Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles
PRESIDENTE

El mandato de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, expresado en la ley, consiste en proteger, defender, promover y difundir los derechos humanos; sin embargo, la legitimidad de su actuación está en las y los titulares de esos derechos. Nuestra labor –la del ombudsman y quienes la integramos– está necesariamente ligada a la vida de nuestras y nuestros paisanos.

Por esa razón, este Organismo Público Autónomo se dio a la tarea, a través de una amplia consulta pública y un foro de participación ciudadana, de salir a conocer la situación de los derechos humanos en nuestro estado, las inquietudes e inconformidades de la población.

Hoy sabemos que la sociedad demanda un órgano defensor de los derechos humanos más cercano a la problemática que le aqueja día con día. Las acciones llevadas a cabo durante este año dan cuenta del compromiso de la CEDH con esta necesidad –como la implementación de "Sin violencia se vive mejor" o "Generando conciencia en favor de la discapacidad", programas que privilegian el contacto y la cercanía con la gente.

Mi compromiso como ombudsman –y el de la CEDH– es seguir trabajando para llevar a la vida de las y los tabasqueños las condiciones para que se desarrollen con dignidad, en plenitud y, en consecuencia, sean felices.

Contenido

SECTOR DE: SENSIBILIZACION Y PREVENCIÓN

Sensibilización y Prevención 6
Vinculación 8
De las Visitas Institucionales 10
Acciones de Promoción y Difusión 12
Capacitaciones 43
De la Promoción y Divulgación Impresa 57
Comunicación a través de los Medios y Redes Sociales 59
Programa de Radio “En Frecuencia con tus Derechos Humanos” 61
Biblioteca “Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal” 63
Conclusión del Sector 64

SECTOR DE: PROTECCIÓN Y DEFENSA

Protección y Defensa 66
De las Peticiones 67
De la Forma de Atención a las Peticiones 68
De la Naturaleza de las Peticiones 70
De la Atención de los Expedientes 74
De las Medidas Cautelares 78
De los Procedimientos de Conciliación 80
De los Mecanismos de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos 86
De las Recomendaciones 88
Iniciativas de Ley 94
Informe Especial sobre el Derecho de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Tabasco 95
Conclusión del Sector 97

SECTOR DE: OPERACIÓN Y DESARROLLO

Operación y Desarrollo de la Comisión Estatal 99
Transparencia y Acceso a la Información 100
Capacitaciones Internas 101
Capacitaciones en Línea 103
Consejo Consultivo 104
Informe Financiero 106
Conclusión del Sector 109

Conclusión General 110

Sector
Sensibilización y prevención

Sensibilización y prevención

La Comisión Estatal, además de la protección y defensa de los Derechos Humanos, desarrolla la labor fundamental de promoción y difusión de los mismos.

Como una forma de prevenir las acciones que violentan los Derechos Humanos, se realizan actividades que promueven una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Las nuevas generaciones constituyen un segmento de la sociedad que necesita conocer sus derechos. La sociedad civil juega un papel muy importante en este objetivo. La vinculación que se realizan con éstas, redundan en beneficio para todas las partes involucradas.

Toda autoridad que por su actuación directa o indirecta, pueda afectar el goce y disfrute de los derechos humanos, debe contar con conocimientos básicos en la materia. La sensibilización hacia este sector garantiza una mayor empatía con la población a la que se presta los servicios y se traduce en una mejor atención.

Es necesario cambiar los paradigmas y estereotipos que dañan gravemente a las personas y en ese aspecto, la Comisión Estatal busca, a través de la vinculación con instancias gubernamentales, abarcar un mayor número de personas para que conozcan sus derechos.

Lo anterior es posible con el apoyo de material impreso que se entrega a los asistentes de las conferencias, talleres, foros que organiza este Organismo Público y que sirven de plataforma para

difundir y promover el respeto por los Derechos Humanos.

La Comisión Estatal hace uso de los medios de comunicación masivos y por ello, durante este año, las redes sociales se han convertido en aliados que permiten el acercamiento con la sociedad.

El programa de radio iniciado durante la presente administración es una gran oportunidad para difundir de manera interactiva, el conocimiento y alcance de los Derechos Humanos, lo que permite un mayor acercamiento y contacto con la población. Una sociedad informada cuenta con las herramientas para hacer valer sus derechos.

En el rubro de sensibilización, se han implementado cambios en la metodología empleada en nuestras pláticas, foros, conferencias o capacitaciones, y se ha procurado que la imagen institucional sea acorde a nuestras tradiciones y cultura, respetando los valores que nos enriquecen como sociedad. Lo anterior es parte del compromiso social que asume este Organismo Público en pro de los Derechos Humanos.

Vinculación

La vinculación con instituciones tanto públicas como privadas y con diversos sectores de la sociedad civil, es una función que le permite a este Organismo Público enfrentar los retos actuales y alcanzar sus objetivos de una manera más amplia, ágil y dinámica.

Las alianzas estratégicas establecidas en materia de colaboración para la protección, defensa, promoción y difusión, sientan las bases de una cultura de respeto de los derechos humanos.

La constante interacción permite la adquisición de experiencias y aporte de nuevos conocimientos. La forma de cumplimiento de las responsabilidades adquiridas, se presentan de manera innovadora, lo que asegura la atención oportuna de las exigencias de nuestro entorno, con responsabilidad y cumpliendo con las metas propuestas.

La colaboración con otros Órganos del Estado permite la materialización de diversas acciones en beneficio de la ciudadanía y representa la forma idónea para acceder a un mayor número de personas.

Con la finalidad de desarrollar programas que resulten en un mejor desempeño del personal, proporcionando información y herramientas que les permita promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en la prestación del servicio público, este Organismo Público celebró 4 convenios de colaboración con instituciones del Estado:

El 13 de mayo de 2016, la Comisión Estatal celebró un Convenio de Colaboración Específico para desarrollar acciones de capacitación y promoción de los Derechos Humanos para el Centro Federal de Readaptación Social No. 6 "Sureste" con la Secretaría de Gobernación, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

El 26 de agosto de 2016 se celebró Convenio de Colaboración con el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco, que permitirá, además del apoyo entre ambas instituciones, desarrollar

acciones de capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos dirigido a los servidores públicos del Cabildo Municipal.

Derivado de este Convenio se desarrolló la Semana de los Derechos Humanos en la atención ciudadana que se celebró del 24 al 28 de octubre de 2016, donde se impartió el

taller: "La Ética del Servidor Público".

En ese tenor, el 9 de septiembre de 2016, el Presidente de este Organismo Público firmó con su homólogo del Ayuntamiento Constitucional de Centla, un Convenio de Colaboración que resultará en beneficio para el Municipio a través de acciones de capacitación para el personal que integra la Comuna.

El 13 de octubre de 2016, el Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco firmó el Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en favor de las niñas, niños y adolescentes; que permitirá una mayor difusión de las actividades que desarrolla este Organismo Público.

Es importante resaltar que la participación de las instituciones educativas permite a la Comisión Estatal refrendar su compromiso por la Prevención y Difusión de los Derechos Humanos. A su vez, las escuelas son el espacio ideal para difundir nuestro quehacer cotidiano.

Como resultado de esta vinculación, el 26 de agosto de 2016, la Comisión Estatal, representada por su Presidente, celebró un Convenio de Colaboración con el Instituto Universitario de Puebla, Campus Tabasco.

Los convenios que celebra la Comisión Estatal tienen por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo con otras instituciones públicas o privadas, sobre todo en aquellos proyectos y programas que acuerden llevar a cabo de manera conjunta como lo es la capacitación, difusión y formación.

En ese sentido, la relación de este Organismo con Organizaciones de la Sociedad Civil es de suma importancia. Por ello, durante el periodo del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se realizaron dos Convenios de Colaboración.

El 10 de agosto de 2016 se celebró el Convenio de Colaboración con el Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros A.C. y el 15 de julio de 2016, con la Asociación Civil denominada "Lazos protectores de la Familia A.C.". Esta relación permite estudiar y analizar la problemática actual en materia de derechos humanos, para estar en posibilidades de proponer líneas de acción y consolidar una cultura de respeto hacia éstos.

DE LAS VISITAS INSTITUCIONALES

Del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, esta Comisión Estatal recibió la visita de distinguidas personalidades.

El 9 de diciembre de 2015, el Doctor Sergio García Ramírez, Ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos visitó nuestras instalaciones, y estuvo presente en la inauguración de la Sala de Usos Múltiples, la cual lleva su nombre. En este evento estuvo acompañado por los entonces Consejeros, la doctora Enma Estela Hernández Domínguez, el Licenciado Geney Torruco Sarabia y el Ingeniero Luis Rey Carrasco Linares.

El 26 de abril del 2016, las y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Diputada Solange María Soler Lanz, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado Alfredo Torres Zambrano, Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella y la diputada Norma Gamas Fuentes, recorrieron las instalaciones de este Organismo Público, donde, además de conversar con el titular de esta institución y algunos colaboradores, conocieron el trabajo que se realiza en pro de los Derechos Humanos.

De igual manera, el 10 de agosto de 2016, el Presidente de este Organismo Público recibió a los integrantes del Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles A.C. a quienes se les presentaron los programas con que cuenta esta Comisión Estatal.

Dr. Sergio García Ramírez inaugurando la Sala de Usos Múltiples

Fortaleciendo vínculos de cooperación con la Cruz Roja Mexicana.

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del H. Congreso visitando las instalaciones.

El 18 de agosto de 2016, este Organismo Protector y Defensor de los Derechos Humanos, a través de su titular, se reunió con el Profesor Héctor Sandoval Salinas, Coordinador General de la Cruz Roja Mexicana en Tabasco, con la finalidad de presentar a la C. Zaloa Rasine, Delegada de Terreno en la Zona Sureste de México del Comité Internacional de la Cruz Roja, y con el objetivo de trabajar de manera conjunta en pro de los Derechos Humanos de los tabasqueños.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

A través de conferencias, talleres, congresos, cursos, concursos, presentaciones de libros, foros, firmas de convenios, paneles, festivales, entre otras actividades este Organismo Público cumple su compromiso de promover y difundir el respeto de los Derechos Humanos.

La incidencia de participación en los diferentes eventos realizados benefició a **3,044 personas**.

El 1 de septiembre del presente año, el Doctor Víctor Manuel Rodríguez Rescia presentó su libro "Curso sobre Derechos Humanos", en el Instituto Universitario de Puebla.

El 2 de septiembre de 2016, el Presidente de este Organismo Público sostuvo una reunión con el DIF Tabasco con la finalidad de fortalecer los derechos humanos de la población, a través de sus programas del derecho a la igualdad de género y a una vida libre de violencia, derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El **19 de septiembre**, el licenciado Pedro F. Calcáneo Argüelles, presidente de la CEDH, disertó la Conferencia **"Responsabilidad Social, Derechos Humanos y Equidad de Género"**, la cual se dirigió a las áreas jurídicas, administrativas y de recursos humanos de las dependencias del Poder Ejecutivo. El objetivo es crear conciencia de la responsabilidad que cada servidor público tiene en sus manos al prestar un servicio a la sociedad.

Dr. Victor Rodríguez Rescia presentando a docentes, alumnos y público en general el libro de su autoría denominado "Curso Sobre Derechos Humanos"

El Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos disertó la Conferencia Magistral "El Derecho a la Salud en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", el 23 de septiembre en el Aula Magna "Lic.

Docentes, alumnos y público en general fueron ilustrados por el Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor acerca del "Derecho a la Salud en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

Francisco J. Santamaría" de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

El 28 de septiembre, el Presidente de la CEDH participó en la 2da Feria Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el marco de la 2da. Semana de la Democracia, organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el licenciado Pedro F. Calcáneo Argüelles, participó en el Panel "Ciudadanía y Cultura Democrática", la cual se desarrolló en el Aula Magna "Lic. Francisco J. Santamaría de la DACSyH.

El 10 de octubre, la licenciada Cyntia Guadalupe López Avalos, Titular de la Primera Visitaduría General, participó en el foro "La Emergencia en Tabasco del Embarazo en Adolescentes; los Retos en el Ámbito Legislativo, la Política Pública y Educativa", organizado por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la LXII Legislatura con la ponencia "Los Derechos Humanos en las Adolescentes y su Intervención en la prevención de Embarazos no deseados".

El 13 de octubre, en el marco de la celebración del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y la CEDH, el licenciado Pedro F. Calcáneo Argüelles, disertó la conferencia: **"Derechos Humanos y Responsabilidad Social en el Ámbito Educativo"**, la cual fue dirigida a funcionarios de primer nivel de la Secretaría de Educación.

El Titular de la CEDH, participó en el "1er. Encuentro Regional de Trabajo Social, Región Sureste", organizado por el Colegio de Trabajadores Sociales del Estado de Tabasco A.C., el día 14 de octubre.

El 24 de octubre, el Presidente de este Organismo Público participó en la inauguración de la Semana de los Derechos Humanos en la Atención ciudadana como parte del Convenio de Colaboración celebrado entre el H. Ayuntamiento de Centro y la CEDH.

El 27 de octubre, el licenciado Pedro F. Calcáneo Argüelles, Titular de la CEDH, La licenciada Leticia Colorado Garduza, Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el Maestro Audiel Hipólito Durán, Director General del IUP Campus Tabasco e Integrante del Consejo Consultivo de la CEDH, formaron parte del jurado calificador en la ceremonia de premiación, del "Primer Concurso de Carteles: Reparación del Daño, Derechos Humanos y Mediación", organizado por el Instituto Universitario Puebla, Campus Tabasco.

El Presidente Pedro F. Calcáneo Argüelles participando en su calidad de Ombudsman en la Feria Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fortaleciendo vínculos de relación institucional, mediante un convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Centro.

COMPENDIO AUDIOVISUAL
"SIN VIOLENCIA SE VIVE MEJOR"

El Colegio de Bachilleres de Tabasco (Cobatab) preocupado porque los estudiantes desarrollen las competencias que les permitan enfrentarse a un mundo cada vez más cambiante y globalizado y derivado de la reforma integral de la Educación Media Superior, creó el programa "Un Estudiante, un Dispositivo Conectado a internet", el cual consiste en dotar de tabletas a sus alumnos y docentes con el objetivo de mejorar la calidad de la educación de los jóvenes.

Los contenidos académicos incluidos en los dispositivos digitales le permiten al estudiante desarrollar sus habilidades, además de ser un excelente apoyo en la enseñanza ya que contiene Información general, himnos, planes y programas de estudio, ebooks de las asignaturas que están cursando los estudiantes, entre otros.

Derivado de la gestión realizada por el Presidente de este Organismo Público, se inició la difusión de un compendio audiovisual denominado "Sin Violencia Se Vive Mejor" así como la canción "Tus Derechos Humanos", himno oficial de la Comisión Estatal; "Cartilla de los Derechos Humanos de los jóvenes" y dos cartillas que promueven la equidad de género", los cuales se integraron a los contenidos multimedia del proyecto "un estudiante, un dispositivo conectado a internet" y que se encuentran pre-cargados en las 25,000 tabletas electrónicas que se entregaron a los alumnos de nuevo ingreso del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Es importante resaltar que este material también se estuvo transmitiendo en vivo y en directo en las pantallas gigantes Led en las entregas oficiales del Titular del Poder Ejecutivo y del Director General de Colegio de Bachilleres. Lo anterior, no sólo permitió crear conciencia sobre los Derechos Humanos y los efectos de la violencia hacia los jóvenes, sino difundir las funciones que tiene este Organismo Público y hacer del conocimiento de la Sociedad Tabasqueña, que cuentan con una Institución que se encarga de defender y procurar el respeto por sus derechos humanos.

Con esta acción, se benefició a **43,874 personas**, incluyendo a estudiantes y padres de familia que pudieron observar el compendio "Sin Violencia Se Vive Mejor" y con el que se promueve una vida sin violencia, particularmente aquella que sufren las mujeres y niñas.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL
CANCIÓN "TUS DERECHOS HUMANOS"

La identidad de una institución se refleja en la percepción de la sociedad y se nutre de su historia, creencia, filosofía, valores éticos y culturales e incluso, los trabajadores que la integran.

La Comisión Estatal, desde su creación, en los eventos públicos que organizaba o participaba, utilizaba el Himno Nacional Mexicano; sin embargo, se invitó a Damián Carbalo, compositor de origen teapaneco, para que escribiera una canción que nos diera identidad como institución. El resultado fue la letra y música de la canción "Tus Derechos Humanos", misma que fue donada por el autor como una forma de contribuir a la difusión de los Derechos Humanos.

En sesión ordinaria del 6 de agosto de 2016, se puso a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal, los cuales por unanimidad la aprobaron como el himno oficial de esta Institución Protectora y Defensora de los Derechos Humanos pues de esta forma se diversifican las formas en las que podemos acceder a la gente, no sólo en espacios académicos, sino a través de todas las actividades que se desarrollan frente a la sociedad.

Desde tiempo remotos la música ha servido para comunicar y expresar mensajes. Estos pueden estimular a la audiencia a actuar de una manera u otra. Esta Comisión Estatal es consciente de la importancia de fomentar, a través de la música, una cultura de paz y armonía, producto del respeto de los Derechos Fundamentales.

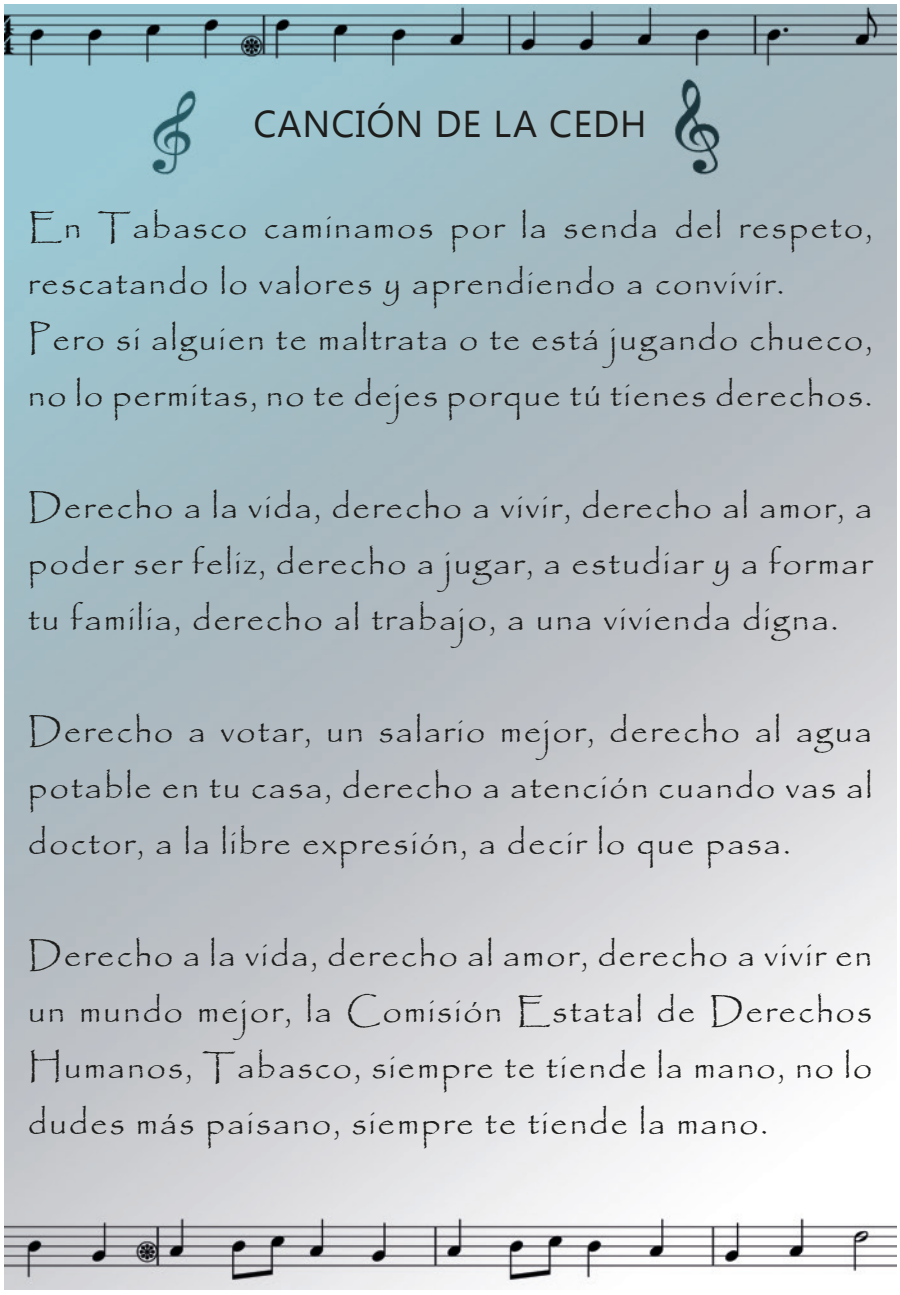

CANCIÓN DE LA CEDH

En Tabasco caminamos por la senda del respeto,
rescatando lo valores y aprendiendo a convivir.
Pero si alguien te maltrata o te está jugando chueco,
no lo permitas, no te dejes porque tú tienes derechos.

Derecho a la vida, derecho a vivir, derecho al amor, a poder ser feliz, derecho a jugar, a estudiar y a formar tu familia, derecho al trabajo, a una vivienda digna.

Derecho a votar, un salario mejor, derecho al agua potable en tu casa, derecho a atención cuando vas al doctor, a la libre expresión, a decir lo que pasa.

Derecho a la vida, derecho al amor, derecho a vivir en un mundo mejor, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tabasco, siempre te tiende la mano, no lo dudes más paisano, siempre te tiende la mano.

STAND DE FERIA

En el marco de la Expo Feria Tabasco 2016, celebrada del 28 de abril al 8 de mayo, se colocó un Stand en la nave 1 del Parque Tabasco "Dora María", el cual permitió un mayor acercamiento de esta Institución hacia los visitantes, donde se pudo mostrar las funciones que tiene esta Institución.

Durante el tiempo de feria se realizaron, además de juegos en los que se enseñaban los derechos humanos de las niñas y los niños y los adolescentes, platicas con los padres de familia sobre la importancia de conocer los Derechos Humanos y su respeto.

De la misma manera se tuvo la oportunidad de difundir y promocionar los Derechos Fundamentales a través de material impreso, beneficiando a un total de **22,319 personas**.

PRESENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EVENTOS NACIONALES

El Presidente de esta Comisión Estatal asistió al XLIV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Púbicos de Derechos Humanos, realizada en la ciudad de México, el 16 y 17 de junio de 2016. Es importante resaltar que, en ese evento, el licenciado Pedro F. Calcáneo Argüelles coincidió con la Maestra Alejandra Negrete Morayta, Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), acordando establecer acciones en conjunto para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en esta materia.

El 7 de julio de 2016, el Presidente de esta Comisión Estatal participó en la "Semana Nacional de Acceso a la Justicia" que organizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Tabasco, con la conferencia "Qué es lo que hace la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco" y en la que abundó sobre las acciones de protección y defensa que realiza la CEDH.

el 21 y 22 de octubre de 2016, se realizó el Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos 2016 en la ciudad de México, al cual acudió el Secretario Ejecutivo, llevando la representación del Presidente de esta Comisión Estatal.

CONFERENCIA

"DEMOCRACIA Y TUTELA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

En el marco del Premio Estatal de los Derechos Humanos 2015, el día 9 de diciembre el Dr. Sergio García Ramírez, Ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y destacado investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, disertó la conferencia "Democracia y Tutela Internacional de los Derechos Humanos" efectuada en el auditorio "Lic. Eduardo Alday Hernández" de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, con la asistencia de **500 personas**.

CONFERENCIA MAGISTRAL

"REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS"

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos realizó con éxito la conferencia magistral denominada "Reparación Integral del Daño por Violaciones de Derechos Humanos" impartida por el ponente internacional Dr. Víctor Rodríguez Rescia, llevada a cabo en el Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT el 26 de abril de 2016 y a la que asistieron **450 personas**.

TALLER
"DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

El 27 de junio de 2016, la licenciada Kathia Eliuth Lara Torres y el Doctor Gustavo Hernández Rivera, coordinadores de la Dirección General de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartieron este taller a **18 personas**, en la Biblioteca "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal", de esta Comisión Estatal.

CONSULTA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL "PROGRAMA ESPECIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2016-2021"

Inauguración del Foro de consulta pública realizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Esta Comisión Estatal, como parte de la integración del Programa Especial de los Derechos Humanos 2016-2021, celebró una consulta pública en los 17 municipios que integran al Estado. El 29 de junio de 2016, se dio inicio a esta actividad, en el Hotel Viva Villahermosa, destacándose la gran participación de **557** asistentes.

Foro de Consulta Pública realizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El tema que se privilegió durante el Foro Consultivo que inició la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, fue la Participación Ciudadana y Derechos Humanos. Este evento contó con la participación de la Mtra. Miroslava Ortiz Flores, Directora de Programas de la Asociación Ciudadana por una Causa en Común; la Mtra. Maday Merino Damián, Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; y el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

Habitantes de los 17 municipios aportaron su opinión acerca de las problemáticas locales.

Esta Consulta Pública permitió conocer los problemas que aquejan a la sociedad tabasqueña para desarrollar y ejecutar programas preventivos en materia de protección, defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

CONSULTA PÚBLICA

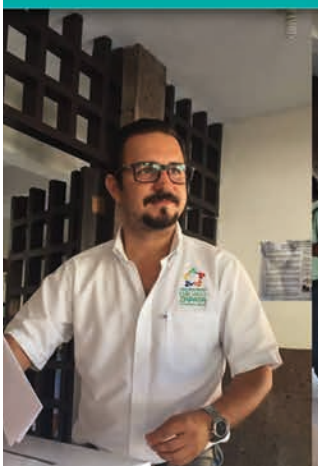

"DIVIERTETE Y APRENDE TUS DERECHOS HUMANOS"

CURSO DE VERANO

Los niños disfrutan de un ambiente de felicidad donde comprenden su valor como seres humanos.

Del 8 al 12 de agosto del 2016, se celebró este evento en el Instituto Educativo de Puericultura "Melanie Klein". Durante la semana que duró el curso, las niñas y los niños jugaron, aprendieron valores de higiene, nutrición, trabajo en equipo, manualidades, entre otras actividades. Este evento conglomero a **133 niñas y niños**.

Diferentes edades de la niñez fueron partícipes del evento

PANEL MAGISTRAL "IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA FEMINICIDA Y DERECHOS HUMANOS"

El 2 de septiembre, ante 450 personas, se realizó el Panel Magistral: "Igualdad de Género, Violencia Feminicida y Derechos Humanos", disertada por los Doctores Víctor Manuel Rodríguez

Rescia, Presidente del Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos y Carlos Rafael Urquilla Bonilla, Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de El Salvador; en el auditorio "Lic. Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

PANEL MAGISTRAL

"LAS INSTITUCIONES EN EL RECONOCIMIENTO DEL GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES"

Disertada el 4 de noviembre de 2016, por Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Cuarta Visitaduria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual se desarrolló en el Auditorio "Lic. Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ante **403 personas**.

CURSO DE CAPACITACIÓN **PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO**

Lic. Raúl González Pérez, Presidente de l
intervención en la reunión de las Comisione

Del 21 al 23 de septiembre de 2016, Tabasco fue sede de la Capacitación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Titular de la Comisión Estatal, les dio la bienvenida a los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán; reunidos con el propósito de actualizarse para fortalecer la cultura de la legalidad en el sureste de nuestro país.

Los talleres fueron impartidos a los secretarios técnicos y capacitadores de las distintas Comisiones Estatales de Derechos Humanos por personal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual les otorgó herramientas y mecanismos para profesionalizar su labor ante la sociedad

Asimismo, es de destacarse la visita del licenciado Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la reunión de las Comisiones Estatales de la Zona Sur-Sureste, donde brindó un positivo mensaje a los integrantes del Curso de Capacitación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México.

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante su
es Estatales de la Zona Sur-Sureste.

Reunión de las Comisiones Estatales de la Zona Sur-Sureste.

Provechosa fue la visita del Ombudsman Nacional en nuestro Estado.

4to. Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos

Como parte de las actividades en materia de Promoción de los Derechos Humanos, el 29 de septiembre de 2016, se hizo pública la convocatoria de éste concurso, que contó con la participación de 89 niños. El tema de este año fue: "Los Derechos de la Niñez" y la ceremonia de premiación se celebró en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Sergio García Ramírez", el día 14 de noviembre.

Esta actividad apertura espacios para grupos vulnerables como la niñez tabasqueña y permite la dignificación de sus derechos.

Quienes tuvieron a su cargo la deliberación del ganador fueron el Lic. José Alfredo Villegas Gaam, Caricaturista; Lic. Karla Lázaro Sierra, Janet Priego y Sara Alicia Priego, Artistas Plásticas; quienes con su experticia enriquecieron este certamen.

Los ganadores fueron:

Categoría Hormiguitas (de 3 a 5 años)
1° Lugar: Nadasha Mariam Chávez
2° Lugar: Mathias Williams Ramos
3° Lugar: Kaleb Rivera Castillo

Categoría Crayolitas (de 6 a 8 años)
1° Lugar: Luis Rogelio Santiago Cupil
2° Lugar: Romel Sierra Martínez
3° Lugar: Ulises Alejandro Santos Cruz

Categoría Acuarelas (de 9 a 13 años)
1° Lugar: Drake Eduardo Bujaidar Magaña
2° Lugar: Karla Elvira Sosa Serra
3° Lugar: Paulina Durán Alpuche

1er. Concurso Estatal de Fotografía

Es también de destacarse el desarrollo de este concurso cuya convocatoria se hizo pública el 17 de octubre de 2016. Contó con la participación de 34 personas y el tema fue: "Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano".

La ceremonia de premiación se efectuó el día 25 de noviembre, en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Sergio García Ramírez" de esta Comisión Estatal. El jurado estuvo integrado por el licenciado Federico Madrazo Rojas, Diputado de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado; el ingeniero, Jaime Arturo Ávalos Gómez; y el biólogo Miguel Ángel Gómez Gómez.

Los ganadores de esta primera edición fueron:
1° Lugar: Candy Mariana López López
2° Lugar: Rodrigo Sandoval Angulo
3° Lugar: Flor de Liz María Hernández

1er. Lugar

2do. Lugar

3er. Lugar

DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2015

Este premio se otorga a quien, con su trabajo, dedicación, esfuerzo, disciplina y compromiso por los Derechos Humanos, construyen y promueven una cultura de respeto hacia estos.

La ceremonia celebrada el 9 de diciembre de 2015, tuvo como sede el auditorio "Lic. Eduardo Alday Hernández", de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; y contó con la presencia de diversas personalidades.

El premio Defensa de los Derechos Humanos "Dr. Sergio García Ramírez", fue entregado al maestro Raúl López Deantes, destacado fiscalista que encabeza la fundación que lleva su nombre.

El grupo de la tercera edad "Hilos de Plata", presidido por la señora Juana Juárez Cortés, recibió el premio Solidaridad Humana "Dr. Lácides García Detjen"; mientras que el reconocimiento Libertad de Expresión "Lic. Jesús A. Sibilla Zurita", fue entregado al profesor universitario y periodista Ángel Valdivieso Cervantes.

Por decisión del Consejo Consultivo de la CEDH, el premio Mérito Académico y de Investigación "Dr. Jorge Abdo Francis" fue recibido por el entonces maestro, José Antonio Morales Notario.

El Consejo Consultivo decidió crear al interior del premio la categoría, Equidad de Género "Mtra. María Trinidad Torres Vera", reconocimiento que recibió la abogada y periodista Lorena del Carmen Hernández Solís.

En la categoría Solidaridad Humana se dispuso entregar mención honorífica a la licenciada Angélica María Pardo Rodríguez, presidenta de la fundación "Conóceme", A. C. la cual toma huellas dactilares de menores de edad para identificación posterior en caso de desapariciones.

Es de destacarse el reconocimiento que se le hiciera a la Doctora Guadalupe Vautravers Tosca, en la categoría Mérito Académico y de Investigación, por sus valiosas aportaciones al tema de los Derechos Humanos.

"SIN VIOLENCIA SE VIVE MEJOR"

Con el propósito de crear un frente común contra la violencia que sufren las niñas y mujeres en el Estado, la Comisión Estatal creó el programa de trabajo permanente "Sin Violencia se Vive Mejor" el cual forma parte de sus acciones de difusión.

El programa permite el contacto con la ciudadanía.

La violencia es un lastre que trae consigo problemas sociales que no permiten el desarrollo de las sociedades civilizadas. Al agredirse principalmente a los pilares de las familias, se genera un ambiente de odio y rencor. Los comportamientos observados en casa, son replicados por las futuras generaciones en sus relaciones interpersonales.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, convencida de que sólo a través de acciones preventivas se podrá erradicar la violencia de género, implementó este programa.

Para poder vincular a la sociedad con este Organismo Público y generar conciencia y sensibilización, el 25 de agosto del 2016, el Presidente de esta institución, acompañado del personal se dirigió al crucero de la Avenida Paseo Tabasco y Ruiz Cortines donde dio inicio este programa.

Este programa ha dado como resultado el contacto directo con la gente y la posibilidad de dialogar con los actores sociales, permitiendo de esta forma, generar conciencia sobre el grave daño que la violencia causa a nuestra sociedad.

Del inicio del programa al 30 de noviembre del 2016, el personal de la Comisión Estatal se apostó en diversos cruceros de la ciudad, **6 ocasiones**, beneficiando con esto a **4,678 personas.**

Fecha	Lugar
25 de agosto de 2016	Crucero, Avenida Paseo Tabasco y Boulevard Adolfo Ruíz Cortines
05 de septiembre de 2016	Crucero, Avenida Paseo Tabasco y Avenida 27 de Febrero
12 de septiembre de 2016	Crucero, Avenida Usumacinta y Prolongación 27 de Febrero; y crucero, Boulevard Adolfo Ruíz Cortines y Avenida Usumacinta
26 de septiembre de 2016	Crucero, Avenida Gregorio Méndez Magaña y Avenida 27 de Febrero
28 de octubre de 2016	Crucero, Boulevard Adolfo Ruíz Cortines y Avenida Universidad
31 de octubre de 2016	Crucero, Avenida Gregorio Méndez Magaña y Avenida Paseo Tabasco

El equipo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos salió a las calles para llevar a cabo estas acciones.

“GENERANDO CONCIENCIA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD”

“Generando conciencia en favor de la discapacidad”, es otro de los programas con que cuenta la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, para sensibilizar de manera vivencial, a la sociedad sobre las dificultades que tienen las personas con discapacidad.

Por ello, todo el personal, encabezado por el Presidente, el 17 de octubre de 2016, se apostaron en el Parque La Corregidora y de ahí se trasladaron al Parque Juárez en el Centro de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; para crear conciencia en favor de las personas que viven con alguna forma de discapacidad.

Este programa, cuyo tema central es el Derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, se realiza en plazas públicas y centros de reunión masiva, donde se permita un mayor acercamiento con la sociedad y se pueda alertar sobre los retos y problemas que sufren quienes la padecen.

Las personas pueden sufrir discapacidad física, cognitiva, intelectual o sensorial, ya sea a corto o largo plazo, que dificulta su pleno desarrollo.

Es importante crear conciencia sobre los problemas que trae consigo el padecer una discapacidad, como lo es el caminar por las calles con una dificultad visual.

Esta concientización no es solo hacia la sociedad, sino también para los servidores públicos; por esa razón, la segunda edición del programa se desarrolló el 7 de noviembre de 2016, en el Centro Administrativo de Gobierno Estatal, donde personal de la Secretaría de Administración, vivió la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad.

La vivencia permitió a las personas ponerse en los "zapatos" de quienes viven en situación de discapacidad.

La Comisión Estatal, al interactuar con la sociedad y el Estado, busca crear conciencia y sensibilizar sobre la realidad de las personas con discapacidad, sus dificultades y sus necesidades. Bajo esta campaña se logró un alcance a **211 personas**.

PROGRAMAS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como obligación para todas las autoridades el promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, de conformidad con los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos asume con responsabilidad sus tareas y diseñó tres programas: El programa de Responsabilidad Social y Derechos Humanos, El Programa de Derecho a la Igualdad de Género y a una vida libre de Violencia y el Programa de los Derechos De las Niñas, Niños y Adolescentes.

La responsabilidad social es entendida como el compromiso que como sociedad asumimos para con la propia sociedad o comunidad, que le permita contribuir a su pleno desarrollo y armonía.

El programa de Responsabilidad social y Derechos Humanos está diseñado para generar acciones que permitan promover en las empresas y la sociedad, una nueva cultura de respeto a los derechos humanos y su ejercicio pleno, ejes claves para el desarrollo sostenible de la sociedad y por consecuencia de las personas.

Este programa abarca acciones de promoción, difusión y concientización de la responsabilidad social en los diferentes sectores sociales a través de material impreso, redes sociales, tv y radio, capacitaciones y proyectos sociales.

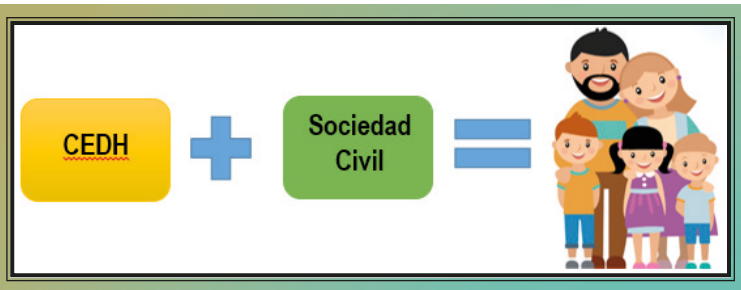

Derivado del "Programa de Responsabilidad Social y Derechos Humanos" surge el "Proyecto de Sociedad Solidaria por los Derechos Humanos", el cual fomenta la vinculación y participación de todos los actores sociales, principalmente de la sociedad civil y empresas, a través de una cultura solidaria y responsable para la plena vigencia de los Derechos Humanos y el pleno desarrollo de todas las personas.

La meta es contar todo el año con donaciones de recursos financieros y en especie, que permitan ampliar el número de personas beneficiadas en pro de los Derechos Humanos.

"Derechos Humanos en la imagen urbana", es un proyecto social cuyo objetivo es fomentar la responsabilidad social, a través de su participación activa en el proyecto de mantenimiento a la fachada del edificio que ocupa la Comisión Estatal, a través de pintura, la que tiene como finalidad la promoción, difusión y sensibilización de los Derechos Humanos.

"Generando Espacios para los Derechos Humanos" es otro proyecto que deriva del "Programa de Responsabilidad Social y Derechos Humanos", y que tiene como objetivo general, lograr la participación activa de todos los sectores, para la impresión gratuita de lonas que contengan imágenes y frases que contribuyan a la promoción, difusión y sensibilización de los Derechos Humanos.

Tiene como finalidad promover los programas de la Comisión Estatal a traves de la difusión visual donde se fomente una cultura de respeto a los Derechos Humanos con imagenes y frases en lonas impresas, abarcando el mayor nuumero de espacios públicos posibles.

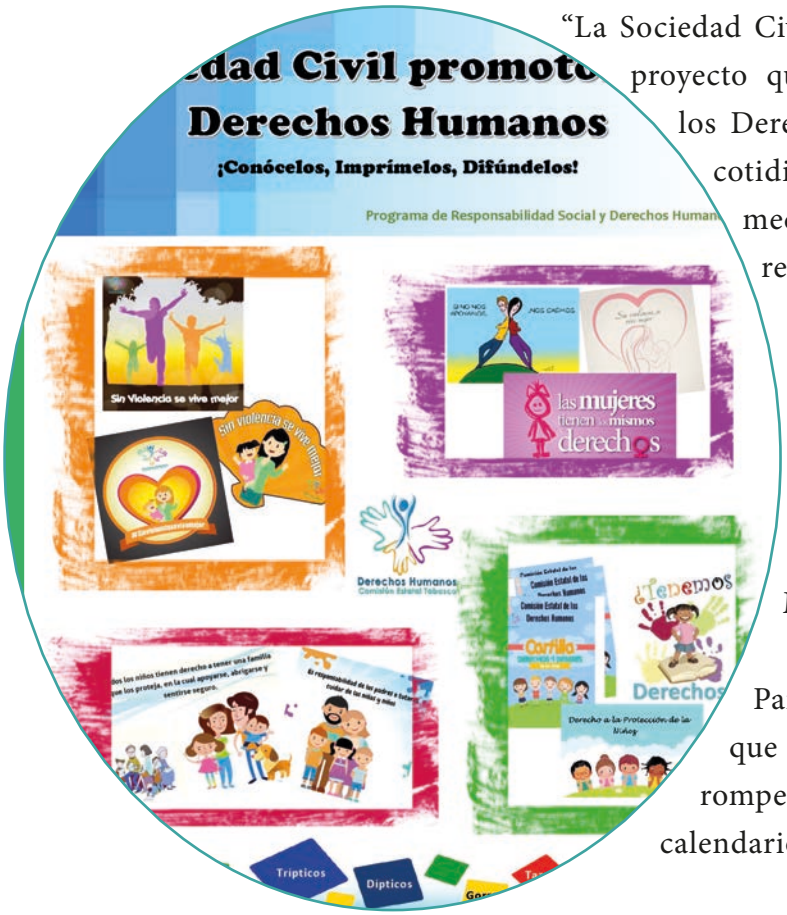

"La Sociedad Civil promotora de Derechos Humanos", es un proyecto que tiene como objetivo la visualización de los Derechos Humanos a través de artículos de uso cotidiano, que permitan su promoción y difusión mediante frases e imágenes que fomenten su respeto.

Tiene como finalidad la concientización y sensibilización de de la sociedad en temas como Igualdad y Equidad de Género, una Vida Libre de Violencia, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos de las Mujeres.

Para llevarlo a cabo, el proyecto pretende que estos temas se hagan visibles en tripticos, rompecabezas, carteles, tazas, gorras, playeras, calendarios, lapiceros, abanicos y llaveros.

El "Programa de Derecho a la Igualdad de Género y a una vida libre de Violencia" tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a propiciar la igualdad entre hombres y mujeres para lograr una vida libre de violencia.

El programa abarca dos ejes: a) La Igualdad entre hombres y mujeres y, b) Derecho a una Vida Libre de Violencia.

El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social. El tener una vida sin violencia permite el acceso a una vida digna y cordial con los demás integrantes de la sociedad.

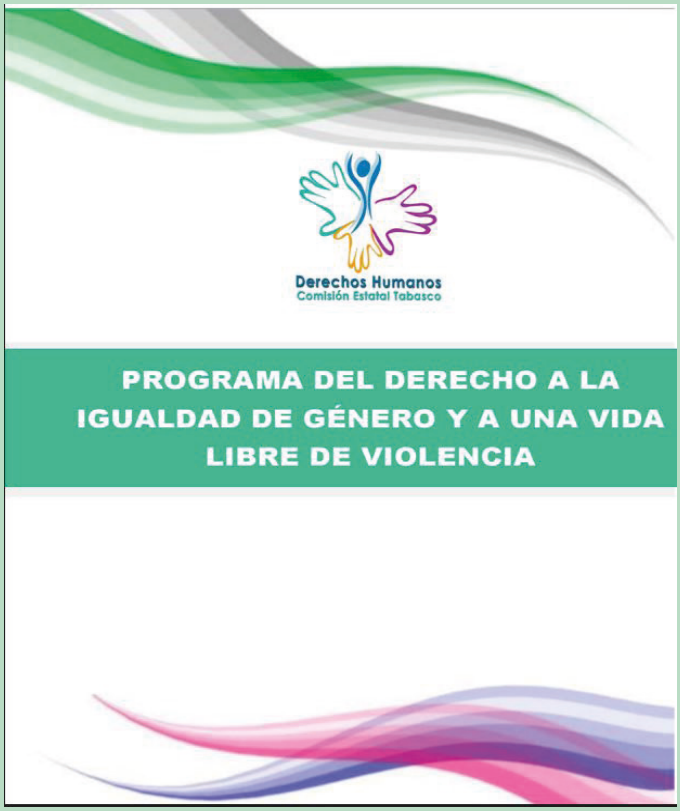

El "Programa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" tiene como objetivo, sensibilizar a la población sobre el respeto a la dignidad de este sector de la población, identificando los problemas que los aquejan. Este programa está enfocado a las familias y las escuelas, por lo que la participación de las Instituciones Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Privado y primordialmente la Secretaría de Educación es primordial.

Este programa busca defender y promover los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para las mujeres y hombres, en especial de los niños y las niñas y en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, edad, cultura o religión, y el respeto a la diversidad a través de la capacitación, difusión y programas que generen conciencia social.

"DERECHOS HUMANOS EN LA **IMAGEN URBANA**"

La “Responsabilidad Social” es entendida como el compromiso, individual o colectivo que se asume con la sociedad o comunidad en su conjunto, que permite contribuir a su pleno desarrollo y armonía. Nace precisamente bajo la premisa que la sociedad no es otra cosa que las personas que la conforman, y si dicha sociedad está bien, significa que las personas se encuentran de la misma manera.

Como una forma de fomentar la Responsabilidad Social y tomando en consideración que el inmueble que alberga las oficinas de la Comisión Estatal es referencia estructural del lugar donde se defienden y promueven los derechos humanos, se hizo necesario replantear el sentido del mantenimiento del mismo y contar con un enfoque socialmente responsable, donde las personas asuman a la institución como propia.

La promoción de los Derechos Humanos es uno de los principales objetivos de este proyecto y como una forma de fomentar la responsabilidad social en todos los actores sociales por medio de su participación activa en el proyecto de mantenimiento de su fachada, a través de un diseño que tuvo como finalidad la promoción, difusión y sensibilización de los Derechos Humanos.

Por esa razón, era indispensable contar con un inmueble que contribuyera al desarrollo urbanístico con perspectiva de derechos humanos, aprovechando sus estructuras en la promoción, difusión y sensibilización de nuestro quehacer diario.

Es importante destacar que la meta era pintar todo el edificio con el acabado que se realiza en una jícara, instrumento que en nuestro Estado representa una tradición ancestral y artesanal; y acorde con sus colores se eligió la pintura.

El día de hoy, la Comisión Estatal cuenta con un edificio con la representación de algunos Derechos Humanos, seleccionados, más allá de su importancia, por ser derechos que se encuentran presentes en lo cotidiano de las personas en nuestro Estado y que, a través de la plena vigencia, dan paso a muchos más.

Es destacable la participación de diversos actores sociales, los cuales, al ser éste un proyecto social, participaron con donaciones en especie y en efectivo, lo que permitió que se solventaran los gastos de mano de obra y demás insumos materiales.

La remodelación del edificio tuvo su origen en este proyecto que pretende recuperar la esencia de nuestras raíces culturales.

CAPACITACIONES

Las acciones de capacitación son la oportunidad que tiene este Organismo Público de prevenir y sensibilizar a la población. A través de esta acción, la sociedad es beneficiada pues, de forma didáctica, se transmite el conocimiento de sus derechos.

La responsabilidad de la capacitación recae sobre la Sub Secretaría Técnica, la cual, dirige sus programas tanto a los Servidores Públicos como a la Población Civil en general.

Durante el periodo que se informa, las capacitaciones comprendieron diversos rubros, lo que permitió beneficiar a un total de **78,845** personas.

En cuanto a la población civil, se benefició a un total de **60,532 personas**, de acuerdo a los diversos rubros que se abarcaron.

Del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, periodo que cubre el presente informe, la suma de Servidores Públicos ascendió a **18,313** beneficiados.

Cabe destacar que se llevaron a cabo **578 capacitaciones**.

Salud

La salud tiene una relevancia esencial en el bienestar físico y mental de todos los seres humanos impactando directamente en su desarrollo pleno. Por ello, al ser un Derecho Humano reconocido por los Instrumentos Internacionales, Nacionales y Estatales, salvaguardarlo es una prioridad para este Organismo Público Autónomo.

En este rubro, se comprendieron diversos temas como lo son: Derechos Humanos y Obligaciones de los Pacientes y Personal Médico; Derechos Humanos de las Personas con VIH/SIDA; y Violencia Obstétrica: Agresiones Médicas durante el Alumbramiento.

Durante el periodo que comprende el 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre 2016 se benefició a **1,564** personas.

El objetivo de este tema de capacitación es el de sensibilizar a los actores responsables y fomentar el conocimiento de los derechos y responsabilidades en materia de salud.

Seguridad Pública

El tema de seguridad pública es sensible a la población. Uno de los reclamos constantes por parte de la ciudadanía es la falta de confianza en la institución encargada de brindar seguridad a la sociedad.

La Constitución Política Mexicana reconoce la protección y respeto de los Derechos Humanos de las personas y por ello, es importante sensibilizar a las autoridades y servidores públicos para que actúen de manera responsable en sus encomiendas y garanticen el respeto y vigencia de los Derechos Fundamentales.

Durante el periodo que se informa, se impartieron pláticas en temas como: El Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública; Ética y Buen Servicio; Aspectos Básicos de los Derechos Humanos; Durante la Detención hay Derechos; Lineamientos para atención integral de victimas; y Cultura de Legalidad y Derechos Humanos.

Para que los ciudadanos puedan vivir en armonía y felicidad, es necesario que su integridad y sus pertenencias sean salvaguardadas y protegidas. Por esa razón, se benefició a un total de **5,047** servidores públicos y **52** personas de la sociedad civil.

Educación

La educación permite el ejercicio de otros derechos, ya que a través de esta se promueve además de la libertad y la autonomía personal, el conocimiento científico; lo que genera importantes beneficios para el desarrollo de las personas.

Al educarse a una persona, ésta forma y desarrolla sus capacidades intelectuales, morales y afectivas. Para la promoción y difusión de este derecho, se han impartido platicas en temas como: Respeto, Tolerancia y no Discriminación;

Bullying; Aspectos Básicos de los Derechos Humanos; Violencia en el Noviazgo; Violencia Escolar; El Papel del Docente con Apego a los Derechos Humanos; Trata de Personas; Derechos y Deberes de la Niñez; Tolerancia y Respeto; ¿Qué son los Derechos Humanos?; Áreas de las Instalaciones de la CEDH; Bullying; y Derechos Humanos como valores con lo que se

benefició a **1,121 servidores públicos** y **36,484 personas de la sociedad civil**.

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad se enfrentan todos los días a limitaciones que impiden su plena y efectiva participación en las diferentes esferas de la sociedad. Para generar conciencia y sensibilización es importante lograr la empatía de toda la sociedad en general y sensibilizarla en este tema.

Es de resaltarse la organización del taller "Presuntas Semejanzas, Supuestas Diferencias" el cual ha tenido una gran aceptación por parte de la sociedad en general.

La capacitación brindada a los integrantes de la Cámara de Diputados del Estado de Tabasco el 27 de septiembre de 2016, permitió crear un ambiente de mayor empatía entre los legisladores y las personas que sufren de alguna discapacidad y que continúan luchando para superar las barreras que les impiden su plena integración social.

Las diversas pláticas que se han realizado en este tema, han permitido beneficiar a un total de **209** personas de la sociedad civil.

Violencia Familiar

Las desigualdades entre el hombre y la mujer continúan arraigadas en nuestra sociedad, ya que existe discriminación por razón de género. Es necesario generar sensibilización y conciencia a través de la capacitación e informar de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad, cuando se ejerce cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

La violencia familiar surge como consecuencia de esa desigualdad de género y se refiere a todos aquellos actos de maltrato que se producen en el seno del hogar; estos pueden ser físicos, psicológicos, sexuales o financieros, donde la desigualdad de poder entre el hombre y la mujer se vuelve evidente, convirtiéndose en un problema social que afecta directamente al desarrollo de cada uno de sus integrantes. Por ello, es esencial que entre hombres y mujeres impere el respeto a la igualdad, permitiendo el correcto desarrollo de la armonía familiar y generando mejores condiciones de vida.

En ese sentido esta Comisión Estatal ha realizado platicas relacionadas a la Violencia Familiar; Violencia en el Noviazgo; Construcción de la Ciudadanía; Valores; Derechos Humanos en la Familia; Valores en la Familia; y Funciones en la Familia, beneficiando a un total de **215** Servidores Públicos y **16,561** personas de la sociedad civil.

Equidad de Género

Bajo este rubro se ubican todas aquellas capacitaciones que se han realizado con el objetivo de garantizar condiciones de equidad tanto para mujeres como hombres. Se pueden reconocer grandes avances en la materia; sin embargo, no se pueden disminuir esfuerzos ya que aún existe arraigo de convencionalismos sociales, costumbres, formas de vida, tradiciones, que vulneran los derechos de mujeres y hombres.

La equidad de género no es un tema agotado, y con la trasformación social que se da en razón del tiempo, se hace necesario actualizar los estudios del tema. En este rubro se abordaron los siguientes contenidos: Aspectos básicos de los Derechos Humanos; el Derecho a la Dignidad; Igualdad y Equidad y; Equidad de Género en la Familia. Las aportaciones en materia de estudio, promoción y difusión son de gran trascendencia.

En las pláticas que se han impartido, relacionadas con este tema, se ha beneficiado a un total de **95** Servidores Públicos y **485** personas de la sociedad civil.

Niñez

Para la sociedad, el tema de la niñez es considerado como sensible, pues los niños y niñas representan un sector muy importante: son el presente y el futuro de la sociedad.

La niñez tabasqueña sufre de violencia intrafamiliar, del acoso y la discriminación

escolar, trabajo infantil, entre otras formas de violación a sus Derechos Humanos.

La protección de la niñez debe ser primordial para la sociedad a menos que desee destruirse. La implementación de programas enfocados en la niñez es necesaria, por ello se trataron tematicas como: Derechos de la Niñez;

Construcción de la Ciudadania; los Derechos y Deberes de los Niños y Niñas; y Acoso Escolar.

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron diversas pláticas relacionadas con el tema, lo que permitió beneficiar a una población de **1,749** personas de la sociedad civil.

Derechos Huma

reconocidos en las normas locales, nacionales o federales e internacionales. Su protección y defensa han estado y seguirán presentes en la agenda de este Organismo Público.

Esta Comisión Estatal ha impartido talleres, conferencias, campañas y platicas con el tema de Derechos Humanos y Servicio Público; Trata de Personas; Construcción de la Ciudadanía; Equidad de Género; Autoestima; Cultura de la Legalidad;

Los principios de interdependencia e indivisibilidad de los Derechos Humanos llevan a entender la importancia de conjunto que éstos tienen. Que una ley sea extensa en un derecho más que en otros, no significa su protagonismo en su deber de protección.

Si bien, los Derechos Humanos han sido clasificados por generaciones, estas no obedecen a su jerarquía, sino al orden cronológico en que fueron reconocidos. Por lo tanto, toda persona debe gozar de todos los derechos

nos en General

Trato Digno; Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Tolerancia; Aspectos Básicos de los Derechos Humanos; Derechos Humanos y Derecho a la Verdad Historica; solución pacífica de conflictos; las mil caras de la Trata; funciones y atribuciones de la CEDH; ¿Qué es la tortura?; Ética y Buen Servicio; Responsabilidad Social; y Prevención de Conductas Racistas lo que nos permitió beneficiar a un total de **11,589** servidores públicos y **3,440** personas de la sociedad civil.

Discriminación

Existen diversas maneras de atentar contra el Derecho a la Igualdad y Trato Digno. Las acciones en las que se le otorga un trato distinto o perjudicial a las personas en razón de condiciones de origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la preferencia sexual, el estado civil, atentan contra la dignidad humana.

La Comisión es consciente de los estragos generados por una sociedad discriminante y está comprometida en su combate, incentivando una cultura de tolerancia y respeto.

Durante el periodo que se informa, se realizaron pláticas con temas relativos a la Discapacidad, Respeto, Tolerancia y no Discriminación, beneficiando a **6** Servidores Públicos.

Derechos Laborales

El trabajo es el medio por el que las personas pueden satisfacer sus necesidades básicas; dar sustento a su familia y tener una vida digna. Las constantes violaciones en el Derecho Humano al Trabajo afectan a los trabajadores de manera reiterada, reflejándose en desigualdad y discriminación

Con temas como: la ética del servidor público se logró beneficiar a un total de **178** Servidores Públicos.

Libertad de Expresión, Derechos Humanos y Periodistas

La libertad de expresión es característica de un estado social y democrático de derecho. México es una de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Quienes se dedican a esta importante tarea la realizan bajo el temor de ser amedrentados por las autoridades o por la inseguridad que sufre el Estado. Se requiere redoblar esfuerzos institucionales y de la sociedad civil para combatir las barreras que flagelan el goce del derecho a la libertad de expresión a través de prensa, radio, televisión o redes sociales.

La comisión ha hecho lo propio en beneficio de este derecho, difundiendo contenidos como: Derecho de la libre expresión beneficiando mediante capacitación a **50** Servidores Públicos.

De la Promoción y Divulgación Impresa

Este Organismo Público realiza esfuerzos en la promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Creemos que es la forma adecuada de generar una cultura de respeto por los Derechos Humanos en la sociedad tabasqueña.

Los materiales impresos constituyen una herramienta sumamente útil para hacer llegar a un gran número de personas, información de calidad sobre los Derechos Humanos.

En este periodo se logró promover y divulgar información a **80,196** personas de las cuales **9,174** corresponde a Servidores Públicos, **48,703** personas de la sociedad civil y **22,319** de población mixta.

El desglose de los temas de promoción y divulgación se muestran en la siguiente tabla:

Juego y aprend
Comisión Estatal de los Derechos Humanos
DERECHOS HUMANOS, PROYECTO DE VIDA Y ENVEJECIMIENTO EXITOSO
Cartilla de las Niñas, Niños y Adoles
GENERANDO CONCI EN FAVOR D DISCAPACI
TODAS LAS PERSONAS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS
SIN VIOLENCIA VIVE MEJOR
DERECHOS HUMANOS DE LOS RECLUSOS

Contra el Bullyin
ENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
PROVÍCTIMA
Te ayuda
CÓDIGO DE CONDUCT PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACE CUMPLIR LA LEY
CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LO DERECHOS HUMANOS
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Mecanismo de Vigilancia
DECLARAC UNIVERSA DERECH HUMAN
LA CNDH ¡TRABAJANDO POR LA NIÑEZ TRABAJADORA!

COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y REDES SOCIALES

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han propiciado un masivo intercambio de información; han acotado las distancias e incluso permiten conocer hechos en tiempo real.

La Comisión Estatal cuenta con una unidad que se encarga de la interacción con usuarios de las redes sociales, a través de Twitter, con **1,259** seguidores y una Fan Page en Facebook, con **7,681** likes; lo cual es de resaltarse ya que en un principio eran **1,537** seguidores. Esto refleja el interés de la ciudadania por estar enterada de nuestro quehacer cotidiano.

Además, el programa de radio denominado "En Frecuencia con tus Derechos Humanos", se transmite cada jueves en horario de 13:00 a 13:30 hrs. en el 1230 AM; así como transmisiones por televisión a través de un programa en el canal de TVT.

Facebook

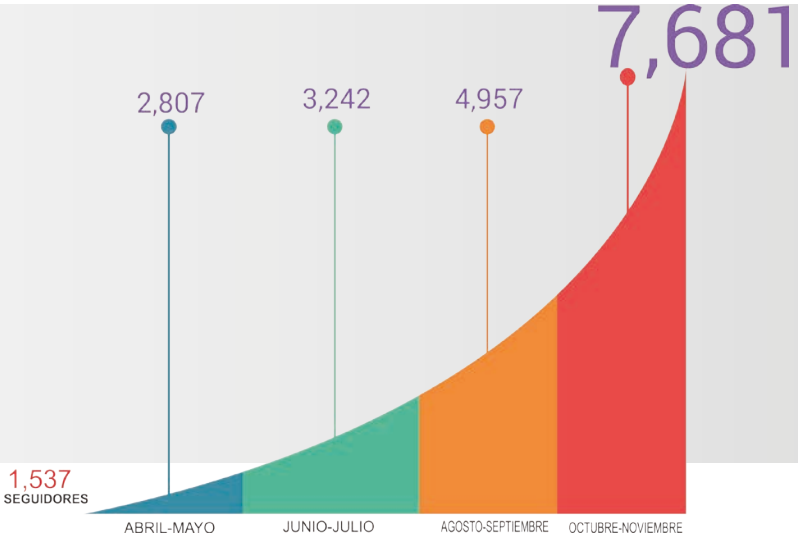

Twiter

1,259
Seguidores

Radio

18
participaciones

Prensa

3
participaciones

Televisión

31
participaciones

PROGRAMA DE RADIO "EN FRECUENCIA CON TUS DERECHOS HUMANOS"

Como una forma de incentivar la interacción de la sociedad con la Comisión Estatal, el 8 de septiembre de 2016, dio inicio el programa de Radio "En frecuencia con tus Derechos Humanos", el cual se transmite todos los jueves, de 13:00 a 13:30 horas, por el 1230 A.M., en la Radio de Tabasco, Corat.

A la fecha se han transmitido 12 programas radiofónicos, los cuales han contado con invitados especiales, además de que la información proporcionada permite que la gente conozca más sobre los Derechos Humanos.

Este programa se presenta como una oportunidad para abordar diversos temas relacionados con los derechos humanos. Los contenidos han sido variados: La CEDH defiende delincuentes ¿mito o realidad?; el Matrimonio y la Adopción Igualitaria; los Derechos Humanos de las Víctimas de los Delitos y el Abuso del Poder, entre otros.

El programa ha tenido una excelente aceptación pues la interacción con la sociedad se da a través de la página de Facebook de la Comisión y en fechas próximas crecerá a una hora de duración además de transmitirse por televisión.

Núm.	Programa	Fecha
1	Derechos Humanos	8 de septiembre
2	La CEDH defiende delincuentes, mito o realidad.	15 de septiembre
3	El Matrimonio y la Adopción Igualitaria	22 de septiembre
4	Los Derechos Humanos de las víctimas de los delitos y el abuso del poder	29 de septiembre
5	Derechos Humanos en la imagen urbana	6 de octubre
6	Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	13 de octubre
7	El Derecho a la Igualdad de Género y a una Vida Libre de Violencia	20 de octubre
8	Generando Conciencia en favor de la Discapacidad	27 de octubre
9	Sin Violencia se Vive Mejor	3 de noviembre
10	Derecho a la Salud de las Mujeres Embarazadas	10 de noviembre
11	La Responsabilidad Social en el Derecho a la Libertad de Expresión	17 de noviembre
12	Derecho Humano de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	24 de noviembre

EN FRECUENCIA CON
TUS DERECHOS HUMANOS

EN FRECUENCIA CON
TUS DERECHOS HUMANOS

BIBLIOTECA **"DR. ANTONIO GUTIÉRREZ VILLARREAL"**

La Comisión Estatal a través de su Biblioteca "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal" ha puesto a disposición del público en general un variado acervo bibliográfico en materia de Derechos Humanos, buscando incentivar los buenos hábitos de lectura, que faciliten el conocimiento de los derechos mediante la interacción con la literatura que se ofrece.

En el periodo que se informa, se logró el beneficio de los servicios bibliotecarios a **73** personas de la sociedad civil.

CONCLUSIÓN
DE LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Las acciones realizadas por este Organismo Público fueron con la finalidad de generar confianza y conciencia en la sociedad tabasqueña, además de informarla de sus Derechos Humanos. El resultado se aprecia de la siguiente manera:

Sector
Protección y defensa

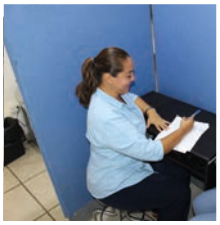

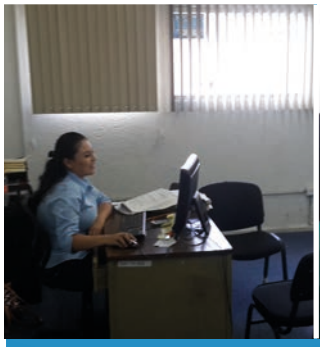

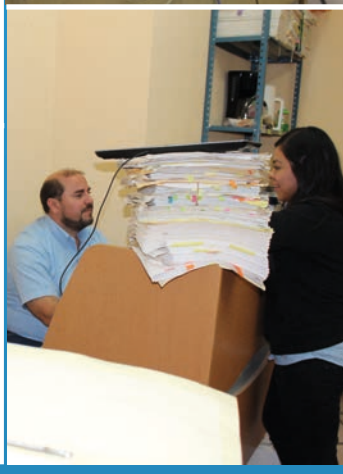

PROTECCIÓN Y DEFENSA

Las labores de Protección y Defensa que realiza la Comisión Estatal encuentran su fundamento en los artículos 2 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en la Ley de Derechos Humanos del Estado.

Para activar los mecanismos de protección y defensa, la Comisión Estatal puede actuar de manera oficiosa o derivado de una petición. Al hacerlo este Organismo Público facilita la comunicación entre autoridades y peticionarios, buscando siempre el reconocimiento y en su caso restitución del derecho conculcado; además de pronunciarse sobre las medidas de reparación integral, de ser necesario.

Para llevar a cabo las acciones de protección y defensa, la Comisión Estatal cuenta con una Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones; tres Visitadurías Generales, una Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur y, la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.

Desde la presentación de la petición hasta la conclusión de esta, ya sea por acuerdo conciliatorio o por cumplimiento de las recomendaciones, las áreas citadas acompañan a los peticionarios, brindando atención cercana. El reconocimiento y/o restablecimiento de los Derechos Humanos violentados, son la razón de ser de éstas áreas.

El puente conciliatorio que ofrece la CEDH, crea las condiciones y oportunidades para peticionarios y autoridades de resolver las problemáticas que se suscitan por un derecho violentado.

DE LAS PETICIONES

Quien considera que ha sufrido un agravio propio o de terceras personas atribuibles a autoridades estatales o municipales, puede acudir a esta Comisión Estatal y presentar su solicitud de intervención en la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, la cual constituye el primer contacto que tiene el peticionario con este Organismo. Durante el periodo que se informa, se brindó la atención a **1,189 peticiones**, las cuales fueron radicadas a las Visitadurias Generales.

Es importante resaltar que cuando en los medios de comunicación aparecen denuncias de hechos que sugieren una presunta violación a los Derechos Humanos, este Organismo Público tiene la facultad de iniciar las peticiones de manera oficiosa. Bajo este criterio, se instruyeron **66 peticiones**.

Del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se recibieron un total de **1,255 peticiones**, lo cual es representado en las siguientes gráficas.

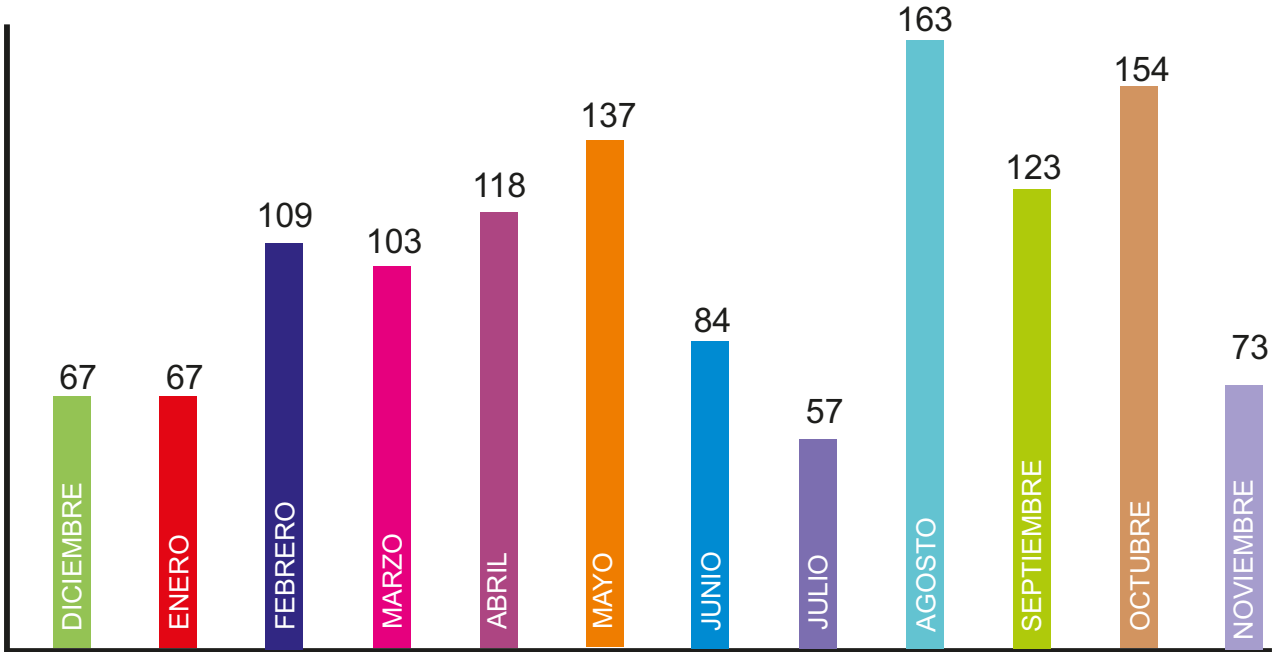

El **95%** de los expedientes radicados a las distintas Visitadurías que integran este Organismo Público, correspondió a solicitudes realizadas de manera personal, mientras que el **5%** es por peticiones iniciadas de oficio.

Periodo compredido del 01 de diciembre de 2015 al 30 noviembre de 2016

Peticiones iniciadas de oficio	66
Peticiones iniciadas por particulares	1,189
Total	1,255

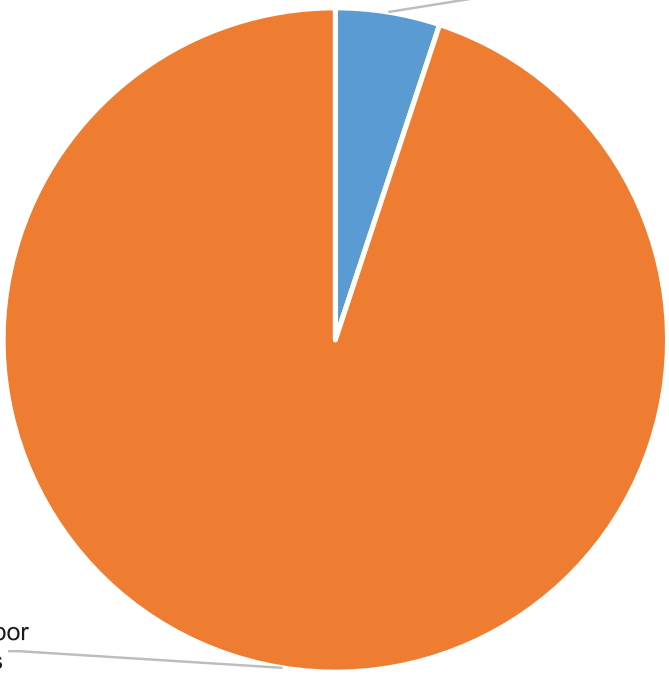

DE LA FORMA DE ATENCIÓN A LAS PETICIONES

Cuando una persona siente que sus Derechos Humanos han sido vulnerados, sabe que cuenta con un organismo público que los defiende y protege. Por ello, la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones es el primer contacto que encuentra la ciudadanía con este Organismo Público.

A la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones le corresponde atender a todo aquel que considere que sus derechos han sido vulnerados por alguna autoridad. Es el primer paso para

echar a andar el aparato defensor y protector de los Derechos Humanos.

No todos los escritos de queja derivan en expedientes a las Visitadurías. Si del análisis de los hechos, la Dirección se percata que la inconformidad consiste en la falta de atención por parte de cualquier servidor público, ésta realiza la gestión ante la autoridad correspondiente. Bajo este concepto, se atendieron un total de **304 peticiones** durante el periodo que se informa.

Asimismo, cuando de los hechos narrados se desprendan actos que no dan lugar a presumir presuntas violaciones a Derechos Humanos, se brinda orientación jurídica al peticionario, indicando las acciones que puede realizar para la solución de su problema, atendiéndose de esta manera a un total de **700 personas**.

Estos mecanismos de atención a la población se traducen en **1004 personas** beneficiadas de manera directa e inmediata.

De igual forma, la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones benefició a **327 peticionarios por atenciones médicas** y **388 por valoraciones psicológicas**. Estas se practican cuando de la narrativa de los hechos se desprende que existieron afectaciones a la integridad física y psicológica de los peticionarios.

Si la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones considera que son necesarias más atenciones psicológicas, las programa, logrando con esto beneficiar a **9 personas**.

Es importante destacar que todos los servicios que presta esta Comisión Estatal son gratuitos y cualquier persona puede acudir sin necesidad de contar con un abogado.

DE LA NATURALEZA DE LAS PETICIONES

Posterior al recibimiento del escrito de petición y para una adecuada investigación e integración del expediente que se ha iniciado, se procede al análisis detallado de los hechos, tomando como base el Catálogo de Calificación de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, generado y adoptado en el seno de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, con la finalidad de identificar las acciones a desplegar para la protección, defensa y reconocimiento del derecho violentado.

La calificación de los hechos violatorios a los Derechos Humanos es parte sustancial del quehacer de esta institución, pues mediante aquella se establece la determinación de la competencia, la autoridad presuntamente responsable, los ilícitos a que hubiera lugar según el planteamiento de la queja y la investigación realizada, para determinar si existieron o no, violación a los Derechos Humanos.

Se han establecido diferentes categorías de clasificación que resultan idóneas para realizar la diaria labor de protección y defensa.

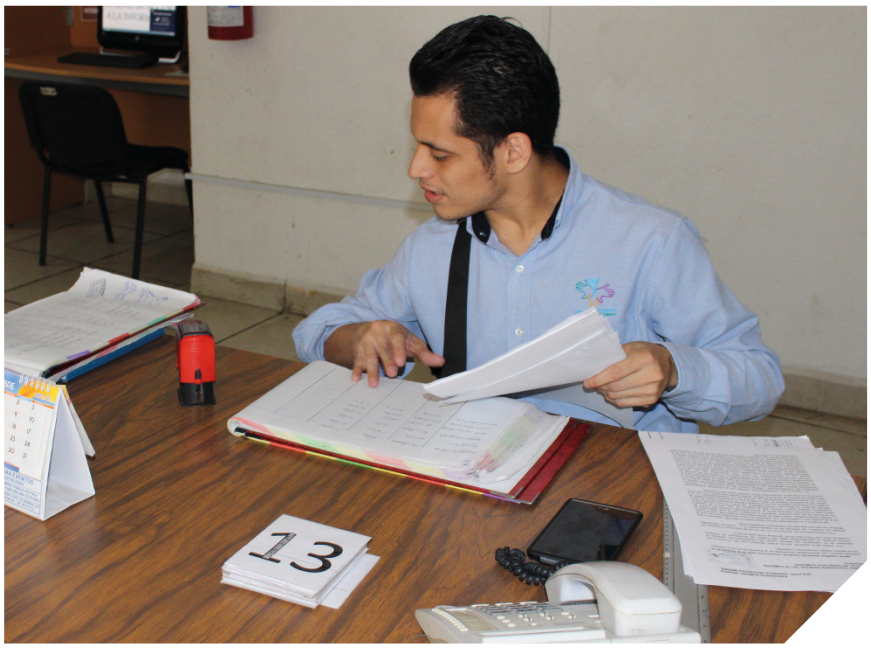

El "Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica", implica la obligación por parte de la autoridad de realizar todo acto fundado, motivado y con estricto apego a la ley, con la finalidad de no generar actos arbitrarios de molestia a las personas, en su familia, domicilio, papeles o posesiones. Cuando se vulnera este derecho se deja a la persona en estado de indefensión y de incertidumbre pues no cuenta con los elementos necesarios para defenderse ante la autoridad. En este rubro se recibieron **1,423 peticiones**.

Bajo la categoría de "Actos y Faltas contrarias a la Función Pública" se agrupan todos aquellos actos realizados por los servidores públicos o con su anuencia o autorización, que van en contra de las obligaciones derivadas de la relación jurídica entre éstos con el Estado. Con relación a esta categoría se recibieron **752 peticiones**.

"El Derecho a la Integridad y Seguridad Personal" se refiere a la protección que se brinda para que ningún individuo sea afectado o lesionado, ya sea en el aspecto físico, psíquico o moral a través de actos que vulneren su dignidad como ser humano. Su respeto implica la certeza, tranquilidad, calma, el alejamiento de cualquier peligro contra su integridad, ya sea por parte de los servidores públicos o de terceros. En este periodo se recibieron **394 peticiones** por presuntas violaciones a este derecho.

En la categoría de "Violación al Derecho Humano al Trabajo" se recibieron **197 peticiones**. En este grupo se consideran las acciones u omisiones por medio de las cuales se impide el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil, a su libre elección, en condiciones equitativas, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derechos sindicales.

La Salud es una condición innata del ser humano. El Estado está obligado a su protección, proporcionando seguros de enfermedad o invalidez, asistencia médica general o especial en caso de maternidad e infancia, así como asegurar el acceso a la atención integral. Cuando no existen las condiciones que aseguran la asistencia y servicios médicos, se considera vulnerado este derecho. En esta categoría se agruparon **137 peticiones**.

La Educación proporcionada por el Estado debe ser laica, gratuita en los niveles de primaria y secundaria, con igualdad de oportunidades para el acceso a estudios superiores tomando en consideración las dotes naturales y méritos de los candidatos. Cuando la autoridad no garantiza el acceso a una institución educativa, impide la libertad de cátedra e investigación, quebranta el derecho a la educación. En este periodo se recibieron **107 peticiones**.

Existen dos tipos de libertades: las individuales y las colectivas. Bajo la primera se agrupan la Libertad de Opinión, de Expresión, de Circulación, de Pensamiento, de Consciencia, de Religión y Derecho a la Vida Privada. En cuanto a las segundas, son aquellas que corresponden a un grupo de personas, tratando particularmente de la Libertad de Asociación, de Reunión Pacífica, el Derecho a la Manifestación. Las violaciones a este Derecho Humano se suscitan cuando se realizan detenciones arbitrarias, retenciones ilegales, la falta de conocimiento de los Derechos Fundamentales contenidos en la ley, la imposición de penas y determinación de delitos que no estén previstos en la legislación. En esta categoría se recibieron **95 peticiones**.

En la violación al "Derecho a la Igualdad y el Trato Digno" se hace referencia a toda acción u omisión por parte de un servidor público, ya sea de manera directa o indirecta, o con su anuencia para que un particular la realice, que implica un trato diferenciado a personas, debido a circunstancias propias o de sus familiares, tales como la raza, color, religión, nacionalidad, etnia, sexo o pertenencia a algún grupo determinado. La dignidad es una característica esencial del ser humano y es la base u origen de sus Derechos Humanos. Agrupados en esta categoría, se recibieron **75 peticiones**.

La negativa al Derecho de Petición se configura en la acción u omisión de un servidor público o autoridad, que por sí o por interpósita persona, impide el ejercicio del derecho de petición formulado por escrito, de manera pacífica y respetosa; o bien no atiende una solicitud en un plazo razonable. En esta categoría se recibieron **94 peticiones**.

Bajo la categoría de "Violación al Derecho Humano a la Propiedad y Posesión", que agrupa a las acciones u omisiones de la autoridad que impide el ejercicio de la libertad de cada persona de tener, poseer, disponer, usar y gozar de sus bienes y derechos, se recibieron **19 peticiones**.

Todos tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Cuando una autoridad o servidor público

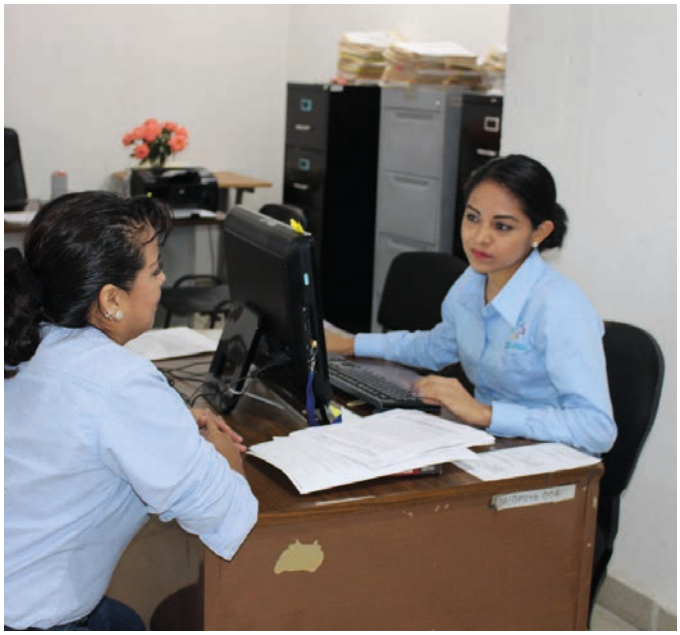

directamente o mediante su autorización o anuencia para que lo realice un tercero, de manera dolosa o culposa, mediante acciones u omisiones altera el medio ambiente dañando el ecosistema, violenta el Derecho Humano a la Conservación del Medio Ambiente. En este periodo que se informa se presentaron **15 peticiones**.

Los instrumentos nacionales e internacionales protegen la vida del ser humano desde el momento de la concepción. La vulneración a este derecho impide el acceso a condiciones que garantizan una existencia digna. Los servidores públicos tienen la obligación de procurar el respeto de este derecho y bajo este rubro, la Comisión Estatal atendió **16 peticiones**.

El "Derecho a la Privacidad" protege a las personas de todas aquellas injerencias arbitrarias, abusivas o ilegales en su vida privada, su familia, documentos, posesiones, honra o reputación, por parte alguna autoridad, sin que funde o motive la causa legal para esto. En esta categoría se recibieron **11 peticiones**.

Bajo la categoría de "violación al Derecho Humano a la Paz" que agrupa las acciones u omisiones por medio de las cuales el gobierno impide su ejercicio e incumple con su obligación de procurarla por no utilizar los medios pacíficos para el arreglo de las controversias que se susciten, se recibió **1 petición**.

Por lo anterior, de las peticiones recibidas, se han señalado un total de **3,336 actos** como presuntas violaciones de todas las categorías, destacando que, en un expediente radicado, puede haber más de una autoridad involucrada.

DE LA ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Después de recibida la petición, la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones emite un acuerdo mediante el cual lo turna a cualquiera de las cuatro Visitadurías Generales con las que cuenta este Organismo Público; ésta, una vez fijada la competencia, emite el acuerdo de admisión.

Con este acuerdo se inicia el proceso de investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos de los peticionarios o sus representados. La Visitaduría General a la cual le correspondió conocer del asunto, lo pone en conocimiento de la o las autoridades señaladas como responsables de los hechos y solicita que rindan un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se les atribuyen en la petición.

El Visitador tiene la facultad de requerir en cualquier momento a las autoridades competentes que se tomen todas las medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas, o la producción de daños de difícil reparación a los afectados.

Una vez que el Visitador cuenta con todos los medios de prueba presentados por las autoridades y los interesados, se procede a su valoración, conforme los principios de la legalidad, la lógica y la experiencia, a fin de que puedan producir convicción sobre los hechos materia de la petición.

Las resoluciones que pueden emitirse en un expediente de queja son:

- El Acuerdo de archivo, el cual se emite cuando de lo narrado por el quejoso, el

informe de la autoridad y la investigación que realiza este Organismo Público, no se desprendan violaciones a los Derechos Humanos de los peticionarios

- El Proceso de conciliación, que constituye un medio de solución inmediata de las violaciones de Derechos Humanos, siempre y cuando, la naturaleza de los mismos lo permita; o,

- La Recomendación, es un documento público y autónomo, que se emite cuando de la investigación de los hechos, se han acreditado las violaciones a derechos humanos de los peticionarios, al haber incurrido las autoridades en actos u omisiones ilegales, irrazonables, injustos, inadecuados o erróneos, o hubiesen dejado sin respuesta las solicitudes presentadas por los interesados, durante el periodo que exceda notoriamente los plazos fijados por las Leyes.

Durante el periodo que se informa, se atendió un total de **3,700 peticionarios** a través de los expedientes radicados en las Visitadurías Generales; atenciones que se realizan sin la necesidad de que la persona cuente con un abogado y de manera gratuita.

Es importante recalcar que dentro de un expediente de petición puede existir más de una autoridad señalada como responsable; por lo que acorde a los hechos narrados, se puede desprender la participación de servidores públicos municipales, estatales e incluso federales.

En aquellos casos en que no es competente la Comisión Estatal, la Visitaduría General a la que se turna la petición, realiza el correspondiente acuerdo de desglose y remite el expediente para su integración y consecuente determinación, a la autoridad competente.

Se tuvieron **1,681** señalamientos de autoridades como responsables, desglosados de la siguiente manera:

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR AUTORIDADES RESPONSABLES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

AUTORIDAD	SEÑALAMIENTOS	%
Autoridades de otros Estados	5	0.30%
Autoridades Federales	28	1.67%
Autoridades Municipales	196	11.66%
Dirección de Prevención y Reinserción Social	133	7.91%
Instituto de la Defensoría Pública	129	7.67%
Otras Autoridades del Gobierno del Estado*	241	14.34%
Poder Judicial del Estado	46	2.74%
Policías Ministeriales	14	0.83%
Fiscalía General del Estado	536	31.89%
Secretaría de Educación	185	11.00%
Secretaría de Salud	74	4.40%
Secretaría de Seguridad Pública	94	5.59%
Total	1681	100%

*Podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título autoridades diversas del estado.

Nota: Tomar en consideración que en una petición puede existir más de una autoridad responsable.

PETICIONES RECIBIDAS POR AUTORIDADES SEÑALADAS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

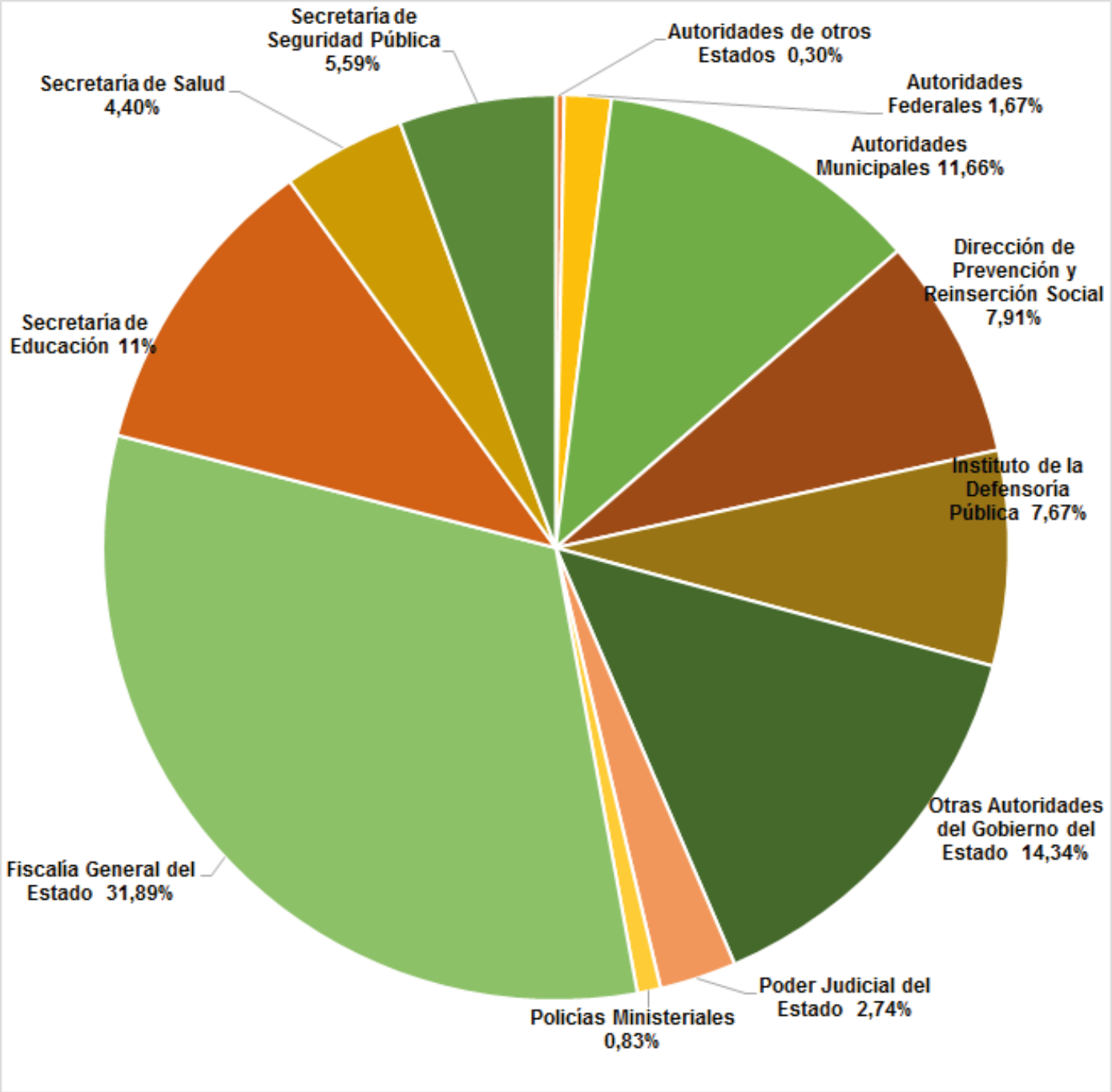

En cuanto a las autoridades municipales presuntamente responsables, en la siguiente gráfica se desglosa el señalamiento y el número de incidencias:

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Cuando de la narración de los hechos en el escrito de petición se observa que puede estarse frente a actos que una vez consumados son de imposible reparación, la Comisión Estatal actúa de manera inmediata y sin prejuzgar sobre la veracidad de la información y para preservar los derechos de los quejosos, emite las Medidas Cautelares que estima pertinentes.

Éstas son emitidas a petición de parte o de manera oficiosa en los expedientes de petición, le conceden a la autoridad un plazo máximo de tres días para que de contestación a los hechos.

Del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, este Organismo Público emitió un total de **127 Medidas Cautelares**, las cuales fueron dirigidas a distintas autoridades, sobresaliendo la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, seguida de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y la Secretaría de Salud del Estado con **45, 25** y **16** respectivamente.

MEDIDAS CAUTELARES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	AUTORIDAD SEÑALADA	SEÑALAMIENTOS	%
1	H. Ayuntamiento del municipio de Centla, Tabasco.	1	0.8%
2	H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco.	2	1.6%
3	H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.	1	0.8%
4	H. Ayuntamiento del municipio de Paraíso, Tabasco.	1	0.8%
5	H. Ayuntamiento del municipio de Tacotalpa, Tabasco.	2	1.6%
6	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	2	1.6%
7	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	2	1.6%
8	Consejo del Municipio del Centro, del Estado de Tabasco.	2	1.6%
9	Dirección del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	2	1.6%
10	Dirección de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	3	2.4%
11	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	25	19.7%
12	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	1	0.8%
13	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.	2	1.6%
14	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	45	35.4%
15	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	6	4.7%
16	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco.	1	0.8%
17	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	16	12.6%
18	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	13	10.2%
Total		**127**	100

MEDIDAS CAUTELARES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

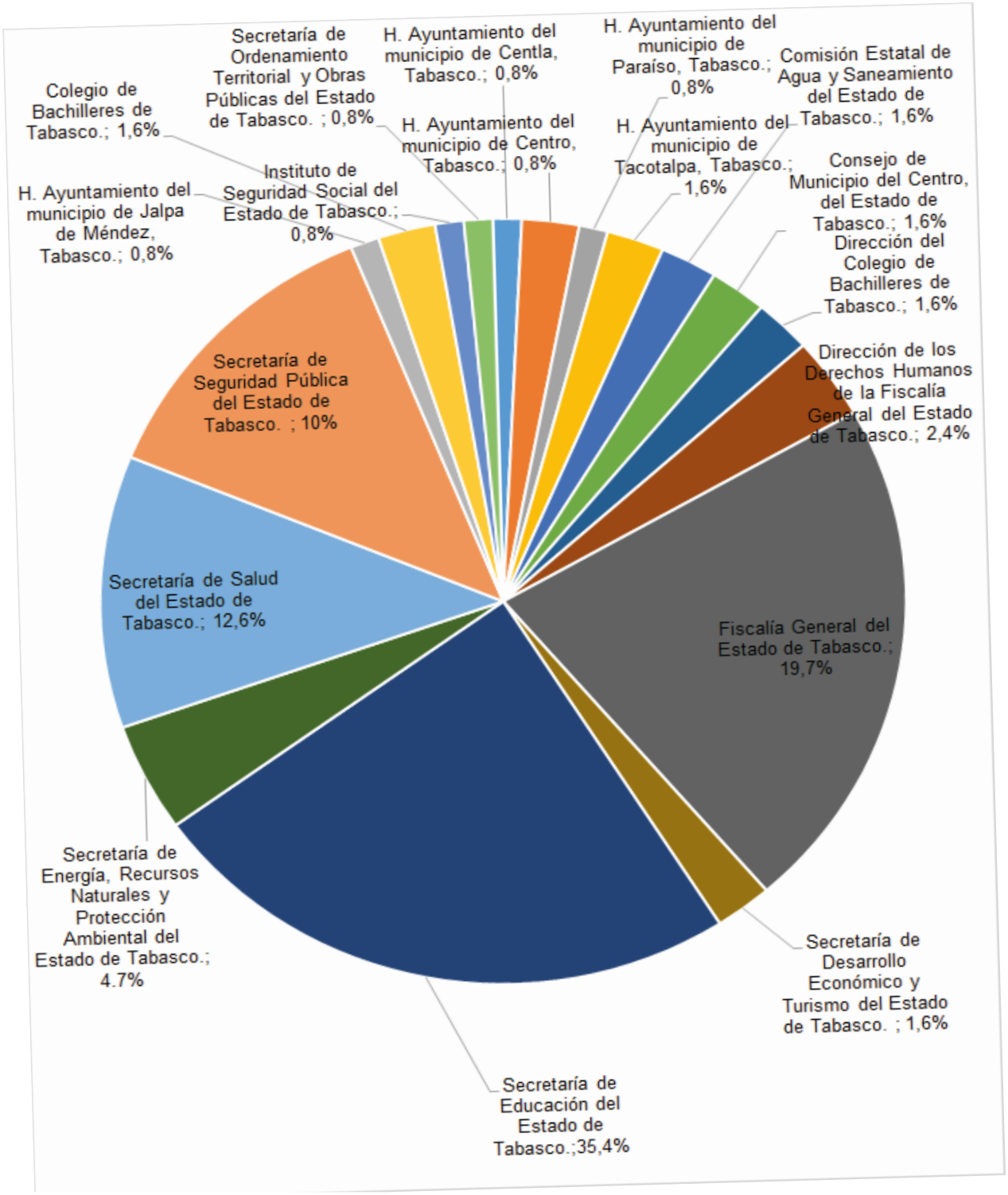

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

Desde el momento de admisión de la petición y durante la investigación, puede plantearse un Procedimiento de Conciliación con las autoridades señaladas como responsables, siempre y cuando los hechos señalados como presunta violación no sean considerados como graves.

La Conciliación es un método alternativo de solución de controversias, basado en el interés de las partes en la atención amigable de un problema. A través de este medio se propicia, en la medida de lo posible, satisfacer la pretensión planteada por el quejoso, en un contexto de respeto a los Derechos Humanos.

Una vez que se emite la propuesta de conciliación y ésta es aceptada tanto por el peticionario como por la autoridad a la cual va destinada, la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, área especializada para tales efectos, de manera conjunta a la Visitaduría General respectiva, realiza las acciones conducentes para su aceptación y tramitación correspondiente.

Durante el periodo del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se emitieron **488 Propuestas de Conciliación**, siendo la Fiscalía General del Estado, la autoridad que ocupa el primer lugar con **274**, lo que equivale al **56.15% del total**, tal y como se desglosa a continuación.

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	AUTORIDAD	PC	%
1	H. Ayuntamiento del municipio de Balancán, Tabasco.	4	1%
2	H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco.	14	2.87%
3	H. Ayuntamiento del municipio de Cárdenas, Tabasco.	6	1.23%
4	H. Ayuntamiento del municipio de Comalcalco, Tabasco.	2	0.41%
5	H. Ayuntamiento del municipio de Jonuta, Tabasco.	6	1.23%
6	H. Ayuntamiento del municipio de Macuspana, Tabasco.	10	2.05%
7	H. Ayuntamiento del municipio de Nacajuca, Tabasco.	4	0.82%
8	H. Ayuntamiento del municipio de Paraíso, Tabasco.	2	0.41%
9	H. Ayuntamiento del municipio de Tenosique, Tabasco.	9	1.84%
10	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	3	0.61%
11	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco.	3	0.61%
12	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	4	0.82%
13	Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.	2	0.41%
14	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	274	56.15%
15	Instituto Estatal de Cultura del Estado.	4	0.82%
16	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	20	4.10%
17	Instituto de Seguridad Social del Estado.	12	2.46%
18	Instituto de la Vivienda de Tabasco.	1	0.20%
19	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	6	1.23%
20	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco.	12	2.44%
21	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	2	0.41%
22	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	44	9.02%
23	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	9	1.84%
24	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	30	6.0%
25	Tribunal de Conciliacion y Arbitraje del Estado de Tabasco.	3	0.61%
26	Universidad Popular de la Chontalpa.	2	0.41%
	Total	**488**	**100%**

Lo anterior se ejemplifica de la siguiente manera:

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

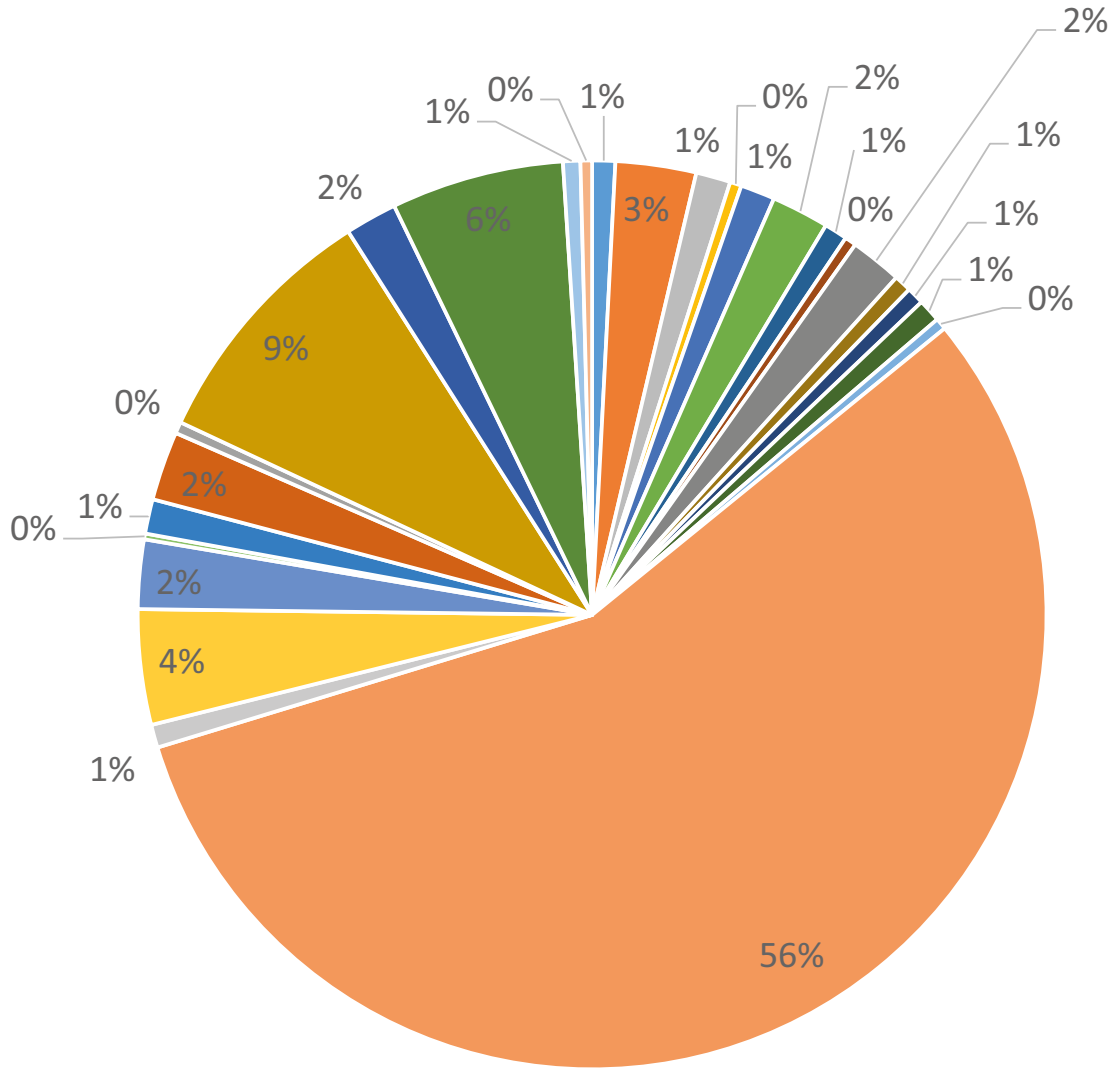

- H. Ayuntamiento del municipio de Balancán, Tabasco. H.
- Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco.
- H. Ayuntamiento del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- H. Ayuntamiento del municipio de Comalcalco, Tabasco.
- H. Ayuntamiento del municipio de Jonuta, Tabasco.
- Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco.
- Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco.
- Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- Instituto Estatal de Cultura del Estado.

Con respecto a las propuestas de conciliación emitidas a los ayuntamientos, el municipio de Centro ocupa el primer lugar con **14**, seguido del municipio de Macuspana con **10**; A Tenosique se dirigieron **9,** Jonuta recibió **6**, Cárdenas **6**, Nacajuca **4**, Balancán **4**, Paraiso **2**, y **2** se emitieron para el municipio de Comalcalco. Lo que hace un total de: **57** propuestas de conciliación.

TOTAL DE PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN PLANTEADAS POR MUNICIPIO

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

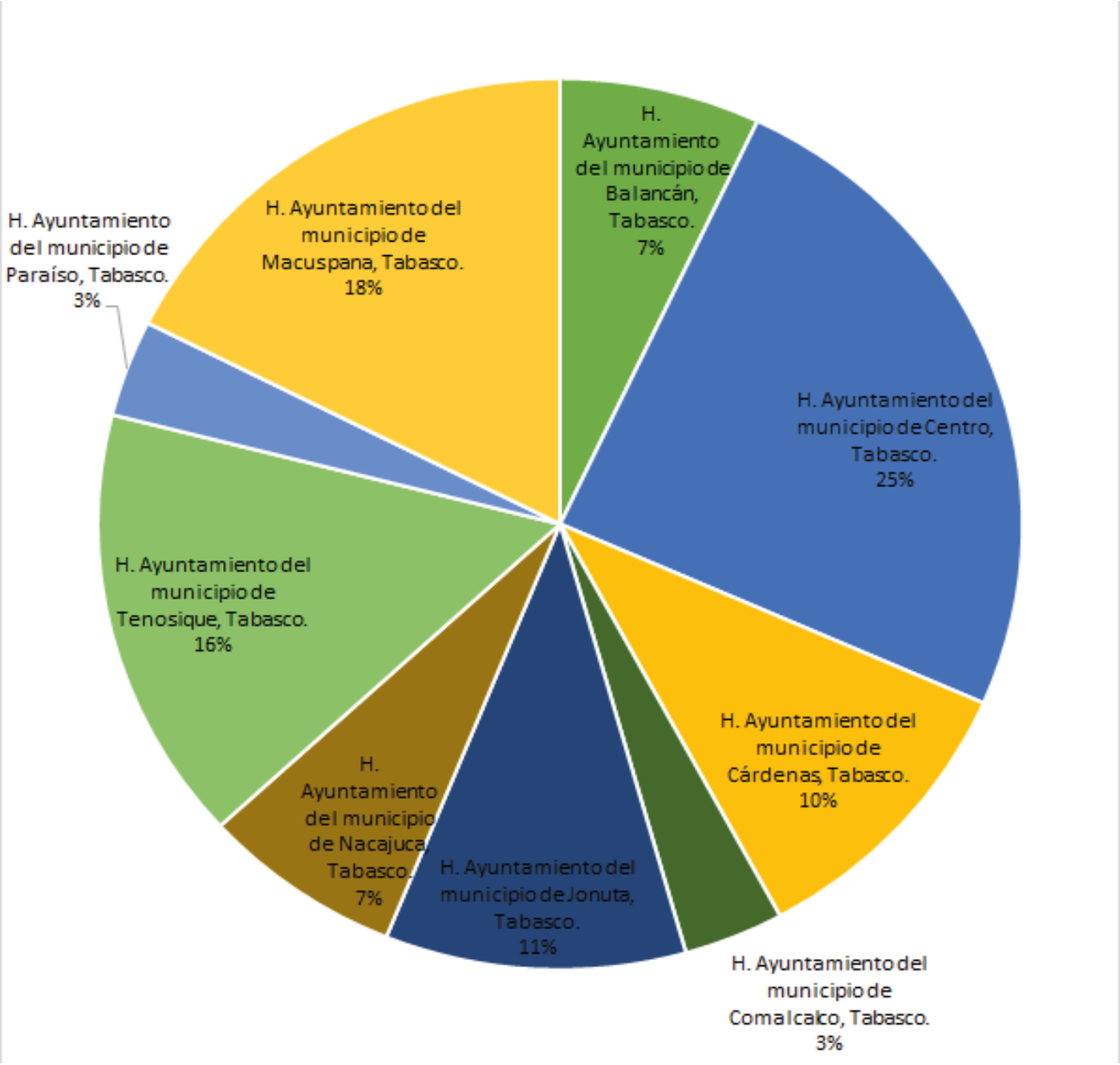

Al ser las propuestas de conciliación un mecanismo que permite el acercamiento entre el quejoso y la autoridad, es importante conocer la naturaleza de la inconformidad, ya que permite el conocimiento de los hechos y que se restituya al quejoso en el goce y disfrute del derecho humano violentado.

TOTAL DE PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN PLANTEADAS POR SU NATURALEZA

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	NATURALEZA DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS	NÚMERO	PORCENTAJE
1	Iniciar averiguación previa para investigar si los servidores públicos involucrados incurrieron en violaciones a las disposiciones legales.	14	3%
2	Ministerio público realice todas y cada una de las diligencias pertinentes para la debida integración de la averiguación previa.	43	9%
3	Defensor público de oficio realice las diligencias correspondientes para la defensa legal del inculpado.	12	2%
4	Implementar programas de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos adscritos a la institución.	52	10.7%
5	Acordar y dar respuesta a las peticiones del interesado.	15	3%
6	Ministerio público ponga a la vista y explique el estado actual de la averiguación previa al interesado.	48	9.8%
7	Se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad y en su caso se sancione a los servidores públicos involucrados.	45	9.2%
8	Dar a conocer al ofendido la totalidad de sus derechos constitucionales.	18	3.7%
9	Asesor jurídico brinde explicación, orientación jurídica y asesoría al ofendido.	35	7%
10	Suministrar medicamentos al peticionario.	3	0.6%
11	Se practiquen dictámenes psicológicos y estudios de personalidad al agraviado.	4	0.8%
12	Se proporcione atención médica al peticionario.	9	1.8%
13	Supervisión, contrucción, mantenimiento y mejoras en los servicios municipales.	7	1.4%
14	Acciones diversas.	183	38%
Total		488	100%

Nota: Para mayor referencia podrá consultarse en los anexos estadísticos que lleva como título Propuestas de Conciliación.

De las **488 propuestas de conciliación** emitidas por este Organismo Público, **338 fueron aceptadas**, **49 están en tiempo de respuesta; 13 no fueron aceptadas**; **sin respuesta se encuentran 73** y sólo **15 autoridades no precisaron si las aceptaban o no**. Lo anterior se esquematiza de la siguiente manera:

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LAS PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN PLANTEADAS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

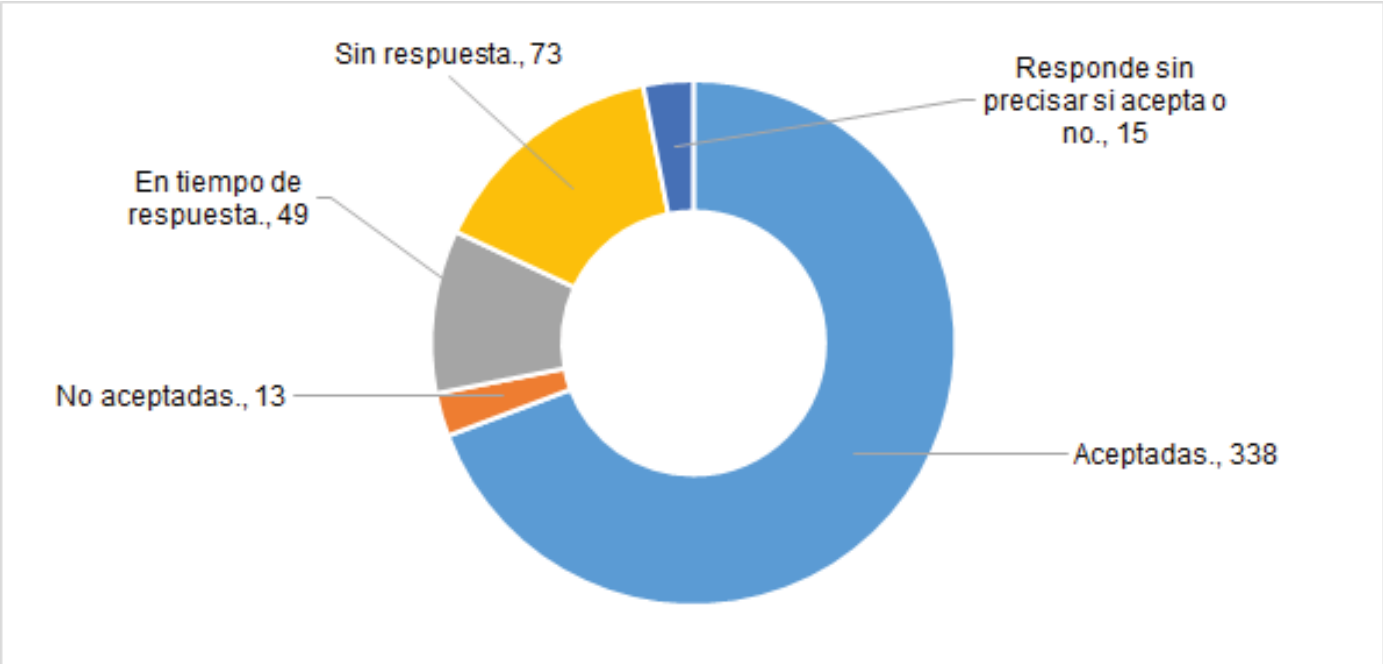

CONSEC.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD	NÚMERO
1	Aceptadas.	338
2	No aceptadas.	13
3	En tiempo de respuesta.	49
4	Sin respuesta.	73
5	Responde sin precisar si acepta o no.	15
	Total	488

Las autoridades que no aceptaron las propuestas de conciliación fueron: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, la Fiscalía General del Estado de Tabasco y el H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco.

AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON LA CONCILIACIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON LA CONCILIACIÓN		
CONSEC.	AUTORIDAD SEÑALADA	NÚMERO
1	Colegio de Estudios Cientificos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	1
2	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	4
3	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco.	5
3	Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco.	3
	Total	13

Con relación al seguimiento que se da a las propuestas de conciliación aceptadas por las autoridades, para el aseguramiento de la restitución de los Derechos Humanos vulnerados, **241 en vías de cumplirse**, mientras que **97 aún no han remito pruebas de su acatamiento**.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN ACEPTADAS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

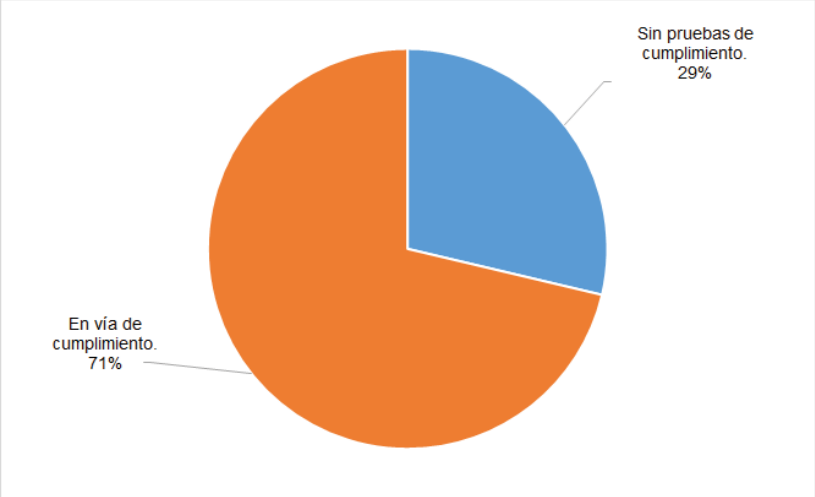

CONSEC.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO DE PROPUESTA DE CONCILIACIóN
1	Sin pruebas de cumplimiento.	97
2	En vía de cumplimiento.	241
	Total	338

DE LOS MECANISMOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos implementa el Mecanismo de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos, el cual permite a una autoridad, de manera voluntaria y guiada, en base a su obligación y principios contenidos en el artículo 1 de la Constitución Federal y 4 de la Constitución Estatal, así como la Jurisprudencia de la Corte Interamericana, pueda atender, solucionar y reparar reclamaciones por violaciones a Derechos Humanos.

La diferencia entre este mecanismo y las otras formas de atención previstas en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabaco y el Reglamento Interno de la Comisión Estatal, es el involucramiento de forma propositiva y en una forma eficaz de todas aquellas autoridades respecto de las cuales se ha planteado una inconformidad por su actuar, para que realicen medidas de restitución, rehabilitación compensación, satisfacción y garantías de no repetición, sean en sus dimensiones individual, colectiva, material y simbólica, implementadas a favor de la víctima u ofendido.

El Mecanismo Integral se refiere al cumplimiento de las pautas establecidas por las Comisión Estatal a una autoridad respecto de cualquier tipo de petición planteada, o en su caso, cuando el interesado llegue a un arreglo satisfactorio con la autoridad.

Del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se emitieron **54** Mecanismos de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

MECANISMOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	AUTORIDAD SEÑALADA	SEÑALAMIENTOS	%
1	H. Ayuntamiento del municipio de Comalcalco, Tabasco.	3	5.6%
2	H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco.	9	16.7%
3	H. Ayuntamiento del municipio de Cunduacán, Tabasco.	2	3.7%
4	H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.	3	5.6%
5	H. Ayuntamiento del municipio de Paraíso, Tabasco.	3	5.6%
6	Dirección de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	2	3.7%
7	Dirección General de Prevención y de Reinserción Social del Estado de Tabasco.	1	1.8%
8	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	6	11.1%
9	Instituto de Deporte de Tabasco.	2	3.7%
10	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	1	1.8%
11	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	3	5.6%
12	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco.	1	1.8%
13	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	2	3.7%
14	Secretaría de Seguridad Pública del Estado deTabasco.	15	27.8%
15	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1	1.8%
	Total	54	100%

MECANISMOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

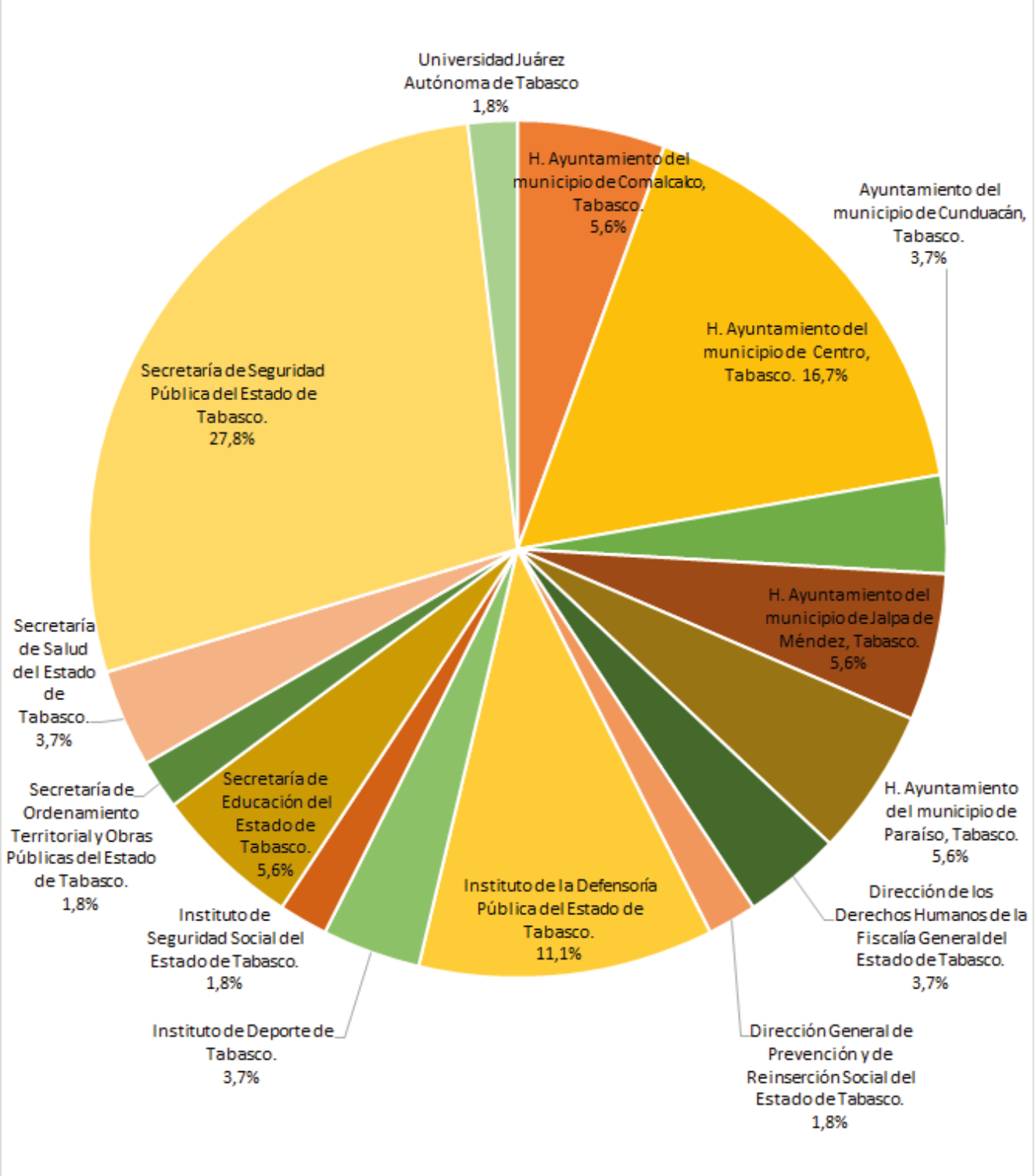

DE LAS RECOMENDACIONES

Cuando este Organismo Público advierte la existencia de reiteradas violaciones a Derechos Humanos, emite las Recomendaciones pertinentes, con el fin de propiciar la atención urgente de las autoridades que por acción u omisión se encuentren relacionadas; así como la adopción de medidas preventivas y correctivas, y la realización de las modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los Derechos Humanos.

Las recomendaciones son de carácter público y representan el resultado final de la investigación realizada por esta Comisión Estatal. En ella se presentan las evidencias y elementos de convicción recabados durante la tramitación del expediente y con los que se acredita que existieron violaciones graves a los Derechos Humanos de los quejosos.

En las recomendaciones se plasma la reparación integral del daño y lo relativo a la sanción que corresponda para cada caso, así como las formas de garantizar la no repetición de los actos violatorios. Su emisión tiene como finalidad la restitución efectiva del goce de los derechos humanos de quien se consideran violentados.

Las recomendaciones se ponen a disposición y alcance de la ciudadanía en versión pública y pueden ser consultadas en la página en internet de esta Comisión Estatal, en www.cedhtabasco.org.mx

Del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, este Organismo Público emitió **152 recomendaciones**, las cuales fueron dirigidas a las siguientes autoridades:

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR AUTORIDAD

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 31 de noviembre de 2016

CONSEC.	AUTORIDAD	TOTAL DE RECOMENDACIONES	%
1	H. Ayuntamiento del municipio de Comalcalco	11	7%
2	H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez.	13	8.6%
3	H. Ayuntamiento del municipio de Teapa.	7	5.0%
4	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	50	32.8%
5	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	6	3.9%
6	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	32	21%
7	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	33	21.7%
	Total	152	100%

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR AUTORIDAD

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

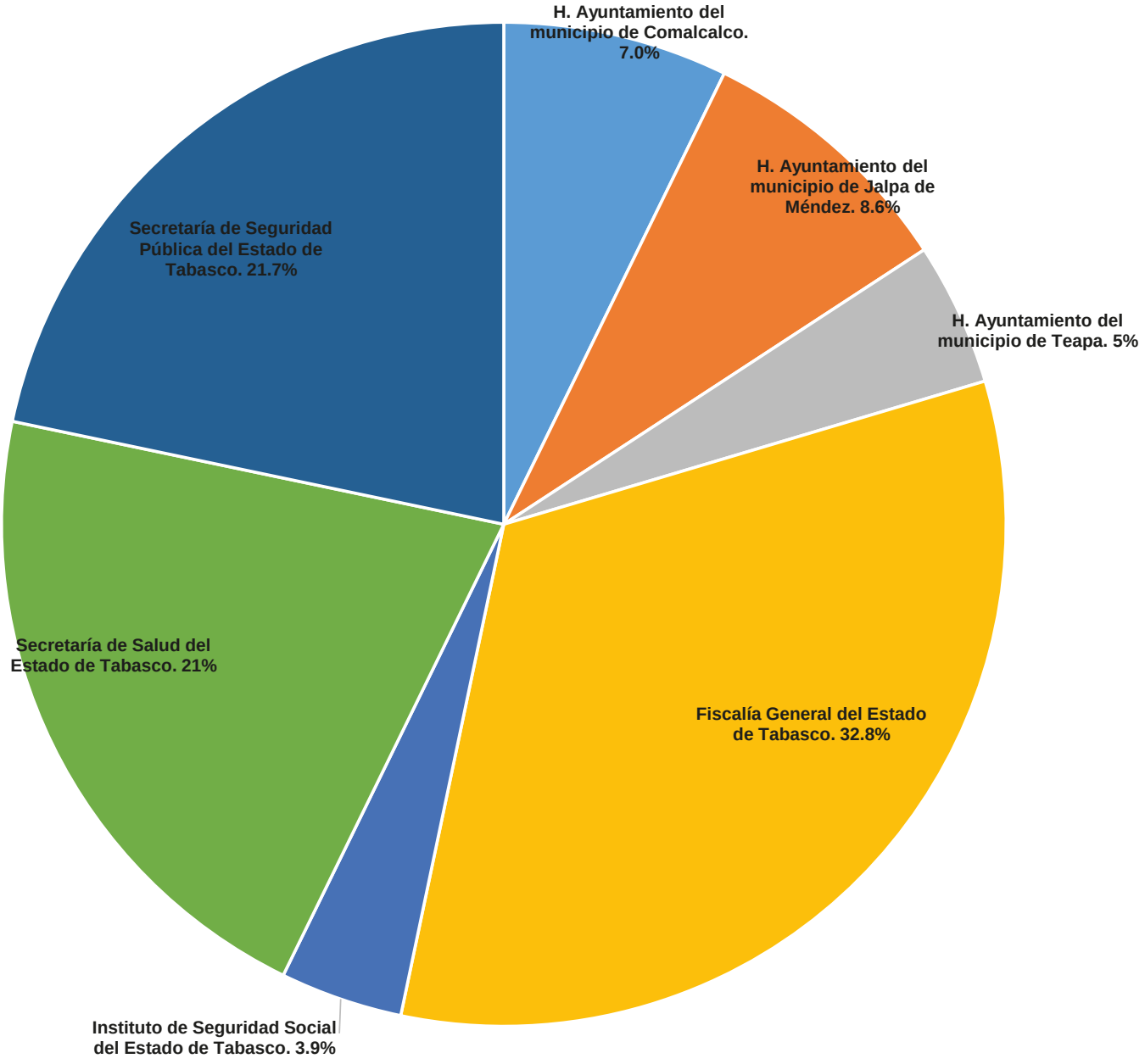

En cuanto al derecho vulnerado, las recomendaciones se emitieron por las siguientes razones:

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR VIOLACIONES ACREDITADAS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	NÚM. RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	DERECHO VULNERADO
1	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07	31/08/2016	Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco.	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en la modalidad de acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad; en su modalidad de: **Imponer castigos indebidos a reclusos o internos.**
2	08, 09, 10, 11, 12, 13	31/08/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Derecho a la Protección de la Salud; en su modalidad de: **Dilación y desabasto en el suministro de medicamentos a personas que viven con VIH/SIDA.**
3	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21	31/08/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Inaplicación de protocolos efectivos para la identificación de cadáveres en calidad de desconocidos; **Irregular manejo del cadáver del ahora extinto J.E.P.**
4	22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	09/09/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Violación al Derecho a la libertad en su modalidad de: **Retención ilegal.**
5	29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49	14/09/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Derecho Humano a la Vida y a la Salud, en su modalidad de: **Inadecuado control prenatal e integración del expediente clínico.**
6	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56	14/09/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Violación al Derecho a la Libertad y Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal; en su modalidad de: **Retención Ilegal y Lesiones.**
7	57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67	19/09/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Derecho a la Salud, en su modalidad de: **Negligencia Médica.**
8	68, 69, 70, 71, 72, 73, 74	26/09/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, y Acceso a la Justicia; en su modalidad de: **Dilación en la Procuración de Justicia, Irregular integración de la Averiguación Previa y No dar a Conocer Derechos Constitucionales a la Víctima u Ofendido.**
9	75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84	26/09/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, y Acceso a la Justicia; en su modalidad de: **Dilación en la Procuración de Justicia, Irregular integración de la Averiguación Previa y No dar a Conocer Derechos Constitucionales a la Víctima u Ofendido.**
10	85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95	23/11/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Violación al Derecho a la Libertad y Actos y Faltas contra el Debido Funcionamiento de la Administración Pública; en su modalidad de: **Retención ilegal e Insuficiente Protección de Personas.**
11	96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106	23/11/2016	Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco.	Actos y Faltas contra el Debido Funcionamiento de la Administración Pública; en su modalidad de: **Insuficiente Protección de Personas.**
12	107, 108, 109, 110, 111, 112	23/11/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Derecho a la Libertad Personal; en su modalidad de: **Retención Ilegal.**
13	113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120	25/11/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Actos y Faltas contra el Debido Funcionamiento de la Administración Pública; en su modalidad de:**Irregular Integración de la Averiguación Previa.** Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica; en su modalidad de: **Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de la Averiguación Previa.**
14	121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128	25/11/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica; en su modalidad de: **Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de la Averiguación Previa.**
15	129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143	30/11/2016	Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco.	Actos y Faltas contra el Debido Funcionamiento de la Administración Pública; en su modalidad de: **Insuficiente Protección de Personas.**
16	144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152	30/11/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Actos y Faltas contra el Debido Funcionamiento de la Administración Pública; en su modalidad de: **Irregular Integración de la Averiguación Previa.** Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica; en su modalidad de: **Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración de la Averiguación Previa.**

Las recomendaciones fueron emitidas bajo las siguientes pautas:

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR SU NATURALEZA

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	NATURALEZA DE LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	%
1	Se proporcione atención médica del peticionario.	8	5.3%
2	Se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad y en su caso se sancione a los servidores públicos involucrados.	14	9.1%
3	Implementar programas de capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos adscritos a la institución.	19	12.5%
4	Se repare el daño causado al agraviado.	8	5.3%
5	Asesor jurídico brinde explicación, orientación jurídica y asesoría al ofendido.	3	2.0%
6	Dar a conocer al ofendido la totalidad de sus Derechos Constitucionales.	2	1.3%
7	Acciones diversas.	98	64.5%
	Total	152	100%

Del total de las **152** recomendaciones emitidas, **70 fueron aceptadas**, **7 no fueron aceptadas, 68 están en tiempo de respuesta**, y **7 aún no han emitido respuesta alguna**.

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LAS RECOMENDACIONES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

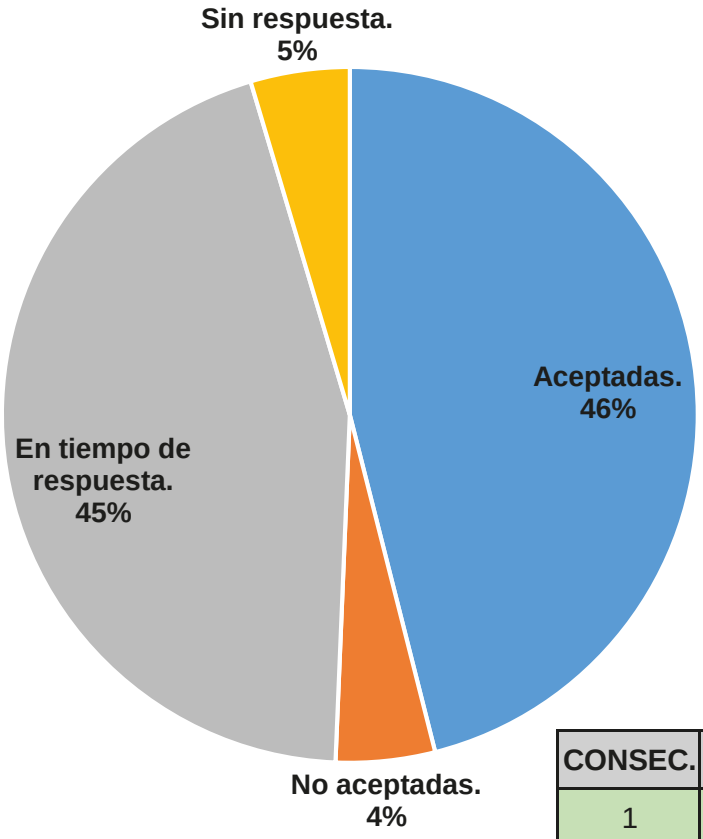

CONSEC.	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD	NÚMERO
1	Aceptadas.	70
2	No aceptadas.	7
3	En tiempo de respuesta.	68
4	Sin respuesta.	7
	Total	**152**

Ahora bien, la Fiscalía General del Estado de Tabasco fue la autoridad que no aceptó las siete Recomendaciones emitidas por este Organismo Protector y Defensor de los Derechos Humanos.

AUTORIDADES QUE NO ACEPTARON LA RECOMENDACIÓN		
CONSEC.	AUTORIDAD SEÑALADA	NÚMERO
1	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	7
	Total	7

Nota: Derivada de 16 expedientes.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas, del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, el 17 % están en vías de cumplimiento, mientras que el 83 % restante no hay pruebas de su observancia.

DESGLOSE DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC	NÚM. RECOM.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
1	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07	31/08/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptadas
2	08, 09, 10, 11, 12, 13	31/08/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptadas
3	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21	31/08/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptadas
4	22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	09/09/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Aceptadas
5	29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49	14/09/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptadas
6	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56	14/09/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Sin Respuesta
7	57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67	19/09/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptadas
8	68, 69, 70, 71, 72, 73, 74	26/09/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco	No Aceptadas
9	75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84	26/09/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco	Aceptadas
10	85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95	23/11/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	En Tiempo de Respuesta
11	96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106	23/11/2016	Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco.	En Tiempo de Respuesta
12	107, 108, 109, 110, 111, 112	23/11/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	En Tiempo de Respuesta
13	113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120	25/11/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En Tiempo de Respuesta
14	121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128	25/11/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En Tiempo de Respuesta
15	129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143	30/11/2016	Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco.	En Tiempo de Respuesta
16	144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152	30/11/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En Tiempo de Respuesta

INICIATIVAS DE LEY

El 22 de septiembre de 2016, la Comisión Estatal presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa de ley en pro del matrimonio y adopción igualitarios.

En la iniciativa se contempló reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Tabasco, y se pretendió que las personas que han sido discriminadas por su orientación sexual puedan acceder a la institución del matrimonio. En consecuencia, al ejercer este derecho en igualdad ante la ley, existen además de derechos y obligaciones, la autodeterminación a decidir si tener hijos o no, ya sea por medio de la adopción o con el uso de las tecnologías para la reproducción asistida.

La finalidad de la iniciativa es mejorar la plena vigencia de los derechos humanos y fortalecer los valores de igualdad, libertad y dignidad que son la razón fundamental de este Organismo Público.

Actualmente la iniciativa se encuentra en estudio por parte de los integrantes del Congreso Local.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COMUNICADO DE PRENSA

Villahermosa, Tabasco septiembre 22 de 2016

Presenta la CEDH iniciativa de ley en pro del matrimonio y adopción igualitarios.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) presentó al H. Congreso del Estado una iniciativa de ley en pro del matrimonio y el derecho a la adopción igualitarios.

La iniciativa contempla reformar múltiples artículos del Código Civil para el estado de Tabasco que versan sobre el matrimonio y los derechos de él emanados, a fin de que las parejas, sin importar el sexo de sus integrantes, puedan tener acceso a éstos, así como al derecho a la adopción plena.

INFORME ESPECIAL

SOBRE EL DERECHO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TABASCO

La Ley de Derechos Humanos del Estado y su Reglamento Interno facultan a la Comisión Estatal para elaborar informes especiales en los que se abordan diversos temas, con la finalidad de evaluar la situación de los Derechos Humanos de personas o grupos vulnerables.

El 27 de septiembre del 2016, la Comisión Estatal presentó el Informe Especial sobre el derecho de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Tabasco ante el Congreso del Estado de Tabasco.

Este Informe evalúa la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y educación, de las personas con discapacidad física con el objetivo de que puedan gozar plenamente de sus derechos humanos.

A través de este Informe, se propusieron diez líneas de acción específicas a diversas autoridades, entre ellas los 17 ayuntamientos que integran el Estado, con la finalidad de hacer valida la accesibilidad de las personas con alguna discapacidad a edificios e instituciones públicas.

En este informe se solicitó que las autoridades realizaran una revisión al interior de su infraestructura para valorar si cuentan o no, con las condiciones necesarias que permitan el acceso de personas con discapacidad y que las obras públicas estén diseñadas de tal forma que garanticen la funcionalidad arquitectónica de los edificios públicos.

Asimismo, se proponen acciones como:

- Revisión, al interior de la infraestructura del Poder Judicial del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría de Oficio y demás autoridades, para valorar si cuentan o no, con las condiciones necesarias que permitan el acceso a personas con discapacidad;

- Diseño, conducción, ejecución, difusión y

evaluación de políticas públicas referentes al desarrollo urbano y obras públicas respecto a la accesibilidad con base a las legislaciones aplicables a fin de garantizar la funcionalidad arquitectónica;

- Medios de transportes, comunicaciones y vialidades adecuadas a las personas con discapacidad, con descuentos en las tarifas de transporte público y vehículos en buen estado;

- Capacitación al personal de las diferentes dependencias del Estado, a fin de sensibilizarles sobre la atención adecuada que deben proporcionar a las personas con discapacidad y los derechos con que cuenta este grupo vulnerable;

- Diseño de campañas y programas permanentes de educación vial y respeto a las personas con discapacidad, difundidas a través de los medios de comunicación y en los centros escolares; entre otras.

CONCLUSIÓN
DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA

Las acciones realizadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para atender de manera pronta y oportuna a las personas que acudieron en busca de la restitución de sus derechos vulnerados, obtuvieron los siguientes resultados:

Sector
Operación y desarrollo

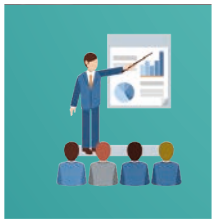

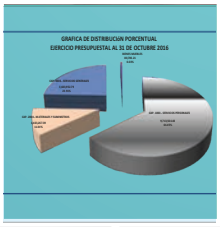

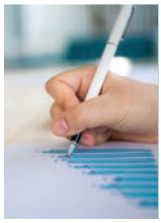

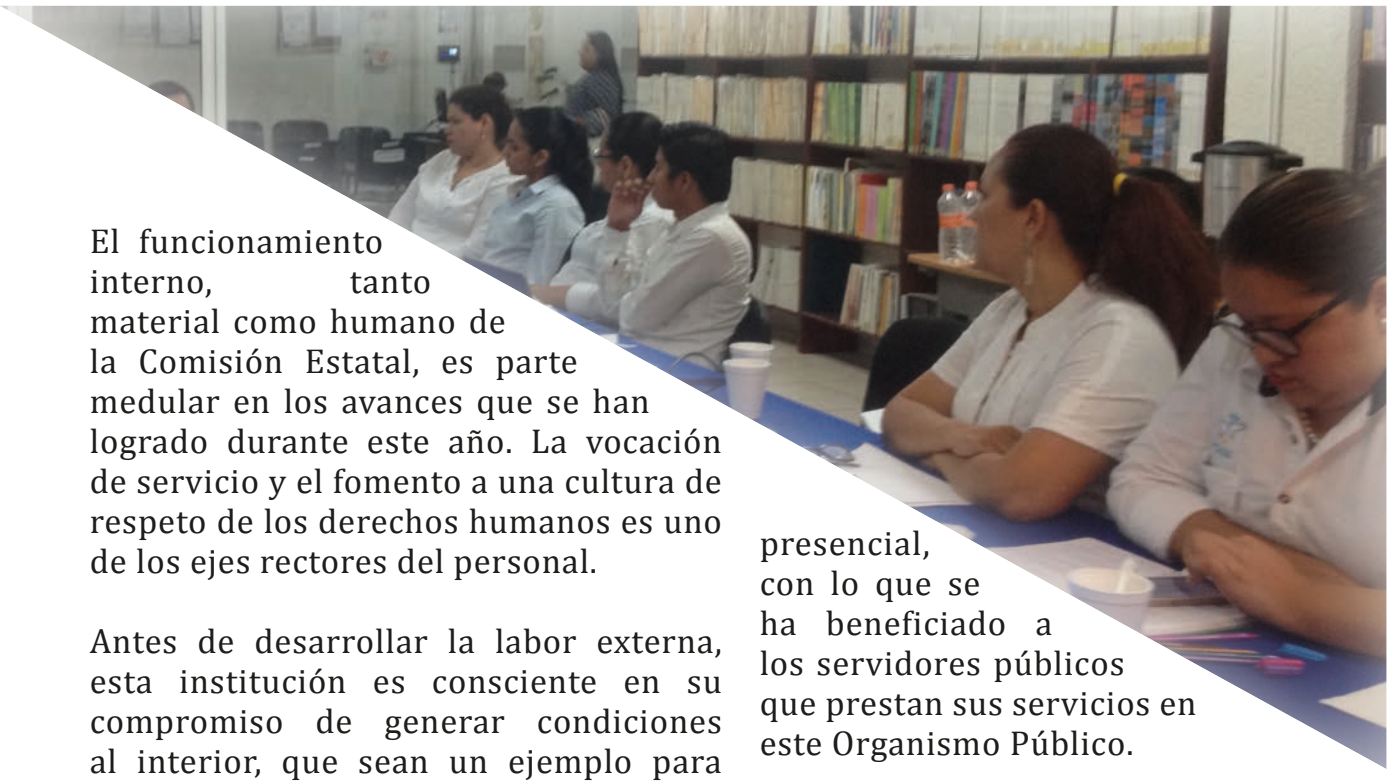

El funcionamiento interno, tanto material como humano de la Comisión Estatal, es parte medular en los avances que se han logrado durante este año. La vocación de servicio y el fomento a una cultura de respeto de los derechos humanos es uno de los ejes rectores del personal.

Antes de desarrollar la labor externa, esta institución es consciente en su compromiso de generar condiciones al interior, que sean un ejemplo para el resto de Organismos Públicos. Para ello se debe modelar el respeto por los Derechos Fundamentales de todas las personas, que tienen contacto directo o indirecto con la CEDH, a través de sus operadores.

La transparencia y rendición de cuentas es concebida por este Organismo como una oportunidad de servicio hacia la ciudadanía, la cual tiene el derecho de contar con la información pública, siempre garantizándose la protección de los datos personales.

La platilla de la Comisión Estatal está formada por personal comprometido con la defensa, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos. Los retos actuales son concebidos como una oportunidad de crecimiento profesional. La capacitación es eje prioritario debido a la labor que se desempeña y por ello, se ha privilegiado que ésta sea virtual o presencial, con lo que se ha beneficiado a los servidores públicos que prestan sus servicios en este Organismo Público.

Es de destacarse la renovación del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal, cuyos integrantes fueron elegidos por los diputados que integran la Legislatura del Congreso del Estado mediante un proceso abierto y transparente a la ciudadanía. La labor que han desempeñado refrenda su compromiso en pro de los Derechos Humanos.

En cuanto a los recursos financieros, debido a la situación económica actual, se han desarrollado estrategias para tener una mayor eficiencia en el manejo, optimizando su uso y distribución. Esto ha implicado un reto, pero también la oportunidad de demostrar la vocación de servicio del personal, al cual se le han cubierto sus prestaciones de manera puntual, además de que se les ha dotado de suministro material para el desempeño de su labor.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la actualidad, la Trasparencia representa una obligación de las Instituciones Públicas. En el caso de la Comisión Estatal, es uno de los valores institucionales con el que desempeñamos nuestra labor.

Como promotores de los Derechos Humanos, luchamos contra la opacidad en la gestión púbica. Al cumplir las normas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas, se garantiza a las personas el acceso a información de calidad.

Este Organismo Público cuenta con una Unidad de Acceso a la Información, que se ubica estratégicamente al alcance de todas las personas que acuden a las instalaciones de la Comisión; además de un módulo destinado para que quien desee hacer uso de su derecho de petición, solicite la información y cuente con los medios apropiados para hacerla.

La Unidad de Acceso a la Información ha recibido **204 solicitudes**, en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre del 2016, las cuales han sido atendidas de manera oportuna y completa.

Ademas, la Comisión Estatal ha facilitado el acceso a la información a través de su página web y el sistema infomex, el cual es el mecanismo adecuado para solicitar por parte del ciudadano y para informar, por parte de la autoridad.

Con lo anterior se demuestra el interés de este Organismo de transparentar su labor, con la finalidad de generar un clima de mayor confianza en las personas.

CAPACITACIONES INTERNAS

Los Derechos Humanos sólo pueden materializarse a través de una preparación continua, no sólo de la población y autoridades, sino del propio personal que integra la plantilla de trabajadores de la Comisión Estatal.

La educación en materia de derechos humanos, promueve valores, creencias y actitudes que impulsan a las personas a actuar en su defensa.

La constante capacitación del personal es algo que caracteriza a esta Institución, pues la educación es un elemento esencial en materia de prevención de los abusos. La sensibilización no es sólo al exterior, sino que se realiza también al interior.

Como Organismo Público, los desafíos que plantean tanto la revolución tecnológica como los nuevos fenómenos sociales obligan a la preparación constante para que el personal cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para atender con eficacia y eficiencia las peticiones presentadas por quienes acuden a esta Comisión Estatal en busca de protección.

BENEFICIADOS
112 PERSONAS

Se tuvo un total de **64** beneficiados en la modalidad presencial y **48** en la modalidad en línea. Las actividades se desglosan en la siguiente tabla:

CONSEC	FECHA	TEMA	CAPACITADOR	BENEFICIADOS
1	26/04/2016	Políticas públicas y derechos humanos	Dr. Victor Manuel Rodríguez Recia	20
2	28/10/2016	Taller: Elaboración de una carta descriptiva	Dr. José Antonio Morales Notario	20
3	23/11/2016	Taller: Narrativa para los Derechos Humanos: Guía para crear comunidad en redes sociales	Mtro. Ángel Valdivieso Cervantes	24

CAPACITACIONES EN LÍNEA

BENEFICIADOS
48 PERSONAS

La Comisión Estatal no sólo fomenta la capacitación interna mediante métodos tradicionales, sino que hace uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se ha capacitado al personal a través de plataformas en línea.

Actualmente se cuenta con una vinculación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) quien a través de su plataforma conéctate ha impartido diversos cursos en línea que han significado un gran beneficio para quienes los han tomado, pues de esta manera se fomenta la profesionalización del personal.

Los temas abordados en los cursos de capacitación fueron los siguientes:

- ABC de la igualdad y la no discriminación.
- Tolerancia y diversidad de creencias.
- El Derecho a la Igualdad y la no Discriminación de la Población Afromexicana.
- El ABC de la accesibilidad a WEB.
- Pautas para un periodismo incluyente.
- Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Diversidad Sexual, Inclusión y no Discriminación.
- Inclusión y Discapacidad.
- Guía de Acción Pública contra la Homofobia.
- Discriminación por VIH/SIDA.

Mediante las capacitaciones en línea se benefició a un total de **48 personas**.

Consejo consultivo

La Comisión Estatal cuenta con un Consejo Consultivo que tiene dentro de sus funciones, el conocer y aprobar las políticas generales en materia de Derechos Humanos generadas por el titular de la Comisión; conocer y aprobar el proyecto de informe anual que presente el Presidente ante el Poder Legislativo; y conocer y aprobar el anteproyecto del ejercicio presupuestal.

El 18 de abril de 2016, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, emitió la Convocatoria para la elección de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en un proceso abierto a la ciudadanía. Éstos durarán en el encargo dos años, contados a partir del 01 de agosto de 2016.

Para formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los integrantes de la LXII Legislatura de H. Congreso del Estado de Tabasco eligieron a:

1.- Juana Juárez Cortés.
2.- Alfonso Calcáneo Sánchez.
3.- Zoila Victoria León León.
4.- Isi Verónica Lara Andrade.
5.- Audiel Hipólito Durán
6.- Luis Rey Carrasco Linares.

La diversidad en la composición de este Consejo proporciona una riqueza crítica y de consenso que se traduce en la toma de buenas decisiones para el desarrollo de la tarea de esta Comisión. Se encuentra compuesto por 7 Consejeros, en los cuales se cuenta el Titular de este Organismo Público.

Las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, se enlistan a continuación:

Fecha de sesión	Periodo	Tipo de sesión
06 de febrero de 2016	Enero-marzo	Ordinaria
30 de abril de 2016	Abril-junio	Ordinaria
05 de agosto de 2016	Julio-septiembre	Ordinaria
29 de octubre de 2016	Octubre-diciembre	Ordinaria
26 de noviembre de 2016		Extraordinaria

INFORME FINANCIERO

El objetivo primordial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es generar una cultura de respeto a los derechos humanos y garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a las personas para el desarrollo integral de los ciudadanos en una sociedad jurídicamente organizada, así mismo fortalecer la divulgación, estudio, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos en el Estado de Tabasco y consolidar nuestro crecimiento como Institución.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de consolidar este objetivo se autorizó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el ejercicio Presupuestal del Año 2016 a través del oficio SPF/0018/2016 con fecha 01 de enero del año 2016, un presupuesto por la cantidad de **$19,264,740.00 (Diecinueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)** el cual fue integrado en dos Proyectos: Proyecto DH001.- Gastos de Operación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al cual le fue asignado un presupuesto inicial por **$19,087,740.00**, menos una reducción con oficio SPF/RL1332/2016 por $24,381.00 quedando finalmente al 31 de octubre del 2016 en un importe de **$19,063,359.00** y el Proyecto DH002.- 3% Impuesto Sobre Nómina **$177,000.00**, mediante el oficio AL1785 la Secretaria de Planeación y Finanzas realiza ampliaciones a este proyecto mediante los oficios AL17985 por un importe de $14,992.00, AL2102 por la cantidad de $22,776.00 y oficio AL2389-1 por $24,381.00; lo cual hace que el presupuesto modificado a este proyecto al 31 de octubre de 2016 ascienda a la cantidad de **$239,149.00**.

Derivado de la gestión de recursos

ante la iniciativa privada y la población en general para realizar el proyecto DH003.- Derechos Humanos en la Imagen Urbana, se logra recaudar la cantidad de **$112,925.00**.

Se realizó la recuperación de los recursos por los daños ocasionados al edificio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por el siniestro ocurrido en el año 2015 mediante el resolutivo de la averiguación previa 494-2015 de fecha 28 de mayo de 2015, por la cantidad de **$54,140.00**,

Lo anterior indica que el total del presupuesto asignado inicialmente a este Organismo Público Autónomo se ha modificado quedando finalmente en **$19,469,573.00 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.).**

El presupuesto autorizado al 31 de Octubre del año 2016 se ha ejercido en forma transparente y responsable, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos de austeridad establecidos por las diversas instancias legales. Esto, nos ha permitido cumplir en tiempo y forma con cada una de las prestaciones devengadas por los trabajadores; así como también brindarles las condiciones y las herramientas de trabajo más óptimas para el desempeño de las funciones establecidas en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y el reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco. De tal forma que al 31 de Octubre del año 2016 se ha ejercido un presupuesto por un importe de **$15,070,490.79 (Quince Millones Setenta Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 79/100 M.N.)**, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Uno de los principales rubros del gasto dada la misma naturaleza de la Comisión es rubro Servicios Personales, a través del cual se realizó el pago de las prestaciones económicas establecidas en Ley del personal de confianza y de honorarios asimilables a salarios por el desempeño de las funciones, alcanzando al 31 de Octubre de 2016, un total de **$9,713,564.40**, que representa el **64.45%** del presupuesto ejercido. En este rubro se realizó el pago complementario de las percepciones económicas del personal que labora en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el buen desempeño y el cumplimiento cabal de las funciones encomendadas en la ejecución de los diversos programas de promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos.

Para el desempeño de las actividades asignadas a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, resulta imprescindible la adquisición de diversos **Materiales y suministros**, ejerciéndose en este rubro la cantidad de **$1,663,267.39** representando un **11.04%** de los recursos ejercidos.

En cuanto a los **servicios generales** se refiere por concepto de servicios de mensajería, energía eléctrica, telefónico, agua potable, renta de las oficinas, asesorías, mantenimiento y reparación de vehículos; de equipos de oficina; de equipo de cómputos, gastos de difusión, pasajes, viáticos y gastos de camino, gastos de orden social, trabajos de impresión, 3% del Impuesto Sobre Nómina, etc., el importe ejercido fue de **$3,603,952.79** conformando el **23.91%** del presupuesto ejercido.

Por concepto de **bienes muebles**, se realizó la adquisición de impresoras laser, escritorios metálicos, engargoladoras, micrófonos inalámbricos, CPU, computadoras de escritorio, aires acondicionados minisplits, multifuncionales, monitores, computadoras laptop, reloj checador, escalera, etc . Lo anterior, por un importe total de **$89,706.21**, equivalente al **0.60%** del recurso ejercido.

Cabe hacer mención, que se han optimizado al máximo los recursos autorizados ejerciéndolos con la mayor transparencia, racionalidad y austeridad posible al 31 de Octubre del ejercicio 2016.

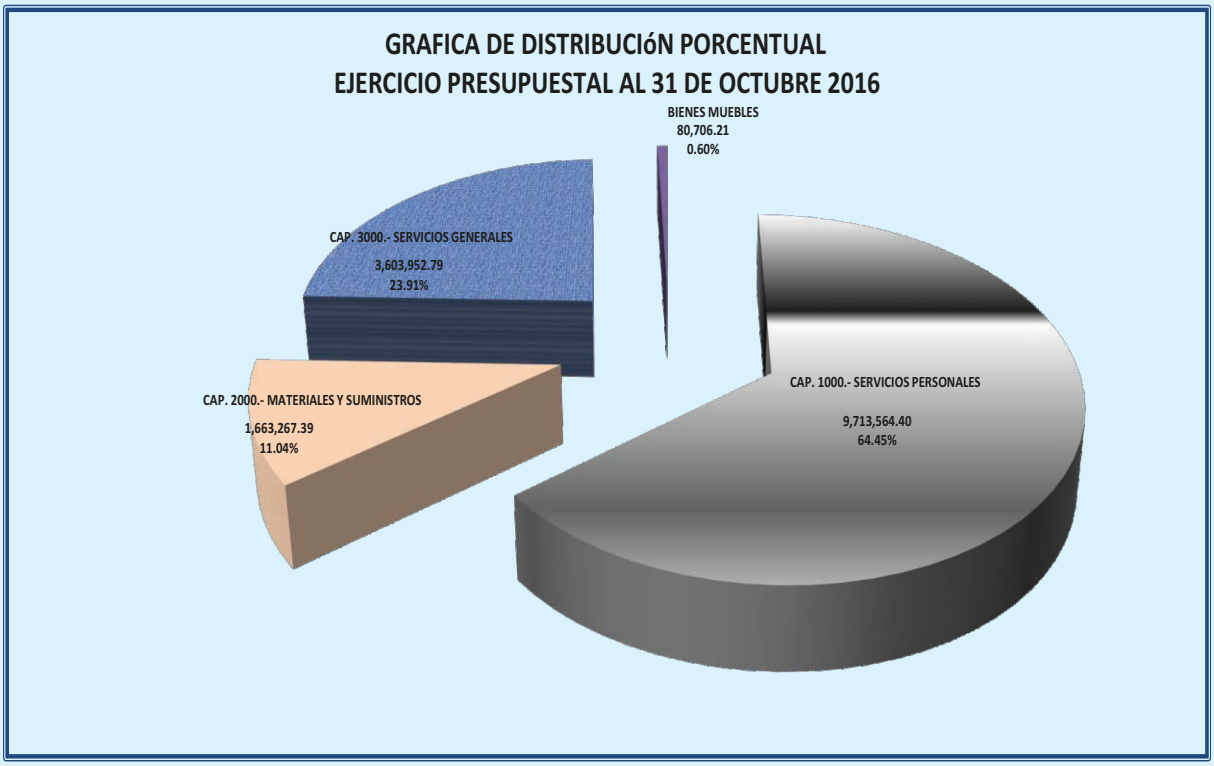

CONCLUSIÓN

DE LA OPERACIÓN Y DESARROLLO INTERNO DE LA COMISIÓN

El Trabajo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es posible en buena medida gracias al desempeño del personal que presta sus servicios.

Para lograr la eficiencia y la efectividad es necesario que cada elemento aporte una parte proporcional para el logro de los objetivos.

Un correcto funcionamiento en la operatividad se mide a través de la calidad del servicio que se ofrece, atendiendo siempre a los cambios sociales que merecen la atención oportuna con calidad humana.

Es importante mantener una mejora continua en el desarrollo tanto de las instalaciones como del personal que brinda los servicios de asistencia en la protección y defensa de los Derechos Humanos a la ciudadanía Tabasqueña.

Esta Comisión Estatal tiene sus metas bien definidas y, en el periodo que se informa, destaca el compromiso permanente y continuo de todos los que integran la plantilla laboral.

Lo anterior justifica las acciones emprendidas para fortalecer el desempeño interno, así como la maximización de los recursos materiales y humanos, la transparencia y la gobernanza de esta Institución.

CONCLUSIÓN GENERAL

Las acciones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, por la Comisión Estatal dio como resultado un mayor acercamiento con la sociedad, cumpliendo de esta forma, las metas planteadas.

POBLACIÓN BENEFICIADA

ANEXOS

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN
2. PARTICIPACIONES DE LA CEDH EN ACTIVIDADES REALIZADAS
3. PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN
4. DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
5. DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DESGLO
6. CAPACITACIÓN
7. MATERIAL IMPRESO
8. RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA
9. CAPACITACIONES INTERNAS Y EN LINEA
10. NATURALEZA DE LAS PETICIONES
11. DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR DIVERSAS AUTORIDADES
12. MEDIDAS CAUTELARES
13. MECANISMOS DE REPARACIÓN INTEGRAL
14. PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN
15. RECOMENDACIONES
16. TIPOS DE ARCHIVOS RESUELTOS
17. PETICIONES EN TRÁMITE Y RESUELTAS
18. TOTAL DE POBLACIÓN DIRECTAMENTE BENEFICIADA A TRAVÉS DE ACCIONES CORRESPONDIENTES AL SECTOR DE PROTECCIÓN Y DEFENSA
19. CONCLUSIÓN DEL SECTOR DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
20. CONCLUSIÓN FINAL

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

ANEXOS

2016

VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AUTORIDADES

CONSEC.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	FECHA	OBSERVACIONES
1	Ayuntamiento del municipio de Centla.	09/06/2016	Vigente
2	"Prevención y Readaptación Social".	15/07/2016	Vigente
3	Ayuntamiento del municipio de Centro.	26/08/2016	Vigente
4	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	13/10/2016	Vigente

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CONSEC.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	FECHA	OBSERVACIONES
1	Instituto Universitario de Puebla, Campus Tabasco.	26/08/2016	Vigente

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONSEC.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	FECHA	OBSERVACIONES
1	Lazos Protectores de la Familia A.C.	15/07/2016	Vigente
2	Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros A.C.	10/08/2016	Vigente

PARTICIPACIONES DE LA CEDH EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

N°.	FECHA	LUGAR	ORGANIZADOR	ACTIVIDAD Y/O TEMA	ASISTENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
1	03/12/2015	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo y del Sistema Estatal para Prevernir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en especial la que se produce contra las mujeres.	Licenciada Ruth Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
2	04/12/2015	Oficinas de la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Entrega del Informe Anual de Actividades 2015 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
3	09/12/2015	Auditorio de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Conferencia Magistral " La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
4	10/12/2015	Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de los Pinos.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Premio Nacional de Derechos Humanos 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
5	10/12/2015	Salón Framboyanes.	Secretaría de Equidad y Género del Cómite Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Democrático.	Taller "Violencia en contra de la Mujer".	Maestro Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

6	15/12/2015	"Gran Salón Villahermosa" del Parque Tomás Garrido Canabal.	Honorable Ayuntamiento de Centro.	Sesión Solemne de Cabildo.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
7	15/12/2015	Aula Magna de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Secretaría Técnica de la Comisión Interistitucional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	Clausura "Programa de Capacitación para Operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal Tabasco 2015".	Maestro Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
8	15/12/2015	Auditorio "Licenciado Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia.	Poder Judicial del Estado de Tabasco.	Clausura del Segundo Período de Labores.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
9	16/12/2015	Sala de Juntas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Adopciones 2015.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
10	18/12/2015	Auditorio de la CANACO-SERVISUR.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Tercer Informe de Actividades 2015.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
11	19/12/2015	Josefina Ortiz de Dominguez, Paríso, Tabasco.	Honorable Ayuntamiento de Tenosique.	Tercer Informe de Gobierno.	Licenciado Jonathan David Torres Marín, Visitador Adjunto de la Oficina Regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

12	06/01/2016	Auditorio "Eduardo Alday Fuentes" de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Cuarto Informe de Actividades 2015. Doctor José Manuel Piña Gutiérrez, Rector.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
13	13/01/2016	Vestíbulo principal del Recinto Legislativo, Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Instalación de la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
14	15/01/2016	Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Tabasco.	Escuela Miguel Hidalgo.	8° Encuentro Local sobre Reflexión de Temáticas Educativas" "Derechos Humanos desde la Escuela".	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
15	21/01/2016	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Consejo Ciudadano Colsultivo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	"Informe sobre la Situación de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Tabasco".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
16	22/01/2016	Centro Estatal de Hemofilia.	Academia de Bioética Asociación Civil.	"Bioética: Estudio Sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizada a la luz de los valores y principios morales.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

17	26/01/2016	Teatro del Estado Esperanza Iris.	La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	"Migrantes y Refugiados en Tabasco. Realidad, retos y perspectivas".	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
18	26/01/2016	Gran Salón del Hotel Hyatt.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	"Instalación del Sistema Estatal de Transparencia".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
19	27/01/2016	Instalaciones de la Universidad Politécnica Mesoamericana.	La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.	Mesas de Diálogo.	Licenciado Jonathan David Torres Marín, Visitador Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
20	29/01/2016	Sala de Juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Mesa Interinstitucional de Atención a la Violencia contra las Mujeres y los Feminicidios.	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos.
21	29/01/2016	Instalaciones del Centro de Enseñanza de Hemofilia.	Tabasqueña de Hemofilia Asociación Civil.	XXVI Informe Anual de Labores.	Maestro Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
22	02/02/2016	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	XXI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

23	02/02/2016	Gran Salón del Hotel Hyatt.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Taller: Lineamientos Técnicos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos y Licenciado Eduardo Carpio Robles, Visitador Adscrito a la Unidad de Transparencia Acceso a la Información.
24	03/02/2016	Gran Salón del Hotel Hyatt.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Taller: Lineamientos Técnicos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos y Licenciado Eduardo Carpio Robles, Visitador Adscrito a la Unidad de Transparencia Acceso a la Información.
25	09/02/2016	Salón Villahermosa del Palacio Municipal.	Concejo Municipal de Centro.	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
26	09/02/2016	Auditorio Eduardo Alday de la Secretaría de Desarrollo Social.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Reunión de Enlaces de "Análisis de la Situación de la Infancia y la Adolescencia en Tabasco".	Licenciado Emanuel Gómez Silván, Tercer Visitador General.
27	10/02/2016	Plaza "La Ceiba" (explanada del Palacio Municipal de Centro).	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	Exposición "Justicia Tabasco".	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

28	12/02/2016	Calle Zaragoza entre Mina y Quintana Roo, Frontera, Tabasco.	Rios de Vida Cintla Asociación Civil.	Centro de Información y Apoyo sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.	Licenciada Marisela García Hernández, Encargada de la Primera Visitaduría General.
29	16/02/2016	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres Estatal del año 2016 y del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Especial la que se produce contra las Mujeres.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
30	16/02/2016	Sala de Juntas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Adopciones.	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
31	22/02/2016	Diplomado Virtual.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental.	Contador Público Alexis López García, Jefe de Departamento De Recursos Materiales y Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Jefa de Departamento de Recursos Humanos.
32	22/02/2016	Sala de Juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.	Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco	Comité para la Eliminación de la Discriminacion contra las Mujeres (CEDAW)	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos.

33	26/02/2016	Instalaciones del Comité Regional de la CONALMEX/UNESCO Sur-Sureste.	Comité Regional de la CONALMEX/UNESCO Sur-Sureste.	Proyecto: "Generando una Cultura de Educación para el Desarrollo Sostenible 2016-2030" Proyecto: "La Basura".	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
34	29/02/2016	Instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Reunión de Trabajo y Taller de Sensibilización sobre las Nuevas Masculinidades.	Licenciada Blanca Olivia Soancatl Castro, Titular de la Unidad de Género.
35	29/02/2016	Sala de Juntas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	"Primera Sesión Ordinaria 2016, del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
36	29/02/2016	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social.	Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo-2016.	Maestro Carlos Giovani Zetina Cornelio, Contralor Interno.
37	03/03/2016	Centro Educatico Paídos.	Secretaría de Educación.	Plática informativa "Respeto de los Derechos Humanos de Personas Desplazadas Debido a Conflictos Armados".	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
38	03/03/2016	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diplomado "Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos" Módulo I "Evolución de los Derechos Humanos en Occidente".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. (Expositor).

39	04/03/2016	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diplomado "Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos" Módulo I "Evolución de los Derechos Humanos en Occidente".	Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. (Expositor).
40	10/03/2016	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diplomado "Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos" Módulo II "Principio de los Derechos Humanos".	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos. (Expositora).
41	11/03/2016	Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diplomado "Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos" Módulo II "Principio de los Derechos Humanos".	Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Titular del Centro de Estudios en Derechos Humanos. (Expositora).
42	17/03/2016	Auditorio Eduardo Alday Hernández.	Coordinación de Planeación.	Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información Estadística y Geografía de Tabasco 2016	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística.
43	19/03/2016	Sala de Consejo del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	Instalación de la Comisión de Fenómenos Socio Organizativos.	Licenciado Lucio García Pérez, Director de Administración y Finanzas, Licenciado Luis Ángel Morales Domínguez, Auxiliar Administrativo del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas.

44	18/03/2016	Museo Interactivo Papagayo.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	"Niño Difusor".	Licenciada Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica.
45	22/03/2016	Museo Interactivo Papagayo.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco.	Elección del Niño Difusor Estatal 2016.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
46	29/03/2016	Auditorio del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.	Subsecretaría de Salud Pública.	Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos.	Doctora Amabelly Jesús López, Médico Adscrito a la Dirección de Peticiones, Gestiones y Orientación.
47	30/03/2016	Auditorio del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.	Subsecretaría de Salud Pública.	Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos.	Doctora Amabelly Jesús López, Médico Adscrito a la Dirección de Peticiones, Gestiones y Orientación.
48	31/03/2016	Auditorio del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.	Subsecretaría de Salud Pública.	Interculturalidad y Género en el Marco de los Derechos Humanos.	Doctora Amabelly Jesús López, Médico Adscrito a la Dirección de Peticiones, Gestiones y Orientación.
49	01/04/2016	Club Banqueros de México.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Reunión Nacional de Titulares de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
50	04/04/2016	Teatro del Estado Esperanza Iris.	Secretaría de Salud.	Programa Médico en tu Casa	Contadora Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno
51	05/04/2016	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil	Contadora Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno

52	06/04/2016	Lobby del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Honorable Congreso del Estado Diputada Maestra Patricia Hernández Calderón	Foro Maternidad y Servicio de Salud	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
53	06/04/2016	Sala de Juntas de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco	Proyecto de Multiplataforma de Atención Ciudadana en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Licenciada Linney Paz Jiménez, Visitadora Adjunta a la Tercera Visitaduria General
54	07/04/2016	Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco	III Jornada de Concienciación de la Comisión del Espectro Autista	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
55	12/04/2016	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Gobierno del Estado de Tabasco y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco	Sesión de Instalación del Sistema Estatal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
56	12/04/2016	Auditorio Eduardo Alday Fuentes de la Coordinacion de Planeación	Secretaría de Salud.	Primera Reunión de Trabajo del grupo Estatal para Prevenir Embarazos en Adolescentes	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas
57	18/04/2016	Instalaciones del área femenil del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	Secretaría de Seguridad Pública Pública Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado	Zumba entre internas	Licenciada Maricela García Hernández, Primera Visitadora General

58	18/04/2016	Auditorio Rafael Quintero Pérez, planta alta del Palacio Municipal de Teapa	Honorable Ayuntamiento del municipio de Teapa, Tabasco	Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Teapa, Tabasco.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
59	20/04/2016	Anexo del Centro Social	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco	Instalación del Sistema Municipal de Emiliano Zapata	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
60	21/04/2016	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social	Sucsecretaría de Gestoría Atención Social de la Secretaría de Desarrollo Social	Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnica del Programa Corazón Amigo 2016	Contadora Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno
61	21/04/2016	Auditorio de la Cámara Mexicana de la Industrial de la Construcción	Asociación de ex alumnos de la UNAM en el Estado de Tabasco, Asociación Civil	Conferencia Tabasco ante la Crisis del Petróleo	Licenciada Helsi Pamela Herrera Martínez, Subsecretaría Técnica, Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
62	29/04/2016	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social	Dirección General de Previsión y Reinserción Social del Estado	Ceremonia de Asentamiento de hijos internos	Licenciada Maricela García Hernández, Primera Visitadora General
63	03/05/2016	Casino del Pueblo de Tapijulapa	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tacotalpa	Curso Taller Brigadistas Indígenas sobre Prevención del Embarazo en Adolescentes y la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tacotalpa, Tabasco	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

64	06/05/2016	Auditorio Eduardo Alday Fuentes de la Coordinacion de Planeación	Secretaría de Salud.	Segunda reunión de Trabajo del grupo Estatal para prevenir embarazos en adolescentes (GEPEA) y del Grupo Estatal Interinstitucional en Salud sexual y reproductiva (GEISSR)	Licenciada Sandy Lorena López Pérez, Visitadora adjunta al Centro de Estudios en Derechos Humanos
65	09/05/2016	Auditorio de la Casa de la Cultura del municipio de Nacajuca, Tabasco	Dirección de Atención a la Mujer del Honorable Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco	Toma de Protesta del Sistema Municipal de Protección Integral de Nacajuca, Tabasco	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
66	09/05/2016	Sala de Sesiones del Cabildo	Honorable Ayuntamiento del municipio de Nacajuca, Tabasco	Acto de Instalación del Sistema Municipal Integral de los derechos de las Niñas, Niños y las Adolescentes	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
67	13/05/2016	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco	Sesión Ordinaria para la instalación del Comité de Visita	Licenciada Maricela García Hernández, Primera Visitadora General
68	17/05/2016	Sala de Juntas del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social	Subsecretaría de Gestoría y Atención Social de la Secretaría de Desarrollo Social	Segunda Sesión ordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo 2016	Contadora Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno
69	17/05/2016	Instituto Tecnológico de Villahermosa	Instituto Teconológico de Villahermosa	Panel Titulado Volencia de Género en la Juventud	Licenciada Carlota María Casasnovas Beltrán, Titular del Área de Promoción y Difusión
70	19/05/2016	Salón Villahermosa del Parque Tomás Garrido Canabal	Consejo Municipal del Centro, Tabasco, Dirección de Atención a las Mujeres	Conferencia Magistral, Mujeres, Madres y Maestras	Licenciada Linney Paz Jiménez, Visitadora Adjunta de la Tercera Visitaduria

71	24/05/2016	Sala de Audiencias Doctor Audomaro Gurria del Castillo de la CECAMET	Secretaría de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud	1. Mesa de Trabajo de la Comisión de Bioética del Estado de Tabasco	Licenciada Sandy Lorena López Pérez, Visitadora adjunta al Centro de Estudios en Derechos Humanos
72	27/05/2016	Hotel Viva Villahermosa	Hospital Regional de la Mujer	Mesa redonda: Trato digno de la paciente obstétrica	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
73	27/05/2016	Sala de Consejo del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	Instituto de Protección Civil	Instalación de la Comisión de Fenómenos metereológicos	Licenciado Lucio García Pérez, Director de Administración y Finanzas
74	07/06/2016	Auditorio del Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño	Sistema de Protección Integralde Niñas, Niños y Adolescentes	Capacitación impartida por UNICEF y SIPINNA Nacional	Licenciado Emanuel Gómez Silván, Tercer Visitador General y Licenciada Roxana Iztel Vargas Inés, Visitadora Adjunta a la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones
75	09/06/2016	Auditorio Eduardo Alday Fuentes de la Coordinacion de Planeación	Secretaría de Salud.	Tercera Reunión de Trabajo, Grupo Estatal para Prevenir Embarazos en Adolescentes	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas
76	10/06/2016	Salón Gorostiza del Palacio de Gobierno.	Instituto Estatal de las Mujeres	Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal, para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en Especial la que se produce contra las mujeres	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

77	16/06/2016	Sala de Juntas del Sistema Estatal Tabasco	Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tabasco	Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Adopciones del año 2016	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
78	16/06/2016	Sala de usos múltiples de la Dirtección de Atención a las Mujeres	Dirección de Atención de las Mujeres de Centro	Primera reunión ordinaria del Consejo Consultivo de Atención a las Mujeres del año 2016	Licenciada Helsi Pamela Herrera Martínez, Titular Subsecretaría Técnica,
79	16/06/2016	Sala de Juntas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tabasco	Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	Segunda Sesión Ordinaria 2016, del Consejo Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
80	23/06/2016	Salón de Fiestas Shalua	Asociación Civil Ríos de Vida, Centla	Taller Chocos Porteños en Acción: Prevención del VIH en Hombres que tienen sexo con otros Hombres (HSH) y Personas Trans (PT) de los municipios de Paraíso y Centla	Licenciado Edgar Eduardo Mendoza Pérez, Visitador Adjunto a la Tercera Visitaduria
81	24/06/2016	Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración	Secretaría de Gobernación Instituto Nacional de Migración	Sesión Ordinaria del Comité Paisano	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas

82	24/06/2016	Instituto Juárez	Procuraduría General de la República Delegación Tabasco	Curso de Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
83	24/06/2016	Centro de Internamiento para adolescentes	Dirección General de Previsión y Reinserción Social del Estado	Ceremonia de Clausura del Programa Jóvenez en Acción sin Adicción	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduria
84	28/06/2016	Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno	Secretaría de Salud.	Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud 2016	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
85	28/06/2016	Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno	Coordinación de Planeación Comité Estatal de Información Estadística y Geografía de Tabasco	Segunda Sesión Ordinaria	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas
86	29/06/2016	Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Taller Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo facultativo de la Convensión	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduria, Licenciada Indira Hernandez Díaz, Visitadora Adjunta de la Primera Visitaduria y Licenciada Elsy Lievano Calderón, Encargada de Transparencia y Acceso a la Información
87	30/06/2016	Salón Villahermosa del Palacio Municipal	Dirección de Programación del Honorable Ayuntamiento del Centro Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

88	30/06/2016	Auditorio de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Instituto Estatal de las Mujeres	Taller sobre las Reformas a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Licenciada Sandy Lorena López Pérez, Visitadura adjunta adscrita al Centro de Estudios de Derechos Humanos
89	04/07/2016	Salón Buenos Aires del Hotel Real Inn.	Secretaría de Salud.	Capacitación de Formación de Instructores/as para la Implementación de la Intervención en Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia y Juventud.	Licenciado Emanuel Gómez Silván, Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
90	04/07/2016	Diplomado Virtual.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Diplomado para la Formación de Talleristas sobre Género, Violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral.	Licenciado Fernando Soltero Somellera y Psicóloga Guadalupe Solís García, Oficiales de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
91	05/07/2016	Salón Villahermosa del Palacio Municipal.	H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.	Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltran, Asesora de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
92	06/07/2016	Nave 3 del Parque Tabasco Dora María.	Coordinación General del Sistema de Protección Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Inauguración del Programa Edifica.	Licenciada Carlota Casasnovas Beltran, Asesora de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
93	07/07/2016	Salón de usos multiples de la Casa de la Cultura Jurídica.	Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Semana Nacional de Acceso a la Justicia.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

94	09/07/2016	Auditorio Ingeniero Alejandro Rovirosa Wade, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C	3ra. Jornada de Ingeniería Civil.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
95	11/07/2016	Capacitación en línea.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Tercer Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental.	Licenciado Jesús Díaz Magaña, jefe del Departamento de recursos Humanos y Licenciado Luis Ángel Morales Domínguez, Visitador Adjunto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
96	13/07/2016	Centro Internacional de Posgrado Asociación Civil.	Instituto Estatal de las Mujeres	Curso de Capacitación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM)	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

97	14/07/2016	Centro Internacional de Posgrado Asociación Civil.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Curso de Capacitación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
98	15/07/2016	Centro Internacional de Posgrado Asociación Civil.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Curso de Capacitación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
99	15/07/2016	Transmisión en línea.	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.	Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos (transmisión en línea).	Segunda Visitaduría General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
100	18/07/2016	Gran Salón del Hotel Hyatt Regency.	Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.	XLIV del Congreso y Asamblea Nacional de Abogados de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A.C.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
101	27/07/2016	Teatro Universitario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.	Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Presidente Municipal del Centro, Tabasco.	Licenciada Cyntia Guadalupe López Avalos, Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
102	29/07/2016	Sala de Juntas del Despacho Planta Alta.	Secretaría de Desarrollo Social.	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo.	Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

103	09/08/2016	Centro Cinematográfico del Sureste.	Secretaría de Salud.	Reunión de Trabajo del Comité Tabasqueño de Atención al Envejecimiento.	Licenciado Emanuel Gómez Silván, Tercer Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
104	16/08/2016	Sala de untas del Sistema de Protección Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Adopciones del año 2016.	Licenciada Carlota Casanovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
105	16/08/2016	Escuela de la Fiscalía General del Estado.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Conmemoración del día Mundial contra la Trata de Personas.	Licenciada Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
106	17/08/2016	Nave 1 del Parque de Feria Dora María.	Instituto de la Juventud de Tabasco.	Premio Estatal de la Juventud 2016.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
107	23/08/2016	Sala de usos múltiples Eduardo Alday Fuentes.	Coordinación de Planeación y Secretaría de Salud.	Tercera Reunión de Trabajo del grupo Estatal para Prevenir Embarazos en Adolescentes y del Grupo Estatal Interinstitucional en Salud Sexual y Reproductiva.	Licenciada Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

108	23/08/2016	Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza , ubicado en las Instalaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Conmemoración del día Internacional de Pueblos Indígenas.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
109	24/08/2016	Instituto de Estudios en Derechos Humanos .	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Segunda Reunión de Trabajo de la zona sur.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
110	24/08/2016	Sala de usos múltiples del Órgano Superior de Fiscalización.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso: Control Interno.	Licenciado Alexis López García Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

111	25/08/2016	Sala de usos múltiples del Órgano Superior de Fiscalización.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.	Curso: Control Interno.	Licenciado Alexis López García Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
112	26/08/2016	Instalaciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Centro.	Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco.	Firma de Convenio de Colaboración entre el Honorable Ayuntamiento del Centro y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
113	28/08/2016	Colonia Benito Gonzáles del Honorable Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.	Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas .	Feria de los Abuelitos.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
114	30/08/2016	Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social.	Quinta Sesión Ordinaria del Comité técnico del programa corazón amigo 2016.	Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

115	08 /09/2016	Auditorio de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	Curso-Taller Metodología para la Evaluación de Marco lógico, Mátriz de Indicadores de Resultados Ajuste y Rediseño de los Indicadores.	Licenciada Sandy Lorena López Pérez, Visitadora Adjunta al Centro de Estudios en Derechos Humanos y Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
116	07/09/2016	Auditorio de la División de Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Villahermosa.	Aldea por los niños A.C.	Conversatorio Trabajo Infantil y Acceso a la Educación	Licenciado Fernando Soltero Somellera Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
117	12/09/2016	Salón José Gorostiza de Palacio de Gobierno.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
118	14/09/2016	Explanada la Ceiba del Honorable Ayuntamiento del Centro.	Secretaría de Desarrollo Social	Entrega de apoyos del Programa Corazón Amigo	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
119	18/09/2016	Punto de reunión enfrente de la Quinta Grijalva .	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco.	Caminata contra abuso Sexual Infértil.	Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
120	19/09/2016	Auditorio de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Reunión Informativa alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tabasco.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

121	21/09/2016	Instalaciones del Hotel Real Inn.	Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Capacitación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra Leticia Palomeque Cruz, Asesora de Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra María Nelly Méndez Díaz, Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Licenciada Linney Paz Jiménez, Encargada de la Dirección de Peticiones,

122	22/09/2016	Instalaciones del Hotel Real Inn.	Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Capacitación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estado de los Derechos Humanos, Maestra Leticia Palomeque Cruz Asesora de Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra María Nelly Méndez Díaz Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Licenciada Linney Paz Jiménez Visitadora Adjunta de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de los

123	23/09/2016	Instalaciones del Hotel Real Inn.	Corte Interamericana de Derechos Humanos - Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Capacitación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México.	Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Maestra Leticia Palomeque Cruz Asesora , Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Maestra María Nelly Méndez Díaz Tercera Visitadora General y Licenciada Linney Paz Jiménez Visitadora Adjunta de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
124	27/09/2016	Instalaciones del Palacio de Gobierno.	Secretaría de Contraloría.	Convenio Específico para la Utilización del Sistema Electrónico de Declaración de Situación Patrimonial Declaranet, entrega del Premio Estatal de Contraloría Social.	Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
125	28/09/2016	Centro de Convenciones Tabasco 2000.	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco.	Feria Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

126	04/10/2016	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social.	Sesión Extraordinaria del Programa Corazón Amigo.	Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
127	05/10/2016	Aula Magna Francisco J. Santamaría División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	2da. Semana de la Democracia: Educación Cívica y Cultura Democrática; El reto de la Confianza Institucional y de la Construcción de la Ciudadanía.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
128	06/10/2016	Sala de Cómputo del Instituto Tecnológico de Villahermosa.	Instituto Estatal de las Mujeres.	Curso sobre el manejo de la plataforma virtual en materia de Género.	Licenciada Janni Mayte López Pérez, Secretaria Particular, Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
129	06/10/2016	Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social.	Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Corazón Amigo.	Licenciada Luz del Carmen Pulido Noverola, Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
130	06/10/2016	Instalaciones del Centro Cultural Tabasco	Tribunal Electoral de Tabasco	Ceremonia de Informe de Labores de la Magistrada Presidenta	Licenciada Carlota Casasnovas Beltran, Asesora de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

131	06/10/2016	Lobby del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Congreso del Estado de Tabasco, Sistema Nacional de Transparencia, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Jornada Estatal por la Armonización Legislativa: en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad Jurídica, y la Licenciada Elsy Guadalupe Lievano Calderón, Encargada de Transparencia.
132	07/10/2016	Instalaciones del Centro de Internamiento de Varones.	Gobierno del Estado de Tabasco y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.	Entrega de Certificados.	Licenciada Cyntia Guadalupe López Avalos, Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
133	10/10/2016	Aula Magna Francisco J. Santamaría División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.	Clausura del Programa de Capacitación para Operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal Tabasco 2016.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
134	10/10/2016	Escuela Primaria Profesor Isaías de Dios Veites.	Instituto de la Familia Asociación Civil.	Inauguración del Programa Integral para Prevención del Delito, la Discriminación y Participación de la Familia en el Municipio de Centro.	Licenciada María del Sol Muñoz León, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
135	10/10/2016	Lobby del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.	Congreso del Estado de Tabasco.	Foro: La Emergencia en Tabasco del Embarazo en Adolescente, los retos en el ámbito Legislativo, la Política Pública y Educativa.	Licenciada Cyntia Guadalupe López Avalos, Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

136	13/10/2016	Auditorio de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Secretaría de Planeación y Finanzas.	Curso-Taller "Integración de la Cuenta Pública 2016".	Licenciada Claudia Ivette Jiménez Ramos, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
137	13/10/2016	Sede Hotel Marriott.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sexto Congreso de Salud Mental.	Maestra María Nelly Méndez Díaz, Tercera Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
138	14/10/2016	Sala de Usos Múltiples "Dr. Sergio García Ramírez" de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Colegio de Trabajadores Sociales del Estado de Tabasco, A.C.	1ER. Encuentro Regional de Trabajo Social.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
139	20/10/2016	Hotel Courtyard Marriot México City Revolución.	Secretaría de Gobernación.	"Segundo Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos".	Doctor José Antonio Morales Notario, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
140	21/10/2016	Hotel Courtyard Marriot México City Revolución	Secretaría de Gobernación	"Segundo Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos"	Doctor José Antonio Morales Notario, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

141	20/10/2016	Auditorio Manuel Sánchez Marmol	Desarrollo Integral de la Familia	Curso "Empleo con Apoyo e Inserción".	Licenciada Karina del Carmen Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de la Subsecretaría Técnica; Licenciada Ángela Rodríguez Olán Visitadora Adjunta de la Tercera Visitaduria General y Licenciada Sandy Lorena López Pérez, Auxiliar Administrativo
142	24/10/2016	Aula Magna "Francisco J. Santamaría" de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Conferencia Magistral "Organismos protectores y defensores de los Derechos Humanos".	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
143	28/10/2016	Instalaciones del Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes Solicitantes de Asilo.	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Asolescentes.	Inauguración del Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes, Solicitantes de Asilo.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
144	04/11/2016	Auditorio "Licenciado Eduardo Alday Hernández" de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Presentación del Plan de Desarrollo Divisional 2016 - 2020.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

145	10/11/2016	Auditorio de la Comisión Estatal de los Derehos Humanos	Asesores Human Rights and Legal Consulting.	Ponencia, Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales.	Licenciada Janni Mayte López Pérez, Secretaria Particular; Licenciada Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Licenciada Carlota Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión.
146	11/11/2016	Gran Salón Villahermosa	Secretaría de Desarrollo Social.	Entrega de tarjetas y cartas de Aceptación del Programa Corazón Amigo-Apoyo a personas con discapacidad condiciones de pobreza en el Estado de Tabasco.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
147	11/11/2016	Explanada de las Fuentes Danzarinas, Plaza de Armas	Voluntariado del Honorable Congreso del Estado y el Centro de Recursos para la Atención Integral al Espectro de Autismo.	Autismotón 2016.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
148	11/11/2016	Sala de Juntas del Instituto Nacional de Migración Delegación Federal Tabasco.	Instituto Nacional de Migración, Delegación Federal Tabasco,	Sesión Ordinaria del Comité Paisano.	Maestro en Derecho Orlando Zepeda Pinas, Segundo Visitador General.
149	15/11/2016	Instalaciones del Centro de Enseñanza Tabasqueña de Hemofilia, Asociación Civil.	Asociación Civil Tabasqueña de Hemofilia.	Plática sobre labores desarrolladas en bien de los pacientes con hemofilia.	Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

150	16/11/2016	Aula Magna del Instituto Universitario de Puebla.	Instituto Universitario de Puebla y Tribunal Electoral de Tabasco.	Presentación del libro: Tratados Internacionales, Aplicaciones Prácticas.	Maestro en Derecho Orlando Zepeda Pinas, Segundo Visitador General.
151	16/11/2016	Restaurante Toks Deportiva.	Fundación Yolanda Trujillo, Asociación Civil.	Firma de Convenio de Colaboración entre la Fundación Yolanda Trujillo, Asociación Civil y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
152	26/11/2016	Nave 3 del Parque Tabasco Dora María.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Cuarto Informe de Actividades.	Licenciado Pedro Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

PERSONAS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	RUBRO	SECTOR POBLACIÓN CIVIL	SECTOR SERVIDORES PÚBLICOS	TOTAL
1	Derecho laboral.		178	**178**
2	Derechos humanos en general.	3440	11589	**15029**
3	Discapacidad.	209		**209**
4	Discriminación.		6	**6**
5	Educación.	36484	1121	**37605**
6	Equidad de Género.	485	95	**580**
7	Libertad de Expresión, Derechos Humanos y Periodistas.		50	**50**
8	Niñez.	1749		**1749**
9	Salud.	1552	12	**1564**
10	Seguridad Pública.	52	5047	**5099**
11	Violencia Familiar.	16561	215	**16776**
	Total	**60532**	**18313**	**78845**

DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	RUBRO	SECTOR POBLACIÓN CIVIL	SECTOR SERVIDORES PÚBLICOS	SECTOR MIXTO	TOTAL
1	Derecho Sexual.	155			**155**
2	Derechos humanos en general.	5351	6678	3214	**15243**
3	Discapacidad.		107		**107**
4	Educación.	20799	1222	13915	**35936**
5	Equidad de Género.	40	55		**95**
6	Indígenas.	483		1401	**1884**
7	Libertad de Expresión, Derechos Humanos y Periodistas.		100		**100**
8	Niñez.	19595			**19595**
9	Salud.	20	12	1085	**1117**
10	Seguridad Pública.	52	899		**951**
11	Tercera Edad.	360			**360**
12	Violencia Familiar.	1848	101	2704	**4653**
	Total	**48703**	**9174**	**22319**	**80196**

DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

No.	FECHA	EVENTO	PONENTE-GANADORES-REPRESENTANTES DE OSC'S	LUGAR	RUBRO	TIPO DE DESTINATARIO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	09/12/2015	Premio Estatal de los Derechos Humanos 2015	Los ganadores del Premio Estatal de Derechos Humanos 2015 son: Categoría: Defensa de los Derechos Humanos “Dr. Sergio García Ramírez”. Galardonado: Mtro. Raúl López de Antes Categoría: Solidaridad Humana Dr. Lácides García Detjen”. Galardonada: Grupo de Tercera edad Hilos de Platas A.C. Mención Honrifica: Lic. Angélica María Pardo Rodríguez Categoría: Libertad de Expresión "Lic. Jesús Antonio Sibilla Zurita”. Galardonado: Lic. Miguel Ángel Valdivieso Cervantes Categoría: Mérito Académico y de Investigación “Dr. Jorge Abdó Francis”.	Auditorio Lic. Eduardo Alday Hernández de la DACSYH de la UJAT, Campus Bicentenario.	Derechos Humanos.	M	500
2	23/04/2016	Firma de convenio de colaboración.	Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco y el Instituto Universitario de Puebla.	Sala audiovisual del Instituto Universitario Puebla.	Derechos Humanos.	M	48
3	26/04/2016	Conferencia Magistral “Reparación Integral del daño por Violaciones de Derechos Humanos”,	Disertada por el Doctor Víctor Rodríguez Rescia.	Auditorio Lic. Eduardo Alday Hernández de la DACSYH de la UJAT, Campus Bicentenario.	Víctimas del Delito.	M	450

4	09/06/2016	Firma de convenio de colaboración.	Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco y el Ayuntamiento del Municipio de Centla.	Casa de la Cultura del Municipio de Centla, Tabasco.	Derechos Humanos.	M	126
5	14/06/2016	Reunión preparatoria con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	“Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos 2016-2021”	Sala de Usos Múltiples Dr. Sergio García Ramírez de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Derechos Humanos.	PC	18
6	27/06/2016	Taller “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”.	Lic. Kathia Eliuth Lara Torres y del Dr. Gustavo Hernández Rivera, Coordinadores de la Dirección General de Atención a la Discapacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Biblioteca "Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal",de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Discapacidad.	M	18
7	29/06/2016	Foro consultivo.	“Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos 2016-2021”.	Hotel Viva, Villahermosa, Tabasco.	Derechos Humanos.	M	557
8	08-12/08/2016	Curso de Verano.	Diviértete y Aprende tus Derechos Humanos.	Instituto Educativo Melanie klein, Villahermosa Tabasco.	Educación.	PC	133

9	10/08/2016	Firma de Convenio de Colaboración.	Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles.	Sala de Usos Múltiples Dr. Sergio García Ramírez de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Derechos Humanos	PC	28
10	26/08/2016	Firma de Convenio de Colaboración.	Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Ayuntamiento del Municipio de Centro.	Palacio Municipal	Derechos Humanos	M	108
11	02/09/2016	Panel Magistral "Igualdad de Género, Violencia Feminicida y Derechos Humanos".	Dr. Víctor Manuel Rodríguez Rescia, Mtra. Viviana Castellanos Suárez y el Dr. Carlos Rafael Urquilla Bonilla.	Auditorio Lic. Eduardo Alday Hernández de la DACSYH de la UJAT, Campus Bicentenario.	Equidad de Género	M	450
12	04/11/2016	"Las Instituciones en el Reconocimiento del Goce y Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres".	Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Mtra. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, Directora General del Programa del programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Cuarta Visitaduria de la CNDH	Auditorio Lic. Eduardo Alday Hernández de la DACSYH de la UJAT, Campus Bicentenario.	Equidad de Género	M	403

13	14/11/2016	Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos.	Ganadores y Ganadoras Categoría Hormiguitas: Primer lugar: Nadasha Mariam Chávez. Segundo lugar: Mathias Williams Ramos. Tercer lugar: Kaleb Rivera Castillo. Categoría Crayolitas (de 6 a 8 años): Primer lugar: Luis Rogelio Santiago Cupil. Segundo lugar: Romel Sierra Martínez. Tercer lugar: Ulises Alejandro Santos Cruz. Categoría Acuarelas (de 9 a 13años): Primer lugar: Drake Eduardo Bujaidar Magaña. Segundo lugar: Karla Elvira Sosa Serra. Tercer lugar: Paulina Durán Alpuche. Ganadores y Ganadoras Categoría Hormiguitas: Primer lugar, Nadasha Mariam Chávez. Segundo lugar, Mathias Williams Ramos.	Sala de Usos Múltiples Dr. Sergio García Ramírez de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Derechos Humanos.	PC	120
14	25/11/2016	Concurso Estatal de Fotografía Tema: ¿Qué del medio ambiente Tabasqueño preservarías para las futuras generaciones".	Ganadores y Ganadoras Primer lugar: Candy Mariana López López. Segundo lugar: Rodrigo Sandoval Angulo. Tercer lugar: Flor de Liz Marín Hernández.	Sala de Usos Múltiples Dr. Sergio García Ramírez de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	Derechos Humanos.	PC	85
						Total	**3044**

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

N°	FECHA	HORARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	PONENTE	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA (M, SP, PC)	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	12-ene-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
2	12-ene-16	11:00 hrs.	Discapacidad.	Taller.	Presuntas semejanzas, supuestas diferencias.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
3	12-ene-16	11:00 hrs.	Educación.	Taller.	Derecho a la no discriminación.	Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
4	13-ene-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	29
5	13-ene-16	9:00 hrs.	Equidad de género.	Plática.	Igualdad y equidad.	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	29
6	13-ene-16	9:00 hrs.	Equidad de género.	Plática	Equidad de género en la familia	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	29
7	13-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores en la familia.	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	29
8	13-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos en la familia.	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	29
9	14-ene-16	8:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Base Aérea Militar 16, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
10	14-ene-16	8:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derecho Internacional Humanitario.	Base Aérea Militar 16, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	45
11	14-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	483
12	14-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	483
13	14-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	483

14	14-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	483
15	14-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	483
16	15-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	304
17	15-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	¿Durante la detención hay derechos?.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	304
18	15-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	304
19	15-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso adecuado de las armas de fuego.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	304
20	15-ene-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Aspectos básicos de los derechos humanos	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	304
21	15-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Conferencia	Derecho a la educación	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	187
22	15-ene-16	9:00 hrs.	Equidad de género.	Conferencia	Equidad de género en la familia	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	187
23	15-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Conferencia	Valores en la familia	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	187
24	15-ene-16	11:00 hrs.	Educación.	Conferencia	La importancia de los derechos humanos en el trabajo de los docentes	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	80
25	15-ene-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Aspectos básicos de los derechos humanos	Escuela primaria Francisco I. Madero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	80
26	18-ene-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática	Construcción de la ciudadanía	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	325
27	18-ene-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	325

28	18-ene-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	325
29	18-ene-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Trata de personas	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	325
30	18-ene-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	325
31	19-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	350
32	19-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	350
33	19-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	350
34	19-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	350
35	19-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	350
36	19-ene-16	15:00 hrs.	Familia.	Plática.	Beneficios del adulto mayor.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	184
37	19-ene-16	15:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores en la familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	184
38	19-ene-16	15:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos humanos en la familia.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	184
39	19-ene-16	15:00 hrs.	Familia.	Plática.	La sexualidad en las personas adultas mayores.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	184
40	19-ene-16	15:00 hrs.	Discapacidad.	Plática.	Derechos humanos de las personas con discapacidad.	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	184
41	20-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	57 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	52

42	20-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Organismos de derechos humanos en México.	57 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	52
43	20-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Atributos de la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.	57 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	52
44	20-ene-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Los Derechos Humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	57 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	52
45	21-ene-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Aspectos básicos de los derechos humanos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	20
46	21-ene-16	10:30 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	20
47	21-ene-16	13:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	320
48	21-ene-16	13:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	320
49	21-ene-16	13:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	320
50	21-ene-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	320
51	21-ene-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	320
52	22-ene-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Aspectos básicos de los derechos humanos	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	85
53	22-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de los niños y niñas	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	85
54	22-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	85
55	22-ene-16	10:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	682

56	22-ene-16	10:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	682
57	22-ene-16	10:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	682
58	22-ene-16	10:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	682
59	22-ene-16	10:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	682
60	26-ene-16	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	Hospital comunitario, Nacajuca, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	37
61	26-ene-16	11:30 hrs.	Equidad de género.	Taller.	Equidad de género.	Hospital comunitario, Nacajuca, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	37
62	26-ene-16	11:30 hrs.	Familia.	Taller	Valores en la familia	Hospital comunitario, Nacajuca, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	37
63	26-ene-16	11:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética y buen servicio.	Hospital comunitario, Nacajuca, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	37
64	27-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	420
65	27-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	420
66	27-ene-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	420
67	27-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	420
68	27-ene-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	420
69	02-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	269

70	02-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	269
71	02-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	269
72	02-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	269
73	02-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	269
74	03-feb-16	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos humanos y uso legal y racional de la fuerza pública durante la detención.	Escuela de la Fiscalía General del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
75	03-feb-16	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Aspectos básicos de derechos humanos y detención arbitraria.	Escuela de la Fiscalía General del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
76	03-feb-16	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos de los detenidos.	Escuela de la Fiscalía General del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
77	03-feb-16	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos humanos y el servidor público en el desempeño de sus funciones.	Escuela de la Fiscalía General del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
78	03-feb-16	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derecho a la Integridad.	Escuela de la Fiscalía General del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	70
79	04-feb-16	10:00 hrs.	Familia.	Taller	Derechos humanos de la mujer	Ranchería La Lima, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	11
80	04-feb-16	10:00 hrs.	Equidad de género.	Taller	Equidad de género en la familia	Ranchería La Lima, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	11
81	04-feb-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	Ranchería La Lima, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	11
82	04-feb-16	10:00 hrs.	Familia.	Taller	Violencia familiar	Ranchería La Lima, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	11
83	05-feb-16	13:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Aspectos Básicos de los Derechos humanos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	225

84	05-feb-16	13:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	225
85	05-feb-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Instituto de la Defensoría Pública del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
86	05-feb-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Garantías judiciales y debido proceso.	Instituto de la Defensoría Pública del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
87	05-feb-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos y la debida función pública.	Instituto de la Defensoría Pública del Estado.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	20
88	08-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	218
89	08-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	218
90	08-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	218
91	08-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	218
92	08-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	218
93	08-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos humanos y el derechos a la verdad histórica.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	27
94	08-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	¿Durante la detención hay derechos?.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	27
95	08-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	27
96	08-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	El uso adecuado de las armas de fuego.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	27
97	08-feb-15	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	Escuela de la Fiscalía, de la Fiscalía General del Estado, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	78

98	08-feb-15	11:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Debido proceso	Escuela de la Fiscalía, de la Fiscalía General del Estado, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	78
99	09-feb-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos humanos y el derechos a la verdad histórica.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	203
100	09-feb-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	¿Durante la detención hay derechos?.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	203
101	09-feb-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	203
102	09-feb-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	El uso adecuado de las armas de fuego.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	203
103	10-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	340
104	10-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	340
105	10-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	340
106	10-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	340
107	10-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	340
108	10-feb-16	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Aspectos básicos de los derechos humanos.	Sala de cabildo del Ayuntamiento de Centro, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	178
109	10-feb-16	14:00 hrs.	Derechos laborales.	Taller.	Derechos humanos laborales.	Sala de cabildo del Ayuntamiento de Centro, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	178
110	10-feb-16	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética y buen servicio.	Sala de cabildo del Ayuntamiento de Centro, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	178

111	10-feb-16	14:00 hrs.	Educación.	Taller.	El interés superior del niño frente al Estado.	Sala de cabildo del Ayuntamiento de Centro, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	178
112	10-feb-16	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derecho a la integridad y seguridad personal.	Sala de cabildo del Ayuntamiento de Centro, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	178
113	11-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	Derechos humanos y el derechos a la verdad histórica.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	216
114	11-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	¿Durante la detención hay derechos?.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	216
115	11-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	El uso legal y racional de la fuerza pública.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	216
116	11-feb-15	14:00	Seguridad Pública.	Taller.	El uso adecuado de las armas de fuego.	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Hiram Aurelio Torres Moreno, Visitador Adjunto a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	216
117	12-feb-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	12
118	15-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	410
119	15-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	410
120	15-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	410
121	15-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	410
122	15-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	410
123	16-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	290

124	16-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	290
125	16-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	290
126	16-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	290
127	16-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	290
128	17-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	386
129	17-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	386
130	17-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	386
131	17-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	386
132	17-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	386
133	18-feb-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	247
134	18-feb-16	11:00 hrs.	Familia.	Plática	Violencia en el noviazgo	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	247
135	18-feb-16	11:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores en los jóvenes	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	247
136	18-feb-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	247
137	18-feb-16	11:00 hrs.	Equidad de género.	Plática	Equidad de Género	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	247

138	19-feb-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos humanos en la familia	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	176
139	19-feb-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	176
140	19-feb-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Concepto de familia y funciones	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	176
141	19-feb-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos humanos de los adultos mayores	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	176
142	19-feb-16	13:00 hrs.	Familia.	Plática	Beneficios del Adulto Mayor	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	176
143	23-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Jardín de niños Frida Kahlo, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	55
144	23-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Jardín de niños Frida Kahlo, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	55
145	23-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Jardín de niños Frida Kahlo, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	55
146	23-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Jardín de niños Frida Kahlo, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	55
147	23-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Jardín de niños Frida Kahlo, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	55
148	23-feb-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	80
149	23-feb-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	80
150	23-feb-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	80
151	23-feb-16	11:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	80

152	23-feb-16	11:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	80
153	24-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	310
154	24-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	310
155	24-feb-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	310
156	24-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela primaria José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	310
157	24-feb-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Escuela primaria José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	310
158	25-feb-16	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos	37 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	35
159	25-feb-16	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Derecho a la igualdad	37 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	35
160	25-feb-16	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Derecho a la libertad	37 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	35
161	25-feb-16	10:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Derecho a la propiedad	37 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	35
162	29-feb-16	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	Escuela de la Fiscalía, de la Fiscalía General del Estado, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	87
163	29-feb-16	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Tolerancia, respeto y no discriminación	Escuela de la Fiscalía, de la Fiscalía General del Estado, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	87
164	29-feb-16	15:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	El interés superior del niño frente al Estado	Escuela de la Fiscalía, de la Fiscalía General del Estado, Villahermosa, Tabasco	Licenciada Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta a la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	SP	87
165	04-mar-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos humanos.	Comunidad Lomas Alegres primera, Tacotalpa.	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85

166	04-mar-16	10:30 hrs.	Familia.	Conferencia.	Derechos humanos de las mujeres.	Comunidad Lomas Alegres primera, Tacotalpa.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
167	04-mar-16	10:30 hrs.	Familia.	Conferencia.	Valores.	Comunidad Lomas Alegres primera, Tacotalpa.	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	85
168	09-mar-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de la niñez.	Escuela Primaria Profesor Alcides Flota Oropeza (Francisco Hernández Márquez S/N Villa Ocuiltzapotlán).	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	386
169	09-mar-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Profesor Alcides Flota Oropeza (Francisco Hernández Márquez S/N Villa Ocuiltzapotlán).	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	386
170	09-mar-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Profesor Alcides Flota Oropeza (Francisco Hernández Márquez S/N Villa Ocuiltzapotlán).	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	386
171	10-mar-16	16:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos de los niños en estado de vulnerabilidad.	Jardín de Niños Piaset colonia Tamulté.	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
172	10-mar-16	16:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos de la familia.	Jardín de Niños Piaset colonia Tamulté.	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
173	11-mar-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos humanos de las mujeres.	Melanie Klein.	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	73
174	14-mar-16	15:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de los niños.	Colegio Hellen Keller.	Lic. Cinthia Nayeli Torres Martínez, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
175	15-mar-16	15:00 hrs.	Educación.	Plática.	Maltrato infantil.	Colegio Hellen Keller.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	50
176	16-mar-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de la niñez.	Escuela Primaria Carmen Cadena de Buendía (Buendía Fracc. Las Rosas Villa Ocuitlzapotlán).	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	381
177	17-mar-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Carmen Cadena de Buendía (Buendía Fracc. Las Rosas Villa Ocuitlzapotlán).	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	381
178	18-mar-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Carmen Cadena de Buendía (Buendía Fracc. Las Rosas Villa Ocuitlzapotlán).	Lic. Mariana Negrete Barahona, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	381
179	06-abr-16	11 a 12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Diconsa, Carretera Villahermosa- Frontera CD. Industrial Km 4.0.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
180	06-abr-16	12:00 a 13:00 hrs..	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Diconsa, Carretera Villahermosa- Frontera CD. Industrial Km 4.0.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40

181	06-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	93
182	06-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	93
183	06-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	93
184	06-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	93
185	07-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos y deberes de la niñez.	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Pablo Lisida seccion la Aurora, carretera Ixtacomitan.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	26
186	07-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Pablo Lisida seccion la Aurora, carretera Ixtacomitan.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	26
187	07-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Pablo Lisida seccion la Aurora, carretera Ixtacomitan.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	26
188	07-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Pablo Lisida seccion la Aurora, carretera Ixtacomitan.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	26
189	11-abr-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Solución pacifíca de conflictos.	Privada del caminero n. 17 col. 1 de mayo Secretaría de Transporte, Recursos Humanos.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250
190	11-abr-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Privada del caminero n. 17 col. 1 de mayo Secretaría de Transporte, Recursos Humanos.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	250
191	11-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Escuela Primaria Josefina de los Santos Quiroga	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
192	11-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Josefina de los Santos Quiroga.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
193	11-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Josefina de los Santos Quiroga.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
194	13-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección).	Lic. Cinthia Nayeli Torres Martínez, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
195	13-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección).	Lic. Cinthia Nayeli Torres Martínez, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
196	13-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia respeto y no discriminación.	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección).	Lic. Cinthia Nayeli Torres Martínez, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25
197	13-abr-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Las mil caras de la trata.	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección).	Lic. Cinthia Nayeli Torres Martínez, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	25

198	19-abr-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Igualdad de género.	37/O.B.I.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	36
199	19-abr-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Violencia de género.	37/O.B.I.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	36
200	19-abr-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Hostigamiento y acoso sexual en el ambito laboral.	37/O.B.I.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	36
201	19-abr-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller.	Violencia obstétrica (agresiones Médicas durante el alumbramiento).	37/O.B.I.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	36
202	20-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
203	20-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
204	20-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
205	20-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
206	20-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Vioencia en el noviazgo.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
207	20-abr-16	9:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
208	20-abr-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Las mil caras de la trata.	Telesecundaria Benito Juárez.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	200
209	20-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Taller.	Derechos humanos de la familia.	Grupo de la tercera edad: Hilos de Plata.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	80
210	21-abr-16	11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Trata de personas.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	230
211	21-abr-16	11 a 13:00 hrs y de 13:00 a 15:00 hrs..	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Equidad de Género.	Diconsa, Carretera Villahermosa- Frontera CD. Industrial Km 4.0.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
212	21-abr-16	11 a 13:00 hrs y de 13:00 a 15:00 hrs..	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Igualdad laboral.	Diconsa, Carretera Villahermosa- Frontera CD. Industrial Km 4.0.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
213	27-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
214	27-abr-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
215	27-abr-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198
216	27-abr-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Las mil caras de la trata.	Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	198

217	27-abr-16	17:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos.	Casa de la cultura de Jalapa.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
218	27-abr-16	17:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Casa de la cultura de Jalapa.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	100
219	03-may-16	9:00 hrs	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Celerina Oropeza de González, Villa Puerto Ceiba Paraíso.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	275
220	04-may-16	9:00 hrs	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Niños Héroes (Pijul y Zenzontle Infonavit Cd. Industrial).	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	495
221	05-may-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Derechos Humanos.	División Académica de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
222	06-may-16	10:00	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	72
223	06-may-16	10:00	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	72
224	06-may-16	11:30 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	La enseñanza medica en un ambiente libre de violencia.	Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasus, Villahermosa, Tabasco.	Lic. Carlota Casasnovas Beltrán, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	21
225	11-may-16	8:00 hrs.	Niñez.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Manuel Sánchez Mármol (Mártires de Cananea S/N Col. Indeco).	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	185
226	18-may-16	11:30 a 13:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Autoestima amor propio.	Diconsa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	35
227	23-may-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	Psic. Guadalupe Solís García, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	560
228	23-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	560
229	23-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	560
230	23-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos Humanos y Deeberes de los Adolescentes	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	Psic. Guadalupe Solís García, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	560
231	23-may-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Vilencia en el noviazgo.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	560
232	23-may-16	8:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	560
233	24-may-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	168
234	24-may-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	168
235	24-may-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	168

236	24-may-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos y deberes de los adolescentes.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	168
237	24-may-16	9:00 hrs.	Familia.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	168
238	24-may-16	8:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	168
239	24-may-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia.	Funciones y atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	División Académica de Informática de la UJAT	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	80
240	25-may-16	08:00 hrs.	Campaña	Campaña	Di No a la Violencia contra la Mujer	Avenida de Ruiz Cortines y Paseo Tabasco, Avenida de Paso Tabasco y Méndez, Paseo Tabasco y 27 de febrero.	Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	PC	
241	25-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela primaria Lic. Tomás Garrido Canabal (Ría. Barrancas y Guanal Primera sección Tintillo).	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	68
242	25-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela primaria Lic. Tomás Garrido Canabal (Ría. Barrancas y Guanal Primera sección Tintillo).	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	68
243	25-may-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos humanos y deberes de las niñas y niños.	Escuela primaria Lic. Tomás Garrido Canabal (Ría. Barrancas y Guanal Primera sección Tintillo).	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	68
244	26-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Colegio Américano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
245	26-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos y deberes de las niñas y niños.	Colegio Américano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
246	26-may-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Colegio Américano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
247	26-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Colegio Américano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	86
248	31-may-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela Primaria Celerina Oropeza, Puerto Ceiba	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	92
249	31-may-16	10:00 a 13:00 hrs.	Salud.	Taller.	Derechos humanos y obligaciones de los pacientes y personal médico.	Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez".	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	SP	12
250	03-jun-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Secundaria Técnica José María Pinosuarez Parrilla Km 10.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	306
251	03-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Secundaria Técnica José María Pino Suarez Parrilla Km 10.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	306
252	03-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Secundaria Técnica José María Pinosuarez Parrilla Km 10.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	306
253	03-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos y deberes de los adolescentes.	Escuela Secundaria Técnica José María Pino Suarez Parrilla Km 10.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	306
254	03-jun-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Vilencia en el noviazgo.	Escuela Secundaria Técnica José María Pinosuarez Parrilla Km 10.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	306
255	03-jun-16	8:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales.	Escuela Secundaria Técnica José María Pino Suarez Parrilla Km 10.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	306

256	07-jun-16	11:30 a 13:30 hrs	Equidad de género.	Taller	Las Nuevas Masculinidades	Diconsa	Psic. Guadalupe Solís García, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	40
257	08-jun-16	8:00 hrs.	Familia.	Taller	Derechos Humanos de la Familia y Violencia Familiar	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección	Psic. Guadalupe Solís García, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	35
258	08-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos humanos como valores.	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección.	Lic. María Guadalupe García Cañas, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	134
259	08-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	134
260	10-jun-16	9:00 a 12:00 hrs.	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Jardín de Niños Andrés Sánchez Magallanez, col. La Manga 3, calle laguna del espejo s/n.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	94
261	13-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela Primaria Juan Ruiz Valencia, andador Walter Polo Fraccionamiento San Antonio s/n Cunduacan	Psic. Guadalupe Solís García, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	268
262	13-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Juan Ruiz Valencia, andador Walter Polo Fraccionamiento San Antonio s/n Cunduacan.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	268
263	13-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de la niñez.	Escuela Primaria Juan Ruiz Valencia, andador Walter Polo Fraccionamiento San Antonio s/n Cunduacan.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	268
264	16-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	124
265	16-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	124
266	16-jun-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de la niñez.	Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	124
267	17-jun-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de la niñez.	Escuela Primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	119
268	17-jun-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	119
269	17-jun-16	9:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	119
270	22-jun-16	14:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de la niñez.	Escuela Primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	70
271	22-jun-16	14:00 hrs	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	70
272	22-jun-16	14:00 hrs	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	70
273	22-jun-16	14:00 hrs	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, Centro.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Visitador Adjunto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	PC	70
274	22-jun-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos de la familia.	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, carretera Ixtacomitan.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	15
275	23-jun-16	10:00hrs	Familia.	Plática.	Derechos humanos de la familia y violencia familiar.	Escuela Primaria Lerdo de Tejada, Miraflores 1ra. Sección.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	10
276	23-jun-16	10:00hrs	Familia.	Plática.	Derechos humanos de la familia y violencia familiar.	Escuela Primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	13

277	23-jun-16	11:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos, deberes de las niñas y niños.	Escuela Primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
278	23-jun-16	11:00 hrs	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
279	23-jun-16	11:00 hrs	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
280	23-jun-16	11:00 hrs	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
281	23-jun-16	10:30 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos humanos de la familia y violencia familiar.	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección.	Lic. Edwin Espinosa Zamudio, Oficial de promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	38
282	23-jun-16	11:30 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos, deberes de las niñas y niños.	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección.	Lic. Edwin Espinosa Zamudio, Oficial de promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
283	23-jun-16	11:30 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección.	Lic. Edwin Espinosa Zamudio, Oficial de promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
284	23-jun-16	11:30 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección.	Lic. Edwin Espinosa Zamudio, Oficial de promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
285	23-jun-16	11:30 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección.	Lic. Edwin Espinosa Zamudio, Oficial de promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	43
286	30-jun-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instalaciones de la Escuela de la Fiscalía	Lic. Rubisel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	3
287	30-jun-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Cultura de la Legalidad	Instalaciones de la Escuela de la Fiscalía	Lic. Rubisel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	3
288	30-jun-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	el Servidor Publico en el Desesmpeño de sus Funciones	Instalaciones de la Escuela de la Fiscalía	Lic. Rubisel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	3
289	30-jun-16	10:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos humanos de la familia.	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	15
290	30-jun-16	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	25
291	30-jun-16	10:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	25
292	30-jun-16	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	25
293	30-jun-16	10:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	25
294	30-jun-16	10:00 hrs.	Familia.	Plática.	Derechos humanos de la familia.	Escuela Primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	1
295	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Escuela Primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	21
296	30-jun-16	11:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	21
297	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	21
298	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	21

299	01-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Escuela María Rosario Gutiérrez Eskildsen, col. el aguila, prolongación Ignacio Gutiérrez.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	154
300	01-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Conferencia.	El papel del docente con apego a los Derechos Humanos.	Escuela María Rosario Gutiérrez Eskildsen, col. el aguila, prolongación Ignacio Gutiérrez.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	154
301	04-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos de los adolescentes.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	194
302	04-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	194
303	04-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	194
304	04-jul-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática	Valores	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	194
305	04-jul-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	194
306	04-jul-16	8:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
307	05-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos de los adolescentes.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
308	05-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
309	05-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
310	05-jul-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
311	05-jul-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Trata de personas.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
312	05-jul-16	8:00 hrs.	Salud.	Plática.	Derechos sexuales.	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	149
313	07-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las niñas y niños	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, calle Aquiles Serdan N. 304 col Gil y Saenz	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	128
314	07-jul-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Gregorio Méndez Magaña, calle Aquiles Serdan N. 304 col Gil y Saenz.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	128
315	07-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	Escuela Primaria Gregorio Méndez Magaña, calle Aquiles Serdan N. 304 col Gil y Saenz.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	128
316	07-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática	Bullying	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, calle Aquiles Serdan N. 304 col Gil y Saenz	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	128
317	08-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Escuela Primaria Elpidio López Escobar, Col Gil y Saenz, calle Ayuntamiento.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	37
318	08-jul-16	8:00 hrs.	Familia.	Plática.	Valores.	Escuela Primaria Elpidio López Escobar, Col Gil y Saenz, calle Ayuntamiento.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	37
319	08-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria Elpidio López Escobar, Col Gil y Saenz, calle Ayuntamiento.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	37

320	08-jul-16	8:00 hrs.	Educación.	Plática.	Bullying.	Escuela Primaria Elpidio López Escobar, Col Gil y Saenz, calle Ayuntamiento.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	37
321	11-jul-16	10:00 a 12:00 hrs. 12:30 a 14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	19
322	11-jul-16	10:00 a 12:00 hrs. 12:30 a 14:30 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	19
323	12-jul-16	10:00 a 12:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	9
324	12-jul-16	10:00 a 12:00 hrs.	Seguridad Pública.	Taller	Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	9
325	20-jul-16	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Condiciones de vulneración al derecho a la igualdad.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
326	20-jul-16	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Condiciones de vulneración al derecho a la libertad	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
327	20-jul-16	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Condiciones de vulneración al derecho a la integridad y seguridad personal.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
328	20-jul-16	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Condiciones de vulneración al derecho a la propiedad y posesión.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
329	20-jul-16	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Atribuciones de la comisión nacional de los Derechos Humanos	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
330	20-jul-16	10:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos reconocidos en la constitución politica de los estados Unidos Mexicanos.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
331	21-jul-16	10:00:00 hrs	Educación.	Taller.	Derechos humanos y deberes de la niñez.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	39
332	21-jul-16	10:00:00 hrs	Educación.	Taller.	Valores.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	39
333	21-jul-16	10:00:00 hrs	Educación.	Taller.	Bullying.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	39
334	26-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Definicones de Derecho Internacional Humanitario	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	72
335	26-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Categorías Fundamentales de personas y de bienes.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	72
336	26-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Las personas y bienes particulamente protegidos.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	72
337	26-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Víctimas de la guerra y condición de combatientes legitimos.	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	72
338	27-jul-16	11:00 hrs	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las niñas y niños	Casa de los azulejos	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	9
339	27-jul-16	11:00 hrs	Educación.	Plática	Violencia escolar	Casa de los azulejos	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	9

340	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Platica	Bullying	Casa de la Cultura de Jalapa	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	32
341	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Platica	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Casa de la Cultura de Jalapa	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	32
342	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	39
343	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Plática.	Bullying.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	39
344	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	39
345	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Taller.	Amor propio.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	31
346	28-jul-16	10:00 hrs	Educación.	Taller.	Autoestima.	Casa de la Cultura de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	31
347	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Los signos distintivos	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	60
348	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Acciones del C. I.C.R. sobre terreno, Acciones a realizar con las personas y bienes capturados	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	60
349	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Competencia de la corte penal internacional	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	60
350	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos de igualdad	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	60
351	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos de Seguridad juridica	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	60
352	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos de propiedad	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	60
353	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Derechos Humanos de los Niños y las Niñas	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	88
354	29-jul-16	9:00 a 11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	37/o B.I.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	88
355	01-ago-16	5:00 PM	Educación.	Conferencia.	Abuso y maltrato de niños y niñas.	Teatro del IMSS.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	168
356	04-ago-16	11:00	Educación.	Plática.	Derechos de los adolescentes.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	33
357	04-ago-16	11:00	Educación.	Plática.	Acoso escolar.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	33
358	04-ago-16	11:00	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	33

359	04-ago-16	11:00	Educación.	Plática.	Vioencia en el noviazgo.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	33
360	04-ago-16	11:00	Educación.	Plática.	Derechos sexuales.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	33
361	04-ago-16	11:00	Educación.	Plática.	Trata de personas.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	33
362	08-ago-16	9:00	Niñez.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Instituto Educativo Melanie Klein.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	107
363	09-ago-16	9:00	Niñez.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Instituto Educativo Melanie Klein.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	107
364	10-ago-16	9:00	Niñez.	Plática	Acoso Escolar	Instituto Educativo Melanie Klein	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	107
365	11-ago-16	9:00	Niñez.	Plática.	Valores.	Instituto Educativo Melanie Klein.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	107
366	12-ago-16	9:00	Niñez.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Instituto Educativo Melanie Klein.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	107
367	15-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Taller.	Derechos humanos y valores.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	31
368	15-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Taller.	Violencia escolar y manejo de conflictos.	Escuela Secundaria Rafael Martínez de Escobar fraccionamiento Valle Verde Pomoca.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	31
369	16-ago-16	8:30	Educación.	Platica	Derechos de los Adolescentes	CECyTE Poblado Cacao Jalapa Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	93
370	16-ago-16	8:30	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	CECyTE Poblado Cacao, Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	93
371	16-ago-16	8:30	Educación.	Platica	Bullying	CECyTE Poblado Cacao Jalapa Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	93
372	16-ago-16	8:30	Educación.	Plática.	Valores.	CECyTE Poblado Cacao, Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	93
373	16-ago-16	8:30	Educación.	Platica	Trata de personas	CECyTE Poblado Cacao Jalapa Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	93
374	16-ago-16	8:30	Educación.	Platica	Derechos Sexuales	CECyTE Poblado Cacao Jalapa Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	93
375	18-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos de los adolescentes.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	89
376	18-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro, Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	89
377	18-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Bullying.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	89
378	18-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Valores.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro, Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	89
379	18-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Trata de personas.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro, Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	89

380	18-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos sexuales.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	89
381	18-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	29
382	18-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Derechos Internacionales Humanos	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	29
383	18-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Maltrato y Tortura	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	29
384	18-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Protocolo de Estambul	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	29
385	19-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos humanos de los adolescentes.	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	54
386	19-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Respeto, tolerancia y no discriminación.	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	54
387	19-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	54
388	19-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Violencia en el noviazgo.	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	54
389	19-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Derechos sexuales.	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	54
390	19-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática.	Trata de personas.	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	54
391	19-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	16
392	19-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Derechos Internacionales Humanos	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	16
393	19-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Maltrato y Tortura	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	16
394	19-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública.	Taller	Protocolo de Estambul	CEFERESO	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	16
395	26-ago-16	10:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Casa de la cultura en Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	15
396	26-ago-16	10:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Ética.	Casa de la cultura en Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
397	26-ago-16	10:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Buen servicio.	Casa de la cultura en Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
398	26-ago-16	10:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Prevención del delito.	Casa de la cultura en Jalapa.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
399	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Actualización en derechos humanos.	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro, Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	46

400	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Violencia contra las mujeres.	Laboratorio Regional de Salud.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	46
401	28-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos del adulto mayor.	Parque de la Colonia Benito González, Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	50
402	29-ago-16	10:00 hrs	Niñez.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y los niños.	Centro Educativo Integral No. 2. Nivel Jardín de Niños.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	25
403	30-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática	¿Qué son los Derechos Humanos?	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	31
404	30-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática	Derechos de los Niños y las Niñas	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	31
405	30-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática	Valores	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	31
406	30-ago-16	9:00 hrs	Educación.	Plática	Derechos de la Familia	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	31
407	30-ago-16	10:30 hrs	Niñez.	Plática	Derechos de los Niños y las Niñas	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	90
408	01-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Jardín de Niños Concepción González Naranjo.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	144
409	01-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Jardín de Niños Concepción González Naranjo.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	144
410	02-sep-16	18:10	Seguridad Pública.	Plática	Proceso a seguir cuando la población civil detienen a un delincuente	Vecinos Vigilantes A. C.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	26
411	02-sep-16	18:10	Seguridad Pública.	Plática	Atención a Víctimas	Vecinos Vigilantes A. C.	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	26
412	05-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Centro Integral No. 2 Nivel Primaria.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	188
413	05-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Centro Integral No. 2 Nivel Primaria.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	188
414	06-sep-16	8:30	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y los niños.	Colegio Americano de Tabasco.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	546
415	06-sep-16	8:30	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Colegio Americano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	546
416	06-sep-16	8:30	Educación.	Plática.	Tolerancia, respeto y no discriminación.	Colegio Americano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	546
417	06-sep-16	8:30	Educación.	Plática.	Valores.	Colegio Americano de Tabasco.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	546
418	07-sep-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Grupo de de Artesanos Poblado Jahuacapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	24
419	07-sep-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Valores.	Grupo de de Artesanos Poblado Jahuacapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	24
420	08-sep-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos Básicos sobre los Derechos Humanos	CEFERESO # 6	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	40
421	09-sep-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos Básicos sobre los Derechos Humanos	CEFERESO # 6	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	13

422	09-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos y deberes de las niñas y niños.	Jardín de Niños Beatríz Zentella de Trujillo.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	165
423	09-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Jardín de Niños Beatríz Zentella de Trujillo.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	165
424	09-sep-16	9:00	Familia.	Plática.	Derechos y deberes de la familia.	Jardín de Niños Beatriz Zentella de Trujillo.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	50
425	09-sep-16	9:00	Familia.	Plática.	Violencia en la familia.	Jardín de Niños Beatriz Zentella de Trujillo.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	50
426	12-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos humanos.	División Académica.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	103
427	12-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Una vida libre de violencia.	División Académica.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	103
428	13-sep-16	11:00	Educación.	Plática.	Una vida libre de violencia.	CECyTE 17, de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	100
429	13-sep-16	11:00	Educación.	Plática.	Bullying.	CECyTE 17, de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	100
430	14-sep-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos humanos y los valores.	CECyTE 17, de Jalapa.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	100
431	22-sep-16	10:00	Educación.	Plática.	Una vida libre de violencia.	Colegio Hellen Keller.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	45
432	22-sep-16	10:00	Educación.	Plática.	Maltrato infantil.	Colegio Hellen Keller.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	45
433	23-sep-16	16:00	Educación.	Plática.	Una vida libre de violencia.	Colegio Hellen Keller.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	70
434	23-sep-16	16:00	Educación.	Plática.	Prevención y atención de agresión sexual infantil.	Colegio Hellen Keller.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	70
435	28-sep-16	11:00	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Colegio Arjí.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	48
436	29-sep-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos y servidores públicos.	CECAMET.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	6
437	29-sep-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	El servidor público en el desempeño de sus funciones.	CECAMET.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	6
438	29-sep-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Como prevenir la violencia y manejo de conflictos.	CECAMET.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	6
439	29-sep-16	9:00	Discriminación.	Taller.	Discriminación.	CECAMET.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	6
440	29-sep-16	14:00	Educación.	Plática	Violencia Escolar	Esc. Primaria María Teresa Adorno J. Fracc. Ocuitzapotlan	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	52
441	04-0ct-16	13:40	Educación.	Plática.	Prevención de la violencia en el noviazgo.	Esc. Telesecundaria Abraham Bandala Patiño, Poblado Nuevo México, Tenosique.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	28
442	04-0ct-16	9:00	Educación.	Plática	Derechos Humanos	COBATAB No. 43 Poblado Simón Sarlat, Centla, Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	142

443	04-0ct-16	9:00	Educación.	Plática	Cultura de la Legalidad	COBATAB No. 43 Poblado Simón Sarlat, Centla, Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	142
444	06-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Fiscalia	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	7
445	06-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	Fiscalia	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	7
446	07-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Fiscalia	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	5
447	07-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derecho al trato digno	Fiscalia	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	5
448	07-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	¿Qué es la Tortura?	Fiscalia	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	5
449	07-oct-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Hospital General de Emiliano Zapata.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	30
450	07-oct-16		Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Ética y buen servicio.	Hospital General de Emiliano Zapata.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	30
451	11-oct-16	10:30	Educación.	Plática.	Derechos humanos de las niñas y los niños.	Escuela Secundaria Técnica No. 39 Col. Gaviotas Sur.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	150
452	11-oct-16	11:30	Educación.	Plática.	Violencia escolar.	Escuela Secundaria Técnica No. 39 Col. Gaviotas Sur.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	150
453	12-oct-16	11:00	Educación.	Plática.	Uso responsable de las redes sociales.	Colegio de Bachilleres Plantel No. 11.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	140
454	12-oct-16	10:00	Educación.	Plática.	Una vida libre de violencia.	Cendi Arboledas S.C. Emilio Carranza 100-A Col. Atasta.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	30
455	12-oct-16	10:00	Educación.	Plática.	Maltrato infantil.	Cendi Arboledas S.C. Emilio Carranza 100-A Col. Atasta.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	30
456	13-oct-16	18:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	GyM Ateneo Calle Zaragoza, col. Centro	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	18
457	13-oct-16	19:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Ética del Servidor Público	GyM Ateneo Calle Zaragoza, col. Centro	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	18
458	14-oct-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	45
459	14-oct-16	11:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Segurirdad Pública	H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	45
460	17-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	DIF Estatal Casa de la Laguna, colonia Jesús García.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	40
461	17-oct-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Discriminación.	DIF Estatal Casa de la Laguna, colonia Jesús García.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	40
462	17-oct-16	15:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
463	17-oct-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Responsabilidad social.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
464	17-oct-16	17:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
465	18-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300

466	18-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Responsabilidad social.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
467	18-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
468	19-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
469	19-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Responsabilidad social.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
470	19-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	300
471	20-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Anguiano, Capacitadora de la CNDH.	SP	300
472	20-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Responsabilidad social.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Anguiano, Capacitadora de la CNDH.	SP	300
473	20-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Anguiano, Capacitadora de la CNDH.	SP	300
474	20-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	Hospital Militar de la 30 / zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	48
475	20-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Protocolo de Estambul	Hospital Militar de la 30 / zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	48
476	20-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos de los Migrantes	Hospital Militar de la 30 / zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	48
477	21-oct-16	14:00	Educación.	Plática.	Derechos humanos.	Escuela Secundaria José María Pino Suárez Huapinol, Parrilla, Centro, Tabasco	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	120
478	21-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Anguiano, Capacitadora de la CNDH.	SP	445
479	21-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Responsabilidad social.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Anguiano, Capacitadora de la CNDH.	SP	445
480	21-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Equidad de género.	Instituto del Colegio de Policía y Tránsito.	Lic. Guadalupe Anguiano, Capacitadora de la CNDH.	SP	445
481	24-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	253
482	24-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética del servidor público.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	253
483	25-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	159
484	25-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética del servidor público.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	159
485	25-oct-16	15:00	Educación.	Plática	Áreas de las Instalaciones de la CEDH	Intalaciones de la CEDH	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	12
486	26-oct-16	0:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. María Guadalupe Cristina Vega, Capacitadora de la CNDH.	SP	80
487	26-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética del servidor público.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. María Guadalupe Cristina Vega, Capacitadora de la CNDH.	SP	80
488	26-oct-16	18:00	Salud.	Plática.	Derechos humanos de las personas con VIH o SIDA.	Av. México, col. Del Bosque.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	20
489	26-oct-16	9:00	Educación.	Plática.	Derechos humanos.	Escuela Secundaria Estatal Luis Felipe Oropeza.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	81

490	26-oct-16	10:00	Educación.	Plática.	Cultura de la legalidad.	Escuela Secundaria Estatal Luis Felipe Oropeza.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	81
491	26-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	20
492	26-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Resposabilidad Social	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	20
493	26-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Equidad de Génro	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	20
494	26-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	DIF Estatal Casa de la Laguna, colonia Jesús García.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	11
495	26-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Discriminación.	DIF Estatal Casa de la Laguna, colonia Jesús García.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	11
496	27-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. María Guadalupe Cristina Vega, Capacitadora de la CNDH.	SP	129
497	27-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética del servidor público.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. María Guadalupe Cristina Vega, Capacitadora de la CNDH.	SP	129
498	27-oct-16	9:00	Familia.	Plática.	Derechos humanos de la familia.	Centro Educativo Integral No. 2 Rancheria Río Viejo.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	10
499	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	10
500	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Resposabilidad Social	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	10
501	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Equidad de Génro	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	10
502	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Derechos humanos.	Casa de la Cultura de Balancán.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	50
503	27-oct-16	10:00	Libertad de Expresión DDHH y Periodistas.	Plática.	Derecho de la libre expresión.	Casa de la Cultura de Balancán.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	50
504	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática.	Prevención de conductas racistas.	Casa de la Cultura de Balancán.	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	50
505	28-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	Ayuntamiento del Centro, Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. María Guadalupe Cristina Vega, Capacitadora de la CNDH.	SP	95
506	28-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética del servidor público.	Ayuntamiento del Centro. Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000.	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	95
507	28-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Derechos humanos.	DIF Estatal Casa de la Laguna, colonia Jesús García.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	18
508	28-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller.	Ética del servidor público.	DIF Estatal Casa de la Laguna, colonia Jesús García.	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	18
509	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	9
510	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética y Buen Servicio	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	9

511	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Discriminación	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	9
512	04-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	30 / Zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	75
513	04-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Víctimas de Guerra	30 / Zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	75
514	04-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derecho Internacional Humanitario	30 / Zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	75
515	04-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Condición de Combatientes legitimos	30 / Zona Militar	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	75
516	08-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Francisco J. Santamaría	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	335
517	08-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria 27 de Febrero	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	63
518	08-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Carlos Rovirosa Pérez	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	366
519	09-nov-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	23
520	09-nov-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Tramiento de Reclusos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	23
521	09-nov-16	9:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Telesecundaria Benito Juárez García Poblado Nicolás Bravo	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	90
522	09-nov-16	9:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Telesecundaria Benito Juárez García Poblado Nicolás Bravo	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	7
523	09-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Violencia en la Familia	Telesecundaria Benito Juárez García Poblado Nicolás Bravo	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	30
524	09-nov-16	11:00	Educación.	Plática	Una Vida Libre de Violencia	Telesecundaria Benito Juárez García Poblado Nicolás Bravo	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	90
525	09-nov-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ayuntamiento de Tacotalpa	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	70
526	09-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ayuntamiento de Tacotalpa	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	14
527	09-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ayuntamiento de Tacotalpa	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	19
528	09-nov-16	9:30	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Benito Juárez col. Atasta	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	115
529	10-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuela Josefa Padrón	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	66
530	10-nov-16	12:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	73

531	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	División académica de Informática y Sistemas UJAT	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	49
532	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos y Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	Fiscalia General del Estado	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	55
533	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Servidores Públicos en el Desempeño de sus Funciones	Fiscalia General del Estado	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	55
534	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Cultura de la Legalidad	Fiscalia General del Estado	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	55
535	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derecho al acceso a la Justicia y a la Debida Diligencia y Palzo Razonable	Fiscalia General del Estado	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	55
536	11-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos y Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	H. Ayuntamiento de Jonuta	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	97
537	11-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Servidores Públicos en el Desempeño de sus Funciones	H. Ayuntamiento de Jonuta	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	97
538	11-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos de los Migrantes	H. Ayuntamiento de Jonuta	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	97
539	11-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Comunidad la Chispa, Tacotalpa Tabasco	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	31
540	11-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos de las Mujeres	Comunidad la Chispa, Tacotalpa Tabasco	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	31
541	11-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Comunidad la Cumbre, Tacotalpa Tabasco	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	6
542	11-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos de las Mujeres	Comunidad la Cumbre, Tacotalpa Tabasco	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	6
543	11-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Comunidad la Pila, Tacotalpa Tabasco	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	15
544	11-nov-16	14:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos de las Mujeres	Comunidad la Pila, Tacotalpa Tabasco	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	15
545	11-nov-16	9:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Urbana estatal Alfonso Caparroso Fracc. Lidia Esther	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	120
546	11-nov-16	9:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Colegio Heller Keller	Lic. Fernando Soltero Somellera, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	31
547	11-nov-16	14:30	Educación.	Recorrido	Recorrido por las instalaciones de la CEDH	Instituto de Difusión Técnica	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	6
548	14-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	División Académica de Ciencias Agropecuarias	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	68
549	14-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	División Académica de Ciencias Agropecuarias	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	68
550	14-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuel Sánchez Marmol	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	59
551	15-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	8
552	15-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	192

553	16-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Soledad G. Cruz	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	20
554	16-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Soledad G. Cruz	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	251
555	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Casa de cultura de Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
556	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Casa de cultura de Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
557	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Casa de cultura de Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	26
558	17-nov-16	11:00	Educación.	Plática	Derechos Humanos	Escuela Secundaria Vicente Guerrero del Municipio de Balacán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	238
559	17-nov-16	11:00	Educación.	Plática	Una vida Libre de Violencia	Escuela Secundaria Vicente Guerrero del Municipio de Balacán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	238
560	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	29
561	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Tratamiento de Reclusos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	29
562	17-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	12
563	17-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Discriminación	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	Lic. Pamela Herrera Martínez Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	12
564	22-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Derechos Humanos	COBATAB No. 36 Municipio De Balancán	Lic. Karina Morales Morales, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	PC	236
565	22-nov-16	10:00	Educación.	Plática	Una Vida Libre de Violencia	COBATAB No. 36 Municipio De Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	236
566	22-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Casa de cultura de Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	48
567	22-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Casa de cultura de Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	48
568	22-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Casa de cultura de Balancán	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	48
569	24-nov-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Secretaría de Planeación y Finanzas	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	43
570	24-nov-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Secretaría de Planeación y Finanzas	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	43
571	24-nov-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Secretaría de Planeación y Finanzas	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	SP	43
572	25-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Seguridad y Salud CEDIS Chedraui	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	123
573	25-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Seguridad y Salud CEDIS Chedraui	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	123
574	25-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Igualdad de Género	Seguridad y Salud CEDIS Chedraui	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.	PC	123
575	25-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Auditorio de la SNTE	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	100
576	25-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Auditorio de la SNTE	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	100
577	25-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Igualdad de Género	Auditorio de la SNTE	Lic. Rubicel Roldan García Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	100
578	25-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Respeto a los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad	Dirección General de Prevención y Reinserción Social de Tenosique	Lic. Jonathan David Torres Ascencio, Oficial de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	SP	38

Total	**78845**

MATERIAL IMPRESO

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

N°	FECHA	HORARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TEMA	LUGAR	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA (M, SP, PC)	Cantidad	MATERIAL PROPORCIONADO
1	13-ene-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Aspectos básicos de los derechos humanos	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Villahermosa, Tabasco	SP	20	Folletos de "Rescatemos a la familia y sus valores"
2	13-ene-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Igualdad y equidad	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Villahermosa, Tabasco	SP	20	Folletos de "Derechos humanos en la familia I"
3	13-ene-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de género en la familia	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Villahermosa, Tabasco	SP	20	Folletos de "Derechos humanos en la familia II"
4	13-ene-16	9:00 hrs.	Equidad de género	Plática	Aspectos básicos de los derechos humanos	Centro de Desarrollo Infantil Pemex Villahermosa, Villahermosa, Tabasco	SP	20	Folletos de "Equidad de género. Entre todos es mejor"
5	14-ene-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	Base Aérea Militar 16, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"
6	14-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	480	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"

7	14-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	480	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
8	14-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Huasteca, Villahermosa, Tabasco.	PC	480	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
9	18-ene-16	8:00 hrs.	Niñez	Plática	Construcción de la ciudadanía	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	PC	325	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
10	18-ene-16	8:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	PC	325	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
11	18-ene-16	8:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	PC	325	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
12	18-ene-16	8:00 hrs.	Niñez	Plática	Trata de personas	Escuela primaria Profesor Francisco Vázquez Osorio, Villahermosa, Tabasco.	PC	325	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
13	19-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"

14	19-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
15	19-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
16	19-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Noé de la Flor C., Villahermosa, Tabasco.	PC	350	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
17	19-ene-16	15:00 hrs.	Tercera edad	Plática	Beneficios del Adulto Mayor	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	184	Folletos de "Derechos humanos de las personas adultas mayores"
18	19-ene-16	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Valores en la familia	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	184	Folletos de "Derechos humanos en la familia"
19	19-ene-16	15:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos en la familia	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	184	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"
20	20-ene-15	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos básicos de los derechos humanos	57 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	SP	100	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"

21	21-ene-16	13:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
22	21-ene-16	13:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
23	21-ene-16	13:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
24	21-ene-16	13:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Porfirio González Romero, Villahermosa, Tabasco.	PC	320	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
25	22-ene-16	10:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	PC	682	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
26	22-ene-16	10:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	PC	682	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
27	22-ene-16	10:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	PC	682	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"

28	22-ene-16	10:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela Primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Ocuiltzapoltán, Villahermosa, Tabasco	PC	682	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
29	27-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	PC	420	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
30	27-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	PC	420	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
31	27-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	PC	420	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
32	27-ene-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Niños Héroes, Villahermosa, Tabasco.	PC	420	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
33	02-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
34	02-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"

35	02-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
36	02-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria María de los Santos Campos, Villahermosa, Tabasco.	PC	269	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
37	05-feb-16	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos Básicos de los Derechos humanos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	225	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"
38	05-feb-16	13:00 hrs.	Seguridad Pública	Taller	Funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	225	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones"
39	08-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	PC	218	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
40	08-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	PC	218	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
41	08-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	PC	218	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"

42	08-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Dolores Ocaña Brindis, Villahermosa, Tabasco	PC	218	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
43	09-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos y el Derechos a la verdad historica	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	203	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"
44	09-feb-15	14:00 hrs.	Seguridad Pública	Taller	Durante la detención hay derechos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	203	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones"
45	09-feb-15	14:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	El uso legal y racional de la fuerza pública	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	203	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz"
46	10-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	PC	340	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
47	10-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, Villa Ocuiltzapotlán, Centro, Tabasco	PC	340	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
48	11-feb-15	14:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Durante la detención hay derechos	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	216	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"

49	11-feb-15	14:00	Seguridad Pública	Taller	El uso legal y racional de la fuerza pública	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	216	Folletos de "Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones"
50	11-feb-15	14:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	El uso adecuado de las armas de fuego	Colegio de Policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Villahermosa, Tabasco	SP	216	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz"
51	15-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	410	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
52	15-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	410	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
53	15-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	410	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
54	15-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Primaria 27 de febrero, Villahermosa, Tabasco.	PC	410	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
55	16-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	290	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"

56	16-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	290	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
57	16-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	290	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
58	16-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Álvaro Obregón, Villahermosa, Tabasco.	PC	290	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
59	17-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	PC	386	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
60	17-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	PC	386	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
61	17-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullying	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	PC	386	Disco de canciones de Derechos humanos de la niñez
62	17-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Carlos A. Madrazo Becerra, Villahermosa, Tabasco	PC	386	Folletos de "Las niñas y los niños tenemos derechos, segunda fase"
63	18-feb-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	PC	247	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"

64	18-feb-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Violencia en el noviazgo	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	PC	247	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz"
65	18-feb-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Valores en los jóvenes	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	PC	247	Folletos de "Porque ser padre es padre"
66	18-feb-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Respeto, tolerancia y no discriminación	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	PC	247	Folletos de "Derechos humanos en la familia"
67	18-feb-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Universidad del Valle del Grijalva, Villahermosa, Tabasco.	PC	247	Folletos de "Derechos Humanos en la Familia II"
68	19-feb-16	13:00 hrs.	Tercera edad	Plática	Derechos humanos en la familia	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	176	Folletos de "Derechos humanos de las personas adultas mayores"
69	19-feb-16	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.		Valores	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	176	Folletos de "Derechos humanos en la familia"
70	19-feb-16	13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.		Concepto de familia y funciones	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Villahermosa, Tabasco.	PC	176	Folletos de "Declaración Universal de Derechos Humanos"
71	23-feb-16	11:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio, Villahermosa, Tabasco	PC	135	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
72	24-feb-16	9:00 hrs.	Niñez	Plática	Derechos de la Niñez	Escuela primaria José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco	PC	310	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"

73	25-feb-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos	37 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	SP	35	Folletos de "Todas y todos tenemos derecho a defender los derechos humanos"
74	25-feb-16	10:00 hrs.	Equidad de género	Taller	Derecho a la igualdad	37 Batallón de Infantería, Villahermosa, Tabasco	SP	35	Folletos de "Campaña nacional para promover la equidad entre hombres y mujeres"
75	04-mar-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Derechos Humanos	Comunidad Lomas Alegres primera Tacotalpa	PC	85	Declaración Universal de los Derechos Humanos
76	04-mar-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Derechos Humanos	Comunidad Lomas Alegres primera Tacotalpa	PC	85	Derechos de la Familia fase 1
77	04-mar-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Derechos Humanos	Comunidad Lomas Alegres primera Tacotalpa	PC	85	Derechos de las Mujeres
78	04-mar-16	10:30 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Derechos Humanos	Comunidad Lomas Alegres primera Tacotalpa	PC	85	Derechos de la Familia fase 2
79	04-mar-16	10:30 hrs.	Familia	Conferencia	Valores	Comunidad Lomas Alegres primera Tacotalpa	PC	85	La Trata de Personas
80	09-mar-16	9:00 hrs.	Educación	Platica	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela primaria Prof. Alcides Flota Oropeza (Francisco Hernández Márquez S/N Villa Ocuiltzapotlán)	PC	386	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"

81	09-mar-16	9:00 hrs.	Educación	Platica	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria Prof. Alcides Flota Oropeza (Francisco Hernández Márquez S/N Villa Ocuiltzapotlán)	PC	386	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
82	09-mar-16	9:00 hrs.	Educación	Platica	Bullying	Escuela primaria Prof. Alcides Flota Oropeza (Francisco Hernández Márquez S/N Villa Ocuiltzapotlán)	PC	386	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
83	10-mar-16	16:00 hrs.	Educación	Platica	Derechos de los niños en estado de vulnerabilidad	Jardín de Niños Piaset col. Tamulté a lado de la iglesia	PC	35	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos
84	10-mar-16	16:00 hrs.	Familia	Platica	Derechos de la Familia	Jardín de Niños Piaset col. Tamulté a lado de la iglesia	PC	35	Proteger a la Niñez de la Sustracción y Desaparición es tarea de papá y mamá
85	10-mar-16	16:00 hrs.	Familia	Platica	Derechos de la Familia	Jardín de Niños Piaset col. Tamulté a lado de la iglesia	PC	35	Convención sobre los Derechos Humanos del Niño
86	11-mar-16	9:00 hrs.	Familia	Platica	Derechos Humanos de las Mujeres	Melanie Klein	PC	70	Declaración Universal de los Derechos Humanos
87	11-mar-16	9:00 hrs.	Familia	Platica	Derechos Humanos de las Mujeres	Melanie Klein	PC	49	Todas y todos tenemos Derecho a defender los Derechos Humanos

88	11-mar-16	9:00 hrs.	Familia	Platica	Derechos Humanos de las Mujeres	Melanie Klein	PC	70	Entre todos es mejor. Campaña Nacional para promover la Equidad entre Hombres y Mujeres
89	14-mar-16	15:00 hrs.	Educación	Platica	Derechos Humanos de los Niños	Colegio Hellen Keller	PC	50	Los Derechos Humanos de las Mujeres
90	15-mar-16	15:00 hrs.	Educación	Platica	Maltrato Infantil	Colegio Hellen Keller	PC	50	Todas y todos tenemos Derecho a defender los Derechos Humanos
91	15-mar-16	15:00 hrs.	Educación	Platica	Maltrato Infantil	Colegio Hellen Keller	PC	50	Convención sobre los Derechos Humanos del Niño
92	15-mar-16	15:00 hrs.	Educación	Platica	Maltrato Infantil	Colegio Hellen Keller	PC	50	Derechos Humanos de la Familia fase 1
93	15-mar-16	15:00 hrs.	Educación	Platica	Maltrato Infantil	Colegio Hellen Keller	PC	50	Declaración Universal de los Derechos Humanos
94	15-mar-16	15:00 hrs.	Educación	Platica	Maltrato Infantil	Colegio Hellen Keller	PC	50	Derechos Humanos de la Familia fase 2
95	16-mar-16	9:00 hrs.	Educación	Platica	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela primaria Carmen Cadena de Buendía (Buendía Fracc. Las Rosas Villa Ocuitlzapotlán)	PC	381	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"

96	17-mar-16	9:00 hrs.	Educación	Platica	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria Carmen Cadena de Buendía (Buendía Fracc. Las Rosas Villa Ocuitlzapotlán)	PC	381	Dominó "Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños. Niños promotores"
97	18-mar-16	9:00 hrs.	Educación	Platica	Bullying	Escuela primaria Carmen Cadena de Buendía (Buendía Fracc. Las Rosas Villa Ocuitlzapotlán)	PC	381	Folletos de "Convención sobre los derechos del niño"
98	01-abr-16	10:00 hrs.	Educación	material entregado en las instalaciones	Valores	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	PC	6	triptico articulo 2do de la constitución de los pueblos indigenas
99	01-abr-16	10:00 hrs.	Educación	material entregado en las instalaciones	Indígenas	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	PC	6	Cuadernillo de los Derechos Humanos de las mujeres indigenas
100	01-abr-16	10:00 hrs.	Educación	material entregado en las instalaciones	Derechos Humanos	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	PC	73	Triptico de la Niñez trabajadora
101	01-abr-16	10:00 hrs.	Educación	material entregado en las instalaciones	Derechos Humanos de las niñas y los niños	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	PC	95	triptico de la convención de los derechos del niño
102	01-abr-16	10:00 hrs.	Educación	material entregado en las instalaciones	Derechos Humanos	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	PC	47	Cuadernillo de los derechos de la Niñez

103	01-abr-16	10:00 hrs.	Educación	material entregado en las instalaciones	Derechos Humanos	Instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.	PC	6	Convenio 169 de la OIT
104	06-abr-16	11 a 12:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Diconsa, Carretera Villahermosa-Frontera CD. Industrial Km 4.0	PC	40	Aspectos Basico de los Derechos Humanos
105	06-abr-16	12:00 a 13:00 hrs..	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Valores	Diconsa, Carretera Villahermosa-Frontera CD. Industrial Km 4.0	PC	40	Aspectos Basico de los Derechos Humanos
106	06-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos de las niñas y los niños	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable	PC	93	domino de los Derechos Humanos de los niños
107	06-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos de las niñas y los niños	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable	PC	93	Memora de los Derechos Humanos
108	06-abr-16	9:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable	PC	93	Triptico de los derechos y deberes de los Niños y las Niñas
109	06-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia Respeto y No Discriminación	Escuela Primaria Adelina Martínez Chable	PC	93	Folleto los Derechos humanos
110	07-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos y Deberes de la Niñez	Ecuela Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Pablo Lisida seccion la Aurora, carretera Ixtacomitan	PC	30	Cuadernillo de trata de personas

111	07-abr-16	9:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Ecuela Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Pablo Lisida seccion la Aurora, carretera Ixtacomitan	PC	30	triptico de la convención de los derechos del niño
112	11-abr-16	11:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Solución Pacifíca de Conflictos	privada del caminero n. 17 col. 1 de mayo secretaria de Transporte Recursos Humanos	SP	250	Aspectos Basico de los Derechos Humanos
113	13-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos de las niñas y los niños	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección)	PC	25	Cuadernillo de Derechos de la niñez
114	13-abr-16	9:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección)	PC	25	triptico de la convención de los derechos del niño
115	13-abr-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Las Mil Caras de la Trata	Escuela primaria Miguel Lerdo de Tejada (Ría. Miraflores Primera Sección)	PC	25	Cuadernillo de trata de personas
116	19-abr-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública	Taller	Igualdad de Género	37/O.B.I	SP	30	Dipticos derechos del paciente
117	19-abr-16	9:00 hrs.	Seguridad Pública	Taller	Violencia Obstétrica (Agresiones Médicas durante el alumbramiento).	37/O.B.I	SP	30	triptico de servicios medicos y DH
118	20-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia Respeto y No Discriminación	Tele Secundaria Benito Juárez	PC	210	Triptico de trata de personas

119	20-abr-16	9:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Las Mil Caras de la Trata	Tele Secundaria Benito Juárez	PC	210	Cuadernillo de trata de personas
120	21-abr-16	11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Trata de Personas	Secretaria de Transporte	SP	230	Triptico de trata de personas
121	21-abr-16	11:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Trata de Personas	Secretaria de Transporte	SP	230	Cuadernillo de trata de personas
122	21-abr-16	11 a 13:00 hrs y de 13:00 a 15:00 hrs..	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Equidad de Género	Diconsa, Carretera Villahermosa-Frontera CD. Industrial Km 4.0	PC	160	cuadernillo progrma de de Fortalecimiento de la familia Triptico mediación familiar
123	21-abr-16	11 a 13:00 hrs y de 13:00 a 15:00 hrs..	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Igualdad Laboral	Diconsa, Carretera Villahermosa-Frontera CD. Industrial Km 4.0	PC	160	Diptico de los Derechos de la familia Aspectos Basicos de los Derechos Humanos
124	27-abr-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos de las niñas y los niños	Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz	PC	198	Aspectos Basico de los Derechos Humanos
125	27-abr-16	9:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela Secundaria Sor Juana Inés de la Cruz	PC	198	Folleto a mi no me va a pasar
126	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Familia	Feria Tabasco 2016	Familia	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	763	Derechos Humanos de la Familia fase 1
127	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Familia	Feria Tabasco 2016	Mujeres	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	538	Derechos de las Mujeres
128	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Familia	Feria Tabasco 2016	Adultos Mayores	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	642	Derechos Humanos y Beneficios del Adulto Mayor
129	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Las Mil Caras de la Trata	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	588	Cuadernillo de trata de personas

130	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	429	triptico de la convención de los derechos del niño
131	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	3684	Memoria "Los derechos humanos de las niñas y los niños"
132	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Discriminación	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	968	Folletos de "La tolerancia como fundamento para la paz"
133	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	4562	Domino de los Derechos Humanos
134	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Salud	Feria Tabasco 2016	VIH SIDA	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	718	Folleto Derechos de las Personas que viven con VIH Sida
135	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	827	Niñas, Niños y Adolescentes … ¿Víctimas de conductas Sexuales?
136	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Salud	Feria Tabasco 2016	VIH SIDA	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	367	Folleto Los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH o SIDA en reclusión
137	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Indígenas	Feria Tabasco 2016	Indígenas	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	358	Folleto Sitios sagrados y derechos humanos de los peublos indígenas
138	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Indígenas	Feria Tabasco 2016	Indígenas	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	274	Folleto La protección internacional de los derechos de los pueblos indígenas

139	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Feria Tabasco 2016	Medio ambiente	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	482	Folleto Derecho Humano al medio ambiente sano (para el desarrollo y bienestar y al agua potable y saneamiento)
140	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Feria Tabasco 2016	Medio ambiente	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	615	Folleto El Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento
141	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Feria Tabasco 2016	Medio ambiente	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	436	Folleto El Derecho Humanos al Medio Ambiente Sano para el Desarrollo y Bienestar
142	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Indígenas	Feria Tabasco 2016	Indígenas	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	769	Convenio 169 de l OIT Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas
143	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Feria Tabasco 2016	Derechos Humanos Genéricos.	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	825	Cartilla de los Derechos y Deberes
144	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	543	Música de los Derechos de la Niñez
145	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	448	Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de 1 ro. A 3er. año
146	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	517	Programa de Protección y Defensa de los Derechos Humanos de 4to. A 6to. año

147	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Feria Tabasco 2016	Derechos Humanos Genéricos.	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	856	Declaración Universal de los Derechos Humanos
148	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Educación	Feria Tabasco 2016	Niñez	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	1349	Folleto Mamá no me grites
149	28 de abril al 8 de mayo de 2016	9:00 a 22:00 hrs.	Familia	Feria Tabasco 2016	Mujeres	Nave 1 del Parque Tabasco "Dora María"	M	761	Convención Belen do pará
150		9:00 hrs	Niñez	Plática	Bullyng	Escuela Primaria Celerina Oropeza de Gonzalez, Villa Puerto Ceiba Paraíso calle 16 de septiembre	PC	275	Domino de los Derechos Humanos
151		9:00 hrs	Niñez	Plática	Bullyng	Escuela primaria Niños Héroes (Pijul y Zenzontle Infonavit Cd. Industrial)	PC	495	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
152		10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Derechos Humanos	División Académica de Ingienería y Arquitectura (aproximadamente para 40 estudiantes)	PC	40	Aspectos basicos de los Derechos Humanos
153	03-may-16	10:00	Niñez	Plática	Esc. Primaria Adelina Martínez Chable	Total de niños 72	PC	72	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
154	04-may-16	10:00	Niñez	Plática	Esc. Primaria Adelina Martínez Chable	Total de niños 72	PC	72	Domino de los Derechos Humanos
155	05-may-16	11:30 a 13:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	La enseñanza Medica en un Ambiente libre de Violencia	Hospital Juan Graham	SP	21	Triptico Servicios Medicos y Derechos Humanos

156	06-may-16	8:00 hrs.	Niñez	Plática	Bullyng	Escuela primaria Manuel Sánchez Mármol (Mártires de Cananea S/N Col. Indeco)	PC	406	Triptico Bullying
157	06-may-16	8:00 hrs.	Niñez	Plática	Valores	Escuela primaria Manuel Sánchez Mármol (Mártires de Cananea S/N Col. Indeco)	PC	406	Triptico de los derechos de los niños
158	06-may-16	11:30 a 13:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Autoestima Amor propio	Diconsa	PC	20	Aspectos basicos de los Derechos Humanos
159	11-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto, No Discriminación.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	PC	560	Cuadernillo de trata de persona
160	11-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	PC	560	Triptico Bullying
161	18-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos y Deeberes de los Adolescentes	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	PC	560	Aspectos basicos de los Derechos Humanos
162	23-may-16	9:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	PC	168	Aspectos basicos de los Derechos Humanos
163	23-may-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto, No Discriminación.	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	PC	168	Cuadernillo de trata de persona
164	23-may-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Secundaria Técnica N. 11, col. 18 de marzo	PC	168	Triptico Bullying

165	24-may-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Funciones y Atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	División A. de Informática de la UJAT	PC	80	Aspectos basicos de los Derechos Humanos
166	24-may-16	08:00 hrs.	Campaña	Campaña	Di No a la Violencia contra la Mujer	Avenida de Ruiz Cortines y Paseo Tabasco, Avenida de Paso Tabasco y Méndez, Paseo Tabasco y 27 de febrero.	Campaña	Campaña	Di No a la Violencia contra la Mujer
167	24-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto, No Discriminación.	Escuela primaria Lic. Tomás Garrido Canabal (Ría. Barrancas y Guanal Primera sección Tintillo)	PC	68	Domino de los Derechos Humanos
168	24-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela primaria Lic. Tomás Garrido Canabal (Ría. Barrancas y Guanal Primera sección Tintillo)	PC	68	Triptico Bullying
169	25-may-16	9:00	Educación	Plática	Derechos Humanos y Deeberes de las Niñas y Niños.	Escuela primaria Lic. Tomás Garrido Canabal (Ría. Barrancas y Guanal Primera sección Tintillo)	PC	68	Triptico de los derechos de los niños
170	25-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Colegio Américano, usumacinta por el taque elevado	PC	PC	Triptico Bullying

171	25-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos y Deeberes de las Niñas y Niños.	Colegio Américano, usumacinta por el taque elevado	PC	43	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
172	25-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto, No Discriminación.	Colegio Américano, usumacinta por el taque elevado	PC	86	Triptico Bullying
173	26-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Violencia Escolar	Escuela Primaria Celedna Oropeza, Puerto Ceiba	PC	92	Triptico Bullying
174	26-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos de los niños y las niñas	Escuela Primaria Celedna Oropeza, Puerto Ceiba	PC	92	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
175	26-may-16	10:00 a 13:00 hrs.	Salud	Taller	Derechos Humanos y Obligaciones de los Pacientes y Personal Medico	Hospital Rovirosa	SP	12	Triptico Servicios Medicos y Derechos Humanos
176	31-may-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto, No Discriminación.	Esc. Sec. Técnica José María Pinosuarez Parrilla Km 10.	PC	300	Cuadernillo de trata de persona
177	31-may-16	11:30 a 13:30 hrs	Equidad de Género	Taller	Las Nuevas Masculinidades	Diconsa	PC	40	Folleto las nuevas masculinidades Aspectos basicos de los Derechos Humanso
178	31-may-16	8:00 hrs.	Familia	Taller	Derechos Humanos de la Familia	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección	PC	35	Cuadernillo Taller de los derechos humanos de la familia
179	03-jun-16	8:00 hrs.	Familia	Taller	Violencia Familiar	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección	PC	35	Folleto de la mediación familiar

180	07-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos Humanos como Valores	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección	PC	134	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
181	08-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Primaria María Dolores Oropeza R/a Buena Vista 4 sección	PC	134	Memoria de los Derechos Humanos
182	08-jun-16	8:00 hrs.	Firma	Firma	Firma de Convenio de Colaboración	Centla	Firma	Firma	Firma de Convenio de Colaboración
183	08-jun-16	)0 a 12:00 h	Educación	Plática	Derechos Humanos de los niños y las niñas	Jardín de Niños Andrés Sánchez Magallanez, col. La Manga 3, calle laguna del espejo s/n	PC	105	CD musica por los derechos humanos de las niñas y los niños
184	08-jun-16	)0 a 12:00 h	Educación	Plática	Violencia Escolar	Jardín de Niños Andrés Sánchez Magallanez, col. La Manga 3, calle laguna del espejo s/n	PC	105	Memoria de los Derechos Humanos
185	09-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Primaria Juan Ruiz Valencia, andador Walter Polo Fraccionamiento San Antonio s/n Cunduacan	PC	268	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
186	10-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela Primaria Juan Ruiz Valencia, andador Walter Polo Fraccionamiento San Antonio s/n Cunduacan	PC	268	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también

187	10-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela Primaria Juan Ruiz Valencia, andador Walter Polo Fraccionamiento San Antonio s/n Cunduacan	PC	536	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
188	13-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, la Ceiba a lado del ISSET	PC	124	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
189	13-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, la Ceiba a lado del ISSET	PC	124	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también
190	13-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, la Ceiba a lado del ISSET	PC	248	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
191	16-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Plática		Escuela Primaria Guadalupe Martínez de Cordova, la Ceiba a lado del ISSET	PC	14	Posters di no al bullying
192	16-jun-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	PC	129	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
193	16-jun-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	PC	129	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también

194	16-jun-16	9:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	PC	258	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
195	17-jun-16	9:00 hrs.	Educación	Plática		Escuela primaria José Narciso Rovirosa, Reforma Num. 510 CP 86050	PC	8	Posters di no al bullying
196	17-jun-16	14:00 hrs	Educación	Plática	Derechos y Deberes de la Niñez	Escuela primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, frente a la Quinta Grijalva Nota: 3 salones, 87 niños. Cuentan con una sala de usos múltiples, no cuentan con cañón ni laptop.	PC	70	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
197	17-jun-16	14:00 hrs	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, frente a la Quinta Grijalva Nota: 3 salones, 87 niños. Cuentan con una sala de usos múltiples, no cuentan con cañón ni laptop.	PC	70	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez

198	17-jun-16	14:00 hrs	Educación	Plática	Bullying	Escuela primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, frente a la Quinta Grijalva Nota: 3 salones, 87 niños. Cuentan con una sala de usos múltiples, no cuentan con cañón ni laptop.	PC	70	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también
199	22-jun-16	14:00 hrs	Familia	Plática	Valores	Escuela primaria José Ochoa Lobato, turno vespertino, frente a la Quinta Grijalva Nota: 3 salones, 87 niños. Cuentan con una sala de usos múltiples, no cuentan con cañón ni laptop.	PC	140	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
200	22-jun-16	8:00 hrs.	Familia	Plática	Derechos de la Familia	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, carretera Ixtacomitan, pasando la Nestle.	PC	30	Triptico de mediación familiar Aspectos Basicos de los Derechos Humanos
201	22-jun-16	8:00 hrs.	Familia	Plática	Violencia en la Familia	Escuela Josefa Ortíz de Domínguez, carretera Ixtacomitan, pasando la Nestle.	PC	30	Cuadernillo de Fortalecimiento de la familia Diptico de los derechos de la familia

202	22-jun-16	10:00hrs	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia.	Escuela primaria Lerdo de Tejada, Miraflores 1ra. Sección, pasando la caseta de cobro	PC	20	Triptico de mediación familiar Aspectos Basicos de los Derechos Humanos
203	22-jun-16	10:00hrs	Familia	Plática	Violencia Familiar	Escuela primaria Lerdo de Tejada, Miraflores 1ra. Sección, pasando la caseta de cobro	PC	20	Cuadernillo de Fortalecimiento de la familia Diptico de los derechos de la familia
204	22-jun-16	10:00hrs	Familia	Plática		Escuela primaria Lerdo de Tejada, Miraflores 1ra. Sección, pasando la caseta de cobro	PC	3	Posters sobre los derechos humanos
205	23-jun-16	10:00hrs	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	26	Cuadernillo de Fortalecimiento de la familia Diptico de los derechos de la familia
206	23-jun-16	10:00hrs	Familia	Plática	Violencia Familiar	Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	26	Triptico de mediación familiar Aspectos Basicos de los Derechos Humanos
207	23-jun-16	11:00 hrs	Educación	Plática	Derechos, Deberes de las niñas y niños.	Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	43	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°

208	23-jun-16	11:00 hrs	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	43	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
209	23-jun-16	11:00 hrs	Educación	Plática	Bullying	Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	43	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también
210	23-jun-16	11:00 hrs	Familia	Plática	Valores	Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	86	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
211	23-jun-16	11:00 hrs	Familia	Plática		Escuela primaria Alvaro Obregon R/a Miraflores sector Arrollo grande 1ra sección.	PC	6	Posters di no al bullying y de los derechos humanos
212	23-jun-16	10:30 hrs.	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	70	Triptico de mediación familiar Aspectos Basicos de los Derechos Humanos
213	23-jun-16	10:30 hrs.	Familia	Plática	Violencia Familiar	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	70	Cuadernillo de Fortalecimiento de la familia Diptico de los derechos de la familia

214	23-jun-16	11:30 hrs.	Educación	Plática	Derechos, Deberes de las niñas y niños.	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	92	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
215	23-jun-16	11:30 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	92	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
216	23-jun-16	11:30 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	92	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también
217	23-jun-16	11:30 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	184	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
218	23-jun-16	11:30 hrs.	Familia	Plática		Escuela Primaria Josefa Ortíz de Domínguez, R/a Mirafloores 3ra. Sección	PC	6	Posters di no al bullying y de los derechos humanos
219	23-jun-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instalaciones de la Escuela de la Fiscalía	SP	3	Aspectos basicos de los Derechos Humanos
220	23-jun-16	10:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	el Servidor Publico en el Desesmpeño de sus Funciones	Instalaciones de la Escuela de la Fiscalía	SP	3	cuadernillo de codigo de conducta para funcionarios encargados de la hacer cumplir la ley

221	23-jun-16	10:00 hrs.	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección	SP	30	Triptico de mediación familiar Aspectos Basicos de los Derechos Humanos
222	30-jun-16	10:00 hrs.	Familia	Plática	Violencia en la Familia	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección	SP	30	Cuadernillo de Fortalecimiento de la familia Diptico de los derechos de la familia
223	30-jun-16	10:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las niñas y niños	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección	SP	41	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
224	30-jun-16	10:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección	SP	41	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
225	30-jun-16	10:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección	SP	41	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también
226	30-jun-16	10:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela Primaria Andres Quintana Roo, Chiquiguao 1ra. Sección	SP	82	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
227	30-jun-16	10:00 hrs.	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Escuela Primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección	PC	2	Cuadernillo de Fortalecimiento de la familia Diptico de los derechos de la familia

228	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las niñas y niños	Escuela primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección	PC	21	Folleto de los derechos de los niños y las niñas 2° 3° 4° 5° 6°
229	30-jun-16	11:00 hrs.	Familia	Plática	Valores	Escuela primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección	PC	21	Cuadernillo de guiones para el espacio de los derechos de la niñez
230	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación	Plática	Tolerancia, Respeto y No Discriminación	Escuela primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección	PC	21	Folleto mi nombre es importante, dirección y teléfono también
231	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección	PC	42	Domino de los Derechos Humanos Memoria de los derechos humanos
232	30-jun-16	11:00 hrs.	Educación	Plática	Bullying	Escuela primaria General Ignacio Allende, Chiquiguao 2da. Sección	PC	3	Posters di no al bullying y de los derechos humanos
233	30-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Conferencia	Derechos y Deberes de las niñas y niños	Escuela María Rosario Gutiérrez Eskildsen, col. el aguila, prolongación Ignacio Gutioérrez.	PC	154	Aspectos Básicos sobre los Derechos Humanos
234	30-jun-16	8:00 hrs.	Educación	Conferencia	El papel del docente con apego a los Derechos Huamanos.	Escuela María Rosario Gutiérrez Eskildsen, col. el aguila, prolongación Ignacio Gutioérrez.	PC	154	Convención sobre los Derechos del Niño

235	30-jun-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Trata de personas	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina	PC	194	Cuadernillo de Trata de Personas
236	01-jul-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.			Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina	PC	16	Posters "No a la violencia escolar"
237	01-jul-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Trata de personas	Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina	PC	149	Cuadernillo de Trata de Personas
238	04-jul-16	8:00 hrs.	Derechos Humanos Genéricos.			Escuela Secundaria Federal N. 1, Francisco Javier Mina	PC	16	Posters "No a la violencia escolar"
239	04-jul-16	8:00 hrs.	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las niñas y niños	Escuela primaria Gregorio Méndez Magaña, calle Aquiles Serdan N. 304 col Gil y Saenz	PC	128	Guiones para los Espacios de los Derechos de la Niñez
240	05-jul-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	250	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
241	05-jul-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	34	Derechos Humanos Laborales
242	07-jul-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	50	La Mediación Familiar
243	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	20	Primeros Auxilios Psicológicos
244	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	20	Y tú.., ¿Sabes de qué se trata la trata?
245	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	20	Niñas, Niños y Adolescentes … ¿Víctimas de conductas Sexuales?

246	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	15	¿Qué es la comisión de los Derechos Humanos?
247	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	15	Derechos Humanos de la Familia
248	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	15	Proteger a la Niñez de la Sustracción y desaparición
249	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	10	Convención sobre los Derechos del Niño
250	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	10	Identifica los tipos de Conductas Sexuales
251	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	10	¿Sabías que estos también son tus derechos?
252	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	10	El Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento
253	01-ago-16	5:00 PM	Educación	Conferencia	Abuso y maltrato de Niños y Niñas	Teatro del Seguro Social	SP	10	El Derecho Humano al Medio Ambiente Sano para el Desarrollo y Bienestar
254	01-ago-16	11:00	Educación	Plática	Derechos de los adolescentes	Escuela Secundaria Rafael Martinez de Escobar Fracc. Valle Verde Pomoca	PC	33	Di no al Bullying
255	01-ago-16	11:00	Educación	Plática	Derechos de los adolescentes	Escuela Secundaria Rafael Martinez de Escobar Fracc. Valle Verde Pomoca	PC	33	Derechos y Deberes de las Personas

256	01-ago-16	11:00	Educación	Plática	Derechos de los adolescentes	Escuela Secundaria Rafael Martinez de Escobar Fracc. Valle Verde Pomoca	PC	33	Las mil caras de la trata de las personas
257	04-ago-16	9:00	Niñez	Plática	Los Derechos y Deberes de los niños	Instituto Educativo Melanie Klein	PC	107	Domino de los Derechos Humanos
258	04-ago-16	9:00	Niñez	Plática	Tolerancia, Respeto y No discriminación	Instituto Educativo Melanie Klein	PC	107	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
259	04-ago-16	9:00	Niñez	Plática	Acoso Escolar	Instituto Educativo Melanie Klein	PC	107	Memoria Los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
260	08-ago-16	9:00	Niñez	Plática	Valores	Instituto Educativo Melanie Klein	PC	107	CD musica por los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
261	09-ago-16	9:00	Niñez	Plática	Derechos Humanos y deberes de la niñez	Instituto Educativo Melanie Klein	PC	107	Mi nombre es importante,mi dirección y teléfono también
262	10-ago-16	9:00 hrs	Educación	Taller	Derechos Humanos y Valores	Escuela Secundaria Rafael Martinez de Escobar Fracc. Valle Verde Pomoca	SP	31	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
263	11-ago-16	9:00 hrs	Educación	Taller	Violencia escolar	Escuela Secundaria Rafael Martinez de Escobar Fracc. Valle Verde Pomoca	SP	31	Campaña Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia escolar. Di no a la Violencia Escolar, guía ´para maestros

264	12-ago-16	9:00 hrs	Educación	Taller	Manejo de Conflictos	Escuela Secundaria Rafael Martinez de Escobar Fracc. Valle Verde Pomoca	SP	31	La Mediación Familiar
265	15-ago-16	8:30	Educación	Platica	Derechos de los Adolescentes	CECyTE Poblado Cacao Jalapa Tabasco	PC	93	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
266	16-ago-16	8:30	Educación	Platica	Una vida Libre de Violencia	CECyTE Poblado Cacao Jalapa Tabasco	PC	93	Y tú.., ¿Sabes de qué se trata la trata?
267	16-ago-16	9:00 hrs	Educación	Platica	Derechos de los Adolescentes	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro Jalapa Tabasco	PC	89	¿Qué es la comisión de los Derechos Humanos?
268	16-ago-16	9:00 hrs	Educación	Platica	Una vida Libre de Violencia	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro Jalapa Tabasco	PC	89	Y tú.., ¿Sabes de qué se trata la trata?
269	16-ago-16	9:00 hrs	Educación	Platica	Trata de Personas	Colegio de Bachilleres Plantel 11 Calle José María Pino Suárez S/N Centro Jalapa Tabasco	PC	89	Las mil caras de la trata de las personas
270	18-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO	SP	29	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
271	18-ago-16	9:00 hrs	Educación	Platica	Derechos Humanos de los adolescentes	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco	PC	54	¿Qué es la comisión de los Derechos Humanos?

272	18-ago-16	9:00 hrs	Educación	Platica	Una vida Libre de Violencia	EMSAD No. 48 Educación Media Superior a Distancia Jalapa Tabasco	PC	54	Y tú.., ¿Sabes de qué se trata la trata?
273	18-ago-16	10:00 hrs	Seguridad Pública	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO	SP	16	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
274	19-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	50	Los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH o SIDA en reclusión
275	19-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	15	Derechos Humanos, Pueblos Indigenas VIH y SIDA
276	19-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	10	Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores que vien con VIH o con SIDA
277	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	3	Los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH o SIDA
278	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	12	Trabajo Sexual, Derechos Humanos VIH y SIDA
279	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	5	Las Niñas y los Niños conocemos el VIH/SIDA y los Derechos Humanos

280	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	15	Poster Derecho al acceso a medicamentos para el VIH / SIDA
281	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	15	Poster Trata de Personas, Derechos Humanos, VIH y SIDA
282	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	15	Poster Los Adultos Mayores, VIH y SIDA
283	25-ago-16	11:30 hrs	Derechos Sexuales	Entrega de Material	VIH / SIDA	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	15	El VIH, el SIDA y los Derechos Humanos: en casos de los y las trabajadores sexuales
284	25-ago-16	10:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Buen Servicio en el Servidor Público	Casa de la cultura en Jalapa	SP	26	¿Qué es la comisión de los Derechos Humanos?
285	25-ago-16	10:30 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Ética	Casa de la cultura en Jalapa	SP	26	Sensibilización para Servidores Públicos que atienden a Víctimas
286	25-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Actualización en Derechos Humanos	Laboratorio Regional de Salud	SP	46	¿Qué es la comisión de los Derechos Humanos?
287	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Violencia contra las Mujeres	Laboratorio Regional de Salud	SP	46	Los Derechos Humanos de las Mujeres

288	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Platica	Violencia contra las Mujeres	Laboratorio Regional de Salud	SP	46	Progrma para el Fortalecimiento de la Familia, Sensibilización y Difusión de los Derechos Humanos Derechos Humanos de la Mujer
289	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos del Adulto Mayor	Parque de la Colonia Benito González, Jalapa Tabasco	PC	300	Los Derechos Humanos de las Personas Adultos Mayores
290	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos del Adulto Mayor	Parque de la Colonia Benito González, Jalapa Tabasco	PC	300	Derechos Humanos, Proyecto de Vida y Envejecimiento Exitoso
291	26-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos del Adulto Mayor	Parque de la Colonia Benito González, Jalapa Tabasco	PC	300	Otorgamiento de Pensión por Cesantía en la Edad Avanzada
292	28-ago-16	9:00 hrs	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos del Adulto Mayor	Parque de la Colonia Benito González, Jalapa Tabasco	PC	300	Progrma para el Fortalecimiento de la Familia, Sensibilización y Difusión de los Derechos Humanos Derechos Humanos del Adulto Mayor
293	28-ago-16	10:00 hrs	Niñez	Plática	Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas	Centro Educativo Integral No. 2. Nivel Jardín de Niños	PC	26	Memoria Los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños

294	28-ago-16	10:00 hrs	Niñez	Plática	Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas	Centro Educativo Integral No. 2. Nivel Jardín de Niños	PC	37	CD musica por los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
295	28-ago-16	10:00 hrs	Niñez	Plática	Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas	Centro Educativo Integral No. 2. Nivel Jardín de Niños	PC	26	Domino de los Derechos Humanos
296	29-ago-16	9:00 hrs	Educación	Plática	¿Qué son los Derechos Humanos?	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	PC	31	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
297	29-ago-16	9:00 hrs	Educación	Plática	Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	PC	90	Domino de los Derechos Humanos
298	29-ago-16	9:00 hrs	Educación	Plática	Derechos y Deberes de los Niños y las Niñas	Jardín de Niños Manuel Sánchez Marmol	PC	90	Memoria Los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
299	30-ago-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de los Niños	Jardín de Niños Concepción González Naranjo	PC	144	Los derechos y Deberes de los Niños
300	30-ago-16	9:00	Educación	Plática	Violencia Escolar	Jardín de Niños Concepción González Naranjo	PC	144	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también
301	30-ago-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de los Niños	Jardín de Niños Concepción González Naranjo	PC	43	Memoria Los Derechos humanos de las Niñas y los Niños
302	01-sep-16	9:00	Educación	Plática	Violencia Escolar	Jardín de Niños Concepción González Naranjo	PC	7	CD Música por los Derechos de las Niñas y los Niños
303	01-sep-16	18:10	Seguridad Pública	Plática	Proceso a seguir cuando la población civil detienen a un delincuente	Vecinos Vigilantes A. C.	PC	26	Programa de Atención a Víctimas

304	01-sep-16	18:10	Seguridad Pública	Plática	Atención a Víctimas	Vecinos Vigilantes A. C.	PC	26	Primeros Auxilios Psicológicos
305	01-sep-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de los Niños	Centro Integral No. 2 Nivel Primaria	PC	188	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, Niños promotores 2°, 3° 5° y 6°
306	02-sep-16	9:00	Educación	Plática	Violencia Escolar	Centro Integral No. 2 Nivel Primaria	PC	188	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos 2°, 3° 5° y 6°
307	02-sep-16	9:00	Educación	Plática	Bullying	Centro Integral No. 2 Nivel Primaria	PC	188	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también
308	05-sep-16	8:30	Educación	Platica	Derechos y Deberes de los Niños	Colegio Americano de Tabasco	PC	546	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, Niños promotores 2°, 3° 5° y 6°
309	05-sep-16	8:30	Educación	Platica	Bullying	Colegio Americano de Tabasco	PC	546	Domino de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
310	05-sep-16	8:30	Educación	Platica	Tolerancia, Respeto y No discriminación	Colegio Americano de Tabasco	PC	546	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también
311	06-sep-16	8:30	Educación	Platica	Valores	Colegio Americano de Tabasco	PC	546	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos 2°, 3° 5° y 6°

312	06-sep-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	Grupo de de Artesanos Poblado Jahuacapa	PC	24	¿Qué son los Derechos Humanos?
313	06-sep-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Valores	Grupo de de Artesanos Poblado Jahuacapa	PC	24	Articulo 2° de la Constitución
314	06-sep-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos Básicos sobre los Derechos Humanos	CEFERESO # 6	SP	40	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
315	07-sep-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Aspectos Básicos sobre los Derechos Humanos	CEFERESO # 6	SP	13	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
316	07-sep-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de los Niños	Jardín de Niños Beatriz Zentella de Trujillo	PC	47	Mi nombre es importante, mi teléfono y dirección también
317	08-sep-16	9:00	Educación	Plática	Violencia Escolar	Jardín de Niños Beatriz Zentella de Trujillo	PC	118	Programa para el Fortalecimiento de la Familia. Taller de Derechos Humanos de la Niñez
318	09-sep-16	9:00	Familia	Plática	Derechos y Deberes de la Familia	Jardín de Niños Beatriz Zentella de Trujillo	PC	70	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
319	09-sep-16	9:00	Familia	Plática	Violencia Familiar	Jardín de Niños Beatriz Zentella de Trujillo	PC	70	Responsabilidades Familiares Compartidas
320	09-sep-16	9:00	Educación	Platica	Derechos Humanos	División Académica	PC	103	¿Qué es la Comisión de los Derechos Humanos?
321	09-sep-16	12:00	Seguridad Pública	Entrega de Material	Víctimas	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	SP	75	Lineamientos para la Atención Integral a Víctimas

322	09-sep-16	12:00	Seguridad Pública	Entrega de Material	Víctimas	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	SP	75	Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley
323	12-sep-16	11:00	Educación	Plática	Una vida libre de Violencia	CECyTE 17 Jalapa tabasco	PC	100	Las Mil Caras de la Trata de Personas
324	12-sep-16	11:00	Educación	Plática	Bullying	CECyTE 17 Jalapa tabasco	PC	100	Y tú… ¿Sabes de qué trata la trata?
325	12-sep-16	9:00	Educación	Plática	Derechos Humanos y los Valores	CECyTE 17 Jalapa tabasco	PC	100	Derechos y Deberes de las Personas
326	13-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Familia	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	20	Programa para el Fortalecimiento de la Familia.
327	13-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Familia	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	20	La Mediación Familiar
328	14-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Víctimas	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	10	Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Conducta Sexuales
329	15-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Niñez	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	20	Convención sobre los Derechos del Niño
330	15-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Niñez	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	31	Los Derechos de la Niñez Indigena
331	15-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Violencia escolar	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	12	Posters Di No a la Violencia

332	15-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Discriminación	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	4	Posters No a la Discriminación
333	15-sep-16	10:30	Educación	Entrega de Material	Trata de personas	Entrega de Material en las Instalaciones de la Comisión	PC	50	Las Mil Caras de la Trata de Personas
334	15-sep-16	10:00	Educación	Plática	Una vida libre de Violencia	Colegio Hellen Keller	PC	45	La Mediación Familiar
335	15-sep-16	10:00	Educación	Plática	Maltrato infantil	Colegio Hellen Keller	PC	45	Programa para el Fortalecimiento de la Familia.
336	15-sep-16	16:00	Educación	Plática	Una vida libre de Violencia	Colegio Hellen Keller	PC	70	Niñas, Niños y Adolescentes … ¿Víctimas de Conductas Sexuales?
337	22-sep-16	11:00	Educación	Plática	Derechos Humanos de las Niñas y los Niños	Colegio Arji	PC	80	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, Niños promotores 2° y 3°
338	22-sep-16	11:00	Educación	Plática	Derechos Humanos de las Niñas y los Niños	Colegio Arji	PC	80	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos 2° y 3°
339	23-sep-16	11:00	Educación	Plática	Derechos Humanos de las Niñas y los Niños	Colegio Arji	PC	80	Domino de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
340	28-sep-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos y Servidores Públicos	CECAMET	SP	14	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos

341	28-sep-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	El Servidor Público en el Desempeño de sus funciones	CECAMET	SP	14	¿sabías que éstos tambén son tus derecho…?
342	28-sep-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Como Prevenir la Violencia y Manejo de Conflicto	CECAMET	SP	14	convenio de la OIT
343	29-sep-16	14:00	Educación	Plática	Violencia Escolar	Esc. Primaria María Teresa Adorno J. Fracc. Ocuitzapotlan	PC	52	Convención sobre los Derechos del Niño
344	29-sep-16	14:00	Educación	Plática	Violencia Escolar	Esc. Primaria María Teresa Adorno J. Fracc. Ocuitzapotlan	PC	52	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, Niños promotores 2°, 3° 5° y 6°
345	29-sep-16	13:40	Educación	Plática	Prevención de la Violencia en el Noviazgo	Esc. Telesecundaria Abraham Bandala Patiño, Poblado Nuevo México, Tenosique, Tabasco	PC	28	Las Mil Caras de laTrata
346	29-sep-16	9:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	COBATAB No. 43 Poblado Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	90	Programa para el fortalecimiento de la Familia
347	29-sep-16	9:00	Educación	Plática	Cultura de la Legalidad	COBATAB No. 43 Poblado Simón Sarlat, Centla, Tabasco	PC	142	¿Sabias que estos también son tus derechos?

348	04-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Fiscalia	SP	7	Codigo de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley
349	04-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	Fiscalia	SP	7	Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de Armas de fuego por los Funcionarios de hacer Cumplir la Ley
350	04-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Fiscalia	PC	5	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
351	06-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derecho al trato digno	Fiscalia	SP	5	Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes.
352	06-0ct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	¿Qué es la Tortura?	Fiscalia	SP	5	Codigo de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley
353	07-oct-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Hospital General de Emiliano Zapata	SP	30	¿Qué es la comisión de los Derechos Humanos?
354	07-oct-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Ética y Buen Servicio	Hospital General de Emiliano Zapata	SP	30	Derechos Humanos Laborales
355	07-oct-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Ética y Buen Servicio	Hospital General de Emiliano Zapata	SP	30	¿Sabás que éstos también son tus derechos?

356	07-oct-16	11:30	Educación	Plática	Violencia escolar	Escuela Secundaria Técnica No. 39 Col. Gaviotas Sur	PC	150	Las Mil caras de la Trata de Personas
357	07-oct-16	11:00	Educación	Plática	Uso responsable de las Redes Sociales	Colegio de bachilleres Plantel No. 11	PC	140	Las Mil caras de la Trata de Personas
358	07-oct-16	10:00	Educación	Plática	Una Vida Libre de Violencia	Cendi Arboledas S.C. Emilio Carranza 100-A Col. Atasta	PC	50	Programa para el Fortalecimiento de la Familia, taller de Derechos Humanos para Padres de Familia
359	11-oct-16	10:00	Educación	Plática	Maltrato Infantil	Cendi Arboledas S.C. Emilio Carranza 100-A Col. Atasta	PC	50	La Mediación Familiar
360	12-oct-16	18:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	GyM Ateneo Calle Zaragoza, col. Centro	PC	18	Aspectos Básicos de los Derechos Humanos
361	12-oct-16	11:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Segurirdad Pública	H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez	SP	45	Principios Básicos sobre el Empleo de la fuerza y de armas de Fuego por Funcionarios
362	12-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	40	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW)
363	13-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	40	La Tolerancia
364	14-oct-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Discriminación	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	40	Declaración Universal de los Derechos Humanos

365	17-oct-16	15:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instituto del Colegio de Policia y Tránsito	SP	300	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW)
366	17-oct-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Instituto del Colegio de Policia y Tránsito	SP	300	Declaración Universal de los Derechos Humanos
367	17-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instituto del Colegio de Policia y Tránsito	SP	300	Declaración Universal de los Derechos Humanos
368	17-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.			Instalaciones de la CEDH	PC	100	Guía de Derechos Humanos para Migrantes
369	17-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instituto del Colegio de Policia y Tránsito	SP	300	Declaración Universal de los Derechos Humanos
370	18-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instituto del Colegio de Policia y Tránsito	SP	300	Declaración Universal de los Derechos Humanos
371	18-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	Hospital Militar de la 30 / zona Militar	SP	48	Declaración Universal de los Derechos Humanos
372	19-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Protocolo de Estambul	Hospital Militar de la 30 / zona Militar	SP	48	Convención Internacional sobre protección de los Derechos de todos los Trabajadores migratorios y de sus familiares y sus mecanismos de vigilancia

373	20-oct-16	14:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	Esc. Secundaria José María Pino Suárez Huapinol, Parrilla centro, Tabasco	PC	120	Declaración Universal de los Derechos Humanos
374	20-oct-16	14:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	Esc. Secundaria José María Pino Suárez Huapinol, Parrilla centro, Tabasco	PC	120	Y tú… ¿Sabes de qué se trata…. La trata?
375	20-oct-16	14:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	Esc. Secundaria José María Pino Suárez Huapinol, Parrilla centro, Tabasco	PC	120	Derechos Económicos, Sociales y culturales
376	21-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Instituto del Colegio de Policia y Tránsito	SP	445	Declaración Universal de los Derechos Humanos
377	21-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética del Servidor Público	H. Ayuntamiento del Centro. Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000	SP	253	Cartilla Sin Violencia se Vive Mejor
378	21-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética del Servidor Público	H. Ayuntamiento del Centro. Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000	SP	159	Cartilla Sin Violencia se Vive Mejor
379	21-oct-16	15:00	Educación	Plática	Áreas de las Instalaciones de la CEDH	Intalaciones de la CEDH	PC	12	Declaración Universal de los Derechos Humanos
380	24-oct-16	15:00	Educación	Plática	Áreas de las Instalaciones de la CEDH	Intalaciones de la CEDH	PC	12	Derechos y Deberes de las Personas

381	25-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética del Servidor Público	H. Ayuntamiento del Centro. Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000	SP	80	Cartilla Sin Violencia se Vive Mejor
382	25-oct-16	18:00	Salud	Plática	Derechos Humanos de las personas con VIH o SIDA	Av. México, col. Del Bosque	PC	20	Declaración Universal de los Derechos Humanos
383	25-oct-16	9:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	Esc. Sec. Estatal Luis Felipe Oropeza	PC	81	¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?
384	26-oct-16	9:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	Esc. Sec. Estatal Luis Felipe Oropeza	PC	81	Declaración Universal de los Derechos Humanos
385	26-oct-16	10:00	Educación	Plática	Cultura de la Legalidad	Esc. Sec. Estatal Luis Felipe Oropeza	PC	81	Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
386	26-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	SP	20	Declaración Universal de los Derechos Humanos
387	26-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	11	Declaración Universal de los Derechos Humanos
388	26-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	11	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
389	26-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Discriminación	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	11	Discriminación

390	26-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética del Servidor Público	H. Ayuntamiento del Centro. Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000	SP	129	Cartilla Sin Violencia se Vive Mejor
391	26-oct-16	9:00	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Centro Educativo Integral No. 2 Rancheria Río Viejo	PC	10	Mamá no me grites
392	26-oct-16	9:00	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Centro Educativo Integral No. 2 Rancheria Río Viejo	PC	10	La Violencia Familiar es un delito
393	27-oct-16	9:00	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Centro Educativo Integral No. 2 Rancheria Río Viejo	PC	10	La Mediación Familiar
394	27-oct-16	9:00	Familia	Plática	Derechos Humanos de la Familia	Centro Educativo Integral No. 2 Rancheria Río Viejo	PC	10	Responsabilidades Familiares compartidas
395	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	SP	10	Declaración Universal de los Derechos Humanos
396	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos humanos	Casa de la Cultura de Balancán	SP	50	Declaración Universal de los Derechos Humanos
397	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos humanos	Casa de la Cultura de Balancán	SP	50	Como presentar una queja en la CEDH
398	27-oct-16	10:00	Libertad de Expresión DDHH y Periodistas	Plática	Derecho de la Libre Expresión	Casa de la Cultura de Balancán	SP	50	Derechos Humanos de los Pueblos Afromexicanos
399	27-oct-16	10:00	Libertad de Expresión DDHH y Periodistas	Plática	Derecho de la Libre Expresión	Casa de la Cultura de Balancán	SP	50	Derechos Humanos de los Indigenas
400	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Prevención de conductas Racistas	Casa de la Cultura de Balancán	SP	50	Soy Afro
401	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Prevención de conductas Racistas	Casa de la Cultura de Balancán	SP	50	La Tolerancia

402	27-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética del Servidor Público	H. Ayuntamiento del Centro. Paseo Tabasco No. 1401 Tabasco 2000	SP	95	Cartilla Sin Violencia se Vive Mejor
403	27-oct-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	DIF EstatalCasa de la Laguna,Col. Jesús García	SP	18	Declaración Universal de los Derechos Humanos
404	27-oct-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética del Servidor Público	DIF Estatal-Casa de la Laguna,Col. Jesús García	SP	18	Tolerancia
405	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	DIF EstatalCasa de la Laguna,Col. Jesús García	SP	9	Declaración Universal de los Derechos Humanos
406	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Ética y Buen Servicio	DIF EstatalCasa de la Laguna,Col. Jesús García	SP	9	Discriminación
407	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Discriminación	DIF EstatalCasa de la Laguna,Col. Jesús García	SP	9	Tolerancia
408	03-nov-16	9:30	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	DIF EstatalCasa de la Laguna,Col. Jesús García	SP	9	Cartiila de los Derechos y Deberes de las Personas
409	04-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos Humanos	30 / Zona Militar	SP	75	Declaración Universal de los Derechos Humanos
410	07-nov-16	9:00	Discapacidad	Campaña	Generando conciencia en favor de la Discapacidad	Centro Administrativo de Gobierno	SP	107	Campaña Generando conciencia en favor de la Discapacidad
411	08-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Francisco J. Santamaría	PC	325	Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños

412	08-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Francisco J. Santamaría	PC	10	Juego y Aprendo CNDH
413	08-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria 27 de Febrero	PC	63	Violencia Escolar
414	08-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Carlos Rovirosa Pérez	PC	366	Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
415	08-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Carlos Rovirosa Pérez	PC	10	Juego y Aprendo CNDH
416	09-nov-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	SP	23	Declaración Universal de los Derechos Humanos
417	09-nov-16	10:30	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Tramiento de Reclusos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	SP	23	Derechos Humnaos de los Reclusos
418	09-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Telesecundaria "Benito Juárez García",Poblado Nicolás Bravo.	PC	7	Declaración Universal de los Derechos Humanos
419	09-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Telesecundaria "Benito Juárez García",Poblado Nicolás Bravo.	PC	7	Como Presentar una queja en la CNDH
420	09-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Violencia en la Familia	Telesecundaria "Benito Juárez García",Poblado Nicolás Bravo.	PC	50	La Mediación Familiar

421	09-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Violencia en la Familia	Telesecundaria "Benito Juárez García",Poblado Nicolás Bravo.	PC	50	Programa de Fortalecimiento de la Familia. Derechos de la Familia
422	09-nov-16	11:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del la comunidad Ejido libertad Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	70	Declaración Universal de los Derechos Humanos
423	09-nov-16	11:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del la comunidad Ejido libertad Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	70	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
424	09-nov-16	11:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del la comunidad Ejido libertad Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	70	Violencia Sexual
425	09-nov-16	11:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del la comunidad Ejido libertad Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	70	Derechos de los Pueblos y Comunidades Indigenas

426	09-nov-16	13:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del la comunidad Ejido libertad Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	14	Derechos de los Pueblos y Comunidades Indigenas
427	09-nov-16	13:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ejido Noypac Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	14	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
428	09-nov-16	13:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ejido Noypac Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	14	Declaración Universal de los Derechos Humanos
429	09-nov-16	16:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	19	Derechos de los Pueblos y Comunidades Indigenas
430	09-nov-16	16:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	19	Declaración Universal de los Derechos Humanos
431	09-nov-16	16:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dirección de Pueblos y comunidades indígenas del Ayuntamiento de Tacotalpa.	PC	19	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
432	09-nov-16	9:30	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Benito Juárez col. Atasta.	PC	115	Violencia Escolar

433	09-nov-16	9:30	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Escuela Primaria "Benito Juárez" col. Atasta	PC	6	Declaración Universal de los Derechos Humanos
434	10-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Escuela Primaria "Manuela Josefa Padrón".	PC	10	Juego y Aprendo CNDH
435	10-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuela Josefa Padrón	PC	66	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos
436	10-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuela Josefa Padrón	PC	66	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñas y los Niños
437	10-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuela Josefa Padrón	PC	5	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
438	10-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuela Josefa Padrón	PC	5	Declaración Universal de los Derechos Humanos
439	10-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuela Josefa Padrón	PC	5	Como Presentar una queja en la CNDH
440	10-nov-16	13:00	Educación	Material entregado	Diversos	USAER 94	PC	30	Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños

441	10-nov-16	13:00	Educación	Material entregado	Diversos	USAER 94	PC	30	Domino de Campaña y defensa y Protección de los Derechos Humanos de los Niños y las Niñas.
442	10-nov-16	12:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	PC	10	Juego y Aprendo CNDH
443	10-nov-16	12:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	PC	73	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos
444	10-nov-16	12:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	PC	73	Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de la Niñas y los Niños
445	10-nov-16	12:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	PC	12	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
446	10-nov-16	12:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	PC	12	Declaración Universal de los Derechos Humanos
447	10-nov-16	12:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Lic. Adolfo López Mateos	PC	12	Como Presentar una queja en la CNDH
448	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	División académica de Informática y Sistemas UJAT	PC	49	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?

449	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Conferencia	Protección y Defensa de los Derechos Humanos	División académica de Informática y Sistemas UJAT	PC	49	Como Presentar una queja en la CNDH
450	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos y Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública	Fiscalia General del Estado	SP	55	Declaración Universal de los Derechos Humanos
451	10-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Servidores Públicos en el Desempeño de sus Funciones	Fiscalia General del Estado	SP	55	Pricipios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley
452	11-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Servidores Públicos en el Desempeño de sus Funciones	H. Ayuntamiento de Jonuta	SP	97	Declaración Universal de los Derechos Humanos
453	11-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Taller	Derechos de los Migrantes	H. Ayuntamiento de Jonuta	SP	97	Pricipios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley
454	11-nov-16	16:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos	Comunidad la Chispa, Tacotalpa Tabasco	PC	31	Declaración Universal de los Derechos Humanos
455	11-nov-16	16:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de las Mujeres	Comunidad la Chispa, Tacotalpa Tabasco	PC	31	Los Derechos de la Niñez Indigena
456	11-nov-16	10:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos	Comunidad la Cumbre, Tacotalpa Tabasco	PC	6	Declaración Universal de los Derechos Humanos

457	11-nov-16	10:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de las Mujeres	Comunidad la Cumbre, Tacotalpa Tabasco	PC	6	Los Derechos de la Niñez Indigena
458	11-nov-16	13:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos	Comunidad la Pila, Tacotalpa Tabasco	PC	15	Declaración Universal de los Derechos Humanos
459	11-nov-16	14:00	Indígenas	Plática	Derechos Humanos de las Mujeres	Comunidad la Pila, Tacotalpa Tabasco	PC	15	Los Derechos de la Niñez Indigena
460	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Urbana estatal Alfonso Caparroso Fracc. Lidia Esther	PC	270	Guiones para el Espacio de los Derechos de la Niñez 2° y 3°
461	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Urbana estatal Alfonso Caparroso Fracc. Lidia Esther	PC	277	Guiones para el Espacio de los Derechos de la Niñez 5° y 6°
462	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Urbana estatal Alfonso Caparroso Fracc. Lidia Esther	PC	547	Juego y Aprendo CNDH
463	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Urbana estatal Alfonso Caparroso Fracc. Lidia Esther	PC	547	Como Presentar una queja en la CNDH
464	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Colegio Heller Keller	PC	31	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?

465	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Colegio Heller Keller	PC	31	Como Presentar una queja en la CNDH
466	11-nov-16	9:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Colegio Heller Keller	PC	31	Semáforo de la Violencia
467	11-nov-16	14:30	Educación	Recorrido	Recorrido por las instalaciones de la CEDH	Instituto de Difusión Técnica	PC	6	Como Presentar una queja en la CNDH
468	14-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	División Académica de Ciencias Agropecuarias	PC	68	Declaración Universal de los Derechos Humanos
469	14-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Manuel Sánchez Marmol	PC	59	Contra el Bullying
470	15-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	PC	92	Las Niñas y los Niños tenemos los mismos Derechos
471	15-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	PC	60	Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños
472	15-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	PC	8	Declaración Universal de los Derechos Humanos
473	15-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	PC	10	Juego y Aprendo CNDH

474	15-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Simbolos Patrios	PC	30	Guiones para el Espacio de los Derechos de la Niñez 5° y 6°
475	16-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Soledad G. Cruz	PC	251	Contra el Bullying
476	16-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes	Esc. Primaria Soledad G. Cruz	PC	20	Declaración Universal de los Derechos Humanos
477	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Casa de cultura de Balancán	SP	26	Declaración Universal de los Derechos Humanos
478	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Casa de cultura de Balancán	SP	26	Semáforo de la Violencia
479	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Casa de cultura de Balancán	SP	26	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
480	17-nov-16	11:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	Escuela Secundaria Vicente Guerrero del Municipio de Balacán	SP	238	Derechos y Deberes de las Personas
481	17-nov-16	11:00	Educación	Plática	Una vida Libre de Violencia	Escuela Secundaria Vicente Guerrero del Municipio de Balacán	SP	238	Contra el Bullying
482	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	SP	29	Declaración Universal de los Derechos Humanos

483	17-nov-16	10:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Tratamiento de Reclusos	CEFERESO No. 6 Estanción Chontalpa, Huimanguillo Tabasco	SP	29	Derechos Humnaos de los Reclusos
484	17-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	12	La Tolerancia
485	17-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Discriminación	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	12	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
486	17-nov-16	9:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Discriminación	DIF Estatal Casa de la Laguna, Col. Jesús García	SP	12	Declaración Universal de los Derechos Humanos
487	22-nov-16	10:00	Educación	Plática	Derechos Humanos	COBATAB No. 36 Municipio De Balancán	PC	236	Contra el Bullying
488	22-nov-16	10:00	Educación	Plática	Una Vida Libre de Violencia	COBATAB No. 36 Municipio De Balancán	PC	236	Violencia Sexual
489	22-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Casa de cultura de Balancán	SP	48	Declaración Universal de los Derechos Humanos
490	22-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Casa de cultura de Balancán	SP	48	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
491	22-nov-16	13:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Casa de cultura de Balancán	SP	48	Como Presentar una queja en la CNDH
492	24-nov-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Secretaría de Planeación y Finanzas	SP	43	Derechos y Deberes de las Personas
493	24-nov-16	11:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Equidad de Género	Secretaría de Planeación y Finanzas	SP	43	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?

494	25-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Seguridad y Salud CEDIS Chedraui	PC	123	Declaración Universal de los Derechos Humanos
495	25-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Responsabilidad Social	Seguridad y Salud CEDIS Chedraui	PC	123	¿Qué es la comisión Nacional de los Derechos Humanos?
496	25-nov-16	12:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Igualdad de Género	Seguridad y Salud CEDIS Chedraui	PC	123	Semáforo de la Violencia
497	25-nov-16	16:00	Derechos Humanos Genéricos.	Plática	Derechos Humanos	Auditorio de la SNTE	SP	100	Declaración Universal de los Derechos Humanos
							Total	**80196**	

RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA

Periodo comprendido del 01 de diciembre 2015 al 30 de noviembre de 2016

N°.	ENTREVISTADO	TEMA	FECHA	MEDIO DE COMUNICACIÓN	NOMBRE DE LA ESTACIÓN, CANAL Y/O PUBLICACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Mtra. Ruth Toledo Peral, Encargada del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.	01/12/2015	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
2	Lic. Ángel Valdivieso Cervantes, Ganador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2015.	Premio Estatal de los Derechos Humanos.	09/12/2015	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
3	Mtro. José Luis González Martínez, Presidente de la Barra Tabasqueña de Abogados y la Dra. Felipa Nery Sánchez Pérez, integrante de la misma.	Diversas capacitaciones que a nivel internacional obtuvieron 16 abogados tabasqueños para alcanzar la certificación en Litigio Estratégico en Materia de Derechos Humanos.	11/01/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
4	Lic. Pamela Herrera Martínez, Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Difusión de los diversos temas de capactación que ofrece la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	19/01/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
5	Sra. Juana Juárez Cortés, Presidenta de la Asociación Civil "Hilos de Plata".	Actividades de la Asociación Civil	25/01/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.

6	Lic. Linney Paz Jiménez, Visitadora adjunta a la Segunda Visitaduría General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Servicios que presta la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	02/02/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
7	Lic. José Cruz Guzmán Matías, Presidente de la Organización Civil TUDYSSEX.	VIH-SIDA y matrimonio igualitario.	02/02/2016	Radio.	Radio.	En Contacto Contigo.
8	Lic. José Cruz Guzmán Matías, Presidente de la Organización Civil TUDYSSEX.	VIH-SIDA y matrimonio igualitario.	03/02/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
9	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Asuntos generales.	18/03/2016	Prensa.	Rumbo nuevo.	Prensa.
10	Lic. Pamela Herrera Martínez, Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Difusión de los diversos temas de capactación que ofrece la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	19/03/2016	Radio.	Radio.	En Contacto Contigo.
11	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Asuntos generales.	21/03/2016	Televisión por Internet.	Televisión por Internet.	Televisión por Internet.
12	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Plan de trabajo y recomendaciones emitidas.	25/03/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.

13	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Plan de trabajo y recomendaciones emitidas.	29/03/2018	Radio.	XEVT y XEVA.	XEVT y XEVA.
14	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Plan de trabajo de la CEDH 2016-2021.	11/04/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
15	Lic. María Guadalupe Garcías Cañas, Visitadora adjunta a la Secretaría Técnica.	Promoción de la conferencia "Reparación Integral del daño por violaciones a Derechos Humanos".	18/04/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
16	Dr. Víctor RodríguezRescia, miembro del comité de Derechos Humanos de la ONU.	Promoción de la conferencia "Reparación Integral del daño por violaciones a Derechos Humanos".	25/04/2016	Televisión.	TVT.	Este día TVT.
17	Dr. Víctor Rodríguez Rescia, miembro del comité de Derechos Humanos de la ONU.	Promoción de la conferencia "Reparación Integral del daño por violaciones a Derechos Humanos".	25/04/2016	Televisión.	TVT.	Noticias TVT.
18	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Plan de trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos2016-2021.	19/04/2016	Prensa.	Diario Criollo.	Prensa.
19	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Novena conferencia de prensa denominada "Red Nacional de Voceros CIISJUPET".	26/04/2016	Prensa.	Diversos medios de prensa, radio y televisión.	Diversos medios de prensa, radio y televisión.

20	Lic. María Guadalupe Garcías Cañas, visitadora adjunta a la Secretaría Técnica.	Promoción de la conferencia "Reparación Integral del daño por violaciones a Derechos Humanos".	25/04/2015	Radio.	EXA.	La verdad de la Noticia.
21	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción de los Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la Feria Tabasco 2016.	02/05/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
22	Lic. Karina Carrasco López, Visitadora Adjunta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Labor de la Unidad de Seguimiento y Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.	09/05/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
23	Lic. Sandy Lorena López Pérez, Encargada del Centro de Estudios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Labor del Centro de Estudios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	22/05/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
24	Lic. María del Sol Muñoz León, Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Programa de Atención a Víctimas del Delito y Asuntos Laborales.	30/05/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.

25	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Rueda de Prensa para dar a conocer la "Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos (2016-2021)".	02/06/2016	Diversos medios de comunicación (TVT, Canal 9, XEVT, Presente, Tabasco Hoy, El Heraldo, Ahora Tabasco, Azteca Tabasco, Trabuco TV, XEVA).	Diversos.	Diversos.
26	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción de la Consulta Pública "Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos (2016-2021)".	06/06/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
27	Lic. Carlota María Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión de la de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción de la Consulta Pública "Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos (2016-2021)".	13/06/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
28	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción de la Consulta Pública "Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos (2016-2021)".	16/06/2016	Radio.	Radio Formula.	Noticias de Radio Formula Tabasco.
29	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción de la Consulta Pública "Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos (2016-2021)".	20/06/2016	Radio.	XEVA.	XEVA Noticias.

30	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción de la "Consulta Pública para Conformar el Programa Especial de los Derechos Humanos (2016-2021)".	28/06/2016	Televisión.	TVT.	TVT Noticias.
31	Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción del Curso de Verano de Derechos Humanos 2016.	02/08/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
32	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción del Panel Magistral "Igualdad de Género, Violencia Feminicida y Derechos Humanos".	29/08/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
33	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Carlota Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión.	Primer programa de Radio de la CEDH, "En Frecuencia con tus Derechos Humanos".	08/09/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En Frecuencia con tus Derechos Humanos".
34	Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones de la Comisión Estatal de Los Derechos Humanos.	Promoción de "Capacitación de los Organismos de Derechos Humanos de la Región Sureste" y la Conferencia "El Derecho a la Salud en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".	12/09/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.

35	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Directora de Peticiones, Orientación y Gestiones, Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión.	Programa de radio "La Comisión Estatal de Derechos Humanos Defiende Delincuentes Mito o Realidad".	15/09/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En Frecuencia con tus Derechos Humanos".
36	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Mtra. Leticia Palomeque Cruz, Asesora Jurídica, Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión.	Programa de radio "El Matrimonio y la Adopción Igualitaria".	22/09/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En Frecuencia con tus Derechos Humanos".

37	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Maria del Sol Muñoz León, Segunda Visitadora, Lic. Cyntia Guadalupe López Ävalos, Primera Visitadora, Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Asesora de Promoción y Difusión.	Programa de radio "Los Derechos Humanos de las Víctimas del Delito y el Abuso del Poder".	29/09/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En Frecuencia con tus Derechos Humanos".
38	Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción y difusión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechos Humanos, al Concurso Estatal de Promoción y Difusión del programa "Derechos Humanos en la Imagen Urbana".	03/10/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
39	Lic. Fabiola Galaviz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos , Lic. Cyntia Guadalupe López Ävalos, Primera Visitadora, Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción y Difusión del programa "Derechos Humanos en la Imagen Urbana".	06/10/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En Frecuencia con tus Derechos Humanos".

40	Lic. Guadalupe Solís García, Oficial de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción y difusión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechos Humanos, al Concurso Estatal de Dibujo, al Concurso Estatal de Fotografia y al Concurso de Oratoria.	11/10/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
41	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Cyntia Guadalupe López Ävalos, Primera Visitadora, Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Invitada Mariana Correa García, Directora de Planeación de SIPINNA.	Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	13/10/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".
42	Lic. Linney Paz Jiménez, Encargada de la Dirección de Peticiones, Orientaciones y Gestiones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción y difusión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechos Humanos, al Concurso Estatal de Dibujo, al Concurso Estatal de Fotografía y al Concurso de Oratoria.	18/10/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.

43	Lic. Cyntia Guadalupe López Ävalos, Primera Visitadora; Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Lic. María Lourdes Alcudia Pérez.	Derecho a la Igualdad de Género y a una Vida Libre de Violencia.	20/10/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".
44	Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Cyntia Guadalupe López Ävalos, Primera Visitadora; Lic.Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaría Técnica, Lic. Linney Paz Jiménez, Encargada de la Dirección de Peticiones, Orientaciones y Gestiones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Invitada Mtra. Lidia Pedrero Cornelio, Presidenta del Organismo de la Sociedad Civil "DDoble Eesfuerzo A.C."	Generando Conciencia en Favor de la Discapacidad.	26/10/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".

45	Janni Mayte López Pérez, Cintya López Ävalos, Sandy Lorena López Pérez y Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	"Sin Violencia se Vive Mejor" Promoción y difuaión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechso Humanos, al Concurso Estatal de Dibujo, al Concurso Estatal de Fotografia y al Concurso de Oratoria.	03/11/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".
46	Carlota Casasnovas Beltrán, Subsecretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción y difusión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechos Humanos, al Concurso Estatal de Dibujo, al Concurso Estatal de Fotografia y al Concurso de Oratoria.	08/11/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
47	Lic. Julisa de la Cruz Vargas, Lic. Cintya López Ávalos, Carlota Casasnovas Beltrán y como invitada la Dra. Beatriz Carmona Núñez, Responsable del Programa Estatal de Salud Materna y Perinatal de la Subsecretaría de Salud Pública.	"Derecho a la Salud de las Mujeres Embarazadas". Promoción y difuaión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechso Humanos, al Concurso Estatal de Dibujo, al Concurso Estatal de Fotografia y al Concurso Estatal de Oratoria.	10/11/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".
48	Lic. Ingrid Itzel Villegas Sánchez, Coordinadora de Seguimiento de Expedientes Información y Estadisticas.	Promoción y difusión de las convocatorias al Premio Estatal de los Derechos Humanos, al Concurso Estatal de Dibujo, al Concurso Estatal de Fotografia y al Concurso Estatal de Oratoria.	11/11/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.

49	Psic. Guadalupe Solís García y Pamela Hrerrera Martínez, Oficial de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Presentación de los niños ganadaores en el 4to. Concurso Estatal de Dibujo.	15/11/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
50	Lic. Cintya López Avalos, Lic. Ingrid Itzel Villegas Sánchez,Carlota Casasnovas y como invitada, Lic. Margarita Alcaraz Gordillo, Conductora de Televisión.	"La Responsabilidad Social en el Derechos a la Libertad de Expresión".	17/11/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".
51	Ing. Rubicel Roldán García Ascencio Oficial de Promoción y Difusión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Promoción del 6to. Concurso Estatal de Oratoria.	23/11/2016	Televisión.	TVT.	Este Día TVT.
52	Lic. Cintya Guadalupe López Avalos, Lic. Fernando Soltero Somellera,Carlota Casasnovas y como invitada especial el Testimonio de vida de Sra Rosa "N".	"Derecho Humano de las Mujeres a una Vida de Violencia".	24/11/2016	Radio.	1230 AM, Radio CORAT.	"En frecuencia con tus Derechos Humanos".

CAPACITACIONES INTERNAS DE LA CEDH

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 de 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	FECHA	TEMA	CAPACITADOR	LUGAR	BENEFICIADOS
1	26/04/2016	Políticas públicas y derechos humanos.	Dr. Victor Manuel Rodríguez Recia.	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal.	20
2	28/10/2016	Taller para la elaboración de una carta descriptiva.	Mtro. José Antonio Morales Notario.	Biblioteca Dr. Antonio Gutiérrez Villarreal.	20
3	23/11/2016	Narrativa para los Derechos Humanos: "Guía para crear comunidad en redes sociales".	Mtro. Ángel Valdivieso Cervantes.	Sala de Usos Múltiples Dr. Sergio García Ramírez de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.	24
				Total	**64**

CAPACITACIONES EN LÍNEA DE LA CEDH

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN QUE LA IMPARTE	DIRECCIÓN PÁGINA WEB	BENEFICIADOS
1	31/01/2016	ABC de la igualdad y la no discriminación.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
2	31/01/2016	Tolerancia y diversidad de creencias.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	3
3	31/01/2016	El derecho a la igualdad y la no discriminación de población afroamericana.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	6
4	31/01/2016	ABC de la accesibilidad web.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
5	31/01/2016	Pautas para un periodismo incluyente.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
6	31/01/2016	Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
7	20/03/2016	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
8	20/03/2016	El derecho a la igualdad y la no discriminación de población afroamericana.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1

9	04/04/2016	Inclusión y discapacidad.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
10	04/04/2016	Tolerancia y diversidad de creencias.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	4
11	04/04/2016	Guía de acción pública contra la homofobia.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
12	04/04/2016	Discriminación por VIH/SIDA.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	2
13	04/04/2016	Pautas para un periodismo incluyente.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	1
14	26/04/2016	Políticas públicas y derechos humanos.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	http://cursos.conapred.org.mx/login/index.php	24
				Total	**48**

NATURALEZA DE LAS PETICIONES POR CLASIFICACIÓN DEL DERECHO VULNERADO

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

ACTOS Y FALTAS CONTRARIOS AL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	INCIDENCIAS
Abuso de Autoridad.	90
Cohecho.	8
Ejercicio indebido de la función pública.	639
Insuficiente servicio de seguridad pública.	2
Omitir brindar protección a personas que lo necesiten.	7
Omitir custodiar, vigilar, proteger y/o dar seguridad a los lugares, instalaciones o bienes en general afectando el derecho	3
Tráfico de influencias.	1
Trasladar injustificadamente a reclusos o internos.	2
Subtotal	**752**

DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad.	15
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad.	10
Acciones y omisiones que transgreden el derecho de la mujer.	9
Discriminación.	7
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención.	6
Limitar el acceso a la educación.	4
Limitar el acceso al servicio público de salud.	4
Infringir los derechos de maternidad.	2
Impedir el acceso a la educación.	3
Omitir aceptar la denuncia por violación presentada por mujeres.	3
Omitir habilitar la infraestructura y equipamiento adecuados la prestación de servicios públicos.	7
Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia.	2
Transgredir a la libertad sexual.	2
Transgredir el derecho a la educación del menor.	1
Subtotal	**75**

DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	INCIDENCIAS
Amenazas.	33
Golpes.	87
Imponer castigos indebidos a reclusos o internos.	15
Incomunicación	16
Intimidación.	21
Tortura.	32

Lesiones.	47
Malos tratos.	104
Omitir y/o evitar que una persona sea sometida a sufrimientos graves, físicos o psicológicos.	5
Realizar cualquier acción que produzca alguna alteración de la salud física, mental o cualquier huella material en el cuerpo.	6
Trato cruel inhumano o degradante.	28
Subtotal	**394**

VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROPIEDAD O POSESIÓN	INCIDENCIAS
Acciones contrarias al derecho de propiedad y/o posesión.	9
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.	1
Confiscación de bienes.	1
Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	3
Omitir las formalidades del procedimiento de asegurar, decomisar o rematar un bien.	2
Robo.	3
Subtotal	**19**

VIOLACIÓN AL DEREHO HUMANO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	INCIDENCIAS
Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	6
Daño ecológico.	6
Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad, tratamiento, aseguramiento precautorio de materiales y residuos peligrosos.	3
Subtotal	**15**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación.	52
Cobros de cuotas en la educación públicas.	1
Impedir el acceso a servicios de educación.	3
Omitir el cumplimiento del contenido de los programas oficiales.	1
Omitir proveer de instalaciones y materiales adecuados al servicio educativo.	7
Prestar indebidamente el servicio de educación.	42
Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo (índigenas, migrantes, mujeres, etc.).	1
Subtotal	**107**

DERECHO AL DERECHO HUMANO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	INCIDENCIAS
Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado.	22
Abstenerse injustificadamente de ejercitar acción penal.	1
Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	46
Acciones y omisiones contrarias a la administración de la justicia.	34
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas señaladas como probables responsables de un delito.	58
Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas, ofendidos y/o inculpado de un delito.	51
Acciones y omisiones contrarios a la inviolabilidad del domicilio.	2
Aplicar ilegalmente sanciones por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, por parte de la autoridad.	5
Cobrar de forma inequitativa y no proporcional las contribuciones, impuestos, sanciones y derechos.	3
Cobro indebido a reclusos o internos.	3
Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente.	1
Dilación en el procedimiento administrativo.	2
Dilación en la Procuración de Justicia.	29
Dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional.	3
Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia.	23
Emplear arbitrariamente la fuerza pública.	23
Emplear ilegalmente la información.	1
Entrar a un domicilio sin autorización judicial.	9
Falsa acusación.	8
Falta de fundamentación o motivación legal.	34
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o c.	444
Imputar indebidamente los hechos.	8
Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste.	1
Incumplir con el debido proceso legal.	30
Incumplir con las formalidades para realizar una detención en un caso urgente o delitos graves.	5

Incumplir con los derechos de vestidos, alimentación, educación de reclusos o internos.	3
Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	3
Insuficiente protección de personas.	8
Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	122
Liberar o poner a disposición de la autoridad jurisdiccional a un inculpado después de transcurrido el tiempo legal para.	0
Negar la recepción de una denuncia.	3
Negativa de asistencia a víctimas del delito.	9
No consignación de la averiguación previa.	6
Obligar a declarar.	8
Obtener información o la confesión de alguna persona, a partir de sufrimientos graves, físico o psíquicos.	5
Omisión de brindar asesoría jurídica.	54
Omisión de brindar asistencia jurídica.	65
Omisión de brindar información del proceso al ofendido.	10
Omisión de dar a conocer derechos a la víctima u ofendido.	9
Omisión de dar a conocer derechos al inculpado.	38
Omisión de notificación o irregularidades en la notificación.	8
Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento.	33
Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.	7
Omitir brindar protección y auxilio.	10
Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	25
Omitir dar información al inculpado sobre quién y de qué delito se le acusa, así como del procedimiento en general.	17
Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley.	2
Omitir fundar el acto de autoridad.	6
Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos.	21
Omitir motivar el acto de autoridad.	2
Omitir recabar elementos de prueba aportados por la víctima en el desarrollo del procedimiento.	1
Omitir respetar el derecho a la igualdad ante la ley.	7
Omitir respetar la garantía de audiencia.	3
Omitir sancionar al servidor público por el incumplimiento de sus funciones.	1
Omitir suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de alumbrado público.	3
Omitir tomar las medidas correspondientes para garantizar la reparación del daño y, en su caso, la indemnización.	3
Omitir, obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o sus familiares.	11
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio de seguridad pública.	2
Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado.	5

Practicar de manera negligente las diligencias.	14
Prestar indebidamente el servicio público.	27
Retardar el trámite de denuncia.	5
Retardar o entorpecer la función de invstigación o procuración de justicia.	5
Substanciar un procedimiento sin la presencia del Defensor de Oficio.	6
Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad.	10
Subtotal	**1423**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD	INCIDENCIAS
Abuso sexual.	3
Detención arbitraria.	60
Hostigamiento sexual.	3
Impedir a cualquier persona que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que prefiera, siendo lícito.	2
Impedir la visita íntima a reclusos internos.	1
Imponer conductas contrarias a la libertad sexual.	1
Incomunicación.	5
Omitir dar información.	6
Retención ilegal.	13
Violación.	1
Subtotal	**95**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA PAZ	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la paz.	1
Subtotal	**1**

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A LA PRIVACIDAD	INCIDENCIAS
Allanamiento de morada.	11
Subtotal	**11**

VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad para las personas con VIH y/o SIDA.	1
Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la proteccion de la salud.	33
Negativa o inadecuada prestación de servicio públicos ofrecido por dependencias del sector salud	17
Negligencia medica.	9
Omitir brindar el servicio de hospitalización.	1
Omitir dar información sobre el estado de salud.	5
Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestacion de los servicios de salud.	1
Omitir prestar atención médica.	8
Omitir proporcionar atención médica.	20
Omitir proporcionar atencion medica a las personas privadas de su libertad.	22

Omitir suministrar medicamentos.	15
Realizar deficientemente los trámites medicos.	5
Subtotal	**137**

VIOLACION AL DERECHO HUMANO A LA VIDA	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vida.	6
Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo.	10
Subtotal	**16**

VIOLACION AL DERECHO HUMANO AL TRABAJO	INCIDENCIAS
Acciones y omisiones que trasgreden el derecho de audiencia en el procedimiento administrativo laboral.	20
Acoso laboral.	26
Impedir el acceso al trabajo.	26
Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente util.	48
Incumplimiento de prestaciones de seguridad social.	2
Rescindir la relacion laboral.	11
Retener injustificadamente el pago de salarios devengados.	12
Violación del derecho de acceso al trabajo y a la estabilidad en el mismo con condiciones justas, equitativas y satisfactorias.	52
Subtotal	**197**

VIOLACION AL DERECHO HUMANO DE PETICIÓN	INCIDENCIAS
Acciones u omisiones contrarias al derecho de petición.	36
Negativa de derecho de petición.	10
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	30
Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente, en respuesta a la petición.	12
Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.	6
Subtotal	**94**

Total	**3336**

DESGLOSE DE PETICIONES RECIBIDAS POR DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

Albergue temporal "Isabel de la Parra de Madrazo".	1
Central de Abastos.	1
Central de Maquinaria de Tabasco.	1
Colegio de Bachilleres de Tabasco.	27
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	56
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	10
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco.	2
Coordinación de Asuntos Religiosos del Gobierno del Estado.	1
Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado.	1
DIF-Tabasco.	10
Instituto de Cultura de Tabasco.	4
Instituto de Educación para Adultos.	7
Instituto del Deporte de Tabasco.	2
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	2
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	10
Instituto de Vivienda de Tabasco.	10
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.	6
Junta Especial N° 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	3
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	9
Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Tabasco.	1
Registro Civil de Tabasco.	4
Secretaría de Administración del Estado de Tabasco.	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	15
Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco.	2
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco.	3
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.	3
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	6
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado.	9
Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco.	4
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado.	9
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.	3
Servicio Estatal de Empleo.	1
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	5
Tribunal Contencioso Administrativo de Tabasco.	1
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	4
Universidad Popular de la Chontalpa.	4
Universidad Tecnológica de Tabasco.	2
TOTAL	**241**

MEDIDAS CAUTELARES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

N°.	N° DE EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN	MEDIDAS CAUTELARES	DERECHO VULNERADO	AUTORIDAD A QUIÉN FUE DIRIGIDA	RESPUESTA DE LA AUTORIDAD	CUMPLIMIENTO
1	792/2015	07/01/2016	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que, a la brevedad posible, se adopten las medidas y/o acciones pertinentes con el fin de salvaguardar la vida e integridad física y educativa de los alumnos del turno matutino y vespertino que reciben sus clases en el aula señalada en la nota periodística, lo anterior con la intención de evitar vulneración de derechos humanos de imposible reparación.	Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
2	15/2016	13/01/2016	a) Garantizar al menor M.P.J. (9 años de edad) la integridad y seguridad personal del mismo; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente y/o administrativo de la escuela primaria “Mercedes Ortiz de Santa María” ubicada en la calle Tomás Garrido Canabal número 90 de la Villa Macultepec.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
3	15/2016	13/01/2016	b) Deberá canalizar al menor M.P.J. (9 años de edad), al Área correspondiente para brindar la atención Psicológica necesaria, con la finalidad de determinar y/o evitar un daño psicológico que pueda alterar su persona.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
4	20/2016	19/01/2016	Garantizar el C. L.M.L.L. su bienestar físico y psicoemocional, debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de la misma; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente, administrativo.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

5	74/2016	05/02/2016	Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor L.D.D.C., en la Escuela Primaria Urbana Federal “Niños Héroes”, de la colonia Centro, en Macuspana, Tabasco.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
6	71/2016	08/02/2016	a) Se adopte las medidas de protección que considere necesarias con el fin de que el probable responsable de la AP-HU-II-65272014, eviten causar molestias a la C. A.C.C. y sus menores hijas C.Y.C. y V.Y.C. con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de la antes mencionada y sus menores hijas y con ello evitar la antes mencionada y sus hijas y con ello evitar la posible consumación hechos violentos de difícil o imposible reparación que puedan afectar los derechos humanos de la multicitada peticionaria y sus menores hijas.	Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de la mujer. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Limitar el derecho del menor a ser escuchado en todo procedimiento en que se vea afectado. Negativa de asistencia a víctimas del delito. Omitir brindar atención médica y/o psicologica de urgencia. Omitir brindar protección y auxilio. Omitir custodiar,vigilar,proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

7	71/2016	08/02/2016	b) Se realicen las valoraciones psicológicas a la C. A.C.C. y sus menores hijas C.Y.C. y V.Y.C., y las mismas sean integradas a la AP-HU-II-652/2014, con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de la antes mencionada y sus menores hijas y en el supuesto de que el médico especialista refiera que estas presenten una alteración psicológica como resultado de los derechos ocurridos, se tomen las medidas necesarias para brindarles la atención que requieran.	Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de la mujer. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Limitar el derecho del menor a ser escuchado en todo procedimiento en que se vea afectado. Negativa de asistencia a víctimas del delito. Omitir brindar atención médica y/o psicologica de urgencia. Omitir brindar protección y auxilio. Omitir custodiar,vigilar,proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
8	71/2016	08/02/2016	c) Le sea proporcionada a la C. A.C.C. la asistencia del asesor jurídico adscrito a la Fiscalía encargada de conocer de la AP-HU-II-652/2014, con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de la antes mencionada y sus menores hijas, a fin de no dejar a las mismas en estado de indefensión.	Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de la mujer. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Limitar el derecho del menor a ser escuchado en todo procedimiento en que se vea afectado. Negativa de asistencia a víctimas del delito. Omitir brindar atención médica y/o psicologica de urgencia. Omitir brindar protección y auxilio. Omitir custodiar,vigilar,proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

9	85/2016	09/02/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor Ángel Alfredro Maldonado Valderrabano la integridad y seguridad personal del mismo.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
10	85/2016	09/02/2016	b) Deberá canalizar al menor A.A.M.V., al Área correspondiente para brindar la atención Psicológica necesaria, con la finalidad de determinar y/o evitar un daño psicológico que pueda alterar su persona.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
11	98/2016	09/02/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor L.A.S.G.(14 años de edad) la integridad y seguridad personal del mismo.	Ejercicio Indebido de la Función Pública;Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación; Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
12	98/2016	09/02/2016	b) Deberá ofrecer la canalización del menor L.A.S.G. (14 años de edad), al área correspondiente para brindar la atención psicológica necesaria, con la finalidad de determinar y/o evitar un daño psicológico que pueda alterar su persona.	Ejercicio Indebido de la Función Pública;Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación; Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

13	108/2016	12/02/2016	a) Gire Instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad y de manera urgente se realicen las gestiones pertinentes, a afectos de que al C. B.V.C., sea canalizado al nosocomio que corresponda para efectos de que se le proporcionen las atenciones médicas que resulten ineludibles, así como los medicamentos que requiera previa valoración y tratamiento normado a seguir, es decir, deberá realizar los actos tendentes a garantizar la supervivencia y estabilización del agraviado en su estado de salud, con el único propósito de evitar la posible consumación de actos que pudieran resultar en una difícil o imposible reparación del posible daño causado o la restitución en el goce de sus Derechos humanos.	Abuso de autoridad. Detención arbitraria. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Golpes. Malos tratos. Tortura.	Dirección de los Derechos Humanos de la Fiscalia General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
14	108/2016	12/02/2016	b) De la misma forma se realice una valoración médica integra, en la humanidad al C. B.V.C., respecto a las posibles lesiones que presenta en su físico, y en caso de ser necesario se le brinde el tratamiento médico de calidad, acorde a la gravedad de las mismas, hasta su total recuperación.	Abuso de autoridad. Detención arbitraria. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Golpes. Malos tratos. Tortura.	Dirección de los Derechos Humanos de la Fiscalia General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
15	108/2016	12/02/2016	c) Gire Instrucciones a quien corresponda, para efectos de que cesen de inmediato los actos reclamados consistentes en malos tratos consistentes en golpes en su físico, inferidos en la humanidad del agraviado B.V.C., mismos que adujo la peticionaria está siendo objeto en su integridad física, así como cualquier acto que atente contra su vida, integridad o derechos humanos.	Abuso de autoridad. Detención arbitraria. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Golpes. Malos tratos. Tortura.	Dirección de los Derechos Humanos de la Fiscalia General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
16	136/2016	19/02/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que se proceda a realizar una supervisión de los ruidos que se emiten en la zona señalada en el escrito inicial, realizando medidas de lo niveles de decibeles que se emiten y que causan afectaciones en la integridad personal de la peticionaria, así como en el medio ambiente.	Ejercicio Indebido de la Función Pública.	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

17	136/2016	19/02/2016	b) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que, de acuerdo a los resultados de la supervisión realizada, y se hayan detectado irregularidades tales como una emisión excesiva de ruido o una emisión de niveles de decibeles mayores a los permitidos por ley, se proceda a aplicar la normatividad que corresponda, para el cese inmediato de dichas irregularidades.	Ejercicio Indebido de la Función Pública.	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
18	136/2016	19/02/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que se proceda a realizar una supervisión de los ruidos que se emiten en la zona señalada en el escrito inicial, realizando mediciones de los niveles de decibeles que se emiten y de los horarios en que se presentan, los cuales causan afectaciones en la integridad personal de la peticionaria, así como en el medio ambiente.	Ejercicio Indebido de la Función Pública.	Consejo del Municipio del Centro	Aceptada	Total
19	136/2016	19/02/2016	b) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que, de acuerdo a los resultados de la supervisión realizada, y en el caso de haberse detectado irregularidades tales como una emisión excesiva de ruido o una emisión de niveles de decibeles mayores a los permitidos por la ley y o fuera del horario establecido, se proceda a aplicar la normatividad que corresponda, para el cese inmediato de dichas irregularidades.	Ejercicio Indebido de la Función Pública.	Consejo del Municipio del Centro	Aceptada	Total
20	1147/2016	22/02/2016	a) Se adopte las medidas de protección y/o acciones que considere pertinentes con el fin de que la oficina o lugar que se le asigne como área de trabajo al C. H.V.H. para efecto de cumplir con sus funciones como laboratorista en el Colegio de Bachilleres Plantel No. 15 de Villa La Venta, Huimanguillo, cumpla con las leyes y normas oficiales mexicanas en materia laboral, de seguridad, higiene y salud, con el único propósito de prevenir accidentes o enfermedades laborales hacia la persona del C. H.V.H.	Violaciones al derecho al trabajo.	Dirección del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
21	1147/2016	22/02/2016	b) Se adopten las acciones que considere pertinentes a efectos de salvaguardar los derechos labores del peticionario el C. H.V.H., con el único propósito de que en su centro de trabajo, exista un irrestricto respeto a su dignidad humana como trabajador y con ello evitar cualquier acción que vulnere su derecho al acceso a un trabajo digno.	Violaciones al derecho al trabajo.	Dirección del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

22	85/2016	24/02/2016	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para que las CC. E.B.C. y/o L.A.V.B., de forma indistinta realicen la actividad de apoyo denominada “maestra sombra” con el menor A.A.M.V. (7 años de edad), en las instalaciones de la escuela primaria “Manuel Rodríguez Cornelio”, ubicada en Villa Parrilla, Centro, Tabasco.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
23	142/2016	25/02/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor A.D.B.N. (05 años de edad) su integridad y seguridad personal.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
24	142/2016	25/02/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor A.D.B.N. (05 años de edad) el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
25	114/2016	25/02/2016	a) Gire sus aprecibales instrucciones a quien corresponda para efectos de que a la brevedad de lo posible se adopte las medidas de protección y/o acciones que considere pertinentes con el fin de que la oficina o lugar que se le asigne como área de trabajo al C. H.V.H. para efecto de cumplir con sus funciones como laboratorista en el Colegio de Bachilleres de Tabasco No.15 de Villa La Venta Huimanguillo, cumpla con las leyes y normas oficiales mexicanas en materia laboral, de seguridad higiene y salud, con el único propósito de prevenir accidentes o enfermedades laborales hacia la persona del C. H.V.H	Abuso de autoridad. Acciones y omisiones contrarias al derecho de petición. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Acoso laboral. Ejercicio indebido de la función pública. Impedir el acceso del derecho al trabajo digno y socialmente útil. Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Aceptada	Total

26	114/2016	25/02/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible, se adopten acciones que considere pertinentes a efectos de salvaguardar los derechos laborales del peticionario el C. H.V.H., con el único propósito de que en su centro de trabajo, exista un irrestricto respeto a su dignidad humana como trabajador y con ello evitar cualquier acción que vulnere su derecho al acceso al trabajo digno.	Abuso de autoridad. Acciones y omisiones contrarias al derecho de petición. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Acoso laboral. Ejercicio indebido de la función pública. Impedir el acceso del derecho al trabajo digno y socialmente útil. Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.	Colegio de Bachilleres de Tabasco.	Aceptada	Total
27	160/2016	02/03/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice el acceso a la educación del menor D.J.N.N., en la Escuela Primaria José Narciso Rovirosa, clave 27DPR0624H, en Macuspana, Tabasco.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
28	199/2016	07/03/2016	Se realicen las acciones pertinentes para salvaguardar la integridad de los familiares del extinto M.D.L., con el fin de evitar acciones que vulneren sus derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad, por encontrarse en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y periodismos del hoy extinto.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestar indebidamente el servicio público. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. No consignación de la averiguación previa.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
29	241/2016	21/03/2016	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor C.M.P.G. (06 años de edad) su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de sus compañeros y/o personal docente-administrativo, es decir, a no sufrir actuaciones nocivas en su estructura corporal (sea fisionómica, fisiológica) o psicológica o cualesquiera otra alteración en el organismo que deje huella lógica, temporal o permanente, que cause dolor o sufrimientos graves, con motivo de la injerencia o actividad dolosa o culposa de un tercero.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Malos tratos. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

30	244/2016	21/03/2016	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor A.T.J.L. (10 años de edad) su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de sus compañeros y/o personal docente-administrativo, es decir, a no sufrir actuaciones nocivas en su estructura corporal (sea fisionómica, fisiológica) o psicológica o cualesquiera otra alteración en el organismo que deje huella lógica, temporal o permanente, que cause dolor o sufrimientos graves, con motivo de la injerencia o actividad dolosa o culposa de un tercero.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
31	261/2016	22/03/2016	Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda para efectos de se adopte las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad del C. F.E.J.S. y sus familiares, con el fin de evitar acciones que vulneren su derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad, por encontrarse en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo del agraviado.	Ejercicio indebido de la función .pública	H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco.	Aceptada	Total
32	261/2016	22/03/2016	a) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda para efectos de se adopte las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad del C. F.E.J.S. y sus familiares, con el fin de evitar acciones que no se vulneren su derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad, por encontrarse en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo del C. F.E.J.S.	Ejercicio indebido de la función pública.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
33	261/2016	22/03/2016	b) Se inicie la correspondiente carpeta de investigación en relación a los hechos del presente asunto en caso de no existir o no haberse iniciado la misma, garantizando la atención adecuada a la parte ofendida y sus familiares víctimas del delito; haciéndole saber al ofendido los derechos fundamentales y garantías que le asisten por reconocimiento de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes afines a la materia, durante la tramitación de su carpeta de investigación.	Ejercicio indebido de la función pública.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

34	261/2016	22/03/2016	c) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Fiscal del Ministerio Público a cargo de la carpeta de investigación relacionada con los hechos, dicte y tome las medidas precautorias conducentes para la protección física y/o psíquica de la víctima, preservando sus legítimos intereses; asegurando con ello su protección para participar en las diligencias probatorias indispensables para la integración de la misma.	Ejercicio indebido de la función pública.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
35	261/2016	22/03/2016	d) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Fiscal del Ministerio Público investigador conocedor de la carpeta de investigación iniciada, practique toda clase de diligencias necesarias a fin de esclarecer los hechos materia de investigación; determinando las eventuales responsabilidades penales.	Ejercicio indebido de la función pública.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
36	261/2016	22/03/2016	a) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda para efectos de se adopte las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad del C. F. E. J.S. y sus familiares, con el fin de evitar acciones que vulneren su derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad, por encontrarse en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo del C. F. E. J.S.	Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
37	261/2016	22/03/2016	b) Se inicie la correspondiente carpeta de investigación en relación a los hechos del presente asunto en caso de no existir o no haberse iniciado la misma, garantizando la atención adecuada a la parte ofendida y sus familiares víctimas del delito; haciéndole saber al ofendido los derechos fundamentales y garantías que le asisten por reconocimiento de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes afines a la materia, durante la tramitación de su carpeta de investigación.	Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
38	261/2016	22/03/2016	c) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Fiscal del Ministerio Público a cargo de la carpeta de investigación relacionada con los hechos, dicte y tome las medidas precautorias conducentes para la protección física y/o psíquica de la víctima, preservando sus legítimos intereses; asegurando con ello su protección para participar en las diligencia probatorias indispensables para la integración de la misma.	Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

39	261/2016	22/03/2016	d) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Fiscal del Ministerio Público investigador conocedor de la carpeta de investigación iniciada, practique toda clase de diligencias necesarias a fin de esclarecer los hechos materia de investigación; determinando las eventuales responsabilidades penales.	Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
40	224/2016	06/04/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la C. M.F.C. y a la menor I.C.C.F.(7 años de edad) su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de sus compañeros y/o personal docente-administrativo.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
41	224/2016	07/04/2016	b) Deberá girar instrucciones a quien estime pertinente, a fin de dar contestación al escrito de petición signado por la C. M.F.C., a esa autoridad en fecha 17 de febrero de 2016.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
42	294/2016	11/04/2016	a) Instrumente la estrategia y/o medida que se estime conducente para garantizar a la C. M.Y.D.H. y a la menor S.E.C.D. su integridad física y seguridad personal, como personas víctimas del delito dentro de la averiguación previa AP-DS-340/2016.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
43	289/2016	12/04/2016	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, se adopten las medidas y/o acciones pertinentes, para la permanente vigilancia del interno J.P.P.S., y se asigne custodios que no esten relacionados con los hechos acaecidos con el fin de salvaguardar la vida e integridad fisica del peticionario.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Golpes. Malos tratos.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
44	304/2016	12/04/2016	a) Instrumente la estrategia y/o medida que se estime conducente para garantizar a la C. M.G.G., su integridad física y seguridad personal, como persona víctima del delito dentro de la carpeta de investigación/averiguación previa en la que se encuentre relacionada.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

45	313/2016	13/04/2016	Instrumentar la estrategia que se estime conducente para garantizar a la menor J.E.V.B. su derecho de Acceso a la Educación, Integridad Física y Seguridad Personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorio por parte de sus compañeros y/o personal docente-administrativo.	Acciones y omisiones contrarias a la administración de justicia. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas señaladas como probables responsables de un delito. Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
46	334/2016	15/04/2016	a) Se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, se garantice la debida seguridad y protección al C. F.H.C.D., quien se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de evitar se realicen actos en su contra por parte del personal y/o personas internas que se encuentran en el mencionado centro, con los cuales se pueda poner en riesgo su integridad física.	Abuso de autoridad. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas, ofendidos y/o inculpado de un delito. Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Malos tratos.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
47	75/2016	18/04/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la protección e integridad de la C. A.V.C. dentro de la Escuela Secundaria General Luis Donaldo Colosio Murrieta, con clave de centro de trabajo 27DES0034N, ubicada en Prolongación de Avenida México s/n Colonia Sabina, evitando represalias y malos tratos en su contra por parte del personal docente y/o administrativo de dicho centro educativo.	Ejercicio indebido de la función pública. Falta de fundamentación o motivación legal. Impedir el acceso al trabajo.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
48	75/2016	18/04/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la C. A.V.C. su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel (esto es dentro y fuera de aulas, oficinas administrativas, o cualquier lugar que forme parte del plantel educativo señalado en el párrafo anterior), debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de la misma; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias por parte del personal docente y/o administrativo de la Escuela Secundaria General Luis Donaldo Colosio Murrieta, es decir, a no sufrir actuaciones nocivas en su estructura corporal (sea fisionómica, fisiológica o psicológica) o cualquier otra alteración en el organismo que deje huella lógica, temporal o permanente, que cause dolor o sufrimientos graves, con motivo de la injerencia o actividad dolosa o culposa de un tercero.	Ejercicio indebido de la función pública. Falta de fundamentación o motivación legal. Impedir el acceso al trabajo.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

49	339/2016	19/04/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar los menores F.S.H.P. (6 años de edad), y A.G.S. Tirado (6 años de edad), así como de los demás integrantes del 1er Grado grupo “B” de la Escuela Primaria “Diana Laura Riojas viuda de Colosio”, con clave 27DPR2004N de la zona 134, Sector 01 ubicada en la colonia Villa Las Fuentes, del municipio de Centro, Tabasco, su bienestar físico y psicoemocional dentro del plantel (esto es dentro y fuera del aula).	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Malos tratos. Prestar indebidame el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
50	334/2016	19/04/2016	a) Se emprendan las medidas necesarias a efectos de que, se garantice la presunción de inocencia, debida seguridad y protección de la imagen del C. F.H.C.D., a fin de evitar se realicen actos en su contra y en contra de su imagen por parte del personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con los cuales se pueda poner en riesgo su integridad física y moral.	Abuso de autoridad. Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas, ofendidos y/o inculpado de un delito. Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Malos tratos.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
51	371/2016	27/04/2016	a) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Centro de Atención a Víctimas e Incapaces, dicte y tome las medidas precautorias conducentes para la protección física y/o psíquica de la víctima la menor. B.X.C.L., a fin de evitar cualquier acción que vulnere su derecho a la vida, integridad y seguridad personal, atendiendo al hecho de que se trata de una menor de edad, dichas medidas deberán atender el interés superior de la niñez.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Ejercicio indebido de la función pública.Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Malos tratos. Prestar indebidame el servicio de educación.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
52	394/2016	02/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los menores E.P.G. (12 años de edad) y G.A.P.G. (11 años de edad) su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de sus compañeros y/o personal docente-administrativo.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad. Ejercicio indebido de la fu ción pública. Impedir el acceso a la educación. Impedir el aceeso a servicios de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
53	394/2016	02/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los menores E.P.G. (12 años de edad) y G.A.P.G.(11 años de edad) el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de los menores de edad. Ejercicio indebido de la fu ción pública. Impedir el acceso a la educación. Impedir el aceeso a servicios de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

54	376/2016	03/05/2016	Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar del menor J.M.S.R. quien cursa el segundo grado en la Escuela Secundaria Federal No.7 “ Luis Donaldo Colosio Murrieta” ubicada en prolongación de Avenida México sin número con clave 27DES0034N, del municipio de Centro, Tabasco.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir brindar la atención,cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación hacerlo. Omitir proporcionar atención médica.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
55	237/2016	19/05/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que al C. R.F.B.F., se le garantice y respete la fecha de 19 de mayo del presente año, en la cual se programó la realización de la cirugía de Plastia Inguinal con cono de malla, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Ejercicio indebido de la función pública. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
56	237/2016	19/05/2016	b) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que, al C. R.F.B.F., se le notifique por escrito la realización de la cirugía de Plastia Inguinal con cono de malla en la fecha ya programada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Ejercicio indebido de la función pública. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
57	237/2016	19/05/2016	c) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que, al personal del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), se le notifique por escrito la realización de la cirugía de Plastia Inguinal con cono de malla que se le realizará al C. R.F.B.F., en la fecha ya programada, con la finalidad de que dicho centro pueda tomar las medidas necesarias para el traslado puntual del peticionario, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Ejercicio indebido de la función pública. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
58	442/2016	20/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los menores A.R.P., M.R.P. y N.R.P. su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de sus compañeros y/o personal docente-administrativo.	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad. Acoso laboral. Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño. Hostigamiento sexual. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

59	442/2016	20/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a los menores A.R.P., M.R.P. y N.R.P. el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad. Acoso laboral. Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño. Hostigamiento sexual. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
60	485/2016	21/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor R.H. S. su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de personal docente-administrativo Profesora M.J.H.F. y Profesora G. del C.H.V.;	Ejercicio indebido de la función pública. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
61	485/2016	21/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor R.H.S. el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Ejercicio indebido de la función pública. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
62	448/2016	21/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.M.S.R. su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte del personal administrativo.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad. Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
63	448/2016	21/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.M.S.R. el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad. Ejercicio indebido de la función pública.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
64	462/2016	23/05/2016	Instrumente la estrategia y/o medida que se estime conducente para garantizar a la C. Adriana del Carmem Mendoza Gómez y del menor Irvin Josmar Acosta Gómez su integridad física y seguridad personal, como personas víctimas del delito dentro de la averiguación previa CI-CE-203/2016.	Abstenerse de practicar diligencias para acreditar la probable responsabilidad del inculpado. Dilación en la procuración de justicia.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

65	480/2016	23/05/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que de conformidad a la legislación menciona en el cuerpo de este escrito, se proceda a realizar un estudio y verficación de los documentos, permisos o similares con los cuales la empresa denominada INASA Corporativo tiene en función el CIMIR (Centro de Manejo Integral de Residuos) en la Ranchería Benito Juárez, Primera Sección del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el fin de verificar que todos y cada uno de ellos se encuentren en regla y apegados a derecho.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vida. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Ejercicio indebido de la función pública. Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad,tratamiento,aseguramiento precautorio de materiales y residuos peli.	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
66	480/2016	23/05/2016	b) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que de conformidad a la legislación menciona en el cuerpo de este escrito, se proceda a realizar una inspección o verificación de las actividades que realiza la empresa denominada INASA Corporativo, mediante el CIMIR (Centro de Manejo Integral de Residuos) ubicado en la Ranchería Benito Juárez, Primera Sección del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el fin de verificar que todos y cada de las actividades que se realizan en dicho lugar sean apegados a derecho sin contravenir o extralimitar lo señalado en sus permisos de funcionamiento o dañar derechos de terceros.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vida. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Ejercicio indebido de la función pública. Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad,tratamiento,aseguramiento precautorio de materiales y residuos peli.	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
67	480/2016	23/05/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que de conformidad a la legislación menciona en el cuerpo de este escrito, se proceda a realizar un estudio y verficación de los documentos, permisos o similares con los cuales la empresa denominada INASA Corporativo tiene en función el CIMIR (Centro de Manejo Integral de Residuos) en la Ranchería Benito Juárez, Segunda Sección del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el fin de verificar que todos y cada uno de ellos se encuentren en regla y apegados a derecho.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la vida. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Ejercicio indebido de la función pública. Omitir el cumplimiento de las normas de salubridad,tratamiento,aseguramiento precautorio de materiales y residuos peli.	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, de Tabasco.	Aceptada	Total

68	421/2016	24/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.E.L.S. su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de personal docente.	Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Acciones y omisiones contrarias al derecho a	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
69	421/2016	24/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor J.E.G.L. el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Acciones y omisiones contrarias al derecho a	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
70	490/2016	25/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor A.L.A.L. su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte de sus compañeros y/o personal docente Profesora M.E.H.M.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir,obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o sus familiares. Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad. Entrar a un domicilio sin autrorización judicial.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
71	490/2016	25/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menorA.L.A.L. el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir,obstaculizar o impedir la comunicación con su defensor o sus familiares. Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad. Entrar a un domicilio sin autrorización judicial.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
72	504/2016	27/05/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor D.Q.P. su integridad y seguridad personal, así como evitar conductas violentas, ofensivas, de carácter discriminatorias por parte del personal docente Profesora R.G.S.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad. Ejercicio indebido de la función pública. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
73	504/2016	27/05/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar al menor D.Q.P. el acceso a la educación, favoreciéndolo en toda circunstancia para superar los obstáculos que puedan mermar la satisfacción de su derecho.	Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación. Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad. Ejercicio indebido de la función pública. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

74	502/2016	27/05/2016	a) Instrumente la estrategia y/o medida que se estime conducente para garantizar a la C. M.L.S. su integridad física y seguridad personal, toda vez que como lo ha precisado la C. G.M.R. en su escrito de petición, la misma fue detenida por Policías de Investigación, pero hasta el momento la misma se encuentra en calidad de desaparecida, toda vez que no se le ha proporcionado información de la autoridad a la cual fue puesta a disposición.	Amenazas. Detención arbitraria. Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente,fuera de los casos de flagrancia. Ejercicio indebido de la función pública. Incomunicación. Intimidación. Lesiones. Trato cruel,inhumano o degradante. Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
75	539/2016	01/06/2016	a) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda para efectos de se adopte las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad de la menor J.Y.A.A., con el fin de evitar acciones que vulneren su derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad, por encontrarse en situación de riesgo como consecuencia del delito cometido en su contra.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asesoría. Omitir brindar protección y auxilio.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
76	539/2016	01/06/2016	b) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Fiscal del Ministerio Público a cargo de la Carpeta de Investigación CI-AMPEA-135/2016 relacionada con los hechos, dicte y tome las medidas precautorias conducentes para la protección física y/o psíquica de la víctima, preservando sus legítimos intereses; asegurando con ello su protección para participar en las diligencia probatorias indispensables para la integración de la misma.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asesoría. Omitir brindar protección y auxilio.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial

77	539/2016	01/06/2016	c) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad el Fiscal del Ministerio Público investigador conocedor de la carpeta de investigación CI-AMPEA-135/2016, le ponga a la vista a la C. R.A.G., dicha carpeta de investigación, explicándole el estado que guarda la misma, así como practique toda clase de diligencias necesarias a fin de esclarecer los hechos materia de investigación; determinando las eventuales responsabilidades penales.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asesoría. Omitir brindar protección y auxilio.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
78	539/2016	01/06/2016	d) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que le sea proporcionada a la C. R.A.G. la asistencia del asesor jurídico adscrito a la Fiscalía encargada de conocer de la carpeta de investigación CI-AMPEA-135/2016, con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de la antes mencionada y su menor hija, a fin de no dejar a las mismas en estado de indefensión; debiéndole de explicar el procedimiento que se llevara a cabo en dicha investigación, así como de que manera puede coadyuvar en la misma.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asesoría. Omitir brindar protección y auxilio.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
79	539/2016	01/06/2016	e) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que a la brevedad se realice el acuerdo correspondiente por parte del representante legal, decretando La Orden de Protección, a favor de la menor Víctima J.Y.A.A., conforme a lo establecido en los artículos 24, 25 fracción I, 26 fracción III, 28, 45 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asesoría. Omitir brindar protección y auxilio.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
80	810/2015	02/06/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la protección e integridad de los C.C. L. L. H., L.R.S., A.R.O.y A. S. G., evitando represalias y malos tratos en su contra por parte del personal de dicha Secretaría.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	No fueron aceptadas	No fueron aceptadas

81	810/2015	02/06/2016	b) Deje sin efectos la evaluación que se les practicó a los C.C. L.L.H., L.R.S., A.R.O. y A. S. G., la cual se realizó a través del centro estatal de evaluación y control de confianza llamado C3, lo anterior en aras de garantizar sus derechos humanos, derivado que en el presente expediente se está integrando, presuntamente por acoso laboral.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	No fueron aceptadas	No fueron aceptadas
82	810/2015	02/06/2016	c) De ser necesaria la evaluación de los C.C. L.L.H., L.R.S., A.R.O. y A.S.G., esta se realice a través del Centro Nacional de Evaluación y Certificación.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	No fueron aceptadas	No fueron aceptadas
83	547/2016	07/06/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que de conformidad a la legislación menciona en el cuerpo de este escrito, se proceda a la cobertura de los residuos que se encuentran ubicados cerca del domicilio ubicado en el kilómetro 51 de la carretera Tacotalpa-Tapijulapa de la r/a Madrigal Quinta sección de Tacotalpa de la C. R.A.J. del municipio de Tacotalpa, Tabasco, así como el cerco del mismo.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Daño ecológico.	H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
84	547/2016	07/06/2016	b) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efectos que de conformidad a la legislación menciona en el cuerpo de este escrito, se realice un análisis para efecto, de que se determine si la ubicación y operación del basurero ubicado en el kilómetro 51 de la carretera Tacotalpa-Tapijulapa de la r/a Madrigal Quinta sección de Tacotalpa, es acorde a la misma, en caso contrario se proceda a cerrar el mismo o bien realizar las acciones conducentes a efectos que su operación sea acorde a la legislación invocada.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Daño ecológico.	H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
85	188/2016	14/06/2016	a) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda para efectos de se adopte las medidas pertinentes para salvaguardar la integridad de las menores S.Y.C. H.y E. C. H.,con el fin de evitar acciones que vulneren su derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad, por encontrarse en situación de riesgo como consecuencia del posible delito cometido en su contra.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestar indebidamente el servicio público.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

86	188/2016	14/06/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que se le realicen las valoraciones psicológicas a las menores E. y S.J. ambas de apellidos C.H., de 03 y 04 años respectivamente, y las mismas sean integradas a la AP-CAMVI-I-77/2015, con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de las menores antes mencionadas y en el supuesto de que el médico especialista refiera que estas presenten una alteración psicológica como resultado de los hechos ocurridos, se tomen las medidas necesarias para brindarles la atención que requieran.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestar indebidamente el servicio público.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
87	188/2016	14/06/2016	c) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos se constituyan en el domicilio de la C. M.J.H.T., para constatar la situación de las menores E. y S. J. ambas de apellidos C.H., con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de la antes mencionadas, a fin de no dejar a las mismas en estado de indefensión.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestar indebidamente el servicio público.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
88	188/2016	14/06/2016	d) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que se le realicen las valoraciones médicas a las menores E. y S. J.ambas de apellidos C.H., de 03 y 04 años respectivamente, y las mismas sean integradas a la AP-CAMVI-I-77/2015, con el objeto de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos de las menores antes mencionadas y en el supuesto de que el médico refiera que estas presenten una alteración en su salud como resultado de los hechos ocurridos, se tomen las medidas necesarias para brindarles la atención médica que requieran.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestar indebidamente el servicio público.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
89	188/2016	14/06/2016	e) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos, que de lo solicitado por el C. M.Á.C.J., en su comparecencia de fecha 16 de febrero de 2016, se tengan a bien acordar lo conducente por parte del representante social a cargo de la indagatoria AP-CAMVI-I-77/2015, debiendo notificarle al antes mencionado el contenido de dicho acuerdo.	Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omitir custodiar,vigilar,proteger,establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Prestar indebidamente el servicio público.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

90	555/2016	01/07/2016	a) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente para garantizar a la C. C.M.R.C., su bienestar físico y psicoemocional dentro de su lugar de trabajo, debiéndose proteger en todo momento la integridad y la seguridad personal de la misma; así como evitar conductas violentas, ofensivas y/o discriminatorias, tendientes a que sufra acoso laboral y sexual por parte del C. C.A.S.F.	Acoso laboral. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Hostigamiento sexual. Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición. Violación del derecho de acceso al trabajo y a la estabilidad en el mismo con condiciones justas, equitativas y satisfac.	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.	No fueron aceptadas	No fueron aceptadas
91	555/2016	01/07/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que a la brevedad de lo posible, se adopten las acciones que considere pertinentes a efectos de salvaguardar los derechos laborales de la peticionaria C.M.R.C., con el único propósito de que en su centro de trabajo, exista un irrestricto respeto a su dignidad humana como trabajador y con ello evitar cualquier acción que vulnere su derecho al acceso a un trabajo digno.	Acoso laboral. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad,honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Hostigamiento sexual. Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición. Violación del derecho de acceso al trabajo y a la estabilidad en el mismo con condiciones justas, equitativas y satisfac.	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco.	No fueron aceptadas	No fueron aceptadas
92	657/2016	14/07/2016	a) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda para efectos de que de manera inmediata, se realicen las acciones pertinentes para que el Fiscal a cargo de la integración de la indagatoria DGI-159/206, explique de manera clara y detallada al C. E.O.S., asistido por Asesor Jurídico, el estado actual que guarda la averiguación previa en comento, así como todas y cada una de las actuaciones que obran en autos y aquellas que se tengan estimadas realizar en aras de esclarecer los hechos y estar en la posibilidad de impartir justicia. Igualmente, en la diligencia deberá constar la presencia del Vicefiscal de Investigación o en su caso la del Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado. Lo anterior con la finalidad de garantizar su derecho humano a la legalidad y a la seguridad jurídica.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Dilación en la procuración de justicia. Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asistencia jurídica. Omisión de brindar información del proceso al ofendido. Omisión de dar a conocer derechos a la victima u ofendido. Omitir brindar asesoría juridica e información sobre el desarrollo del procedimiento. Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos. Retardar el trámite de denuncia.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

93	657/2016	14/07/2016	b) Se le proporcione al C. E.O.S., atención psicológica de calidad, en la institución pública que se designe, a efecto de salvaguardar su integridad emocional, derivado del ilícito que afectó el núcleo familiar en el que vivía; lo anterior con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las víctimas del delito.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho de las víctimas,ofendidos y/o inculpado de un delito. Dilación en la procuración de justicia. Ejercicio indebido de la función pública. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de brindar asistencia jurídica. Omisión de brindar información del proceso al ofendido. Omisión de dar a conocer derechos a la victima u ofendido. Omitir brindar asesoría juridica e información sobre el desarrollo del procedimiento. Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos. Retardar el trámite de denuncia.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
94	667/2016	14/07/2016	Gire sus apreciables a quien corresponda para que, a la brevedad posible, se suspendan o en su caso se prohíba, cualquier actividad que se realice en todos y cada uno de los Centros de Reinserción Social del Estado, y en los que se expongan a la opinión pública, la secrecía e identidad de las personas privadas de la libertad en los diversos Centros. Estos con la finalidad de garantizar el derecho humano a la integridad, identidad, seguridad, personalidad y dignidad humana de los reclusos o internos.	Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad. Ejercicio indebido de la función pública. Trato cruel,inhumano o degradante.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
95	668/2016	14/07/2016	a) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda a efectos de quese adopte las medidas pertinentes para que se emita una circular a todas las escuelas de educación básica y nivel medio superior del Estado de Tabasco, a través de la cual se les informe que está prohibido por mandato constitucional e internacional, condicionar el acceso a la educación a través del pago de una cuota o contraprestación alguna.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio público.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial

96	668/2016	14/07/2016	b) Se emprendan las medidas convenientes a efectosde que a la brevedad posible se coloque en todas las escuelas de educación básica y nivel medio superior del Estado de Tabasco, en lugar visible para toda la población, anuncio en el que se les comunique, que no puede ser condicionado el acceso a la educación, por personal de esa Secretaria de Educación, a través del pago de cuota o contraprestación alguna, por mando Constitucional e internacional.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio público.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
97	668/2016	14/07/2016	c) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda a efectos de que en la página oficial de la Institución que preside, de igual forma se efectué un comunicado a toda la población, en la que se les informe que no puede ser condicionado el acceso a la educación, por personal de esa Secretaria de Educación, a través del pago de una cuota o contraprestación alguna, toda vez que la misma por mando Constitucional e internacional debe ser gratuita.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio público.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
98	668/2016	14/07/2016	d) A la brevedad posible, convoque a rueda de prensa, en la cual con la única finalidad de generar confianza, seguridad y tranquilidad en las familias tabasqueñas, afectadas por el proceder contrario al mandato constitucional de privilegiar una educación pública libre de pago, les haga de su conocimiento, que el personal de la secretaria de educación que no acate tal proceder legal, será responsable de las acciones administrativas que correspondan en cada caso.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio público.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial

99	668/2016	14/07/2016	e) Con la facultad que establece el artículo 10 fracción IV de la Ley de Derechos Humanos del Estado, y con la única intensión de resolver una problemática mediática, por estar inmerso un derecho humano, como lo es la educación pública básica y de nivel medio superior, se le hace de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se pone a su disposición, desde este momento, para ser mediador con las familias tabasqueñas afectadas por el pago indebido, y poner fin a tal problemática, mediante la utilización de mecanismos amistosos y voluntarios, con la única finalidad de que ambas partes queden satisfechas.	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez,lealtad,imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones,empleos,cargos o comis. Prestar indebidamente el servicio público.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Aceptada	Parcial
100	787/2016	30/08/2016	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que a la brevedad posible, se adopten las medidas y/o acciones pertinentes, con el fin de evitar actos dolosos o culposos, omisiones y negligencias en contra de la agraviada de mérito que con lleve a deteriorar su situación laboral, posteriores a la presente medida cautelar incoado dentro del procedimiento de investigación de presunta vulneración de derechos humanos, así mismo se da una intervención con el personal experto en psicología con el fin de mantener el buen estado de salud psíquico de la peticionaria, lo anterior expuesto con la intención de evitar vulneración de derechos humanos de imposible reparación.	Presuntas violaciones a Derechos Humanos, a la Legalidad y Seguridad Jurídica. Violación al Derecho Humano al Trabajo.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
101	852/2016	07/09/2016	Gire instrucciones a quien corresponda para que en el caso que el C. J.J.H.P., siga detenido en las celdas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Paraíso, Tabasco, a través del procedimiento respectivo ante el Juez Calificador, sele conceda la audiencia donde se le indique el motivo de su detención, la falta que cometió y en su caso se le fije la multa respectiva para obtener su libertad.	Retención Ilegal.	H. Ayuntamiento del municipio de Paraíso, Tabasco	El agraviado ya no se encontraba interno.	Sin materia

102	888/2016	14/09/2016	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se realice una inspección sanitaria para saber el estado de contaminación y/o afectaciones que pueda ocasionar en la salud de las personas que se encuentran cerca del drenaje público, localizado en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
103	888/2016	14/09/2016	b) Gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda a efecto de que se adopten medidas de brigadas médicas para que las personas que sean que hayan sido afectadas por el dranaje público, localizado en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudada, sean atendidas o en su caso se les de el tratamiento adecuado.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
104	888/2016	14/09/2016	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se realice la total limpieza y desazolve, así como las mehoras necesarias para el adecuado funcionamiento del drenaje, localizado en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
105	888/2016	14/09/2016	b) Gire sus aprecibes Instrucciones a quien corresponda a efecto de que se adopten medidas de saneamiento y/o rehabilitación de forma inmediata en la zona afectada por los hechos materia de la presente petición, en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
106	888/2016	14/09/2016	a) Gire sus areciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se realice la total limpieza y desazolve, así como las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento del drenaje, localizado en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

107	888/2016	14/09/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se adopten medidas de saneamiento y/o rehabilitación de forma inmediata en la zona afectada por los hechos materia de la presente petición, en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
108	888/2016	14/09/2016	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se realice la total limpieza y desazolve, así como las mehoras necesarias para el adecuado funcionamiento del drenaje, localizado en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de las Barrancas, de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
109	888/2016	14/09/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se adopten las medidas de saneamiento y/o rehabilitación de forma inmediata en la zona afectada por los hechos materia de la presente petición, en la calle Ignacio Comonfort número 348, interior 5 de la Colonia Tamulté de las Barrancas, de esta Ciudad.	Coartar el disfrute de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
110	167/2016	15/09/2016	Gire sus apreciables instrucciones para que a través del procedimiento que legalmente corresponde prescinda de lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro, en sus artículos 73 y 74, en cuanto al requisito que hace en mención pertenecer a alguno de los siguientes colegios:a)Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco, A.C.;b)Colegio de Arquitectos Tabasqueños, A.C;C)Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C.;para que se garanticen los derechos humanos de los agraviados.	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. Omitir dictar el acuerdo escrito correspondiente, en respuesta a la petición. Omitir responder en breve término a aquel que hizo la petición.	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

111	901/2016	23/09/2016	a) Se informe si el C. B.G.F, se encuentra a disposición de esa Secretaría. De encontrarse a disposición de esa Secretaría, se nos informe cual es la razón o motivo por el cual se encuentra detenido. Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto de que se garantice la integridad física, psíquica y los derechos humanos del C. B.G.F., en caso de encontrarse a disposición de esa Secretaría. Se emprendan las medidas Convenientes a efectos de que se permita el acceso a los familiares del C. B. G.F., para poder verlo en el lugar de detención que se encuentre en esa Secretaría.	Detención arbitraria. Ejercicio indebido de la función pública. Incomunicación. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
112	734/2016	29/09/2016	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se tomen las medidas y/o acciones pertinentes para que al señor J.C.M. se le garantice y respete la cirugía programada para el día 12 de octubre de 2016 para el tratamiento de Hernia Inguinal Derecha, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	Acciones u omisiones contrarias al derecho de petición. Ejercicio indebido de la función pública. Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. Retener injustificadamente el pago de salarios devengados.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
113	734/2016	29/09/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se notifique por escrito al personal del Centro de Reinserción Social del Estado, la realización de la cirugía que se le realizara al señor J.C.M., en la fecha y hora programadas, con la finalidad de que dicho centro pueda tomar las medidas necesarias para el traslado puntual del peticionario, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos que acrediten su cumplimiento.	Acciones u omisiones contrarias al derecho de petición. Ejercicio indebido de la función pública. Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho. Retener injustificadamente el pago de salarios devengados.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
114	864/2016	30/09/2016	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se tomen las medidas y/o acciones pertinentes para que, con carácter de urgente, le sea reprogramada al señor J.C.R.A., cirgugía general a una fecha y hora próximas a la que actualmente tiene asignado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir proporcionar atención médica. Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad. Omitir suministrar medicamentos. Realizar deficientemente los trámite médicos.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

115	864/2016	30/09/2016	b) Se tomen ls medidas yo acciones pertinentes a efecto de que, al señor J.C.R.A., se le garantice y respete la nueva fecha asignada para su intervención quirúrgica.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir proporcionar atención médica. Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad. Omitir suministrar medicamentos. Realizar deficientemente los trámite médicos.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
116	864/2016	30/09/2016	c) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que, se le notifique por escrito al señor J.C.R.A., nueva fecha y hora para la inervención quirúrgica que se le ralizará, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir proporcionar atención médica. Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad. Omitir suministrar medicamentos. Realizar deficientemente los trámite médicos.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
117	864/2016	30/09/2016	d) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se notifique por escrito al personal del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, la nueva fecha y hora para intervención quirúrgica que se le realizará al señor J.C.R.A., esto con la finalidad de que dicho centro pueda tomar las medidas necesarias para el traslado puntual delpeticionario, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos que acrediten su cumplimiento.	Ejercicio indebido de la función pública. Omitir proporcionar atención médica. Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad. Omitir suministrar medicamentos. Realizar deficientemente los trámite médicos.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
118	456/2016	30/09/2016	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se tomen las medidas y/o acciones pertinentes para que el señor J.P.P., se le garantice, respete y se le reprograme nuevamente la cirugía reconstructiva, misma que deberá ser agendada lo más próximo posible, para su debida atención; debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Omitir proporcionar atención médica. Realizar deficientemente los tramites médicos.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

119	456/2016	30/09/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se notifique por escrito al personal del Centro de Reinserción Social del Estado, la realización de la cirugía que se le efectuará al señor J.P.P., en la fecha y horas programadas, con la finalidad de que dicho centro pueda tomar las medidas necesarias para el traslado puntual del peticionario deniendo remitir a este Organismo Publico las constancias y documentos que acrediten su cumplimiento.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Omitir proporcionar atención médica. Realizar deficientemente los tramites médicos.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
120	862/2016	07/10/2016	a) Gire instrucciones mediante oficio al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos que cuando le sea solicitado nuevamente el traslado para la cita del interno B.R.G., se realicen los trámites que correspondan en tiempo y forma y sea trasladado al nosocomio o Centro médico que se indique.	Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
121	862/2016	07/10/2016	b) Gire sus apreciables instrucciones mediante oficio al director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco para que a su vez el mismo, instruya al personal de custodia de ese penal yo quienes corresponda realizar el traslado al nosocomio o centro médico al que sea canalizado al señor B.R.G., se avoquen a cumplir dicho traslado en el horario requerido por el médico tratante.	Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
122	1135/2016	07/11/2016	a) Se retiere de forma inmediata las listas fijadas en la puerta de acceso al interior de la escuela primaria "18 de Marzo" de la colonia Leandro Rovirosa Wade del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, que contiene la "Lista de las personas que deben la cuita", lo anterior con el fin de evitar la exhibición de los nombres y/o datos personales de los padres de familia, así como al derecho a la intimidad de los alumnos y con ello impedir la violación al derecho de protección de datos personales, así como al derecho a la intimidad de los alumnos de la referida escuela.	Cobros de cuotas en la educación pública. Violación al derecho humano a la intimidad y a la protección de datos personales.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta

123	1135/2016	07/11/2016	b) Deberá instrumentarse la estrategia que se estime conducente con el fin de informar a los padres de familia y alumnado de la escuela primaria "18 de Marzo" de la colonia Leandro Rovirosa Wade del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante los medios que se consideren oportunos (ejemplos:colocación de lonas, spots en radio y televisión, anuncios periodísticos, etc.) que el pago de las "cuotas voluntarias" o "aportaciones escolares", solicitadas por la Asociación de Padres de Familia de dicho centro educativo, no son condicionantes o limitantes para la inscripción o reinscripción de los alumnos antes mencionados.	Cobros de cuotas en la educación pública. Violación al derecho humano a la intimidad y a la protección de datos personales.	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Sin respuesta	Sin respuesta
124	1078/2016	14/11/2016	a) Se emprendan las medidas y/o acciones pertinentes a efecto que a la C. G.H.C., le sean proporcionados los medicamentos necesarios para el tratamiento de si padecimiento médico que será controlado por el personal del Hospital de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasus", adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, durante el tiempo que este sea realizado, lo anterior para el mejoramiento del estado de salud de la agraviada.	Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
125	1167/2016	22/11/2016	a) Se tomen las medidas y/o acciones pertinentes a efecto que se realicen los trámites que sean necesarios para llevar a cabo el intercambio de la C. G.C.T.H., en las instalaciones del Hospital de Alta Especialidad de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, esto hasta que la agraviada no solo se encuentre estable, sino que sea apta para desarrollarse en su núcleo familiar, y con la sociedad en general, con lo cual se pueda evitar se realice una violación irreparable a los derechos humanos de la agraviada como de la peticionaria, la C. M C.H.O.	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad para las personas con VIH/SIDA. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total
126	1167/2016	22/11/2016	b) Se emprendan las medidas y/o acciones pertinentes a efecto que a la C. G.C.T.H., se le realicen los estudios médicos que se consideren necesarios y oportunos, con la finalidad verificar el estado médico y psicológico que la agraviada, con lo cual además, se verifique si el medicamento que hasta la presente fecha se le tiene recetado, realiza en su persona los efectos necesarios para el mejoramiento de su salud mental.	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad para las personas con VIH/SIDA. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

127	1167/2016	22/11/2016	c) Se emprendan las medidas convenientes a efectos de que, en caso de que los medicamentos que hasta la presente fecha se le tiene recetado a la C. G.C.T.H., no realicen algún tipo de mejoramiento su estado de salud (físico y psicológico), se le realice un nuevo esquema de medicamentos que ayuden a la agraviada de forma integral en la búsqueda del mejoramiento de su salud.	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad para las personas con VIH/SIDA. Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud.	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Aceptada	Total

MECANISMOS DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	EXPEDIENTE	AUTORIDAD SEÑALADA	MECANISMO	FECHA
1	618/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco.	a) Explicar de manera clara, fundada, motivada y suficiente, los motivos y circunstancias por las cuales después de la reparación de la alcantarilla del drenaje ubicado en las calles 5 de Mayo y Miguel Hidalgo del municipio de Paraíso, Tabasco, no se concluyeron los trabajos de pavimentación de las calles antes mencionadas, quedando abierto un agujero de gran dimensión y montículos de arena en el área donde se realizó la reparación, representando un riesgo para las personas y vehículos que transitan por la zona.	06/07/2016
2	618/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco.	b) Concluir correctamente los trabajos de reparación y pavimentación de las calles 5 de Mayo y Miguel Hidalgo del municipio de Paraíso, Tabasco.	06/07/2016
3	616/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez del Estado de Tabasco.	a) Se realice un acto de disculpa y aclaración de las acciones realizadas del servidor público adscrito a la Dirección de Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, en el cual se dignifiquen y restablezcan el honor del C.L.M.L. y de los vendedores ambulantes del municipio de Jalpa de Méndez.	01/08/2016

4	616/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez del Estado de Tabasco.	b) Se gire instrucciones al área que resulte competente, para efectos de considerar que cualquier acuerdo reglamentario o acto de autoridad se hagan en apego en pro de los derechos humanos del cual se dignifiquen y ofrezcan igualdad de oportunidad de desarrollo a la población en general.	01/08/2016
5	616/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez del Estado de Tabasco.	c) Mediante la acción que estime pertinente, capacitar a los servidores públicos que laboren en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez en materia de derechos humanos.	01/08/2016
6	728/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán del Estado de Tabasco.	a) Realice la reparación de las fugas de aguas negras que se encuentran en las Calles Regino Hernández Llergo y Fidencia Fernández de la colonia Centro, del municipio de Cunduacán, Tabasco, y que afectan a los habitantes de dicho lugar, esto de acuerdo a las características técnicas y de mantenimiento de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales de Cunduacán, Tabasco, considere oportuna para la atención inmediata de la problemática planteada.	10/08/2016
7	728/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán del Estado de Tabasco.	b) Realice la limpieza y saneamiento de las vialidades en las Calles Regino Hernández Llergo y Fidencia Fernández de la colonia Centro, del municipio de Cunduacán, Tabasco, y que causan afectaciones a los habitantes de dicho lugar, realizando las acciones que la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales de Cunduacán, Tabasco, considere oportuna para la atención inmediata de la problemática planteada.	10/08/2016

8	729/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Se ordene la inspección que corresponda, para verificar la existencia de la señalética ubicada en la Colonia Tierra Colorada, Villahermosa, Centro, Tabasco, para que de acuerdo a las características técnicas y de mantenimiento, la Coordinación General de Servicios Municipales, atienda de forma inmediata de la problemática planteada.	10/08/2016
9	730/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que de manera inmediata se realice una inspección en la zona que comprende la Calle Ernesto Malda de la Colonia Lindavista y en caso de existir alguna fuga de agua, así como bache o daño en la vialidad, como hace referencia la nota periodística en comento, se proceda a su reparación inmediata.	10/08/2016
10	257/2016	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	a) Gire sus instrucciones mediante oficio a la Dirección del Centro de fomento al Deporte de esa universidad, en las cuales se indique que en todas las subsecuentes Carreras Atléticas organizadas por esta casa de estudios, se realice la subdivisiones femenil y varonil en las categorías débiles visuales e invidentes.	15/08/2016

11	447/2016	Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	a) Girar oficio a la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con la finalidad que el dictamen psicológico que le fue practicado al peticionario en fecha 23 de abril del 2016, sea entregado al Fiscal a cargo de la carpeta de investigación CI-NAC-265/2016, que se encuentra radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, Tabasco, y este sea integrado a la misma.	18/08/2016
12	447/2016	Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	b) Girar oficio al Fiscal del Ministerio Público a cargo de la carpeta de investigación CI-NAC-265/2016, que se encuentra radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la práctica de las acciones necesarias para la integración de la misma y su legal determinación.	18/08/2016
13	533/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se instruya al Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental del Estado de Tabasco, para que se siga proporcionando de manera completa y oportuna al C. H.J.V., el medicamento que corresponda a su padecimiento médico y según la prescripción que recomiende su médico tratante.	18/08/2016

14	752/2016	Instituto del Deporte del Estado de Tabasco.	a) Girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que el Lic. C.A.S.F., Director de calidad en el deporte, sostenga una plática conciliatoria con los CC. A.R.G. y R.H.J., a fin de conocer las causas que generaron la expulsión del peticionario de la liga de futbol a la que pertenecía y en caso de ser procedente, tomar acuerdos que permitan la reincorporación del mismo a dicha liga.	19/08/2016
15	752/2017	Instituto del Deporte del Estado de Tabasco.	b) Girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se haga una revisión o inspección al espacio que ocupa la Cancha de Futbol, ubicada en las instalaciones de la Ciudad Deportiva y a las cuales hace alusión el peticionario en su escrito de inconformidad y en caso de que dichas instalaciones requieran de mantenimiento, se realice el mismo.	19/08/2016
16	739/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco del Estado de Tabasco.	a) Instruya a quien estime pertinente, a efecto de que el área que resulte competente, atienda y acuerde el escrito de fecha 02 de febrero de 2016, signado por la C. M.D.S.V., de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del artículo 7° fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	24/08/2016

17	739/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco del Estado de Tabasco.	b) Instruya a quien estime pertinente, a efecto de que el área que resulte competente, por la M.D.S.V., recibido el 04 de julio del presente año, en la oficina de la Presidencia Municipal de Comalcalco, Tabasco, de lo acuerdo a lo establecido por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del artículo 7° fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	24/08/2016
18	739/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco del Estado de Tabasco.	c) Asimismo, se le explique de manera clara, fundada y motivada y suficiente a la C.M.D.S.V., la respuesta acordada en su escrito de fecha 02 de febrero de 2016 y 03 de julio de 2016, para efectos de que pueda darle el seguimiento a su escrito de inconformidad.	24/08/2016
19	749/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que se determine por medio de una inspección cual es la profundidad del bache y/o hundimiento que se encuentra altura del mercado público “José María Pino Suárez” a metros del cruce de la calle Constitución y Bastar Zozaya del Municipio de Centro, a efecto de que se proceda a rellenar el bache y/o hundimiento con el material adecuado y propicio.	24/08/2016

20	624/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	a) Que a través de su defensor de oficio y de manera personal, se le informe al Señor C.A.M.P., el estado procesal que guarda el expediente penal 198/2016.	24/08/2016
21	624/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	b) Que a través de su defensor de oficio de manera personal, se le explique al Señor C.A.M.P., todas y cada una de las actuaciones obrantes en autos en el expediente penal 198/2016, así como el alcance de las actuaciones que el defensor de oficio haya realizado en favor de su representado.	24/08/2016
22	728/2014	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones para efectos de que en la relación laboral diría que tenga en dicha Secretaría, el C. A.M.C.O., sea tratado con cordialidad, respeto, imperando el trato digno, sin que exista ninguna discriminación hacia su persona, y con plena cultura de respeto, hacia sus derechos humanos.	24/08/2016
23	726/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones para efectos de que el Dr. C.T.L., Director del Hospital de Macuspana en la relación laboral diaria que tenga con la C. L.P.L., sea en un ambiente de cordialidad, imperando el trato digno, sin que exista ninguna discriminación hacia su persona, y con plena cultura de respeto, hacia sus derechos humanos.	24/08/2016
24	204/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	a) Se permita al interno I.I.V. desempeñar su actividad como artesano en hilo.	29/08/2016

25	204/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	b) Se brinde al interno I.I.V. los elementos necesarios para el correcto desempeño de su actividad dentro del penal consistente en artesano en hilo, como pueden ser, brindarle un espacio adecuado, horario, así como los materiales necesarios para tal efecto.	29/08/2016
26	204/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	c) En el caso de la imposibilidad por parte del Centro de Reinserción de proporcionar los materiales que el interno I.I.V. requiera para el desarrollo de su actividad como artesano en hilos, que éstos puedan ser aportados sus familiares previa revisión del personal de dicho Centro Penitenciario.	29/08/2016
27	625/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para que se canalice al C. J.A.C.O., quien se encuentra interno en el Centro de Reinserción Social del Estado, para que sea atendido en un hospital que cuente con la especialidad que él requiere, por el padecimiento que refiere.	29/08/2016
28	625/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	b) Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que se le realicen las valoraciones y estudios necesarios al C. J.A.C.O. Asimismo se le dé a conocer al interesado el resultado obtenido de dichos estudios.	29/08/2016
29	625/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	c) Una vez obtenido el resultado del C. J.A.C.O. se le dé el tratamiento adecuado y oportuno.	29/08/2016

30	266/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones para efectos de que en la relación laboral diaria que tenga en dicha Secretaría, la C. O.M.F., sea tratada con cordialidad, respeto, imperando el trato digno, sin que exista ninguna discriminación hacia su persona, y con plena cultura de respeto, hacia sus derechos humanos.	29/08/2016
31	1008/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	a) Se le instruye para que, en lo subsecuente, en cuanto a la relación laboral diaria que se tenga con el C. A.S., sea en un ambiente de cordialidad, imperando el trato digno, sin que exista ninguna discriminación hacia su persona, calumnias y malos tratos, y con plena cultura de respeto, hacia sus derechos humanos.	29/08/2016
32	796/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones al personal que designe, para efectos que nuevamente se le sea gestionado una cita lo más pronto posible al C. C.A.L., para que sea atendido por el urólogo del hospital Dr. Juan Graham Casasús o cualquier otro nosocomio que cuente con esa especialidad.	30/08/2016
33	796/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	b) Gire sus apreciables instrucciones al personal que designe, para efectos que le explique al C. C.A.L., cuales son los resultados de los exámenes practicados, así como las acciones que se realizarán a su favor, para velar por el estado de su salud.	30/08/2016
34	809/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de sea atendida y a su vez sea reparada la fuga de agua ubicada en la Calle Kerpis del Fraccionamiento Palma Real de la Ranchería Ixtacomitan del Municipio de Centro, Tabasco.	31/08/2016

35	810/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que a la brevedad posible, personal adscrito a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, se traslade al domicilio ubicado en la calle Buenavista esquina con Morelos de la Colonia Atasta, y realice las gestiones pertinentes para efectos de que se realice una inspección y de ser cierto lo manifestado en la nota periodística proceda a colocar la tapa de la alcantarilla que está provocando imposibilidad de transitar de manera libre, y así evitar hechos viales y peatonales.	31/08/2016
36	791/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado Tabasco.	a) Que a través de su defensor de oficio y de manera personal, se le informe al señor C.P.R.H., el estado procesal que guarda el expediente penal en el cual se encuentra relacionado.	01/09/2016
37	791/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado Tabasco.	b) Que a través de su defensor de oficio y de manera personal, se explique al señor C.P.R.H., todas y cada una de las actuaciones obrantes en autos en el expediente penal en el cual se encuentra relacionado, así como el alcance de las actuaciones que el defensor de oficio haya realizado en favor de su representado.	01/09/2016
38	856/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	a) Instruya a quien estime pertinente, para que en caso de que sea cierto y de subsistir la inconformidad planteada en el expediente de petición, a la brevedad posible se proceda a la rehabilitación del semáforo que se ubica en la esquina de Periférico y Libertad de esta Ciudad Capital, esto con la finalidad de evitar un incidente automovilístico en esa vía. Para lo cual deberá enviar evidencia del cumplimiento dado.	07/09/2016

39	855/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Instruya a quien estime pertinente, para que en caso de sea cierto y de subsistir la inconformidad planteada en el expediente de petición, a la brevedad posible se proceda reparar la fuga de aguas negras y rehabilitar la alcantarilla que se encuentra en la calle 27 de febrero, casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia Reforma, de esta Ciudad Capital, para que de esta manera se eviten incidentes como lo presuntamente acontecido con la persona de la tercera edad. Del mismo modo, deberá enviar evidencia del cumplimiento dado a lo solicitado.	07/09/2016
39	875/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que de manera inmediata se realice una inspección en la zona que comprende la Avenida Méndez, casi esquina con calle Méndez, de la colonia Tamulté de las Barrancas, del Municipio de Centro, Tabasco y en caso de existir alguna ruptura o fuga en las tuberías de agua, así como socavón o daño en la vialidad, como hace referencia la nota periodística en comento, se proceda a su reparación inmediata, esto de acuerdo a las características técnicas y de mantenimiento que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, considere oportuna para la atención inmediata de la problemática planteada.	09/09/2016

40	111/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	a) Se gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a través de oficio y/o circular, se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que laboran en la Cárcel Pública de Cunduacán, Tabasco, desde el personal encargado de la custodia y vigilancia en los internos, así como el personal administrativo, para que en lo sucesivo, se abstengan de realizar acciones como las que dieron origen al presente expediente de petición, para que de esta manera se esté en condición de observar la garantía de no repetición. Para lo cual deberá remitir documentación que acredite que tal acción se llevó a cabo.	14/09/2016
41	111/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	b) Se gire instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que se impartan capacitaciones en materia de derechos humanos a todo el personal que labora en la Cárcel Pública de Cunduacán, Tabasco, para estar en posibilidades de garantizar efectivamente la protección de los derechos de las personas recluidas en dicho centro penitenciario.	14/09/2016
42	857/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Gire sus instrucciones al área que corresponda para que se realice la reparación de la fuga de agua potable que se encuentra en la Calle Chorote de la Colonia la Manga II, de Villahermosa, Centro, Tabasco, y que afectan a los habitantes de dicho lugar, esto de acuerdo a las características técnicas y de mantenimiento que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco, que considere oportuna para la atención inmediata de la problemática planteada.	14/09/2016

43	167/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro del Estado de Tabasco.	a) Se realicen las gestiones que estime conducente a fin de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, realice una mesa de trabajo con los CC. J.R.G.P., J.L.C.Y., S.A.R.D., M.J.D.C., y E.C.M., parte agraviada, a fin de resolver la problemática planteada y llegar a una posible solución del problema, en beneficio de ambas partes. Mesa de Trabajo que tendrá lugar en las instalaciones de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la fecha y hora que señale una vez de haber sido aceptado el presente Mecanismo.	15/09/2016
44	167/2016	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco.	a) Se realicen las gestiones que estime conducente a fin de que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco, realice una mesa de trabajo con los CC. J.R.G.P., J.L.C.Y., S.A.R.D., M.J.D.C., y E.C.M., parte agraviada, a fin de resolver la problemática planteada y llegar a una posible solución del problema, en beneficio de ambas partes. Mesa de Trabajo que tendrá lugar en las instalaciones de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la fecha y hora que señale una vez de haber sido aceptado el presente Mecanismo.	15/09/2016
45	873/2016	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que, siguiendo las recomendaciones laborales del dictamen médico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, al C. J.J.C.P., le sean asignado actividades que no contravengan al mismo o bien de ser necesario se le cambie a otra área, a fin de salvaguardar su integridad física y no vulnerar su derecho a la salud.	20/09/2016

46	761/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	a) Se gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de garantizar el derecho de la interna señora R.R.M., de recibir la visita de su esposo el interno J.G.J.A.	27/09/2016
47	761/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	b) Se gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de garantizar el disfrute de visitas familiares de los internos R.R.M. y J.G.J.A., y se procure en todo momento la convivencia familiar de ellos con sus familiares.	27/09/2016
48	761/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	c) Se gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el lugar que sea asignado para llevar a cabo la visita familiar, así como la visita entre internos, tenga las condiciones mínimas para este fin.	27/09/2016
49	761/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	d) Se gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de asegurar que en lo sucesivo, las condiciones solicitadas en el punto anterior sean garantizadas.	27/09/2016
50	894/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a efectos de que se instruya al Defensor Público encargado del seguimiento de la causa penal 194/2014, para que, de la debida asistencia, asesoría y orientación al C. C.V.V.S., en relación al proceso penal que se le instruye.	29/09/2016
51	894/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	b) Gire sus apreciables instrucciones para que se le indique al C. C.V.V.S., el estado de la causa penal 194/2014 y las acciones que puede llevar a cabo para su debida defensa.	29/09/2016

52	678/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	a) Gire sus instrucciones mediante oficio al área de Medicina del Trabajo de dicha institución, con la finalidad de que al momento de elaborar el dictamen Médico de la C. P.C.M. , se tome en consideración todo su historial médico, así como las notas médicas contenidas dentro de su expediente clínico, todo lo anterior realizado completamente apegado a derecho y con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos.	05/10/2016
53	1092/2016	H.Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso del Estado de Tabasco.	a) Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que de manera inmediata se realice una inspección en la zona que comprende la esquina de las calles 5 de mayo y Nicolás Bravo, y en caso de existir alguna fuga de agua, como hace referencia la nota periodística en comentó, se proceda a su reparación inmediata.	26/10/2016
54	1119/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	a) Gire instrucciones a quien corresponda, para efecto de que a la brevedad, se haga una revisión completa de la situación que se narra en la nota periodística que dio origen al presente expediente de petición.b) En el caso de que esa Secretaría de Salud, no esté prestando al servicio de Estudios de Laboratorio de Carga Viral y de Conteo de Linfocitos CD4, gire instrucciones a quien corresponda para que se instrumenten los mecanismos que estime pertinentes, a fin de que tales servicios se proporcionen a la brevedad, en los espacios de salud destinados para tal efecto.	03/11/2016

PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	No. DE LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN	AUTORIDAD SEÑALADA	PUNTO DE LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	995/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. D. E. C. S. se le permita el uso de la voz dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en ese instituto bajo el número de expediente 000/000, iniciado en contra de las CC. Profa. G. L. V. y M. G. L. A., a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimento.	Aceptada
2	996/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. D. E. C. S., una vez resuelto el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en ese instituto bajo el número de expediente 000/000, instruido en contra de las CC. Profra. G. L. V. y M. G. L. A., le notifique dicha resolución debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
3	997/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que al personal docente y administrativo adscrito al CENDI V dependiente del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se les brinde capacitaciones en el tema de "Derechos Humanos de los Niños", "Violencia Escolar y Derechos Humanos", así como "Derecho a la Educación y No Discriminación", debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
4	998/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que sea atendido el escrito de fecha 26 de noviembre de 2013, signado por el señor G. de la C. S., Delegado de la Colonia la Escalera de Macuspana, Tabasco.	Sin Respuesta
5	999/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que el área que resulte competente, acuerde el escrito de fecha 26 de noviembre de 2013 signado por el señor G. de la C. S., Delegado de la Colonia la Escalera del Municipio de Macuspana, Tabasco, así como se le dé a conocer al interesado lo acordado, acorde a lo establecido por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley reglamentaria del artículo 7, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	Sin Respuesta
6	1000/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se haga la pavimentación de las calles que conforman la colonia la escalera de la Villa Benito Juárez de Macuspana para evitar accidentes dentro de la misma.	Sin Respuesta
7	1001/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para los efectos de que se le proporcione el mantenimiento al Cárcamo, desazolve de la red de agua de alcantarillado sanitaria, mantenimiento a la red de alumbrado público de la Colonia la Escalera de la Villa Benito Juárez de Macuspana, Tabasco.	Sin Respuesta
8	1002/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que por escrito se instruya al personal del área de Obras, Ordenamiento Territorial y servicios municipales, para que en lo sucesivo realicen recorridos en las calles principales de esta ciudad, con la finalidad de observar en qué condiciones se encuentran las mismas y establecer las acciones que sean necesarias para resolver las problemáticas que presenten.	Sin Respuesta
9	1003/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se inicie procedimiento administrativo con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en la que pudieron haber incurrido los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, involucrándose en el expediente de mérito, para que en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista a la C. M. M. C. G., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	Aceptada
10	1004/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se remita copia de la presente, al Fiscal del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, involucrados en el expediente de mérito, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada n el Código Penal Vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista a la C. M. M. C. G., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	Aceptada
11	1005/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal del Ministerio Público que conozca la averiguación previa que se inicie, a efectos de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la C. M. M. C. G., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida.	Aceptada
12	1006/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que la C. M. M. C. G., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada, acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
13	1007/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone que a título de garantía de no repetición, se capacite en materia de derechos humanos a todos los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes particularmente en el tema de "Derechos Humanos y el Debido Proceso".	Aceptada
14	1008/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a efectos de que a la mayor brevedad, la C. M del C. D. P. y sus 58 compañeros de trabajo, sean reinstalados en su centro de trabajo, en los mismos términos y condiciones en lo que venían desempeñado hasta antes de la fecha en que fueron dados de baja de ese H. Ayuntamiento.	Sin Respuesta

15	1009/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime conveniente a efectos de que le sean pagados los salarios que le fueron suspendidos a la C. M del C. D. P. y sus 58 compañeros de trabajo, desde que fueron dados de baja como trabajadores de ese H. Ayuntamiento.	Sin Respuesta
16	1010/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se imparta capacitación a los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jonuta, Tabasco en materia de "Derechos Humanos Laborales y el Debido Proceso"; debiendo acudir en particular aquellos servidores públicos involucrados en los hechos materia de la presente.	Sin Respuesta
17	1011/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Primera Agencia Investigadora del municipio de Cárdenas, Tabasco, realice la notificación de derechos contenidos en el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la peticionaria C. K. M. J. de D., dentro de la averiguación previa 000/000 debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
18	1012/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Primera Agencia Investigadora del municipio de Cárdenas, Tabasco, se avoque a realizar el acuerdo correspondiente y de igual forma que se le notifique, respecto de la solicitud planteada por a C. K. M. J. de D. en la comparecencia de Declaración, de fecha 8 de septiembre del 2014, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
19	1013/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito a la Primera Agencia Investigadora del municipio de Cárdenas, Tabasco, se avoque a realizar las acciones necesarias para solicitar la comparecencia de los Probables Responsables, los CC. J. L. H. de la C. y C. S. J., dentro de la averiguación Previa 000/000, con el fin de obtener su declaración ministerial, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite du cumplimiento.	Aceptada
20	1014/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se ponga a la vista de la C. K. M. J. de D. y de su Asesor Jurídico, la Averiguación Previa 000/000, otorgándoles el uso de la voz, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual que guarda la averiguación previa señalada, así como que se les indique las diligencias o actuaciones a realizar que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
21	1015/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos señalados en el escrito de petición, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encuentren involucrados y que hayan sido partícipes de los agravios cometidos en contra de la C. K. M. J. de D., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
22	1016/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos se inicie la averiguación previa correspondiente en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado que fueron señalados en el escrito de petición y que hayan sido partícipes de los agravios cometidos en contra de la C. K. M. J. de D., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
23	1017/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Primera Agencia Investigadora del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y el Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones" y " Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
24	1018/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que, a la C. M. L. P. G., se le realicen las valoraciones médicas necesarias con el fin de determinar el tratamiento médico correcto a seguir para tratar el padecimiento que afecta su salud y generar con él, un diagnóstico clínico pormenorizado y actualizado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
25	1019/2015	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que, se haga de conocimiento por escrito a la C. M. L. P. G., el tratamiento médico al que sea susceptible de someterse, de acuerdo al resultado de las valoraciones médicas realizadas, canalizándola al área médica especializada para su tratamiento, control y seguimiento del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
26	1020/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en contra de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Catastro del municipio de Macuspana, Tabasco, que realizaron la irregular inscripción de las cuentas catastrales 000 y 000 y que fueron partícipes de los agravios cometidos en contra del C. D. O. L., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta

27	1021/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista al C. D. O. L., respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Catastro del municipio de Macuspana, Tabasco, que realizaron la irregular inscripción de las cuentas catastrales 000 y 000 y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra, a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que consideren pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
28	1022/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que al C. D. O. L., una vez resuelto el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos en contra de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Catastro del municipio de Macuspana, Tabasco, que realizaron la irregular inscripción de las cuentas catastrales 000 y 000 y que fueron participes de los agravios cometidos en contra del peticionario, se le notifique por escrito dicha resolución, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
29	1023/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	En aras de garantizar el derecho de petición, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 5 de marzo del 2015, recibido en ese H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, en misma fecha, signado por el C. R. H. G.	Sin Respuesta
30	1024/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que se envié a este organismo público copia de las documentales con las que se acredite la notificación personal al C. R. H. G., respecto del acuerdo recaído en su escrito de petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
31	1025/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone de la manera más atenta y respetuosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se haga entrega de las pólizas de seguro de vida correspondiente a los años 2014 y 2015 a los trabajadores de ese H. Ayuntamiento que resultan ser agraviados en el expediente de mérito, a través de la C. E. G. G. en su carácter de secretaría de prestaciones económicas y jubilaciones del comité de la sección 8 del sindicato de trabajadores del Estado y de los Municipios de Tabasco (STSEMT), debiendo remitir las constancias que acrediten dicha entrega.	Sin Respuesta
32	1026/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos que el personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, realice un estudio de las órdenes de aprehensión giradas en contra del C. J. C. de W. C. con el fin de identificar la extistencia de algún tipo de impedimento legal para su ejecución, y en caso de encontrarlo, remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite dicha situación.	Aceptada
33	1027/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente a efectos que el personal adscrito a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en caso de no encontrar impedimento legal alguno para la ejecución de las órdenes de aprehensión en contra del C. J. C. de W. C., realice el cumplimiento de la misma, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
34	1028/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos a la Primera Agencia Investigadora del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y el Servidores Público en el Desempeño de sus Funciones" y "Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
35	1029/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de se realicen a la brevedad posible, los estudios correspondientes y se determinen con precisión, las obras y acciones requeridas que den solución a la problemática existente en la cerrada de Ignacio Zaragoza Colonia Centro del Municipio de Cárdenas, Tabasco y conforme a ello se gestionen ante las instancias gubernamentales conducentes la asignación de los recursos correspondientes.	Sin Respuesta
36	1030/2015	Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen los estudios correspondientes y se determinen con precisión, las obras y acciones que se requieren para efectos de brindar el servicio de agua potable a las familias que habitan en la cerrada de Ignacio Zaragoza, Colonia Centro del Municipio de Cárdenas, Tabasco y conforme a ello se gestione ante las instancias gubernamentales conducentes la asignación de los recursos correspondientes.	Sin Respuesta
37	1031/2015	Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de se realicen los estudios correspondientes y se determinen con precisión, las obras y acciones requeridas para efectos de poder brindar el servicio de drenaje sanitario a las familias que habitan en la cerrada de Ignacio Zaragoza Colonia Centro del Municipio de Cárdenas, Tabasco y conforme a ello se gestionen ante las instancias gubernamentales conducentes la asignación de los recursos correspondientes.	Sin Respuesta
38	1032/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone gire sus respetables instrucciones, a fin de que se instruya vía oficio, a efectos de que si aún no se haya hecho, la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento de ese H. Ayuntamiento Constitucional, en el ámbito de sus atribuciones, programe la limpieza de los registros de alcantarillado que se ubican en los alrededores de la Lotificación Santa Lucia de la Colonia José María Pino Suarez del Municipio de Centro, Tabasco, debiendo remitir las constancias correspondientes.	Sin Respuesta

39	1033/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone giré sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad en la que pueden estar incurriendo los servidores públicos adscritos a ese H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, involucrados en el expediente de mérito con relación a los actos motivos de inconformidad del C. J. E. M. M. para que en su caso, se les sancione conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista al C. J. E. M. M. con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	No Aceptada
40	1034/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de que se determine la responsabilidad en la que pueden estar incurriendo los servidores públicos adscritos a ese H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, involucrados en el expediente de mérito con relación a los actos motivos de inconformidad del C. J. E. M. M., para que en su caso, se les sancione conforme a la Ley de Servidores Públicos al Servicio del Estado de Tabasco, para lo cual se deberá dar vista al C. J. E. M. M. con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	No Aceptada
41	1035/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que si aún no se ha hecho, se asigne al C. J. E. M. M. las actividades laborales que le corresponda desempeñar en el Centro de trabajo al cual se encuentre adscrito, con el fin de que este pueda realizar sus funciones laborales como tal.	No Aceptada
42	1036/2015	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone gire sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen Programas de Capacitación Profesional, en temás como de aspectos básicos sobre derechos humanos y dignidad a los servidores públicos adscritos a ese H. Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, involucrados en el expediente de mérito, debiendo remitir a este Organismo Público, las constancias con la que se acredite lo anterior.	Aceptada
43	1037/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones.	Responde sin precisar si acepta o no
44	1038/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, frente a su asesor jurídico, le informe a las CC. C. M. de A. y C. de J. C. M., el estado que guarda dicha Averiguación Previa y le explique detalladamente que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Responde sin precisar si acepta o no
45	1039/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a las CC. C. M. de A. y C. de J. C. M., qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración y posterior determinación de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Responde sin precisar si acepta o no
46	1040/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, en el ámbito de su competencia emita la medida de protección que considere necesarias a favor del menor E. C. M., debiendo notificar debidamente a las partes que intervienen en dicha indagatoria las medidas que en su caso emita.	Responde sin precisar si acepta o no
47	1041/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que corresponda con relación a la orden de investigación solicitada por la Licenciada C. del C. M. S., Asesora Jurídica en la diligencia de comparecencia de la C. C. de J. C. M. el día 30 de mayo del 2015; debiéndoles notificar debidamente el acuerdo que en su caso recaiga.	Responde sin precisar si acepta o no
48	1042/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, para efectos de que si aún no se ha hecho a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo debidamente fundado y motivado que corresponda con relación a la solicitud que realizara la Licenciada M. G. C. O., Asesora Jurídica en la diligencia de no arreglo conciliatoria de fecha 28 de mayo de 2015, respeto a que se requiera al C. E. A. R. R. haga entrega del menor ofendido a su progenitora la C. C. de J. C. M., debiéndoles notificar debidamente el acuerdo que en su caso recaiga.	Responde sin precisar si acepta o no
49	1043/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de investigación número 000/000, para que a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, efectué nuevas diligencias de investigación que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en dicha carpeta de investigación, evitando caer en nuevas dilaciones en sus actuaciones que vulneren los derechos del menor A. G. G. R. como parte ofendida en dicha carpeta de investigación y conforme a ello proceda a realizar la formulación de la imputación correspondiente ante el Juez de Control Especializado.	Aceptada
50	1044/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. E. G. P. como representante del menor A. G. G. R., el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	Aceptada

51	1045/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. E. G. P. como representante del menor A. G. G. R. que otras diligencias son susceptibles de realizarse en dicha carpeta de investigación para su debida integración debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
52	1046/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde al C. E. G. P. como representante del menor A. G. G. R. la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación 000/000, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
53	1047/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos que participaron en la integración de las averiguaciones previas 000/000 y 000/000, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco y que se hayan visto involucrados en los agravios cometidos en contra de la C. B. R. R., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
54	1048/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se realicen las gestiones necesarias a efectos de que se dé vista a la C. B. R. R., respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado en contra de los servidores públicos señalados en el escrito de petición, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que se encontraron involucrados y que fueron participes de los agravios cometidos en su contra de la C. B. R. R., a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinente para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
55	1049/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público a cargo de la Averiguación Previa número 000/000, ponga a la vista de la C. B. R. R. en compañía del Asesor jurídico, dicha indagatoria, otorgándoles el uso de la voz, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual que guarde la averiguación previa señalada, así como que se les indique las diligencias o actuaciones a realizar que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
56	1050/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público a cargo de la Averiguación Previa número 000/000, ponga a la vista de la C. B. R. R. en compañía del Asesor Jurídico, dicha indagatoria, otorgándoles el uso de la voz, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual que guarda la averiguación previa señalada, así como que se les indique las diligencias o actuaciones a ralizar que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
57	1051/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el C. V. F. J. R., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	Aceptada
58	1052/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al agraviado V. F. J. R., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Aceptada
59	1053/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencias correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al agraviado V. F. J. R., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
60	1054/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de los CC. C. M. P. G. y L. A. C. G., agentes de la policía de investigación del Estado, encargados de la detención del agraviado en las actuaciones de la averiguación previa 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sanciones conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada
61	1055/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instruciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administartivo al agente del ministerio público que no emitió acuerdo respecto al esrito de fecha 28 de enero de 2014, presentado en las actuaciones ministeriales que integran la averiguación previa 000/000, debiendose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sanciones conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada
62	1056/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa número 000/000, debiendose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógicos jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada

63	1057/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda al peticionario, a fin de que esté en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto se elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	Aceptada
64	1058/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la averiguación previa número 000/000, se avoque a la integración, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	Aceptada
65	1059/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer al ofendido el Estado actual que guarda la averiguación previa 000/000, a efectos de que éste en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la segunda agencia del Ministerio Público de Cunduacán, Tabasco, que conoce del trámite de la indagatoria referida.	Aceptada
66	1060/2015	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se le continúe brindado la atención médica que requiera el agraviado M. H. G., y le surtan los medicamentos que necesite para su enfermedad (tuberculosis pulmonar), y sea canalizada a una institución pública de salud las veces que sea necesaria, para lograr su total recuperación.	Sin Respuesta
67	1061/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. M. del C. R. de la C., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	Sin Respuesta
68	1062/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la peticionaria M. del C. R. de la C. y los agraviados F. de la C. R., A. H. M. y J. G. P. R., de la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Sin Respuesta
69	1063/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde la peticionaria M. del C. R. de la C. y los agraviados F. de la C. R., A. H. M. y J. G. P. R., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Sin Respuesta
70	1064/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en conta de los elementos de la policía ministerial encargados de la detención de los agraviados en las actuaciones ministeriales que integran la averiguación previa 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Sin Respuesta
71	1065/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Minsiterio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente por cuanto hace a los acto que narró el C. D. V. V., para lo caul deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	Sin Respuesta
72	1066/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representa Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al agraviado D. V. V., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Sin Respuesta
73	1067/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al agraviado D. V. V., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que preubas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Sin Respuesta
74	1068/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el Procedimiento administrativo en contra de los CC. J. G. P. P., J. A. C. G., J. A. Y. P. y N. J. V., Oficial y Policías de Investigación del Estado adscritos a la Inspectoría de Investigaciones, encargados de la detención del agraviado en las actuaciones de la averiguación previa 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Sin Respuesta
75	1069/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Sin Respuesta

76	1070/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la averiguación previa número 000/000, se avoque a la integración, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	Responde sin precisar si acepta o no
77	1071/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer al ofendido el Estado actual que guarda la averiguación previa 000/000, a efectos de que éste en condiciones de alegar lo que a su derecho convega y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la Agencia del Ministerio Público de la Agencia Especial Regional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que conoce del trámite de la indagatoria referida.	Aceptada
78	1072/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda a la peticionaria, a fin de que éste en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto de elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	Aceptada
79	1073/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quien corresponda a efectos de que a la brevedad posible el Ministerio Público Investigador adscrito a la Agencia Especial Regional del Municipio de Cárdenas, Tabasco, proceda a realizar las actuaciones necesarias para reponer las constancias de la averiguación previa número 000/000, y en su momento emita la determinación correspondiente, sin incurrir en dilaciones que vulneren el derecho del gobernado a recibir justicia en forma pronta y expedita.	Aceptada
80	1074/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la D. V. G. S., en agravio de J. de D. J., para lo cual dberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	Aceptada
81	1075/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la señora D. V. G. S., en agravio de J. de D. J., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Aceptada
82	1076/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde a la señora D. V. G. S., en agravio de J. de D. J., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
83	1077/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de la Policía de Investigación encargados de dar cumplimiento a la orden de investigación girada en la averiguación previa 000/000, debiendose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógicos jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada
84	1078/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se le brinde atención psicológica necesaria, al C. J. de D. J., hasta su total recuperación, previo acuerdo con los términos que proponga el afectado.	Aceptada
85	1079/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. C. C., el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	Aceptada
86	1080/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Publico Investigador que actualmente enoce de la Carpeta de investigación número 000/000, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué las diligencias de investigación que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en dicha carpeta de investigación, para que conforme a su facultades, determine si hay fundamentos para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	Aceptada
87	1081/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. C. C., que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en dicha carpeta de investigación para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
88	1082/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Publico Investigador, para efectos de que brinde a la C. M. C. C., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación 000/000, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
89	1083/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al área que resulte competente, para efectos de que el escrito de fecha 21 de marzo de 2013, signado por la señora M. D. H. de la C., sea atendido.	Sin Respuesta

90	1084/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Instruya a quien estime pertinente, a efectos de que el área que resulte competente, acuerde el escrito de fecha 21 de marzo de 2013, signado por la C. M. D. H. de la C., y recibido el 22 de marzo de 2013, en la oficina de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, así como se le dé a conocer al interesado lo acordado, acorde a lo establecido por los artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la ley reglamentaria del artículo 7, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, diligencia de la cual deberá levantarse la constancia respectiva, para su posterior remisión a este Organismo Público.	Sin Respuesta
91	1085/2015	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Asimismo, en la contestación que se proporcione al recurrente, se deberá indicar la información necesaria a la peticionaria M. D. H. de la C., respecto al planteamiento que refiere en el escrito de fecha 21 de marzo de 2013, el cual fue recibido el 22 de marzo de 2013, en la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado, para efectos de que pueda darle el debido seguimiento a su problemática.	Aceptada
92	1086/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró el J. C. P., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	Aceptada
93	1087/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer al agraviado J. C. P., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Aceptada
94	1088/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al agraviado J. C. P., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
95	1089/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de los elementos de la policía de investigación adscritos a la Fiscalía para el combate al secuestro de la Vicefiscalía de alto impacto encargado de cumplir la orden de investigación, búsqueda, localización en contra del C. J. C. P., en la averiguación previa 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada
96	1090/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que, copia de la presente se remita al agente del Ministerio Público Investigador, a efectos de que se inicie la averiguación previa correspondiente, por cuanto hace a los actos que narró la C. R. M. C., en agravio de C. T. M., para lo cual deberá darse vista al interesado, a fin de que exprese lo que a sus derechos convenga.	Aceptada
97	1091/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone instruya al Representante Social que conozca de la averiguación previa que se inicie, a fin de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la peticionaria R. M. C., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Aceptada
98	1092/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que el interesado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia correspondiente, a efectos de que en la averiguación previa que se inicie, brinde la peticionaria R. M. C., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
99	1093/2015	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo en contra de los elementos de la policía ministerial encargados de la detención del agraviado en la averiguación previa 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada
100	001/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se inicie Procedimiento de Investigación en contra del Director de la Escuela Secundaria "Isidoro Pedrero Sumohano" del Municipio Tenosique, Tabasco y de resultar responsable de las omisiones que narra la peticionaria del presente expediente de mérito, se le finque la sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, debiendo dar vista a la peticionaria para que manifieste a lo que su derecho convenga.	Aceptada
101	002/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen gestiones tendientes a garantizar el derecho a la educación sin intromisiones que afecten el mismo como por ejemplo el Bullying, así mismo, implemente Programas de Capacitación Profesional al personal Directivo, Docente, Administrativo y padres de Familia; así como a la totalidad de la población estudiantil de la Escuela Secundaria "Isidoro Pedrero Sumohano" del Municipio de Tenosique, Tabasco; en temas como "Aspectos básicos de los derechos humanos", "Derechos Humanos de los niños", "Violencia Escolar y Derechos Humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal", así como "Derecho a la Educación y Discriminación", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de petición y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

102	003/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda se otorgue terapia ocupacional a las 3 menores involucradas a efectos de inhibir los actos de víctima y victimario por el tiempo y duración pertinente señalado por el especialista en la materia, hasta su total recuperación, en virtud que respecto a la valoración psicológica realizado por personal especialista en la materia de este Organismo Público Autónomo se concluyó que existe una alteración emocional provocado por los hechos de inconformidad señalados por la peticionaria de mérito y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
103	004/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el Procedimiento administrativo al o los Fiscales adscritos al Ministerio Público de Emiliano Zapata, Tabasco, que incurrieron en dilación en la integración de las averiguaciones previas 000/000, 000/000 y 000/000, y en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la hija del extinto J. N. B. J. a fin de que exprese que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente de igual forma envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
104	005/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Fiscal adscrito al Ministerio Público Investigador en Emiliano Zapata, Tabasco, que actualmente conoce en torno a la integración de las averiguaciones previas.000/000, 000/000 y 000/000, se pronuncie conforme a derecho respecto al fallecimiento del peticionario y en consecuencia si es el caso se avoque a la integración de la mismas, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos humanos del ofendido. Debiendo darse vista a la hija del extinto J. N. B. J. a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento de investigación correspondiente de igual forma envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento. Se anexa acta de fecha 25 de noviembre 2015 en donde comparece la C. A. P. B. S.	Aceptada
105	006/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa respecto de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación señalados en el escrito inicial de petición, en relación a los hechos señalados en el mismo, en agravio de menor S. F. F. C. debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
106	007/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. D. del C. C. R. se le permita el uso de la voz dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que inicie esta secretaría en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación señalados en el escrito inicial de petición, a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
107	008/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos de que a la C. D. del C. C. R. una vez resuelto el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que inicie esta secretaría en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de educación señalados en el escrito inicial de petición, le sea notificada dicha resolución, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
108	009/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a la C. D. del C. C. R. y a su menor hijo S. F. F. C. se les ofrezca el apoyo de la Unidad de Atención a Estudiantes que padecen Acoso Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, con la finalidad de que este pueda ser atendido por dicha unidad, debiendo informar de dicho proceso, debiendo remitir a este Organismo Públicos las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
109	010/2016	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se realice una nueva Evaluación Funcional para Personas con Discapacidad al C. H. J. V. la cual sea realizada por un especialista en su padecimiento médico, debiendo tomar en consideración el expediente clínico con el que este cuenta, lo anterior con la finalidad que el peticionario se encuentre en el mismo nivel de oportunidades que los demás solicitantes de acceso al Programa “Corazón Amigo”, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
110	011/2016	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez que se cuente con la nueva Evaluación Funcional para Personas con Discapacidad, realizada al C. H. J. V. se realice una nueva revaloración de las documentales presentadas por el mismo, las cuales son requeridas para el ingreso al Programa “Corazón Amigo” debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
111	012/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se inicie Procedimiento administrativo con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en la que pudieron haber incurrido los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General de Estado de Tabasco, involucrados en el expediente de mérito, para que en su caso se les sanciones conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. B. Z. de la C. con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	Aceptada
112	013/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se remita copia de la presente, al Fiscal del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la averiguación previa número correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos adscritos a esa Fiscalía General del Estado de Tabasco, involucrados en el expediente de mérito, incurrieron en alguna conducta delictiva tipificada en el código penal vigente en el Estado de Tabasco, indagatoria en la cual deberá darse vista al C. B. Z. de la C. a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	Aceptada

113	014/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal del Ministerio Público que conozca la averiguación previa que se inicie, a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. B. Z. de la C. la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida.	Aceptada
114	015/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. B. Z. de la C. no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciandole que pruebas en su caso son factibles aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
115	016/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce la averiguación previa número 000/000, para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer nuevas dilaciones en sus actuaciones, que vulneren los derechos del C. B. Z. de la C. como parte ofendida en dicha indagatoria.	Aceptada
116	017/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000 frente a su asesor jurídico, le explique al C. B. Z. de la C. el estado que guarda dicha averiguación previa debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
117	018/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000 frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. B. Z. de la C. que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan en dicha indagatoria y que diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para su debida integración y posterior determinación.	Aceptada
118	019/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento Investigación de responsabilidad al Fiscal y Asesor Jurídico relacionado con los hechos de inconformidad de la peticionaria la C. S. R. T. particularmente respecto a la dilación en la integración de la averiguación previa 000/000 y en su caso según las investigaciones se le sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el procedimiento administrativo correspondiente. Debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	Aceptada
119	020/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno a la averiguación previa número 000/000, a efectos de que en la brevedad posible se avoque a la integración de la misma, realizando aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos humanos del gobernado. Debiendo remitir a este Organismo Público Autónomo las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
120	021/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, a la C. L. A. Z., se le realice la designación de un nuevo defensor público adscritos a los juzgados civiles de esta ciudad capital, para que esta no quede en estado de indefensión, y logre tener pleno desarrollo procesal conforme a derecho, así mismo, demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
121	022/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, a la C. L. A. Z. le sea notificado conforme a derecho la designación de su Defensor Público, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
122	023/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el defensor público que le sea asignado a la C. L. A. Z. realice las acciones que se consideren pertinentes para el debido desarrollo procesal conforme a derecho, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recursos procedentes para la misma, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
123	024/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se instruya a quien corresponda a efectos de que se inicie el procedimiento Investigación de responsabilidad al Fiscal y Asesor Jurídico ambos adscritos al Ministerio Público Investigador de Emiliano Zapata, Tabasco, involucrado en los hechos de inconformidad narrados por la C. C. Z. L. y en su caso según las investigaciones se les sancione conforme lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la peticionaria a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento administrativo correspondiente.	Aceptada
124	025/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Fiscal y Asesor jurídico en turno adscritos al Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno a la averiguación previa 000/000, a efectos de que en la brevedad posible se realicen las diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho de igual forma se propone se tome en cuenta para la integración de la indagatoria lo siguiente; se gire oficio de colaboración nuevamente al Director del Hospital General de Emiliano Zapata, Tabasco solicitando la interpretación de las placas radiológicas que le fueron tomadas a la C. C. Z. L. con la finalidad de que los médicos forenses puedan dar cumplimiento al punto número 2, de sus conclusiones mencionado el certificado médico con número de oficio 000/000 de fecha 26 de junio del 2015, y en consecuencia estar en aptitud jurídica para que el fiscal en turno emita la clasificación de las lesiones con forme a derecho. Y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

125	026/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Fiscal y Asesor jurídico en turno adscritos al Ministerio Público Investigador que actualmente conozca en torno a la averiguación previa 000/000, a efectos de que en la brevedad posible se realicen las diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho de igual forma se propone se tome en cuenta para la integración de la indagatoria lo siguiente: que mediante oficio se solicite a los médicos forenses que emitieron la revaloración médica de la C. I. Z. L. mediante oficio número 000/000 de fecha 26 de junio , se pronuncien de forma clara si la lesión localizada en la región superciliar deja cicatriz permanente en el rostro con la finalidad de que el fiscal en turno emita la clasificación de las lesiones conforme a derecho y envié a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
126	027/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, al C. R. V. P. se le realice la designación de un nuevo defensor público adscrito a los juzgados penales de esta ciudad capital, dentro de la causa penal en la que este se encuentre vinculado, con la finalidad de evitar que este quede en estado de indefensión, y logre tener pleno desarrollo procesal conforme a derecho, así mismo, que dicho defensor público demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
127	028/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, al C. R. V. P. le sea notificado conforme a derecho la designación de su nuevo Defensor Público, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	Aceptada
128	029/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el defensor público que le sea asignado al C. R. V. P. realice las acciones que se consideren pertinentes para la debida defensa del agraviado, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recursos procedentes para la misma, debiendo remitir a este Organismo Púbico las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
129	030/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la indagatoria 000/000, a efectos de que se aún no se han realizado todas y cada una de las diligencias y correcciones que el Fiscal Público Auxiliar adscrito a la Dirección de Archivo y Amparos, Procedencia de Criterios de Oportunidad e Inconformidades de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, considero pertinente que debían efectuarse en la resolución de fecha 23 de Mayo de 2013 a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar las diligencias y correcciones indicadas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias correspondientes.	Aceptada
130	031/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la indagatoria antes citada, evitando caer en dilación en sus actuaciones que vulneren los derechos del C. P. L. H. como ofendido.	Aceptada
131	032/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique al C. P. L. H. el estado que guardan dicha averiguación previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
132	033/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. P. L. H. qué otras diligencias y/o actuaciones se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
133	034/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador para efectos de que brinde al C. P. L. H. , la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la indagatoria 000/000, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
134	035/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que corresponda con relación a la solicitud realizada por el Licenciado M. A. P. L. asesor jurídico de oficio en la comparecencia de la C. A. H. C. de fecha 13 de Marzo del 2015 y en la que solicitó se girara oficio al C. Director del Hospital CERACOM, para que en su caso se desahogue dicha diligencia, debiendo notificar debidamente el acuerdo que en su caso recaiga.	Aceptada
135	036/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones emita la medida cautelar y/o de protección que considere necesaria a favor de la C. E. C. C. con el único fin de que no se vulneren sus derechos humanos como víctima en dicha indagatoria.	Aceptada
136	037/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de la indagatoria antes citada, evitando caer en dilación en sus actuaciones que vulneren los derechos de la C. E. C. C. como ofendida y/o víctima.	Aceptada

137	038/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique a la C. Adriana Hernández. Chablé como representante de la C. E. C. C. en dicha averiguación previa, el estado que guarda la misma y que diligencias que ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
138	039/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. A. H. C. como representante de la C. E. C. C., en dicha indagatoria que otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de la misma, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
139	040/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal y/o Agente del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000, para efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, emita el acuerdo que en su caso corresponda, con relación a la solicitud que la Licenciada C. J. C. asesora jurídica, en la comparecencia de fecha 09 de junio de 2015, consistente en que se girará oficio al Director de Seguridad Pública, para que en su caso se desahoguen las mismas; debiendo notificar el acuerdo que en caso recaiga.	Aceptada
140	041/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, para efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración y posterior determinación de la indagatoria antes citada, evitando caer en dilación en sus actuaciones que vulneren los derechos del C. V. D. C. como ofendido.	Aceptada
141	042/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique al C. V. D. C. el estado que guardan dicha Averiguación Previa y que diligencias que ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
142	043/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. V. D. C. que otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
143	044/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. T. D. G., el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	Aceptada
144	045/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. T. D. G. el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	Aceptada
145	046/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ejercicio de sus atribuciones, gire la correspondiente orden de investigación a los Agente de la Policía de Investigación adscrito al Centro de Procuración de Justicia de Macuspana, Tabasco, con el fin de que se avoquen a investigar los nuevos datos o indicios señalados por la C. M. T. D. G. en el acta de entrevista a la víctima y/o denunciante el de fecha 20 de Noviembre del 2015.	Aceptada
146	047/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible en el ámbito de su competencia emita la medida de cautelar que considere necesarias para la búsqueda y localización de la menor C. A. T. D. debiendo remitir las constancias correspondientes a este Organismo Público.	Aceptada
147	048/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de Investigación número 000/000, que en el ejercicio de sus atribuciones, efectué las diligencias de investigación que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en dicha Carpeta de Investigación, para que conforme a sus facultades, determine si hay fundamentos para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	Aceptada
148	049/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente a la C. M. T. D. G. que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en dicha Carpeta de Investigación, para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
149	050/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público investigador, para efectos de que brinde a la C. M. T. D. G., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la carpeta de investigación 000/000, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada

150	051/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. A. B. S. y la C. R. S. R. el estado que guarda dicha Carpeta de Investigación.	Aceptada
151	052/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la Carpeta de Investigación número 000/000, para que en el ejercicio de sus atribuciones, efectúe las diligencias de investigación que considere conducente para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en dicha Carpeta de Investigación, para que conforme a sus facultades, determine si hay fundamentos para abrir un juicio penal, mediante la recolección de los elementos que permitan fundar la acusación.	Aceptada
152	053/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad que se instruya al Agente del Ministerio Público, que actualmente conozca en torno de la Carpeta de Investigación número 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico, le explique detalladamente al C. A. B. S. y la C. R. S. R. que otras actuaciones son susceptibles de realizarse en dicha Carpeta de Investigación para su debida integración y determinar si los hechos que se investigan en ella, son constitutivos de algún delito, debiéndose elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
153	054/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador, para efectos de que brinde al C. A. B. S. y la C. R. S. R. la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la Carpeta de Investigación 000/000, debiéndole indicar que otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en cada oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
154	055/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones, a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad administrativa en la que pudieron y/o pueden estar incurriendo el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Segunda Agencia Investigadora del Municipio de Nacajuca, Tabasco, que conoce de la integración de la indagatoria 000/000 y los peritos adscritos a los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y en su caso se les sancione conforme a lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista a la C. M. de L. A. M. para que manifieste lo que a su derecho convenga.	Aceptada
155	056/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a realizar todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de la indagatoria antes citada, evitando caer en dilación en sus actuaciones que vulneren los derechos de la C. M. de L. A. M. como ofendida.	Aceptada
156	057/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, le explique a la C. M. de L. A. M. el estado que guardan dicha averiguación previa y que diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan en dicha indagatoria, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
157	058/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Fiscal del Ministerio Público que actualmente conozca en torno de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente a la C. M. de L. A. M. qué otras diligencias y/o actuaciones, se requieren efectuar para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
158	059/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigador, para efectos de que brinde a la C. M. de L. A. M., la orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados en la indagatoria 000/000, debiéndole indicar qué otras pruebas son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a las mismas realizando lo propio en casa oportunidad debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
159	060/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 a efectos de que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones emita la medida cautelar y/o de protección que considere necesaria a favor de la C. M. de L. A. M. con el único fin de que no se vulneren sus derechos humanos como víctima en dicha indagatoria, debiendo notificar debidamente a las partes las medidas que en su caso emita.	Aceptada
160	061/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Fiscal del Ministerio Público que conoce y/o conoció de la integración de las averiguaciones previas 000/000 y 000/000 y/o en la que resulte ser ofendido y probable responsable el C. A. R. V. para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá dársele vista al C. A. R. V. con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	Aceptada
161	062/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 y/o en la que resulte ser ofendido o víctima el C. A. R. V. para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren sus derechos como ofendido o víctima.	Aceptada

162	063/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. A. R. V., el estado que guarda dicha averiguación previa y las diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar constancia correspondiente.	Aceptada
163	064/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. A. R. V. a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico explique detalladamente al C. A. R. V. qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
164	065/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria 000/000 y/o en la que resulte ser ofendido o víctima el C. A. R. V. le brinde la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	Aceptada
165	066/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000 y/o en la que resulte ser probable inculpado el C. A. R. V. para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones y en el caso que la indagatoria aún no haya sido determinada, frente a su defensor, le explique detalladamente el estado que guardan dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
166	067/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se instruya al Agente de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa número 000/000 y/o en la que resulte ser probable inculpado el C. A. R. V. para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones y en el caso que la indagatoria aun no haya sido determinada, le reciba las pruebas con las que cuente, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario. Debiendo elaborar constancia correspondiente.	Aceptada
167	068/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Fiscal del Ministerio Público que actualmente conoce de la integración de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido el C. I. G. S. P. para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá darse vista al C. I. G. S. P. con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	Aceptada
168	069/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido el C. I. G. S. P. a efectos de que si aún no se ha hecho, a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que considere necesarias para efectos de requerir el expediente clínico del C. I. G. S. P. al Hospital General de Zona No. 46 del IMSS y los diagnósticos médicos emitidos por los especialistas tratantes, con el fin de que en su momento oportuno solicite la conclusión del certificado médico que le fue practicado al C. I. G. S. P. el 24 de marzo de 2015, por doctores R. G. L. y M. A. T. P. médicos legistas adscritos a la Dirección de Ciencias Forenses de esa Fiscalía General y con ello se pueda concluir las condiciones de sanidad, secuelas e incapacidad laboral, ello de acuerdo a las conclusiones emitidas en el dictamen médico de fecha 03 de abril de 2015, suscrito por los doctores A. de la C. A. y R. I. P. médicos legistas adscritos a la Dirección de Ciencias Forenses de esa Fiscalía General.	Aceptada
169	070/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. I. G. S. P. para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren sus derechos como ofendido o víctima.	Aceptada
170	071/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa en la que resulte ser ofendido o víctima el C. I. G. S. P. el estado que guarda dicha averiguación previa 000/000 y las diligencias que ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
171	072/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 y/o en la que resulte ser ofendido o víctima el C. I. G. S. P. a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico le explique detalladamente qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
172	073/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. I. G. S. P. le brinde la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	Aceptada

173	074/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria 000/000 en la que resulte ser ofendido el C. I. G. S. P. a efectos de que en caso de que en el certificado médico que aduce dicho peticionario en su escrito de inconformidad, se haya clasificado que las lesiones no ponen en peligro la vida y tardan en sanar en 15 días, conforme a sus facultades le brinde el apoyo correspondiente para efectos de solicitar al Fiscal del Ministerio Público la reclasificación de las lesiones.	Aceptada
174	075/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Fiscal del Ministerio Público que conoce de la integración de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido el C. J. I. P. para que en su caso se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual, deberá darse vista al C. J. I. P. con el fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.	Aceptada
175	076/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. J. I. P. para que a la brevedad posible, en el ejercicio de sus atribuciones, realice todas y cada una de las diligencias que estime pertinentes, para la debida integración de dicha indagatoria, evitando caer en dilación en sus actuaciones, que vulneren sus derechos como ofendido o víctima.	Aceptada
176	077/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. J. I. P. el estado que guarda dicha averiguación previa y las diligencias ha procurado desahogar, para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos constitutivos del delito que se investigan, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
177	078/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se instruya al Fiscal de Ministerio Público Investigador que actualmente conoce de la averiguación previa 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. J. I. P. a efectos de que a la brevedad posible, frente a su asesor jurídico le explique detalladamente qué otras diligencias y/o actuaciones, son necesarias realizar, para la debida integración de dicha averiguación previa, debiendo elaborar la constancia correspondiente.	Aceptada
178	079/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que instruya al asesor jurídico adscrito a la Agencia Investigadora donde se encuentra radicada la indagatoria 000/000 en la que resulte ser ofendido o víctima el C. J. I. P. le brinde la explicación, orientación y asesoría que estime adecuada acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, así como de seguimiento a la misma realizando lo propio en cada oportunidad.	Aceptada
179	080/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que, al C. V. F. J. R. se le realice la designación de un nuevo defensor público adscrito a los juzgados penales de esta ciudad capital, dentro de la causa penal en la que este se encuentre vinculado, con la finalidad de evitar que este quede en estado de indefensión, y logre tener pleno desarrollo procesal conforme a derecho, así mismo, que dicho defensor público demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
180	081/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e efectos que, al C. V. F. J. R. le sea notificado conforme a derecho la designación de su nuevo Defensor Público, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
181	082/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el defensor público le sea asignado al C. V. F. J. R. realice las acciones que se consideren pertinentes para la debida defensa del agraviado, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recursos procedentes para la misma, debiendo dar a conocer al peticionario de dichas medidas tomadas para el desarrollo procesal, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
182	083/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el Procedimiento administrativo a Fiscales y Asesor jurídico adscritos al Ministerio Público de Villa el Triunfo, Balancán, Tabasco, que incurrieron en posibles dilación en la integración de las averiguaciones previas 000/000 y 000/000 por el delito de fraude y lo que resulte, en su caso se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco, debiendo darse vista a la peticionario L. A. D. N. a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el procedimiento administrativo correspondiente de igual forma envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
183	084/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone Instruya a quién corresponda a efectos de que el Fiscal adscrito al Ministerio Público Investigador en Villa el Triunfo, Balancán, Tabasco, que actualmente conoce en torno a la integración de las averiguaciones previas 000/000 y 000/000, tenga a bien considerar si es viable, que el Fiscal en turno gire oficio de colaboración a Instituciones Públicas Educativas que puedan aportar la traducción al idioma español de la factura en idioma ingles del vehículo que aporto como medio de prueba en la indagación el peticionario en su carácter de ofendido, de igual forma, se realicen aquéllas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilación en sus actuaciones, que vulneren los derechos humanos del ofendido. Debiendo darse vista al peticionario L. A. D. N. a fin de que exprese lo que a su derecho convenga en el Procedimiento de investigación correspondiente. Debiendo de enviar a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

184	085/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Primer Turno de la Agencia Especializada en Delitos de Violencia Familiar y Sexuales, realice la notificación de derechos contenidos en el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la peticionaria C. A. B. G. dentro de la Acta Ministerial de Investigación 000/000, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
185	086/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Primer Turno de la Agencia Especializada en Delitos de Violencia Familiar y Sexuales, se avoque a realizar todas las diligencias necesarias para la integración de la Acta Ministerial de Investigación 000/000, y darle a conocer a la C. A. B. G. todas las acciones realizadas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
186	087/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se ponga a la vista de la C. A. B. G. y de su asesor Jurídico, la Acta Ministerial de Investigación 000/000, otorgándoles el uso de la voz, con el de que se le dé a conocer el estado actual que guarda la averiguación previa señalada, así como que se les indique las diligencias o actuaciones a realizar que se consideren pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
187	088/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a los servidores públicos adscritos al Primer Turno de la Agencia Especializada en Delitos de Violencia Familiar y Sexuales, se les proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas en temas como "Derechos Humanos y el Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones" y "Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos", con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que se dieron origen al presente expediente, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
188	089/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias por los hechos narrados por la peticionaria la C. Licenciada S. R. V., en cuanto a la vulneración del derecho a la legalidad, seguridad jurídica, debido funcionamiento a la función pública y detención prolongada; con la finalidad de determinar las responsabilidades en la que pudieron haber incurrido los elementos de la Policía Municipal involucrados en los hechos de inconformidad, para que en su caso se les sancione conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco. Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
189	090/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta.	Se propone instruye a quien corresponda a que en base a las Buenas Prácticas en Respeto a los Derechos Humanos tenga a bien a implementar dentro de las actuaciones a la debida función pública de los Elementos de la Policía Municipal un mecanismo (Ejemplo: Protocolo. Pasos a seguir en...), aprobado por el cabildo, que garantice la puesta a disposición "sin demora" ante la autoridad competente a las personas detenidas en delito flagrante y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
190	091/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta.	Se instruya a quien corresponda que el personal involucrado en los hechos de inconformidad y en general a la corporación de Policías Municipales de Jonuta, Tabasco, se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre "Derechos Humanos y Seguridad Pública", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la Ley; asimismo promover la no violencia contra las personas en cualquier tipo de sus manifestaciones y propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; evitando la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de mérito.	Responde sin precisar si acepta o no
191	092/2016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de emitir el laudo respectivo a la brevedad y en un plazo razonable en relación al expediente laboral número 000/000 radicado en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
192	093/2016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se le notifique al C. A. M. S. el plazo en que se emitirá el laudo correspondiente al expediente laboral 000/000, radicado en esa Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
193	094/2016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que el C. A. M. S., sea notificado personalmente o a través de su apoderado legal de manera pronta y oportuna el laudo que sea emitido el expediente laboral 000/000 radicado en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento	Aceptada
194	095/2016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que sea emitido a la brevedad y en un plazo razonable el laudo correspondiente al expediente laboral 000/000, radicado en esa Junta de Conciliación y Arbitraje, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
195	096/2016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se le notifique al C. J. L. G. P. el plazo en que se emitirá el laudo correspondiente al expediente laboral 000/000, radicado en esa Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
196	097/2016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el C. J. L. G. P. sea notificado personalmente o a través de su apoderado legal de manera pronta y oportuna el laudo que sea emitido del expediente laboral 000/000 radicado en esa Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta

197	098/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda al Asesor Jurídico a fin de que se le brinde la asesoría y orientación jurídica a la C. E. L. R. J. del estado que guarda la averiguación previa 000/000, le sean indicadas las diligencias pertinentes para la debida integración de dicha Averiguación Previa, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
198	099/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda al Asesor Jurídico a fin de que le brinde la asesoría y orientación jurídica a la C. E. L. R. J. junto con su asesor jurídico, le sea puesta a la vista la 000/000, radicada en el Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le indique las diligencias que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
199	100/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público, se avoque a realizar las acciones necesarias para que obre en la 000/000, el informe correspondiente por parte de la Policía de Investigación, respecto a la orden de investigación que se giró en el presente asunto.	Aceptada
200	101/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de no contar con abogado particular, el Asesor Jurídico adscrito al Centro Procuración de Justicia de Jalpa de Méndez dentro de la carpeta de investigación 000/000 radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, proporcione al C. I. J. J. una explicación detallada con relación a la reparación del daño que en su caso proceda, así como las pruebas que puedan desahogarse para establecer su existencia y monto, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
201	102/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que al C. I. J. J. junto con su asesor jurídico, le sea puesta a la vista la carpeta de investigación 000/000 radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le indique las diligencias que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
202	103/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público, se avoque a realizar las acciones necesarias hasta agotar los medios para solicitar la comparecencia del investigado en la carpeta de investigación 000/000 radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
203	104/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público, se avoque a realizar las acciones necesarias a fin de integrar y posteriormente judicializar la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
204	105/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público Investigador adscrito al Centro de Procuración de Justicia de Centla, Tabasco, realice la notificación de derechos contenidos en el artículo 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al peticionario C. J. A. O. T. y a la C. M. del R. S. M., dentro de la carpeta de investigación 000/000, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
205	106/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que le sea asignado un Asesor Jurídico al C. J. A. O. T. y a la C. M de R. S. M. dentro de la carpeta de investigación 000/000 radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Centla, Tabasco, a fin de que el mismo le brinde la asesoría y orientación jurídica correspondiente y les sea indicadas las diligencias pertinentes para la debida integración de dicha carpeta de investigación, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
206	107/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que un perito médico legista adscrito a esa Fiscalía General del Estado, realice una revaloración médica/ginecológica a la menor A. O. S. quien tiene la calidad de ofendida en la carpeta de investigación 000/000 radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Centla, Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
207	108/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que un perito en psicología adscrito a esa Fiscalía General del Estado, realice una revaloración psicológica a la menor A. O. S. quien tiene la calidad de ofendida en la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Centla, Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
208	109/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que se tomen las medidas necesarias para brindarle la atención psicológica que requiera la menor A. O. S. , quien tiene la calidad de ofendida en la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Centla, Tabasco, durante el tiempo y la forma en que su situación lo amerite, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
209	110/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que al C. J. A. O. T. y a la C. M de R. S. M. junto con su asesor jurídico, le sea puesta a la vista la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Centla, Tabasco, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le indique las diligencias que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

210	111/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Representante Social que actualmente conozca en torno a la indagatoria 000/000, radicada en la Agencia del Ministerio Público Investigador del Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces (CAMVI), se le dé a conocer a la C. M. H. C. la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 Constitucional en su calidad de ofendida.	Aceptada
211	112/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso que las ofendidas no cuenten con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito en la Agencia del Ministerio Público Investigador del Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces (CAMVI), a efectos de que en relación a la averiguación previa 000/000, brinde a la C. M. H. C. la asesoría y orientación jurídica adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso, son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación de daños, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
212	113/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Representante Social que actualmente conozca en torno a la 000/000, realice las acciones que estime pertinente para garantizar la integridad física de la C. M. H. C. y demás ofendidas en dicha indagatoria, durante el tiempo y de la forma en que lo ameriten, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
213	114/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a efectos que el Agente del Ministerio Público que actualmente conozca en torno a la indagatoria 000/000, a fin que a la brevedad posible, le ponga a la vista a laC. M. H. C. , y demás ofendidas de dicha indagatoria, en presencia de su Asesor Jurídico, con la finalidad de que conozcan el estado de la misma y se les indique que actuaciones son susceptibles de desahogarse para su debida integración.	Aceptada
214	115/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que el defensor de público adscrito al Juzgado Sexto Penal del Centro, asignado al C. M. L. R., le explique a él y al C. A. L. L. , el estado actual de la causa penal 000/000 y las diligencias que faltan por desahogar en la misma.	Aceptada
215	116/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto que el defensor público, adscrito al Juzgado Sexto Penal del Centro asignado al C. M. L. R., lo asiste, llevando a cabo una defensa conforme a derecho, agotando todas las probanzas, diligencias procesales y recursos procedentes; asimismo, demuestre sensibilidad e interés social en el desempeño de sus funciones; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
216	117/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efecto de que si aún no se ha hecho, se le dé a conocer al C. M. L. R., la Garantía de Defensa, que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, apartado B, con la finalidad que no quede en estado de indefensión frente a los cargos que se le están imputando; debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
217	118/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Fiscalía General del Estado, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se inicien las investigaciones correspondientes en relación a las lesiones sufridas durante la detención del C. D. C. U. , realizada por los Agentes Aprehensores F. M. G. , D. A. C. de la C. y R. J. J. (Jefe de Grupo y Agentes de la Policía de Investigación del Estado), debiendo darle vista al C. D. C. U. del inicio hasta la determinación de las mismas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
218	119/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al personal adscrito a la Fiscalía General del Estado, gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de no haberse realizado, se inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual se deberá investigar las conductas desplegadas por los servidores públicos involucrados en la detención del agraviado D. C. U. , indagatoria en la cual deberá darse vista al mismo, a fin que exprese lo que a su derecho convenga.	Aceptada
219	120/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Representante Social que conozca la averiguación previa que se inicie, a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. D. C. U. , la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Aceptada
220	121/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso de que a la agraviada no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa, que se inicie, brinde al Señor D. C. U., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar si cuenta con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación de daños.	Aceptada
221	122/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Primer Turno de la Agencia de Delitos Flagrantes, realice la notificación de derechos contenidos en el artículo 20, en su apartado de víctimas/ofendidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al peticionario C. F. G. M., dentro de la Averiguación Previa 000/000 y/o en la compulsa respectiva, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
222	123/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se ponga a la vista del C. F. G. M. y de su Asesor Jurídico, la Averiguación Previa 000/000 y/o compulsa respectiva, otorgándoles el uso de la voz, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual que guarda la averiguación previa señalada, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
223	124/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que se les indiquen las diligencias o actuaciones a realizar que se consideren pertinentes para la integración de la Averiguación Previa 000/000 y/o compulsa respectiva, al C. F. G. M. y su Asesor Jurídico, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
224	125/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Agente del Ministerio Público Investigador adscrito al Primer Turno de la Agencia de Delitos Flagrantes, se avoque a realizar todas las diligencias necesarias para la integración de la Averiguación Previa 000/000 y/o compulsa respectiva.	Aceptada

225	126/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que le sea notificado al C. J. C. S. H. , la contestación al oficio de fecha 30 de marzo del 2015, en su domicilio ubicado en la Calle T. Lote 0, manzana 0 del Fracc. S. F., V. P., C., del cual deja como referencia: pasando el Oxxo 2 calles a la izquierda, casa con barda y árboles y portón blanco, debiendo notificar a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
226	127/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que antes de enviar a personal al domicilio del C. J. C. S. H., a fin de notificarle la contestación al oficio de fecha 30 de Marzo del 2015, se comuniquen vía telefónica, al número proporcionado por el peticionario para tales efectos, teléfono celular: 000/000, a fin de evitar retrasos en la notificación en razón de lo expresado por el peticionario en su comparecencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fecha 12 de mayo del 2016, y la cual quedó plasmada en los antecedentes del presente, debiendo notificar a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
227	128/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que al personal administrativo adscrito a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas dependiente al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se les brinde capacitaciones en el tema de "Derecho de Petición", debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
228	129/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	En aras de garantizar el derecho de petición, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 31 de Marzo del 2016 recepcionado en ese H. Ayuntamiento, en la misma fecha, signado por la C. A. del C. de la C. T..	Sin Respuesta
229	130/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que se envié a este organismo público copia de las documentales con las que se acredite la notificación personal a la C. A. del C. de la C. T., respecto del acuerdo recaído en su escrito de petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
230	131/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	En aras de garantizar el derecho de petición, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 29 de Marzo del 2016 recepcionado en ese H. Ayuntamiento, en la misma fecha, signado por la C. I. H. R. P..	Sin Respuesta
231	132/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que se envié a este organismo público copia de las documentales con las que se acredite la notificación personal a la C. I. H. R. P., respecto del acuerdo recaído en su escrito de petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
232	133/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que al personal adscrito al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, Tabasco, se les brinde capacitaciones en el tema de "Derecho de petición", debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
233	134/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	En aras de garantizar el derecho de petición, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible recaiga el acuerdo correspondiente respecto al escrito de fecha 30 de marzo del 2016, signado por el C. J. M. P. G., recibido en la misma fecha en el despacho del C. Secretario de Comunicación y Transporte.	Aceptada
234	135/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	En aras de garantizar el derecho de petición, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que a la brevedad posible emita el oficio mediante el cual se le notifique al C. J. M. P. G., el acuerdo recaído a la petición realizada en su escrito de fecha 30 de marzo del 2016.	Aceptada
235	136/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que le sea notificado personalmente al C. J. M. P. G., el acuerdo recaído a la petición realizada en su escrito de fecha 30 de marzo de 2016, en el domicilio señalado por el agravio en el escrito de petición de fecha 30 de Marzo de 2016, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
236	137/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos que se envié a este organismo público copia de todas y cada una de las documentales con las que acredite la realización de la notificación personal al C. J. M. P. G., respecto del acuerdo recaído en su escrito de petición, debiendo remitir a este organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
237	138/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que se realice una inspección general en las instalaciones del Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA (CAPASITS) de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con el fin de identificar todas y cada una de las deficiencias, fallas y necesidades que dicho centro tenga, y así poder generar un Dictamen General que contenga la información obtenida, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
238	139/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que, derivado del Dictamen General obtenido de la inspección realizada en el Centro Ambulatorio de Prevención y Atención de Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA (CAPASITS) de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se gestionen las acciones administrativas necesarias a fin de subsanar las deficiencias y fallas identificadas en dicho centro, con las cuales se garantice el pleno funcionamiento del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
239	140/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que, se inicie el Procedimiento de Responsabilidad que corresponda respecto de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y demás que se vinculen con los hechos señalados en el escrito inicial de petición y que han causado agravio al C. J. C. G. M., así como de los habitantes del Estado de Tabasco portadores del VIH SIDA en el Estado de Tabasco que reciben atenciones en el CAPASITS Villahermosa, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

240	141/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos al C. J. C. G. M. se le notifique el inicio de Procedimiento de Responsabilidad que corresponda, que inicie esta Secretaría en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y demás que se vinculen con los hechos señalados en el escrito inicial de petición, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
241	142/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que al C. J. C. G. M., se le permita el uso de la voz dentro del Procedimiento de Responsabilidad que corresponda, que inicie esta Secretaría en contra de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y demás que se vinculen con los hechos señalados en el escrito inicial de petición, a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que este considere pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
242	143/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa número 000/000, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, y en su caso se les sanciones conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado de Tabasco.	Aceptada
243	144/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Instruya a quién corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador que actualmente conoce en torno a la integración de la averiguación previa número 000/000, se avoque a la integración, realizando aquellas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento y la determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	Aceptada
244	145/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se le dé a conocer al ofendido el Estado actual que guarda la averiguación previa 000/000, a efectos de que esté en condiciones de alegar lo que a su derecho convenga y en el caso, de que actualmente no cuente con Asesor Jurídico particular, le sea asignado el que se encuentre adscrito a la Sexta Agencia del Ministerio Público del Centro, Tabasco, que conoce del trámite de la indagatoria referida y en su caso indicarle las diligencias o medios de pruebas que pueda aportar para la integración de la averiguación previa.	Aceptada
245	146/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se inicie con motivo de la presente, deberá darse la intervención legal que corresponda al peticionario, a fin de que esté en aptitud de aportar las pruebas que estime pertinente para la integración del mismo y asimismo, se le explique debidamente en que consiste dicho procedimiento y sus efectos legales, debiendo remitir el acta que al efecto se elaboré por personal de la Visitaduría General de esa Fiscalía.	Aceptada
246	147/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que con plenitud de jurisdicción a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 06 de mayo de 2014 signado por el C. D. I. P. V.; asimismo el proveído elaborado deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
247	148/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que con plenitud de jurisdicción a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 20 de Octubre del 2014 signado por el C. D. I. P. V.; asimismo el proveído elaborado deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
248	149/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que con plenitud de jurisdicción a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 20 de Noviembre 2014 signado por el C. D. I. P. V., asimismo el proveído elaborado deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
249	150/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que de la querella realizada por el C. D. I. P. V., por el delito de amenazas, en su comparecencia de fecha 26 de febrero de 2015, se inicie la indagatoria respectiva, debiendo dar vista al antes mencionado, a fin que exprese lo que a su derecho convenga.	Aceptada
250	151/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto el agente del ministerio público que conozca la averiguación previa que se inicie, a la brevedad posible, le dé a conocer al C. D. I. P. V., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 Constitucional, en su calidad de ofendido.	Aceptada
251	152/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que con plenitud de jurisdicción a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 03 de Junio 2015 signado por el C. D. I. P. V.; asimismo el proveído elaborado deberá notificarse personalmente al antes mencionado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
252	153/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en la presente resolución y se les sancione conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para lo cual deberá dársele vista al C. D. I. P. V., para que manifieste lo que a su derecho convenga.	Aceptada
253	154/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se remita copia de la presente al Agente del Ministerio Público Investigador a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos responsables, de la integración de la averiguación previa 000/000, al desplegar los actos detallados en la presente resolución, incurrieron en las hipótesis previstas por los artículos 269 fracción II, 271 fracción III, u otra del Código Penal vigente, indagatoria en la cual deberá darse vista al interesado D. D. I. P. V., a fin que exprese a lo que su derecho convenga.	Aceptada
254	155/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya al Agente del Ministerio Público que conozca la averiguación previa que se inicie, a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. D. I. P. V., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido.	Aceptada

255	156/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En caso que el agraviado, no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al C. D. I. P. V., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	Aceptada
256	157/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que a través de un oficio dirigido a todos los agentes del ministerio público adscritos a esa Fiscalía, se les instruya para que en lo conducente deberán de acordar y notificar en tiempo y forma los escritos que le sean turnados de personas relacionadas con las indagatorias y/o carpetas de investigación que tengan bajo su cargo, de conformidad con lo que señalan los artículos 8 de nuestra Carta Magna, 7 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como lo que establece la Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco.	Aceptada
257	158/2016	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que esa Comisión Estatal y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco emita el pronunciamiento institucional correspondiente a la queja 000/000 interpuesta por la C. N. A. B. G., a fin de garantizar a la misma su derecho a la seguridad jurídica, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
258	159/2016	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que una vez emitido el pronunciamiento institucional correspondiente a la queja CECAMET-Q-091/14, le sea notificado el mismo a la C. N. A. B. G., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
259	160/2016	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el personal adscrito a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, reciba capacitación respecto al Derecho Humano a la Seguridad Jurídica, a fin de prevenir y procurar la no repetición de los mismos actos, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
260	161/2016	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se inicien las investigaciones administrativas correspondientes en relación a la demora injustificada de la atención, a la solicitud del peticionario, debiendo darle vista al C. R. S. G., a fin a que manifieste a lo que su derecho convenga, debiendo remitir a este organismo público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
261	162/2016	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se instrumente el mecanismo que considere oportuno para que en lo subsecuente se atienda a tiempo las solicitudes que se reciban por parte de ese Tribunal, para garantizar el derecho de petición y justicia pronta, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
262	163/2016	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación sobre el tema "Derechos Humanos Justicia Pronta, Completa e Imparcial" y "Derechos Humanos y el Servidor Público en el desempeño de sus funciones", al personal del Tribunal, debiendo acudir particularmente los servidores Públicos que tuvieron intervención en el presente sumario como las autoridades responsables de violación a derechos humanos.	Aceptada
263	164/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se de contestación al escrito de fecha 15 de Marzo de 2016 signado por la C. S. C. N. M.; debiéndose notificar personalmente a la antes mencionada, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
264	165/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 15 de marzo de 2016 signado por el C. J. C. J. G.; debiéndose notificar personalmente al antes mencionado, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
265	166/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables a quien corresponda a efecto que se instrumente el mecanismo que considere oportuno para garantizar el derecho de petición de las personas, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento	Sin Respuesta
266	167/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se realice las acciones conducentes para solicitar la creación de plazas administrativas a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de mejorar las condiciones laborales de los CC. J. C. J. G. y S. C. N. M., debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
267	168/2016	Universidad Popular de la Chontalpa.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realice un comunicado al interior de la Universidad Popular de la Chontalpa, a través del medio que se estime oportuno, en el que se haga de conocimiento la no responsabilidad del docente y peticionario A. H. L., en relación a los hechos del presente asunto, en aras de resarcir su imagen, debiendo remitir a este organismo público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
268	169/2016	Universidad Popular de la Chontalpa.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realice un comunicado al exterior de la Universidad Popular de la Chontalpa, a través del medio que se estime oportuno, en el que se haga de conocimiento la no responsabilidad del docente y peticionario A. H. L., en relación a los hechos del presente asunto, en aras de resarcir su imagen, debiendo remitir a este organismo público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Responde sin precisar si acepta o no
269	170/2016	Instituto Estatal de Cultura del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que en consideración al padecimiento del C. D. G. P., le sean entregados en lo subsecuente, a la brevedad posible, sus recibos de nómina a como lo solicita, en aras de que pueda ejercer sus derechos ante el Instituto de Seguridad Social del Estado, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
270	171/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 01 de Diciembre de 2014 signado por la C. L. S. C.; debiéndose notificar personalmente a la antes mencionada, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredita su cumplimiento.	Aceptada

271	172/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 15 de diciembre de 2014 signado por la C. L. S. C.; debiéndose notificar personalmente a la antes mencionada, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
272	173/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se instrumente el mecanismo que considere oportuno para garantizar el derecho de petición de las personas, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
273	174/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afecto que se inicie el procedimiento administrativo en relación a los hechos del presente asunto, contra la persona y/o personas que dieron origen al mismo, y en su caso de ser procedente, ordenar el pago que corresponda a la C. L. S. C.; por concepto de Estímulos para elevar la calidad en la productividad a través de la asistencia, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
274	175/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público, se avoque a realizar las acciones conducentes, a fin de recabar los datos de investigación necesarios, para continuar con el debido trámite de la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, Tabasco, salvaguardando los derechos de la víctima, hasta su correspondiente determinación, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
275	176/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público, con los datos de investigación que recabe ordene la comparecencia del C. G. de la C. R., debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
276	177/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que al C. M. M. H., junto con su asesor jurídico, le sea puesta a la vista la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, Tabasco, con el fin de que se le déa conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su integración, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
277	178/2016	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se le informe a la C. V. M. T., el estado que guarda el procedimiento de investigación iniciado en el área jurídica, debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este organismo público.	Aceptada
278	179/2016	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que en lo subsecuente la relación laboral que pueda existir entre la C. V. M. T. y el Director del Plantel 4 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del municipio de Comalcalco, Tabasco, debe ser respetuosa, evitando conductas ofensivas, debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este organismo público.	Aceptada
279	180/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho, a la brevedad posible se dé contestación al escrito de fecha 25 de abril de 2014, signado por el C. A. M. M.; debiéndose notificar personalmente al antes mencionado, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
280	181/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se instrumente el mecanismo que considere oportuno para garantizar el derecho de petición de las personas, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
281	182/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que a la brevedad posible siguiendo legalmente el procedimiento, se proceda a resolver el expediente 000/000 iniciado contra el C. F. V. G., debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
282	183/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea canalizado inmediatamente el señor P. A. H., a una institución médica y/o nosocomio para que se le practique una valoración médica por un especialista en otorrinolaringología para su padecimiento del oído, a efecto de que se le realicen los estudios pertinentes y se norme conducta a seguir, para su pronta recuperación.	Aceptada
283	184/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se le dé el seguimiento y los medicamentos adecuados para su padecimiento del oído al señor P. A. H..	Aceptada
284	185/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se realice una reunión o mesa de diálogo entre el C. I. A. C. y el C. N. D. C. R., en la cual se les indique, que en lo subsecuente la relación laboral que pueda existir entre ambos, debe ser respetuosa y cordial, evitando conductas ofensivas, debiendo remitir las constancias que acredite lo anterior a este organismo público.	Sin Respuesta
285	186/2016	Instituto de Vivienda de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que a la brevedad posible y tomando en consideración las mismas circunstancias y lineamientos que derivaron en el otorgamiento de la vivienda ubicada en la calle C. N. número 0, del fraccionamiento G. M., se le asigne nuevamente un bien inmueble al señor J. D. V. J., respetando en todo momento las condiciones que anteriormente fueron tomadas en consideración para su otorgamiento. Asimismo, deberá remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Sin Respuesta
286	187/2016	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se inicien las investigaciones administrativas correspondientes, a fin de que se determina, la posible responsabilidad, en que pudieron incurrir las autoridades en el presente asunto, al impedirle acceso a su trabajo al peticionario, debiendo darle vista al C. E. J. H. H., del inicio hasta la determinación de las mismas, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	No Aceptada

287	188/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se propone gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se inicien las investigaciones administrativas correspondientes en relación a los hechos del presente asunto, debiendo darle vista a la C. B. J. S., del inicio hasta la determinación de las mismas a fin que manifieste a lo que su derecho convenga, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
288	189/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se remita copia de la presente propuesta de conciliación al Agente del Ministerio Público Investigador a fin de que inicie la averiguación previa correspondiente en la cual deberá investigar si los servidores públicos responsables, de los hechos materia de la presente, incurrieron con su actuar en alguna conducta tipificada como delito, de conformidad con el código penal vigente, y deberá darse vista a la interesada B. J. S., a fin que exprese a lo que a su derecho convenga, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias con las que se acredita su cumplimiento.	Aceptada
289	190/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de la Universidad Autónoma de Guadalajara Campus Tabasco, en relación a los hechos que fueron acreditados en el presente pronunciamiento, en agravio de la C. P. H. A., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredita su cumplimiento.	Aceptada
290	191/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que a las CC. N. A. H. A. y P. H. A., se les permita el uso de la voz dentro Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que inicie esta secretaría en contra de la Universidad Autónoma de Guadalajara Campus Tabasco, a efectos de que manifieste y/o aporte pruebas que considere pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	Aceptada
291	192/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador, encargado de la integración de la 000/000, en el momento oportuno, cite a declarar a todas y cada una de las personas señaladas como probables responsables en dicha averiguación previa, incluyéndose a los CC. B. Z. de la C. y R. S. C., concediéndoles sus garantías de audiencias, y respetando los derechos previstos en el artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Sin Respuesta
292	193/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en la medida de lo posible, la institución que Usted representa, evite hacer cambios en el personal que está a cargo de la defensa de la señora R. R. M.. En el supuesto de que dicho cambio sea ineludible, se notifique de inmediato a la procesada.	Aceptada
293	194/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que a través de su defensor de oficio y de manera personal, se le informe a la señora R. R. M., el estado procesal que guarda el expediente penal 000/000 acumulado al 000/000, así como se le explique, todas y cada una de las actuaciones obrantes en el citado expediente y el alcance de nada una de ellas. Debiendo remitir constancia que justifique su cumplimiento.	Aceptada
294	195/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que a través de su defensor de oficio y de manera personal, se le informe al señor I. E. D., el estado procesal que guarda el expediente penal 000/000 así como se le explique, todas y cada una de las actuaciones obrantes en el citado expediente y el alcance de cada una de ellas. Debiendo remitir constancia que justifique su cumplimiento.	Aceptada
295	196/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que de manera inmediata personal adscrito a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de ese H. Ayuntamiento Municipal, realice una nueva inspección en el domicilio del peticionario, a fin de darle atención respecto a la denuncia presentada.	Aceptada
296	197/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos de que en caso de que el peticionario no se encontrara en su domicilio en el momento de la inspección instruida en el punto anterior, personal adscrito a ese H. Ayuntamiento deje en el mismo, la notificación correspondiente a fin de hacerle saber fecha y posterior en la cual, volverán y procederán a realizar la inspección, debiendo remitir a este Organismo Público la documental que acredite el cumplimiento de lo anterior.	Aceptada
297	198/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos de que una vez realizada la inspección correspondiente, se realice el dictamen o resolución que corresponda según los datos recabados en la inspección, debiendo remitir a este Organismo público la documental que acredite el cumplimiento de lo anterior.	Aceptada
298	199/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que una vez realizado el dictamen o resolución expuesto en el punto anterior, se notifique al C. C. A. S. R., el resultado obtenido, debiendo remitir a este Organismo público la documental que acredite el cumplimento de lo anterior.	Aceptada
299	200/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que al C. J. F. Z. M. junto con su asesor jurídico le sea puesta a la vista la Carpeta de Investigación 000/000, radicada en el Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces (CAMVI), con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le indique las diligencias que se consideran pertinentes para su integración, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
300	201/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público Investigador adscrito al Segundo Turno del CAMVI, se avoque a realizar las acciones necesarias hasta agotar los medios para solicitar la comparecencia del inculpado en la indagatoria 000/000, radicada en el Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces (CAMVI), debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
301	202/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público Investigador adscrito al Segundo Turno del CAMVI, se avoque a realizar las acciones necesarias, a fin de integrar debidamente la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Atención a Menores Víctimas e Incapaces (CAMVI), debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

302	203/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público, se avoque a realizar las acciones necesarias, a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la Averiguación Previa 000/000, radicada en la Agencia Ministerial de Investigación de Villa La Venta del municipio de Huimanguillo, Tabasco, salvaguardando los derechos de la víctima, hasta su correspondiente determinación, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
303	204/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público, con los datos de investigación que recabe ordene la comparecencia del C. J. L. V. A. para que rinda su declaración ministerial, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
304	205/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que al C. M. M. R., junto con su abogado particular, le sea puesta a la vista la Averiguación Previa 000/000, radicada en la Agencia Ministerial de Investigación de Villa La Venta del municipio de Huimanguillo, Tabasco, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su integración, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
305	206/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, involucrados en los actos descritos en el presente instrumento, con la finalidad de que se les sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.	Aceptada
306	207/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se le de vista a la C. M. P. J., del procedimiento administrativo que se inicie, con la finalidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga y se les dé la oportunidad de aportar medios de pruebas que robustezcan su dicho, del cual deberán enviar constancias	Aceptada
307	208/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se le vista a los CC. A. y J. de apellidos P. P., de procedimiento administrativo que se inicie, con la finalidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga y se les dé la oportunidad de aportar medios de pruebas que robustezcan su dicho, del cual deberán enviar constancias.	Aceptada
308	209/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire instrucciones por escrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para afectos de que a su vez instruya por escrito al personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de que se refuercen los mecanismos de seguridad que resulten necesarios para evitar la posesión, fabricación o tráfico de armas o cualquier objeto prohibido que ponga en peligro la seguridad del establecimiento penitenciario o de las personas.	Aceptada
309	210/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a todos los elementos de seguridad adscritos al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de que se refuercen sus conocimientos en materia de "Los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad", debiendo acudir particularmente los elementos relacionados en los hechos materia de la petición.	Aceptada
310	211/2016	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realice un comunicado al interior del Desarrollo Integral de la Familia, a través del medio que se estime oportuno, en el que se haga de conocimiento que se dejó sin efecto la resolución del Procedimiento administrativo en contra de la C. S. del C. T. L., en relación a hechos del presente asunto, en aras de resarcir su imagen. Debiendo remitir a este organismo público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
311	212/2016	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que en lo subsecuente la relación laboral que pueda existir entre la C. S. del C. T. L. y el personal que labora en el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, debe ser respetuosa, y garante de los derechos que tiene como servidor público, debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
312	213/2016	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema Derechos laborales al personal del Desarrollo Integral de la Familia, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo la peticionaria en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos, así como las de sus representados.	Aceptada
313	214/2016	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema Derechos Humanos al personal del Desarrollo Integral de la Familia, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo la peticionaria en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos, así como las de sus representados.	Aceptada
314	215/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en relación laboral diaria que tengan compañeros de trabajo, titulares de áreas y de demás personal de esa Secretaría con el C. M. A. A., impere en un ambiente de cordialidad, trato digno, sin que exista ninguna discriminación hacia su persona, y con plena cultura de respeto, hacia sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	No Aceptada
315	216/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las acciones conducentes para brindar pláticas, talleres y/o conferencias en relación a la enfermedad conocida como VIH- SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida). Para efectos de que el personal adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, evite realizar conductas discriminatorias, que afecten los derechos humanos de las personas que padecen dicha enfermedad. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada

316	217/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que se emita una circular dirigido a todo el personal adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, con el objetivo de que si se encuentra otra situación como la del C. M. A. A., se tome en cuenta la discreción, el trato digno y respeto con el que debe ser tratado la persona que padece VIH-SIDA. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
317	218/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que se generen las políticas administrativas adecuadas para evitar en lo sucesivo la discriminación e incrementar el trato digno de las personas que son portadoras del VIH-SIDA. Debiendo remitir los documentos que acrediten su cumplimiento.	No Aceptada
318	219/2016	Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, se implemente un mecanismo de motivación y superación, para efectos de crear un ambiente armonizado, esto con el fin de que tanto las personas portadoras del VIH como los servidores públicos que lo rodean, sepan sobrellevar la vida laboral y profesional sin menoscabar la dignidad y siempre respetando las garantías del derecho humano. Debiendo remitir los documentos que acrediten su cumplimiento.	No Aceptada
319	220/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire instrucciones mediante oficio al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos que cuando le sea solicitado nuevamente el traslado para la cita del interno F. de J. L. H. se realicen los trámites que correspondan en tiempo y forma y sea trasladado al nosocomio o centro médico que indique.	Aceptada
320	221/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones mediante oficio al Director del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco para que a su vez el mismo, instruya al personal de custodia de ese Penal y/o quienes corresponda realizar el traslado al nosocomio o centro médico al que sea canalizado el señor F. de J. L. H., se avoquen a cumplir dicho traslado en el horario requerido por el médico tratante.	Aceptada
321	222/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo se realicen las gestiones necesarias, para que al Señor F. de J. L. H., le sean practicados los estudios que el médico especialista así decida del Hospital Rovirosa, acorde a los criterios de seguridad que se estimen ineludibles.	Aceptada
322	223/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Asimismo, se realicen las gestiones necesarias, para que al señor F. de J. L. H., le sean proporcionados los medicamentos de acuerdo a las indicaciones que los médicos que lo atienden.	Aceptada
323	224/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Para efectos de asegurar que el tratamiento que sea asignado al interno F. de J. L. H. se continuó adecuadamente hasta su total recuperación a modo de evitar complicaciones futuras en su estado de salud.	Aceptada
324	225/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Brindarle toda la atención que necesite el señor F. de J. L. H..	Aceptada
325	226/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de tomar medidas necesarias para asegurar el traslado oportuno del señor J. C. M., a la institución médica y/o nosocomio, para la intervención quirúrgica a la que está programado. Debiendo remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
326	227/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de asignar una persona responsable del traslado del señor J. C. M., a la institución médica y/o nosocomio, para la intervención, quirúrgica a la que está programado. Debiendo remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
327	228/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de asegurar que el tratamiento que se asigne al interno J. C. M., se continuó adecuadamente hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
328	229/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de asegurar que el medicamento necesario para el tratamiento asignado al interno J. C. M., sea proporcionado por ese Centro Penitenciario. Debiendo remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
329	230/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda al Asesor Jurídico adscrito al Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca, a fin de que le brinde la asesoría y orientación jurídica al C. M. A. S., del estado que guarda la carpeta de investigación 000/000. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
330	231/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones al Asesor Jurídico adscrito al Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca, para que le indique al C. M. A. S., las diligencias pertinentes para la debida integración la Carpeta de Investigación 000/000. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
331	232/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que al C. M. A. S., le sea puesta a la vista la Carpeta de Investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, con el fin de que le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
332	233/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que al C. M. A. S., se le brinde apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la Ley de la Materia, para continuar con la integración de la Carpeta de Investigación 000/000. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
333	234/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "El Servidor Público en el Departamento de sus Funciones", al personal del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

334	235/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Derechos Humanos", al personal del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
335	236/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Cultura de Legalidad", al personal del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
336	237/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus gentiles instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se realice un comunicado al interior de la Escuela Normal de Educación Primaria "Rosario María Gutiérrez Eskildsen, a través del medio que se estime oportuno, en el que se haga de conocimiento que se deja sin efecto el exhorto realizado al C. A. R. M., en relación a hechos del presente asunto, en aras de resarcir su imagen y su expediente laboral, debiendo remitir a este organismo público las constancias con las que se acreditan su cumplimiento.	Aceptada
337	238/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que en lo subsecuente la relación laboral que exista entre el C. A. R. M. y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, debe ser respetuosa, sin discriminación alguna y garante de los derechos que tiene como servidor público, debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
338	239/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Derechos Humanos", debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
339	240/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Respeto, Tolerancia y No Discriminación", debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
340	241/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "El Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones", debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
341	242/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "El papel docente con apego a los Derechos Humanos", debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
342	243/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Como Prevenir la Violación y el Manejo de Conflictos", debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
343	244/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afectos de que la Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Cuarta Agencia Investigadora, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la indagatoria 000/000, radicada en la Cuarta Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, hasta su total integración. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
344	245/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que la Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Cuarta Agencia Investigadora, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de salvaguardar los derechos de la víctima en la integración de la indagatoria 000/000, radicada en la Cuarta Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
345	246/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Cuarta Agencia Investigadora, con los datos de investigación que recabe ordene al Director General de la Policía de Investigación se cumpla la Orden de Investigación de fecha 25 de febrero del 2016, con número de oficio 000/000, en relación a los hechos narrados por el C. Rubén Salome Cárdenas. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
346	247/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que al C. R. S. C., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la Cuarta Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, para continuar con su integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
347	248/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afectos de que a la C. R. S. C., se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar la debida integración de la indagatoria 000/000, radicada en la Cuarta Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

348	249/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se informa el resultado de la revisión del examen de permanencia de la C. Y. de la C. P.; debiéndose notificar personalmente a la antes mencionada, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
349	250/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se informa el resultado de la revisión del examen de permanencia de la C. M. C. F. J.; debiéndose notificar personalmente a la antes mencionada, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
350	251/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible se informe el resultado de la revisión del examen de permanencia de la C. N. E. S. S.; debiéndose notificar personalmente a la antes mencionada, remitiéndose a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
351	252/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "El Servidor Público en el Departamento de sus Funciones", al personal de la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente, debiéndose acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos.	Aceptada
352	253/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Derechos Humanos", al personal de la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
353	254/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que a la brevedad inicie las investigaciones en relación a los hechos referidos por el C. F. E. T. S., debiéndose garantizar su derecho de audiencia, permitiéndole la aportación de todas y cada una de las pruebas que en su favor presente. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
354	255/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que el debido cado de ser resultar absuelto de responsabilidad, se regrese al área de ddscripción que anteriormente tenía el C. F. E. T. S.. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
355	256/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se implemente un mecanismo que permita garantizar el debido derecho de audiencia entre las partes siguiendo legalmente las formalidades esenciales del procedimiento, en los casos similares que se presenten en las escuelas adscritas a esa Secretaría de Educación. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
356	257/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "El Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones", al personal de la Dirección de Educación Primaria, Supervisión Escolar número 07 Sector 18, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
357	258/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Derechos Humanos", al personal de la Dirección de Educación Primaria, Supervisión Escolar número 07 sector 18, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
358	259/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Cultura de Legalidad", al personal de la Dirección de Educación Primaria, Supervisión Escolar número 07 sector 18, debiendo acudir particularmente servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
359	260/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda o al Asesor Jurídico, a fin de que le brinde la asesoría y orientación jurídica a la C. M. del C. P. L., del estado que guarda la carpeta de investigación 000/000, le sean indicadas las diligencias pertinentes para la debida integración de dicha Carpeta de Investigación debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
360	261/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se le dé a conocer a la C. M. del C. P. L., el estado actual en el que se encuentra la carpeta de investigación 000/000 radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, Tabasco. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
361	262/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se le dé a conocer a la C. M. del C. P. L. el estado actual en el que se encuentra la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, Tabasco, así como se le indique las diligencias que se consideran pertinentes para su integración. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

362	263/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que el Fiscal del Ministerio Público, se avoque a realizar las acciones necesarias, a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la carpeta de investigación 000/000, radicada en el Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, Tabasco, salvaguardado los derechos de la víctima, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
363	264/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "El Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones", al personal del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos, así como las de sus representados.	Aceptada
364	265/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Cultura de Legalidad", al personal del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Macuspana, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos, así como las de sus representados.	Aceptada
365	266/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Derechos Humanos", al personal del Centro de Procuración de Justicia del Municipio de Nacajuca, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos, así como las de sus representados.	Aceptada
366	267/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en lo subsecuente, en la relación laboral que exista entre el personal de la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas, Tabasco y el Director el Prof. A. V. L. medie el respeto, la armonía, y siempre dirigiéndose con el debido trato digno que se merecen como persona y como servidor público. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
367	268/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en lo subsecuente, en la relación educacional que exista entre padres de familia y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas, Tabasco y el Director el Prof. A. V. L. medie el respeto, la armonía, y siempre dirigiéndose con el debido trato digno que merecen. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
368	269/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se genere una circular para convocar al personal tanto docente como administrativo de la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas, Tabasco, a fin de que se realice una reunión con el Director el Prof. A. V. L. con el propósito de dialogar en cuanto a las inconformidades planteadas respecto a las actuaciones de dicho Servidor Público. Debiendo remitir la documental que acredite lo anterior a este Organismo Público.	Aceptada
369	270/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se genere una circular para convocar a los padres de familia y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas, Tabasco, a fin de que se realice una reunión con el Director el Prof. A. V. L. con el propósito de dialogar en cuanto a las inconformidades planteadas respecto a las autoridades de dicho Servidor Público. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
370	271/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las acciones conducentes para brindar pláticas, talleres y/o conferencias en relación al tema respeto, tolerancia y no discriminación, para efectos de que el personal adscrito a la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas evite realizar conductas que afecten los derechos humanos de las personas. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
371	272/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las acciones conducentes para brindar pláticas, talleres y/o conferencias en relación al tema servidor público en el desempeño de sus funciones, para efectos de que el personal adscrito a la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas evite realizar conductas que afecten los derechos humanos de las personas. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
372	273/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que se genere una circular en la Escuela Secundaria Técnica número 10 del municipio de Cárdenas, Tabasco, para que en lo sucesivo se evite el mal trato y falta de respeto entre el personal docente y administrativo, padres de familia, alumnos y el Director el Prof. A. V. L.. Debiendo remitir los documentos que crediten su cumplimiento.	Aceptada
373	274/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que conforme a derecho a la brevedad posible le sea notificado de manera personal al C. E. B. C., el acuerdo recaído a su solicitud de fecha 30 de mayo de 2014. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
374	275/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se instrumente el mecanismo que considere oportuno para garantizar el derecho de petición de las personas. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
375	276/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afecto se les imparta una capacitación en relación al tema "EL Servidor Público en el Desempeño de sus Funciones", al personal del Instituto de Seguridad Social del Estado debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta

376	277/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afecto se les imparta una capacitación en relación al tema "Cultura de Legalidad", al personal del Instituto de Seguridad Social del Estado, debiendo acudir particularmente los servidores públicos que señalo el peticionario en las constancias del presente sumario como las autoridades responsables de violación a sus derechos humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
377	278/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Centro de Atención a menores, víctimas e incapaces se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la indagatoria 000/000, radicada en la Agencia del Centro de Atención a menores, victimas e incapaces de la Fiscalía General de Estado de Tabasco, hasta su total integración. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
378	279/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Centro de Atención a menores, victimas e incapaces, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de salvaguardar los derechos de la víctima de la integración de la indagatoria 000/000, radicada en la Novena Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
379	280/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Centro de Atención a menores, victimas e incapaces, encargado de la integración de la indagatoria 000/000, realice las gestiones necesarias a fin de acordar las peticiones realizadas por el menor A. N. A. en su comparecencia de fecha 13 de Abril de 2016. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
380	281/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a afectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito de la Agencia del Centro de Atención a menores, victimas e incapaces, encargado de la integración de la indagatoria 000/000, realice las gestiones necesarias a fin de notificarle al menor A. N. A., el acuerdo recaído en relación a sus peticiones realizadas en su comparecencia de fecha 13 de abril de 2016. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
381	282/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Centro de Atención a menores. Víctimas e incapaces, encargado de la integración de la indagatoria 000/000, realice las gestiones necesarias a fin de acordar las peticiones realizadas por la asesora jurídica Lic. M. G. C. O., en su comparecencia de fecha 13 de abril de 2016. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
382	283/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Centro de Atención a Menores, víctimas e incapaces, encargado de la integración de la indagatoria 000/000, realice las gestiones necesarias a fin de notificarle por la asesora jurídica Lic. M. G. C. O., el acuerdo recaído en relación a sus peticiones realizadas en su comparecencia de fecha 13 de abril de 2016. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
383	284/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la C. T. G. A. M., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la Agencia del Centro de Atención a víctimas e incapaces de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
384	285/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la C. T. G. A. M., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la Agencia del Centro de Atención a víctimas e incapaces de la Fiscalía General de Estado de Tabasco, con el fin de que se le brinde apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la Ley de la materia, para continuar con su debida integración. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
385	286/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General de Estado, en torno al tema "Derecho al Acceso a la Justicia", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
386	287/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General de Estado, en torno al tema "La Debida Diligencia y Plazo Razonable", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente Resolución, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
387	288/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
388	289/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá dársele vista al C. S. O. J., para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

389	290/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se remita copia de la presente, al Fiscal del Ministerio Público Investigador, para que inicie la indagatoria correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes, incurrieron en las hipótesis previstas por los artículos 236 fracción II y III u otra del Código Penal vigente. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
390	291/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que de la indagatoria que se inicie, se proceda a dar vista al C. S. O. J., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
391	292/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que se instruya al Fiscal del Ministerio Público que conozca la indagatoria que se inicie, a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. S. O. J., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendido. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
392	293/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin en caso de que el agraviado no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la indagatoria que se inicie, brinde al señor S. O. J., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible reparación de daño. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
393	294/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin que estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema "Derechos Humanos y Uso legal racional de la fuerza pública", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
394	295/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Novena Agencia Investigadora, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la indagatoria 000/000, radicada en la Novena Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
395	296/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que la Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Novena Agencia Investigadora, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de salvaguardar los derechos de la víctima en la integración de la indagatoria 000/000, radicada en la Novena Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
396	297/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la Novena Agencia Investigadora encargado de la integración de la indagatoria 000/000, realice las gestiones necesarias a fin de hacer comparecer al probable responsable y rinda su declaración ministerial en relación a los hechos que señala la C. I. S. N. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
397	298/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la C. I. S. N., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la Novena Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
398	299/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la C. I. S. N., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la Novena Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de que se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su debida integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
399	300/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Asesor Jurídico adscrito a la Novena Agencia Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, brinde a la C. I. S. N. la asesoría y orientación jurídica adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso, son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daños. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
400	301/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la indagatoria 000/000, radicada en la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, hasta su total integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
401	302/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que la Fiscal del Ministerio Público adscrito a la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces, se avoque a realizar las acciones y/o diligencias necesarias, a fin de salvaguardar los derechos de la víctima en la integración de la indagatoria 000/000, radicada en la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

402	303/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Fiscal del Ministerio Público adscrito a la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces, encargado de la integración de la indagatoria 000/000, realice las gestiones necesarias a fin de hacer comparecer al probable responsable y rinda su declaración ministerial en relación a los hechos que señala la C. Y. de la C. H., y su menor hija M. A. P. de la Cruz. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
403	304/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la C. Y. de la C. H., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de que se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su debida integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
404	305/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que a la C. Y. de la C. H., le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, radicada en la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el fin de que se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su debida integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
405	306/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Asesor Jurídico adscrito en la agencia de centro de atención a menores víctimas e incapaces de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, brinde a la C. Y. de la C. H., la asesoría y orientación jurídica adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso, con factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación de daños. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento	Aceptada
406	307/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que a través de su defensor de oficio y de manera personal, se le informe al Señor D. A. G. J., el estado procesal que guarda el expediente penal 000/000 así como se le explique, todas y cada una de las actuaciones obrantes en el citado expediente y el alcance de cada una de ellas. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
407	308/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para efectos de que la persona asignada para la defensa del señor D. A. G. J. permanezca en constante comunicación con él, a fin de que lo mantenga informado de los avances en la causa penal sé que sé le instruye. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
408	309/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cárdenas, Tabasco y el Delegado Municipal del Poblado Azucena segunda sección de Cárdenas, Tabasco, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.	Sin Respuesta
409	310/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se le vista a los CC. J. H. V. y F. H. del procedimiento administrativo que se inicie, con la finalidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga y se les dé la oportunidad de aportar medios de pruebas que robustezcan su dicho.	Sin Respuesta
410	311/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se le brinde la explicación a los CC. J. H. V. y F. H. Velázquez, respecto a la naturaleza jurídica y alcances del procedimiento administrativo de investigación que se inicie, haciendo constar dicho acto mediante el acta que al efecto se elabore, en la que obre la firma de enterado de los agraviados.	Sin Respuesta
411	312/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a todos los elementos de esa corporación policíaca, a fin de que se esfuercen sus conocimientos en materia de "Los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad", debiendo acudir particularmente los Elementos relacionados en los hechos materia de petición.	Sin Respuesta
412	313/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cárdenas.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que mediante oficio se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que participaron en operativos de aseguramiento y/o detención de personas relacionadas con alguna falta administrativa y/o presunta comisión de un ilícito, que en lo sucesivo se abstengan de realizar acciones como las que dieron observar la garantía de no repetición, Para lo cual deberá enviar la documentación que acredite que tal acción se llevó a cabo.	Sin Respuesta
413	314/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se empleen las medidas necesarias para el que el bachillerato particular "21 de Marzo", de cumplimiento a lo establecido en el oficio 000/000 en relación a respetar la beca del 75%, otorgada por la Secretaría de Educación en favor de la C. M. R. J., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
414	315/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que se considere la aplicación de una sanción al Bachillerato particular "21 de Marzo", de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
415	316/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de que el Bachillerato particular "21 de Marzo", se abstenga de solicitar documentación probatoria de la beca otorgada a la C. M. R. J., toda vez que este requisito ya fue solicitado por la Secretaría de Educación, lo cual fue necesario, para el otorgamiento de dicha beca, esto para no violentar los derechos del C. R. R. R. y de su menor hija la C. M. R. J., debiendo remitir a este organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

416	317/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien considere pertinente con el fin de iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Bachillerato particular "21 de Marzo", en relación a los hechos que fueron acreditados en el presente pronunciamiento, en agravio del C. R. R. R. y de su menor hija la C. M. R. J., debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
417	318/2016	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos que al C. R. R. R. y a su menor hija la C. M. R. J., se le permita el uso de la voz dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que inicie esta secretaria en contra del Bachillerato particular "21 de Marzo", a efectos de que manifieste y aporte las pruebas que considere pertinentes para el desarrollo del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
418	319/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que manera inmediata, se le dé el tratamiento al interno J. O. V. G., adecuado a su padecimiento. Asimismo, deberá remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
419	320/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de asegurar que el tratamiento que se asigne al interno J. O. V. G., se continuê adecuadamente hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
420	321/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de someter a consideración del Consejo Técnico del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, realizar el cambio de área en la que se encuentra asignado el interno J. O. V. G., lo anterior con la finalidad de salvaguardar el estado de salud de interno, atendiendo las indicaciones del médico adscrito al CRESET, en razón de procurar una estancia digna e higiênica, debiendo remitir a este Organismo Público, constancias que justifiquen su cumplimiento.	Aceptada
421	322/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que una vez realizado el Consejo Técnico al interno J. O. V. G., se haga del conocimiento de este el resultado del mismo, debiendo remitir a este Organismo Público, constancia que acrediten lo solicitado.	Aceptada
422	323/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que el defensor de oficio asignado al señor C. D. S. R., instaure las medidas conducentes que conlleven a establecer una defensa adecuada, tendiente acreditar por los medios que estime pertinente, la inocencia del indiciado, así como que promueva las actuaciones necesarias para tal fin. Debiendo remitir constancias que justifiquen su cumplimiento.	Sin Respuesta
423	324/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que, a través del defensor de oficio y de manera personal, se le informe al señor C. D. S. R., el estado procesal que guarda la causa penal 000/000, así como se le explique todas y cada una de las actuaciones obrantes en el citado expediente y el alcance de cada una de ellas. Debiendo remitir constancia que justifique su cumplimiento.	Sin Respuesta
424	325/2016	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para el efecto de que las siguientes actuaciones que sean promovidas en la causa penal número 000/000, que se persigue en contra del señor C. D. S. R., le sean informadas y explicadas de manera personal, a fin de que éste conozca el estado que guarda el expediente. Debiendo remitir constancia que justifiquen su cumplimiento.	Sin Respuesta
425	326/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.	Sin Respuesta
426	327/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se de vista a los CC. A. Z. A., L. M. D. H. y L. E. D. C. del procedimiento administrativo que se inicie, con la finalidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga y se les dé la oportunidad de aportar medios de pruebas que robustezcan su dicho.	Sin Respuesta
427	328/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se le brinde la explicación a los CC. A. Z. A., L. M. D. H. y L. E. D. C., respecto a la naturaleza jurídica y alcances del procedimiento administrativo de investigación que se inicie, haciendo constar dicho acto mediante el acta que al efecto se elabore, en la obre la firma de enterado de los agraviados.	Sin Respuesta
428	329/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a todos los elementos de esa corporación policiaca, a fin de que se esfuercen sus conocimientos en materia de "Derechos Humanos", debiendo acudir particularmente los elementos relacionados en los hechos materia de la petición.	Sin Respuesta
429	330/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se impartan cursos de capacitación a todos los elementos de esa corporación policiaca, a fin de que se refuercen sus conocimientos en materia de "Uso Legal y Racional de la Fuerza Pública", debiendo acudir particularmente los Elementos relacionados en los hechos materia de la petición.	Sin Respuesta
430	331/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que mediante oficio se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que participaron en operativos de aseguramiento y/o detención de personas relacionadas con alguna falta administrativa y/o presunta comisión de un ilícito, que en lo sucesivo se abstengan de realizar acciones como las que dieron observar la garantía de no repetición. Para lo cual deberá enviar la documentación que acredite que tal acción se llevó a cabo.	Sin Respuesta
431	332/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se realice el traslado de la señora S. D. M., al Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a efecto de que se le dé continuidad al proceso que se le instruye en el Juzgado Cuarto Penal de primera instancia de Centro, Tabasco.	Sin Respuesta

432	333/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en lo sucesivo se evite llevar a cabo traslados de personas que aún se encuentran sujetas a proceso penal, a fin de evitar dilación en los mismos.	Sin Respuesta
433	334/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se inicie procedimiento administrativo de investigación, por los hechos narrados por la peticionaria, con la finalidad de determinar la responsabilidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el entonces Agente del Ministerio Público que integró la averiguación previa número 000/000, entre otras circunstancias revisar la omisión de no haber notificado por escrito por escrito a la parte ofendida en cuanto a la declinación de la averiguación previa que nos ocupa, realizada a favor de la Delegación del Ministerio Público en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco y sus consecuencias en agravio de la misma, para que en su caso se les sancione conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista a la C. A. del C. G. S., con el fin de que manifieste lo que a su derecho convenga.	En Tiempo de Respuesta
434	335/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador, adscrito a la Agencia Ministerial de Investigación del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, a efectos de que a la brevedad posible se avoque a la integración de la averiguación previa 000/000, realizando aquellas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento, evitando dilación en sus actuaciones, y otorgando la resolución bajo los términos de ley. Debiendo remitir a este Organismo Público Autónomo las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
435	336/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al Fiscal del Centro de Procuración de Justicia competente, fin de que inicie la carpeta de investigación, en contra del entonces Agente del Ministerio Público Investigador que conoció de la averiguación previa 000/000, se determine si hay elementos legales para iniciar un procedimiento legal de investigación oficiosa en la cual deberá darse vista a la señora C. A. del C. G. S., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	En Tiempo de Respuesta
436	337/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por la C. Adelina del Carmen García Suárez, se le proporcione talleres relacionados sobre "Derechos Humanos", en temas como "Aspectos básicos de los Derechos Humanos", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la Ley.	En Tiempo de Respuesta
437	338/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido él y/o los Agentes del Ministerio Público Investigador en relación a los hechos de inconformidad del peticionario L. A. D. N., para lo cual deberá dársele vista al C. L. A. D. N., con el fin de manifieste lo que a su derecho convenga. De igual forma gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se determine en base a un procedimiento administrativo, específicamente del hecho de que el entonces agente del ministerio público investigador que conoció de la averiguación previa 000/000, haya consignado la citada averiguación previa sin elementos suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad relativo al delito de abigeato, para que en su caso se le sancione al entonces agente del ministerio público conforme a lo que establece la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Tabasco. Deberá darse vista al señor C. L. A. D. N., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	En Tiempo de Respuesta
438	339/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de resultar responsable en aquel entonces el o los agentes del ministerio público investigador de lo señalado por el peticionario, se considere de vital importancia como derecho humano la reparación del daño ocasionado al agraviado de forma equitativa por ejemplo de la pérdida de su patrimonio mueble (ganado vacuno) que diera origen a la averiguación previa 000/000. Envié a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento. Deberá darse vista al señor C. L. A. D. N., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	En Tiempo de Respuesta
439	340/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente al Fiscal del centro de Procuración de Justicia competente, a fin de que se inicie la carpeta de investigación correspondiente, en la cual deberá investigar al entonces Agente del Ministerio Público Investigador que integró la averiguación previa 000/000, se determine si hay elementos legales para iniciar un procedimiento legal de investigación oficiosa en la cual deberá darse vista al señor C. L. A. D. N., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga.	En Tiempo de Respuesta
440	341/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	En relación a la propuesta anterior, se propone gire sus apreciables instrucciones para que en caso de que el C. L. A. D. N., no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor jurídico adscrito a efecto de que en la carpeta de investigación que se inicie si es el caso, le brinde orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso son factibles de aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño.	En Tiempo de Respuesta
441	342/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de determinar mediante el mecanismo de consulta pública dirigido hacia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relativo a la medida cautelar mencionada por el peticionario en el expediente de mérito y emitida por esta última autoridad mencionada con carácter Internacional a nivel Regional de Estados Americanos, consistente en cuál es el alcance jurídico de lo señalado por el peticionario en sus hechos de inconformidad, consistente en lo siguiente: "...*En las mesas de diálogo sobre las medidas cautelares en beneficio de la 72 con las diferentes autoridades, hemos llegado a varios acuerdos; uno de ellos no es permitir que las personas que son retiradas de la 72, puedan quedarse en la única calle de acceso a la casa del Migrante...*" Envié a esa Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta

442	343/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	En relación a la propuesta anterior, se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de crear un protocolo de actuaciones para que en el caso de la consulta pública realizada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos resultaré a favor de la pretensión del peticionario, luego entonces el referido cumplimiento pueda ejercerse con todo apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos de todas las personas. Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
443	344/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se inicie procedimiento administrativo de investigación, por los hechos narrados por la peticionaria, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el Lic. E. A. O. C., procurador de la Defensa del Menor, la familia y Asuntos Jurídicos del DIF de Tenosique, Tabasco. Así mismo, de forma específica se revise la omisión del Lic. E. A. O. C., Procurador de la Defensa del Menor, la Familia y Asuntos Jurídicos del DIF de Tenosique, Tabasco, consistente en no facilitar la presencia del tutor del menor agraviado al momento de plantear la propuesta de conciliación a la controversia puesta a sus funciones, asimismo la omisión de levantar acta y/o constancia de la comparecencia del menor de mérito, para que en su caso se les sancione conforme a lo que establece la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista a la C. M. M. J. J., con el fin de qley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Tabasco. Deberá darse vista al señor C. L. A. D. N., a fin de qu	Sin Respuesta
444	345/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que tenga a bien a realizar una campaña de orientación jurídica tanto a tutores como a menores de edad respecto a los procedimientos y normas que son de la competencia de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y Asuntos Jurídicos del DIF de Tenosique, Tabasco, con la finalidad de coadyuvar a la publicidad de la norma competente en la materia que nos ocupa y por ende resaltar la certeza jurídica a favor de los destinarios. Asimismo, y con la finalidad de evitar la repetición de los actos y/u omisiones que dieron origen al expediente de mérito, Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
445	346/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para poner al acceso de todo público mediante diagrama de flujo o equivalentes el procedimiento que debe acontecer desde la notificación y la participación que debe tener un menor de edad en los procedimientos en que se vea involucrado, así como su fundamento legal. Lo anterior con la finalidad de evitar la repetición de los actos y/u omisiones que dieron origen al expediente del mérito. Envié a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	Sin Respuesta
446	347/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se inicie un procedimiento administrativo en contra de los policías de investigación, que tuvieron a su cargo al C. J. A. O. V., durante su estancia en los separos del Ministerio Público de la Agencia Fiscalía Especializada para el Combate al Robo de Vehículos, Casa Habitación y Comercio, es decir, antes de remitirlo al Centro de Readaptación Social del Estado de Tabasco; debiendo notificar al C. J. A. O. V. para que manifieste lo que a su derecho corresponda.	Aceptada
447	348/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que el Agente del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía Especializada para el Combate al Robo de Vehículos, Casa Habitación y Comercio, encargado de la integración de la averiguación previa 000/000, se evoque a realizar las acciones necesarias, con el fin de integrar de forma correcta la averiguación previa antes señalada y así poder llegar a su determinación, concediéndoles a cada una de las partes sus garantías de audiencias, y respetando los derechos previstos en el artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Deberá remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
448	349/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias para determinar si las acciones que llevó a cabo el Juez Calificador de Balancán, Tabasco, se encuentran dentro de sus facultades. Debiendo dar vista a los agraviados a fin de que expresen lo que a sus derechos convengan en el procedimiento administrativo correspondiente. Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
449	350/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán.	Se propone se realicen pláticas de orientación pública que tengan como eje temático las funciones y asuntos que se dirime en el Juzgado Calificador del municipio de Balancán, Tabasco, lo anterior para que se dirime en el Juzgado Calificador del municipio de Balancán, Tabasco, lo anterior para efectos de coadyuvar con la publicidad del bando de policía y gobierno de esta municipalidad y así evitar futuras confusiones de competencia y vulneración de derechos humanos de los ciudadanos de dicha demarcación territorial.	En Tiempo de Respuesta
450	351/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que tenga a bien emitir una circular que como fin sea la de inhabilitar y/o deslindar de la cláusulas siguientes: QUINTA, del convenio de reconocimiento y pago de deuda de fecha 23 de febrero del año 2016, celebrado por la agraviada Felipa Castellanos Que, cláusula QUINTA, del convenio de reconocimiento de pago de deuda y acta de no agresión, no ofender y no molestar de fecha 25 de febrero 2016, celebrado por el agraviado R. M. V., cláusula QUINTA, del convenio de reconocimiento y pago de deuda 12 de Febrero de 2016, celebrado por el agraviada C. E. B. G., mismos, que fueron celebrados ante la presencia del Juez Calificar adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco. Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
451	352/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán.	Gire sus instrucciones para que se instruyan programas de capacitación profesional especialmente al juez calificador y personal adscrito a la oficina del Juzgado administrativo, en temas sobre "Aspectos Básicos de los Derechos Humanos", "Ética y el buen servicio público", "Derecho administrativo", "Derecho humano a la igualdad y al trato digno"; con la finalidad de evitar la repetición de actos como los que dieron origen al expediente de petición y envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

452	353/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso.	Se propone al Dr. B. B. B. R., Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente a efectos de que se incluya a la brevedad en el proyecto de presupuesto de egresos 2017 una partida única y exclusiva que permita cubrir los gastos de liquidación del laudo emitido el 29 de agosto del 2005.	En Tiempo de Respuesta
453	354/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso.	Se propone al Dr. B. B. B. R., Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, la reinstalación laboral correcta de los peticionarios. En caso de no existir partida presupuestal para realizar o crear las plazas respectivas, se incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2017.	En Tiempo de Respuesta
454	355/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone girar instrucciones a quien corresponda, para que los agentes de la Policía Ministerial que incurrieron en los actos detallados en el cuerpo de la presente resolución, sean capacitados para que en lo sucesivo, siempre que con motivo de sus funciones, detengan o aseguren a personas relacionadas con alguna averiguación previa o hecho delictivo, procedan sin ninguna excepción a dejarlos de manera inmediata a disposición de la autoridad que resulte competente, tal y como lo dispone el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por las razones expuestas en el presente documento.	En Tiempo de Respuesta
455	356/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone girar instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a los elementos que el 28 de abril de 2015, siendo las 15:15 horas, detuvieron al ciudadano C. R. M., en villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, debiendo dar la intervención que legalmente corresponde al C. C. R. M.	En Tiempo de Respuesta
456	357/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone girar instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa 000/000, iniciada en Villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, por denuncia presentada por H. J. L., por la probable comisión del delito de abigeato cometido en su perjuicio y en contra de quien o quienes resulten responsables, debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, así mismo, deberá darse la intervención que legalmente corresponde al C. C. R. M.	En Tiempo de Respuesta
457	358/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone girar instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se inicie el procedimiento administrativo a él o los Agentes del Ministerio Público que incurrieron en dilación en la integración de la averiguación previa 000/000, iniciada el 11 de Mayo de 2015, con motivo del oficio 000/000, delegado regional con sede en Cárdenas, Tabasco, mediante el cual remite la averiguación 000/000, iniciada en la agencia del ministerio público de villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, por la probable comisión del delito de hechos de posible caracteres delictuosos cometido en agravio de C. R. M. y en contra de E. T. L., H. "N" "N", H. J. L. y C. A. R., debiéndose tomar en cuenta para ello, los argumentos lógico jurídicos contenidos en el capítulo de consideraciones de la presente resolución, así mismo, deberá darse la intervención que legalmente corresponde al C. C. R. M.	En Tiempo de Respuesta
458	359/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone instruya a quién corresponda a efectos de que, si aún no han sido determinada la averiguación previa número 000/000, iniciada en villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, por denuncia presentada por H. J. L., por la probable comisión del delito de abigeato cometido en su perjuicio, se avoque a la brevedad posible a la debida integración de la misma realizando aquellas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que les fueron puestos en conocimiento y las determinen conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	En Tiempo de Respuesta
459	360/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone instruya a quien corresponda a efectos de que si aún no han sido determinada la averiguación previa número 000/000, delegado regional con sede en Cárdenas, Tabasco, mediante el cual remite la averiguación 000/000, iniciada en la agencia del ministerio público de Villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, por la probable comisión del delito de hechos de posible caracteres delictuosos cometidos en agravio de C. R. M. y en contra de E. T. L., H. "N" "N", H. J. L. y C. A. R., los Agentes del Ministerio Público, se avoque a la brevedad posible a la debida integración de la misma realizando aquellas diligencias que consideren necesarias para el esclarecimiento de los hechos que les fueron puestos en conocimiento y determine conforme a derecho a la brevedad posible, evitando dilaciones en sus actuaciones.	En Tiempo de Respuesta
460	361/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone girar instrucciones para que el Fiscal del Ministerio Público de Villa la Venta Huimanguillo, Tabasco, dicte medidas cautelares en la averiguación previa 000/000, para proteger los 12 semovientes puestos a su disposición el 28 de abril de 2015, en el rancho propiedad de E. L. G., ubicado en kilómetro 8, poblado C-25.	En Tiempo de Respuesta
461	362/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias por los hechos narrados por la peticionaria la C. C. L. J., en agravio de sus hijos de nombres Á. y C. C. ambos de apellidos Cruz Lara, relativo a la vulneración del derecho a la legalidad, ejercicio excesivo de la fuerza pública e integridad y seguridad personal; con la finalidad de determinar la responsabilidad en que pudieron haber incurrido los elementos de la policía municipal involucrados en los hechos de inconformidad específicamente en cuanto a la utilización de gas lacrimógeno en el interior del domicilio de los agraviados, así como el allanamiento del domicilio mencionado. Deberá dársele vista a los CC. Á. y C. C. ambos de apellidos C. L., con el fin que manifieste lo que a su derecho convenga.	En Tiempo de Respuesta

462	363/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las investigaciones administrativas en contra de los elementos de seguridad pública municipal con efectos de determinar la responsabilidad en la que pudieron haber incurrido en cuanto a lo manifestado en las constancias del informe de ley emitido por la autoridad presunta responsable mediante oficio 000/000, mismo que contiene un anexo con oficio 000/000, en donde entre otras circunstancias reza lo siguiente "... Efectivamente el día 17 de marzo del 2016, se recibió la llamada vía telefónica de quien dijo llamarse A. G., quien solicitó el apoyo del personal de seguridad pública, argumentando que un vehículo marca nissan tipo estaquita, color roja, con redila de madera color blanco, en exceso de velocidad casi lo atropellaba por la calle 20 por 61 de la colonia San Román..." lo anterior a efectos de conocer si hubo omisión por parte de los elementos de la policía municipal identificados en la petición de mérito, en el se015, suscrito por los doctores A. de la C. A. y R. I. P. médicos legistas adscritos a la Dirección de Ciencias Forenses de esa Fiscalía General.inistrativo por infracción al bando de policía y buen gobierno del municipio de Tenosique, Tabasco, o en su caso al reglamento de Tránsito Municipal.	En Tiempo de Respuesta
463	364/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	En relación a la propuesta anterior, se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que si se determinó que hubo omisión de iniciar procedimiento administrativo por infracción al bando de policía y buen gobierno de municipio de Tenosique, Tabasco, respecto de la conducta del agraviado de mérito, se revise si es viable legalmente la procedencia de	En Tiempo de Respuesta
464	365/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique.	Se instruya a quien corresponda a efectos de que al personal involucrado en los hechos narrados por la C. C. L. J., se le proporcione pláticas y/o capacitación relacionadas sobre "Derechos Humanos", en temas como "Uso de la Fuerza Pública", "Ética y el buen servicio Público", "Derecho a la integridad y seguridad personal". Lo anterior, con la finalidad que el personal desempeñe sus funciones bajo estricto derecho y apego a la ley, evitando la repetición de actos como los que dieron origen a los expedientes de mérito. Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
465	366/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se inicie procedimiento administrativo de investigación y su respectiva resolución por los hechos narrados por el peticionario, con la finalidad de determinar la responsabilidad en la que pudo haber incurrido el entonces Agente del Ministerio Público y Asesores Jurídicos que han conocido de la averiguación previa 000/000, entre otras circunstancias revisar y pronunciarse respecto a los periodos prolongados de inactividad en la integración de las investigaciones, para que en su caso se les sancione conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Tabasco, para lo cual deberá dársele vista al peticionario y representante del peticionario el C. J. A. B. C. quien puede ser localizado a través del peticionario de mérito. Debiendo remitir a este Organismo Público Autónomo las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
466	367/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone gire sus apreciables instrucciones para que se remita copia de la presente, al fiscal del centro de procuración de justicia competente, a fin de que se inicie la carpeta de investigación correspondiente, en la cual deberá investigar si los Agentes del Ministerio Público Investigador en aquel entonces que conocieron de la averiguación previa 000/000 y Asesores Jurídicos, incurrido en alguna conducta tipificada en el código penal vigente en el Estado de Tabasco por la dilación señalada por el peticionario de mérito. Indagatoria en la cual deberá darse vista al señor C. G. G. C., a fin de que exprese lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público Autónomo las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
467	368/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone se gire sus apreciables instrucciones a quien corr4esponda, para que se instruya al Fiscal del Ministerio Público Investigador y Asesor Jurídico, ambos adscritos a la Agencia Ministerial de Investigación del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, quienes actualmente conocen de la averiguación previa 000/000, a efectos de que a la brevedad posible se avoque a la integración, facilitando al peticionario en su carácter de ofendido la continua comunicación para orientar jurídicamente en virtud de ser una persona de la tercera edad, asimismo, realizando aquellas diligencias que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos que le fueron puestos en conocimiento, evitando dilación en sus actuaciones, y otorgando la resolución bajo los términos de ley. Debiendo remitir a este Organismo Público Autónomo las constancias con las que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
468	369/2016	Instituto Estatal de Cultura del Estado de Tabasco.	Se propone a la Lic. G. M. V. Directora General del Instituto Estatal de Cultura, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que los peticionarios L. S. V., C. G. S. y P. de la C. de la C., sean asignados a un área donde no estén subordinados al Lic. L. J. G. G. Pe., para crear una esfera de paz, armonía y tranquilidad en el trabajo, debiendo remitir pruebas del cumplimiento de la propuesta.	En Tiempo de Respuesta
469	370/2016	Instituto Estatal de Cultura del Estado de Tabasco.	Se propone a la Lic. G. M. V., Directora General del Instituto Estatal de Cultura, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sea capacitado el personal de esa dependencia incluyendo el Lic. L. J. G. G. P., Subcoordinador de Recursos Materiales y Servicios Materiales y Servicios Generales y el C. J. A. G. R., Jefe del Departamento de Servicios Generales y Transportes del Instituto Estatal de Cultura, en el tema de "Tolerancia, respeto, no discriminación" entre compañeros, entre compañeros, entre subordinados-superiores y viceversa, debiendo remitir pruebas del cumplimiento de la propuesta.	En Tiempo de Respuesta
470	371/2016	Instituto Estatal de Cultura del Estado de Tabasco.	Se propone a la Lic. G. M. V., Directora General del Instituto Estatal de Cultura, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de darle capacitación a todo el personal de la institución sobre el tema de equidad de género.	En Tiempo de Respuesta
471	372/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

472	373/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá dársele vista al C. A. G. J., para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
473	374/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, a la brevedad posible, realice las diligencias que estimen necesarias para la debida integración de la misma. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
474	375/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, se avoca a realizar las acciones conducentes a fin de recabar los datos de investigación que sean necesarios, para continuar con el debido tramite de la misma, salvaguardando los derechos de la víctima hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
475	376/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que al C. A. G. J., junto con su asesor jurídico le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en que se encuentra, así como se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia para continuar con su integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
476	377/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que se instruya al asesor jurídico adscrito a la novena Agencia del Ministerio Publico de esta ciudad, a efecto de que en la averiguación previa 000/000, brinde al señor A. G. J., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole qué pruebas en su caso es factible aportar e caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
477	378/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia, en torno al tema: "El derecho al Acceso a la Justicia", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelven a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
478	379/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia, en torno al tema: "La Debida Diligencia y Plazo Razonable", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
479	380/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R. Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
480	381/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente a fin de que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá dársele vista al C. R. R. de la C., para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
481	382/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a efectos que el Representante Social que actualmente conozca de la Averiguación Previa 000/000, a la brevedad posible, realice las diligencias que estimen necesarias para la debida integración de la misma y se avoque a realizar las acciones conducentes, a fin de recabar los datos de investigación necesarios, para continuar con el debido trámite de la misma, salvaguardando los derechos de la víctima, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
482	383/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R, Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a efectos de que se impartan cursos de capacitación a los Servidores Públicos de la Agencia Ministerial de Frontera, Centla, Tabasco, en torno al tema: "La Debida Diligencia y Plazo Razonable", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
483	384/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
484	385/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a fin de que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá dársele vista a la C. V. E. G. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

485	386/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a efectos que el Representante Social que actualmente conozca de la Carpeta de Investigación 000/000, a la brevedad posible, realice las diligencias que estimen necesarias para la debida integración de la misma y se avoque a realizar las acciones conducentes, a fin de recabar los datos de investigación necesarios, para continuar con el debido trámite de la misma, salvaguardando los derechos de la víctima, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
486	387/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a efectos de que se le brinde una Asesoría Jurídica a la C. V. E. G. M., de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
487	388/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a efectos que se instruya al Asesor Jurídico adscrito al Centro de Procuración de Justicia de Teapa, Tabasco, a efecto de que en la Carpeta de Investigación 000/000, brinde a la C. V. E. G. M., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación de daño. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
488	389/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se propone al Lic. W. I. R., Director de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, gire instrucciones a quien considere pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Asesores Jurídicos y Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia, en torno al tema: "Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad", debiendo acudir particularmente a los adscritos al Centro de Procuración de Justicia de Teapa, Tabasco, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

RECOMENDACIONES

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

CONSEC.	No. DE LA RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD SEÑALADA	PUNTO DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	001/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad al director del Centro de Reinserción Social "Las Palmas" de Cárdenas, Tabasco, por las razones y argumentos ya asentados en el capítulo de observaciones de este documento y se resuelva conforme a derecho.	Aceptada
2	002/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda se de vista a los señores L. O. T. y/o L. O. T. y A. L. M., del procedimiento administrativo que se inicie y se les dé, el uso de la voz, para manifestar lo que a sus derechos convenga.	Aceptada
3	003/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda que en lo subsecuente, cuando se practique el aislamiento, éste será acorde a lo establecido en el Reglamento del Centro de Readaptación Social del Estado.	Aceptada
4	004/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda que las celdas de segregación o aislamiento del Centro de Reinserción Social "Las Palmas", sean reacondicionadas y se les provea de todos los servicios para que la segregación se realice en condiciones salubres, dignas y humanas.	Aceptada
5	005/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda que a la brevedad, les sea proporcionada apoyo psicológico, a los CC. L. O. T. y/o L. O. T. y A. L. M., el cual deberá continuarse hasta mostrar su total restablecimiento.	Aceptada
6	006/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda capacitar a los servidores públicos que se encuentran laborando actualmente en el Centro de Reinserción Social "Las Palmas" de Cárdenas, Tabasco, así como los que eventualmente puedan ingresar, sobre el deber cuidado y vigilancia de los internos, bajo los máximos estándares locales, nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.	Aceptada
7	007/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Que las autoridades penitenciarias implementen los mecanismos necesarios, para armonizar las exigencias institucionales con los Derechos Humanos de los internos, de manera que, con respeto a su dignidad se les ofrezcan oportunidades para facilitar su reinserción a la vida en libertad.	Aceptada
8	008/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien estime pertinente, a fin de que se haga una revaloración del estado de salud del C. J. C. G. M., a fin de que se implementen las medidas que procedan para garantizar su derecho a la salud y esta se vea restaurada en la medida de lo posible, prescribiéndole el medicamento acorde a su padecimiento. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias que acrediten el cumplimiento de lo recomendado.	Aceptada
9	009/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a los titulares de los centros y unidades de atención médica del Instituto de Seguridad Social de Estado de Tabasco, en los que se le brinda la atención al ciudadano J. C. G. M., a fin de que en lo sucesivo se le suministre de manera completa y oportuna, los medicamentos que se le prescriban para el tratamiento de su padecimiento, evitando incurrir en retrasos injustificados que afecten su salud. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que justifiquen el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
10	010/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se recomienda se inicie el procedimiento administrativo correspondiente, en contra de quienes resulten responsables de los actos realizados, en perjuicio del peticionario y previo el trámite legal, se resuelva conforme a derecho. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias del cumplimiento que se le dé a esta recomendación.	Aceptada
11	011/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que con el procedimiento administrativo que se inicie, con motivo de la recomendación anterior, se le de vista al ciudadano J. C. G. M., para que manifieste lo que a su derecho convenga; debiendo informar a este Organismo Público las constancias del debido cumplimiento que se le dé a los instruido.	Aceptada
12	012/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se recomienda instruya a quien estime pertinente, a fin de que se realicen las acciones, políticas o lineamientos que resulten necesarias, para que esa Institución cuente con las reservas idóneas que atiendan la demanda del peticionario y se le surta oportunamente las recetas que el médico tratante le haya prescrito, o en su defecto se realice la acción respectiva para que obtenga los mismos; debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento.	Aceptada

13	013/2016	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos relacionados con la prestación de servicios médicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en torno al Derecho humano a la protección de la salud en pacientes con VIH-SIDA, debiendo acudir particularmente los servidores públicos relacionados en la presente resolución, así como remitir a este Organismo Público las constancias de su cumplimiento.	Aceptada
14	014/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Doctor F. V. P., Fiscal General del Estado de Tabasco, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a título de reparación de daño, se realicen los estudios nacionales e internacionales, que se consideren necesarios para la elaboración de un examen científico, de las cenizas que se encuentran bajo resguardo de esa Fiscalía, mediante el cual pueda garantizar a la C. M. P. L. que dichos restos corresponden o no, al extinto J. E. P., dijo de la peticionaria. Remitiendo a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
15	015/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez obtenido el resultado científico, de las cenizas resguardadas en la Fiscalía General del Estado a su cargo, estas no correspondan a las del extinto J. E. P., se continué por parte de esa Fiscalía, la búsqueda exhaustiva y oportuna del cuerpo o en su caso de las cenizas correspondientes. Debiendo remitir a este Organismo Público, las constancias que justifiquen la realización de esta recomendación.	Aceptada
16	016/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a título de reparación de daño, a la C. M. P. L., se le realice el pago que corresponda, por los daños y perjuicios que se generaron, con motivo de las omisiones y negligencias en la que incurrieron los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el cual debe traducirse en una remuneración económica, conforme a los criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de reparación de daño, para lo cual se deberá dar vista a la peticionaria para los efectos conducentes. Remitiendo a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de los instruido.	Aceptada
17	017/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda a título de reparación de daño, se instruya a quien corresponda, para efectos que proporcione atención psicológica especializada a la C. M. P. L., misma que deberá ser adecuada y efectiva, en la forma, frecuencia y duración, que sus afectaciones ameriten, además debe ser compatible con el lugar donde vive, sus hábitos, horarios y usos. Remitiendo a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
18	018/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda a título de reparación de daño, se instruya a quien corresponda, a efectos de elaborar un Protocolo especializado en materia de identificación y entrega de cadáveres, el cual deberá ser de uso oficial para los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, considerando que dicha medida será para evitar futuras omisiones o negligencias, como las que dieron origen al presente pronunciamiento. Remitiendo a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
19	019/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda a título de reparación de daño, se instruya a quien corresponda, se le da vista a la C. M. P. L. del proceso e integración de la Averiguación Previa número 000/000, por parte de la Dirección General de Investigaciones, así como darle a conocer el estado que guarda dicha investigación, esto en razón de ser ella la principal interesada en el esclarecimiento de los hechos ahí investigados. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
20	020/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda a título de reparación de daño, se inicie oportunamente el procedimiento administrativo, en contra de las personas involucradas en los actos descritos, en los capítulos precedentes y realizado todos los trámites legales, se resuelva conforme a derecho. Debiendo informar a este Organismo Público, las constancias que dé certeza del cumplimiento a lo recomendado.	Aceptada
21	021/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda que con el proceso administrativo que se ha precisado en la recomendación que antecede, se de vista a la peticionaria C. M. P. L., para que manifiesten lo que a sus intereses corresponda. Remitiendo a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada

22	022/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esa municipalidad, que participaron en la vulneración al Derecho Humano a la libertad, en su modalidad de retención ilegal, cometido en agravio del C. M. A. G., a fin de determinar la responsabilidad en la que pudieron incurrir con los actos desplegados, aplicando lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.	Aceptada
23	023/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda, que una vez iniciado el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se deberá dar vista al C. M. A. G., para que manifieste lo que a su derecho convenga; hecho lo anterior, deberá dar vista al C. M. A. G., para que manifieste lo que a su derecho convenga; hecho lo anterior, deberá enviar constancia del cumplimiento dado.	Aceptada
24	024/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se imparta capacitación a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en materia de derechos humanos, debiendo remitir la constancia respectiva de la capacitación recibida.	Aceptada
25	025/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se imparta capacitación a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, en materia del Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley debiendo enviar la documentación respectiva de la capacitación recibida.	Aceptada
26	026/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda se implemente un protocolo de actuación donde se plasmen los lineamientos mínimos que se deben observar durante las detenciones y/o aseguramiento de las personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito, de lo anterior, deberá remitir constancia del cumplimiento dado.	Aceptada
27	027/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda que una vez implementado el protocolo señalado en el punto anterior, se haga de su conocimiento a todo el personal que participa en detenciones y/o aseguramiento de personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito, debiendo enviar la constancia del cumplimiento dado.	Aceptada
28	028/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que mediante oficio se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que participan en operativos de aseguramiento y/o detención de personas relacionadas con alguna falta administrativa y/o presunta comisión de un ilícito, que en lo sucesivo se abstengan de realizar acciones como las que dieron origen a la presente recomendación, para que de esta manera se esté en condición de observar la garantía de no repetición, para lo cual deberá enviar la documentación que acredite que tal acción se llevó a cabo.	Aceptada
29	029/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se inicie el procedimiento administrativo, en contra de los servidores públicos involucrados, en los actos descritos por la peticionaria y se resuelva conforme a derecho. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
30	030/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo en contra de los servidores públicos responsables de los hechos narrados por la peticionaria, se le de vista a la agraviada, con el propósito que comparezca y manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
31	031/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y que independientemente de la fecha en que acontecieron los hechos, se realice una valoración médica a la C. R. Y. R. Z., acorde a los hechos vivenciados, y se determine si persiste a la fecha algún padecimiento o afectación en su salud. Debiendo remitir a este Organismo Público la documental que acredite su cumplimiento.	Aceptada
32	032/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que, a título de reparación de daño y dependiendo del resultado de la valoración médica, en caso de ser necesario, se rehabilite a la C. R. Y. R. Z., mediante la atención médica que amerite su estado de salud. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten su cumplimiento.	Aceptada

33	033/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que la atención médica señalada en el punto de recomendación anterior, sea la correcta y se garantice la misma hasta el restablecimiento total de su salud. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
34	034/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que en caso de que la C. R. Y. R. Z., requiera un tratamiento especial o extraordinario, se le brinde a la brevedad posible, hasta lograr su restablecimiento total. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
35	035/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que independientemente de la fecha en que acontecieron los hechos se realice una valoración psicológica a la C. R. Y. R. Z., y se determine si persiste o no, alguna afectación emocional, en su persona por la pérdida de su menor hija. Debiendo remitir a este Organismo Público la documental que acredite su cumplimiento.	Aceptada
36	036/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que, de ser positivo lo concerniente al punto de recomendación anterior, a título de reparación de daño, se rehabilite a la C. R. Y. R. Z., mediante la atención psicológica que amerite por la afectación a su entorno psicoemocional y familiar sufrido, debiendo remitir a este Organismo Público la documental que acredite su cumplimiento.	Aceptada
37	037/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda a título de reparación de daño se instruya a quien corresponda, para efectos que en caso de requerir atención psicológica la C. R. Y. R. Z., deberá ser adecuada y efectiva, en la forma, frecuencia y duración que sus afectaciones ameriten, además debe ser compatible con el lugar donde vive, sus hábitos, horarios y usos. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
38	038/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que la atención psicológica a la C. R. Y. R. Z. , señalada en el punto de recomendación anterior, sea hasta el restablecimiento total de su salud emocional, debiendo remitir la documental que avale su cumplimiento.	Aceptada
39	039/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal médico adscrito al Sector Salud, y en especial a los servidores públicos implicados al presente caso, se le imparta un curso del conocimiento, manejo y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida; con el objetivo de evitar a futuro conductas como las que dieron origen al presente instrumento. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
40	040/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal médico adscrito al sector salud, y en especial a los servidores públicos implicados al presente caso, se le imparta un curso del conocimiento, manejo y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA-2012, Del expediente clínico; con el objetivo de evitar a futuro conductas como las que dieron origen al presente instrumento. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
41	041/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal médico adscrito al sector salud, y en especial a los servidores públicos implicados al presente caso, se le imparta una capacitación referente al tema "Derechos Humanos de los Pacientes"; con el objetivo de evitar a futuro conductas como las que dieron origen al presente instrumento. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
42	042/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y en vía de generar garantías de no repetición, implemente el mecanismo que considere pertinente, para detectar oportunamente a las mujeres que podrían cursar un embarazo de alto riesgo, y se le canalice al nivel de atención médica correspondiente. Debiendo remitir a este Organismo Público documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada

43	043/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez implementado el mecanismo del punto de recomendación anterior, se dé a conocer el mismo a todos los servidores públicos que de acuerdo a sus funciones, les corresponda la atención de mujeres que podrían cursar un embarazo de alto riesgo; debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
44	044/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y en vía de generar garantías de no repetición, se elabore protocolo especializado de atención, el cual deberá contener las reglas mínimas en observancia con los requisitos mínimos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido, Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio, y con la Guía de Referencia Rápida para El Diagnóstico y Tratamiento de la Diabetes en el Embarazo; debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
45	045/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez realizado el protocolo del punto de recomendación anterior, se dé a conocer el mismo a todos los servidores públicos que de acuerdo a sus funciones, les corresponda la atención de mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
46	046/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y en vía de generar garantías de no repetición, se elabore protocolo especializado de atención, el cual deberá contener las reglas mínimas en observancia con los requisitos mínimos establecidos en la Guía práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de muerte fetal con feto único, emitido por la Secretaría de Salud. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
47	047/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez realizado el protocolo de recomendación anterior, se dé a conocer el mismo a todos los servidores públicos que de acuerdo a sus funciones, les corresponda la atención de mujeres durante el embarazo, parto puerperio. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
48	048/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y en vía de generar garantías de no repetición, se elabore protocolo especializado, el cual deberá contener las reglas mínimas, criterios administrativos y obligatorios en la elaboración, integración, uso y archivo del expediente clínico en observancia con los requisitos mínimos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, de Expediente clínico; debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
49	049/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez realizado el protocolo de punto de recomendación anterior, se dé a conocer el mismo a todos los servidores públicos que de acuerdo a sus funciones les corresponda hacer uso del expediente clínico; debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
50	050/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se imparta capacitación a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa, Tabasco, en materia de Derechos Humanos. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta
51	051/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se imparta capacitación a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Teapa, Tabasco, en materia del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta

52	052/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda se implemente un protocolo de actuación, donde se plasmen los lineamientos mínimos que se deben observar durante las detenciones y/o aseguramiento de las personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito, con base a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Tratados Internacionales. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta
53	053/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda que una vez implementado el protocolo señalado en el punto anterior, se haga de su conocimiento a todo el personal que participa en detenciones y/o aseguramiento de las personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta
54	054/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que mediante oficio y/o circular se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que participan en operativos de aseguramiento y/o detención, así como aquellos que tienen bajo su custodia y vigilancia a las personas relacionadas con alguna falta administrativa y/o presunta comisión de un ilícito, que en lo sucesivo se abstengan de realizar acciones como las que dieron origen a la presente recomendación, para que de esta manera se esté en condición de observar la garantía de no repetición. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta
55	055/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda al Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, que independientemente de la fecha en que acontecieron los hechos, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento que corresponda conforme a derecho, en contra de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esa municipalidad, que participaron en la vulneración al derecho humano a la libertad, en su modalidad de Retención Ilegal, cometido en agravio del C. J. V. G. J.. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta
56	056/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa.	Se recomienda al Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, que independientemente de la fecha en que acontecieron los hechos, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento que corresponda conforme a derecho, en contra de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esa municipalidad, que participaron en la vulneración al derecho humano a la integridad y seguridad personal, en su modalidad de lesiones, cometdo en agravio del C. J. V. G. J.. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Sin Respuesta
57	057/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Secretarío de Salud del Estado, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para los efectos que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente, en contra de los servidores públicos, con adscripción en el Hospital Regional del Municipio de Teapa, Tabasco, que hayan participado en los hechos señalados en el peticionario C. G. M., con relación a la agraviada V. G. G.. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
58	058/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que una vez iniciado el Procedimiento Administrativo en contra de los Servidores Públicos Responsables de los hechos narrados por el peticionario, se le notifique a la agraviada la ciudadana V. G. G., con el propósito que comparezca y manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
59	059/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y que independientemente de la fecha en que acontecieron los hechos, se realice una valoración médica a la C. V. G. G., acordé a los hechos vivenciados, y se determine su persiste o no, a la fecha algún padecimiento o afectación en su salud. Debiendo remitir a este Organismo público la documental que acredite su cumplimiento.	Aceptada

60	060/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que, a título de reparación de daño y dependiento del resultado de la valoración médica, en caso de ser necesario, se rehabilite a la C. V. G. G., mediente la atención médica que amerite su estado de salud, hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
61	061/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones, para que en caso de que la C. V. G. G., requiera un tratamiento especial o extraordinario, para restablecer su estado de salud, se le brinde el mismo a la brevedad posible, hasta lograr su restablecimiento total. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
62	062/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal médico adscrito al Sector Salud, y en especial a los servidores público implicados en el presente caso, se les imparta un curso del conocimiento, manejo y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto puerperio, y de la persona recién nacida, particularmente en la atención a la mujer, durante el parto puerperio; con el objetivo de evitar a futuro conductas como las que dieron origen al presente instrumento. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
63	063/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal médico adscrito al sector salud, y en especial a los servidores públicos implicados en el presente caso, se le imparta una capacitación referente al tema de "Derechos Humanos de los Pacientes"; con el objetivo de evitar a futuro conductas como las que se sancionan. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
64	064/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y en vía de generar garantías de no repetición, implemente el mecanismo que considere pertinente, para detectar oportunamente que a las mujeres durante el parto y puerperio, se les dé la atención y el cuido correcto. Debiendo remitir a este Organismo Público documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
65	065/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez implementado el mecanismo del punto de recomendación anterior, se dé a conocer el mismo, a todos los servidores públicos, que de acuerdo a sus funciones, les corresponda la atención de mujeres durante el parto puerperio. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
66	066/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, y en vía de generar garantías de no repetición, se elabore protocolo especializado de atención, el cual deberá contener las reglas mínimas en observancia, con los requisitos esenciales establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto puerperio, y de la persona recién nacida, concretamente, respecto a las mujeres durante el parto y puerperio. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
67	067/2016	Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez realizado el protocolo del punto de recomendación anterior, se dé a conocer el mismo, a todos los servidores públicos que de acuerdo a sus funciones, les corresponda la atención de mujeres durante el embarazo, parto puerperio. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	Aceptada
68	068/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes y se le sancione conforme lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredita su cumplimiento.	No Aceptada

69	069/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá dársele vista al C. J. L. Y. Y., para que manifieste lo que a su derecho convenga, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
70	070/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda remita copia de la presente, al Agente del Ministerio Público Investigador, a fin de que inicie la Averiguación Previa correspondiente, en la cual deberá investigar si los servidores públicos que conocieron con respecto a la Averiguación Previa número 000/000, que paso a ser la 000/000, al desplegar los actos detallados en los capítulos precedentes, incurrieron en las hipótesis previstas por los artículos 269 fracción II, 271 fracción III u otra del Código Penal Vigente, indagatoria en la cual deberá darse vista al C. J. L. Y. Y., a fin de que exprese lo que a si derecho convenga, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
71	071/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda se instruya al Agente del Ministerio Público que conozca la averiguación previa que se inicie a efecto de que a la brevedad posible, le dé a conocer al C. J. L. Y. Y., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,, en su calidad de ofendido, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
72	072/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda que en caso de que el agraviado no cuente con asesor particular, se instruya al Asesor Jurídico adscrito, a efecto de que en la averiguación previa que se inicie, brinde al señor J. L. Y. Y., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
73	073/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema "El Derecho al Acceso a la Justicia", "Competencia y atribuciones sobre los delitos relativos a la Ley de Amparo" así como la "La Debida Diligencia y Plazo Razonable", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente Resolución, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
74	074/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, para que se emita una circular en la que se instruya a los subprocuradores y fiscales del ministerio público, para que notifiquen a la parte ofendida todas sus acciones, a fin de que puedan estar enterados cuando sea remitida una indagatoria de una agencia a otra, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	No Aceptada
75	075/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
76	076/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá dársele vista a la C. E. R. R., para que manifieste los que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimento.	Aceptada

77	077/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, a la brevedad posible, realice el desahogo de las diligencias que acordó, en fecha 25 de marzo de 2014, para la debida integración de la misma. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
78	078/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, se avoque a realizar las acciones conducentes, a fin de recabar los datos de investigación necesarios, para continuar con el debido trámite de la misma, salvaguardado los derechos de la víctima, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
79	079/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que el Representante social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, a la brevedad posible, le dé a conocer a la C. E. R. R., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de ofendida. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
80	080/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que a la C. E. R. R., junto con su asesor jurídico, le sea puesta a la vista la indagatoria 000/000, con el fin de que se le dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se le brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su integración. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
81	081/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Tercera Agencia del Ministerio Público de Villa Tecolutilla, a efecto de que en la averiguación previa 000/000, brinde a la señora E. R. R., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caso es factible aportar en caso de que cuente con ellas, particularmente las relacionadas con la reparación del daño. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acrdite su cumplimiento.	Aceptada
82	082/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema: "El Derecho al Acceso a la Justicia", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario, a afecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
83	083/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerios Público de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema: "La Debida Diligencia y Plazo Razonable", debiendo acudir particularmente los relacionados en el sumario a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente Resolución, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada
84	084/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, para que se emita un documento y/o circular en la que se instruya a los fiscales del Ministerio Público, para que en lo conducente notifiquen a la parte ofendida la totalidad de los derechos que establece el artículo 20 Constitucional, todas sus actuaciones. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Aceptada

85	085/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento que corresponda, a los elementos adscritos a la Dirección de Tránsito de esa municipalidad, que participaron en los hechos materia de la presente recomendación, cometidos en agravio del hoy occiso S. G. P., a fin de determinar la responsabilidad en la que pudieron incurrir con los actos desplegados. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
86	086/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda, que una vez iniciado el Procedimiento que corresponda, a los elementos de la Dirección de Tránsito Municipal de Comalcalco, Tabasco, se deberá dar vista a la C. M. G. P., para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acredite el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
87	087/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda al Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento que corresponda, que participaron en los hechos materia de la presente recomendación, cometidos en agravio del hoy occiso S. G. P., a fin de determinar la responsabilidad en la que pudieron incurrir con los actos desplegados. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
88	088/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda, que una vez iniciado el Procedimiento que corresponda, a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco, Tabasco, se deberá dar vista a la C. M. G. P., para que lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
89	089/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se imparta capacitación a todo el personal de la Dirección de Tránsito Municipal de Comalcalco, Tabasco, en "Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad". Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
90	090/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se imparta capacitación a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalcalco, Tabasco, en "Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad". Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
91	091/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda se implemente un protocolo de actuación, donde se plasmen los lineamientos mínimos que se deben observar durante las detenciones y/o aseguramiento de las personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
92	092/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda que, una vez implementado el protocolo señalado en el punto anterior, se haga de su conocimiento a todo el personal que participa en detenciones y/o aseguramiento de personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
93	093/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda al Presidente Municipal, gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se de vista al Fiscal del Ministerio Público Investigador, para que en su caso y conforme a derecho, inicie la Carpeta de Investigación Respectiva. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
94	094/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda al Presidente Municipal, para que exprese el compromiso de facilitar datos y evidencias, que solicite el Fiscal del Ministerio Público, respecto a los hechos que dieron origen a la presente recomendación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta

95	095/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco.	Se recomienda gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que mediante oficio y/o circular, como Garantía de No Repetición, se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que participan en operativos de aseguramiento y/o detención de personas relacionadas con alguna falta administrativa y/o presunta comisión de un ilícito, que en lo sucesivo se abstengan de realizar acciones como las que dieron origen a la presente recomendación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
96	096/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Secretario de Seguridad Pública del Estado, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, a los servidores públicos del Centro de Reinserción Social del Municipio de Tenosique, Tabasco, que participaron en los hechos materia de la presente recomendación, cometidos en agravio del señor J. P. P. S, a fin de determinar la responsabilidad en que pudieron incurrir con los actos desplegados. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
97	097/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda, que una vez iniciado el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se deberá dar vista al Señor J. P. P. S, para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
98	098/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda, gire sus intrucciones a quien corresponda, a efecto de que se de vista al Fiscal del Ministerio Público Investigador, para que en su caso y conforme a derecho, inicie la Carpeta de Investigación respectiva. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
99	099/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que exprese el compromiso de facilitar datos y evidencias que solicite el Fiscal del Ministerio Público, respecto a los hechos que dieron origen a la presente recomendación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentaes que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
100	100/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire isntrucciones por escrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que a su vez instruya al personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del municipiode Tenosique, Tabasco, a fin de que se implementen de manera permanente los mecanismos de seguridad que resulten necesarios para evitar la posesión, fabricación o tráfico de armas o cualquier objeto prohibido que ponga en peligro la seguridad del establecimiento penitenciario o de las personas. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
101	101/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus instrucciones por escrito a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que instruya por oficio y/o circular a todo el personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del municipio de Tenosique, Tabasco, a fin de que en lo sucesivo cuando tengan bajo su resguardo a personas detenidas , se le brinde en todo momento protección y seguridad, basados en los prinicipios de legalidad, lealtad, honradez, eficiencia, confidencialidad y buena fe, con la finalidad de evitar casos como los que originaron la presente recomendación y para que de esta manera se esté en condición de observar la garantía de no repetición. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
102	102/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se imparta capacitación a todo el personal que labora al interior del Centro de Reinserción Social del Municipio de Tenosique, Tabasco, en "Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad". Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

103	103/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se elabore un protocolo de actuación en el que se establezcan los lineamientos mínimos a seguir, por parte del personal de custodia del Centro Penitenciario, cuando se susciten hechos como los que dieron origen a la presente recomendación y, de esta manera estar bajo condiciones de salvaguardar la integridad física de las personas que están bajo su resguardo. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
104	104/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda que una vez implementado el protocolo de actuación, a través de oficio, se haga del conocimiento de todo el personal de custodia del Centro de Penitenciario. Debiendo remitir a este Organismo Público las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
105	105/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que en el Centro Penintenciario donde se encuentre actualmente el interno J. P. P. S, se le proporcione atención psicológica, que le permita superar el suceso por el que atravesó en el Centro de Reinserción Social de Tenosique, Tabasco, así como que se atiendan las afectaciones psicológiccas que se hayan derivado de los mismos hechos. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
106	106/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que en el Centro Penintenciario donde se encuentre el interno J. P. P. S, se le proporcione atención médica que requiera, así como que se le proporcionen los medicamentos que se le prescriban, derivado del padecimiento que le originaron los hechos motivo de la presente recomendación, hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
107	107/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se inicie el procedimiento que corresponda conforme a derecho, en contra de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de esa municipalidad, que participaron en la vulneración al derecho humano de la libertad, en su modalidad de Retención Ilegal, cometido en agravio del C. J. A. A. F. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
108	108/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda al Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, gire sus apreciables intrucciones a quien corresponda, a efecto que una vez iniciado el procedimiento correspondiente en contra de los servidores públicos responsables de los hechos narrados por el peticionario, se le de vista del mismo, con el propósito que comparezca y manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
109	109/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para los efectos de que se implemente un protocolo de actuación, donde se plasmen los lineamientos mínimos que se deben observar durante las detenciones y/o aseguramiento de las personas de las personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito, con base a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Tratados Internacionales. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
110	110/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda que una vez implementado el protocolo señalado en el punto anterior, se dé a conocer a todo el personal que participa en detenciones y/o aseguramiento de personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito. Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
111	111/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda en vía de garantía de no repetición, mediante oficio y/o circular se notifique a todos y cada uno de los servidores públicos que participan en operativos de aseguramiento y/o detención, así como aquellos que tienen bajo custodia y vigilancia a las personas relacionadas con la posible comisión de un ilícito, que en lo sucesivo se abstengan de realizar acciones, como las que dieron origen a la presente recomendación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta

112	112/2016	H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que al personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública de Jalpa de Méndez, Tabasco y en especial alos servidores públicos implicados en el presente caso, se les imparta una capacitación en "Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad". Debiendo remitir documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
113	113/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
114	114/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, se le de vista a los ciudadanos L. del C. S. V., R. S. D., C. I. P. S., D. E. P. S., L. del C. S. V, S. S. S. V., A. S. V. y G. S. V., para que manifiesten lo que a sus derechos convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
115	115/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomenda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, a la brevedad posible se avoque a realizar las acciones conducentes a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la misma, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
116	116/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomenda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, a la brevedad posible realice las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la misma. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
117	117/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a efectos de que en la continuación y conclusión de la averiguación previa 000/000, que hoy corresponde a la Agencia Investigadora Novena, los encargados de su integración salvaguarden los derechos de la víctima. Debiendo remitir a esta Comisión las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
118	118/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos, que a los ciudadanos L. del C. S. V., R. S. D., C. Ignacio P. S., D. E. P. S., L. del C. S. V, S. S. S. V., A. S. V. y G. Sánchez V., junto con su asesor jurídico les sea puesta a la vista la indagatória 000/000, con el fin de que se les de a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se les brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar co su integración. Debe remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
119	119/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos, que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Fiscalía Investigadora Novena de esta ciudad, a efectos de que en la averiguación previa 000/000, brinde a los ciudadanos L. del C. S. V., R. S. D., C. I. P. S., D. E. P. S.z, L. del C. S. V, S. S. S. V., A. S. V. y G. S. V., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles que pruebas en su caso es factible aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño. Debe remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

120	120/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema: “Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad”, debiendo acudir particularmente las personas relacionadas con este sumario, a efectos de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente recomendación. Debiendo remitir a este organismo, las constancias y documentos com los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
121	121/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias en contra de los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
122	122/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, deberá darse vista a la C. D. M. L., para que manifieste lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
123	123/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que el Representante Social que actualmente conozca de laindagatoria 000/000, a la brevedad posible, realice las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la misma. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
124	124/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria 000/000, se avoque a realizar las acciones conducentes, a fin de recabar los datos de investigación necesarios, para continuar con el debido trámite de la misma, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
125	125/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos de que en la integración de la averiguación previa 000/000, se salvaguarden los derechos de la víctima. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
126	126/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que a la C. D. M. L., junto con su asesor jurídico le sea puesto a la vista la indagatoria 000/000, debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredita su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
127	127/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Agencia del Ministerio Público de Jonuta, Tabasco, a efecto de que en la averiguación previa 000/000, continué brindando a la señora D. M. L., orientación y asesoría que estime adecuados y acorde a los hechos denunciados, indicándole que pruebas en su caqso son factibles aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
128	128/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se imparta cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema: "Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad". Debiendo acudir particularmente las personas relacionadas con el sumario, a efecto de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente resolución. Debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

129	129/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda al Secretario de Seguridad Pública del Estado, gire instrucciones a quien estime pertinente, a efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, a los servidores públicos del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, que participaron en los hechos materia de la presente recomendación, cometidos en agravio de los señores J.L.A.A., J.M.A.A., e I.A.R.H., a fin de determinar la responsabilidad en la que pudieron incurrir con los actos desplegados. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
130	130/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda, que una vez iniciado el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se deberá dar vista a los señores J.L.A.A., J.M.A.A., e I.A.R.H., para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
131	131/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que coadyuve de manera permanente con el Fiscal del Ministerio Público Investigador, que conoce de la integración de la indagatoria número AP-VHSA-3RA-000/000, iniciada con motivo de los hechos materia de la presente recomendación, durante toda la etapa de integración hasta su determinación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
132	132/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a fin de que se aporten todos los medios de prueba que tengan en su poder, para la debida integración de la indagatoria número AP-VHSA-3RA-000/000, iniciada con motivo de los hechos materia de la presente recomendación, durante toda la etapa de integración hasta su determinación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
133	133/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que a su vez se instruya al personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de que se implementen de manera permanente los mecanismos de seguridad que resulten necesarios para evitar la posesión, fabricación o tráfico de armas o cualquier objeto prohibido que ponga en peligro la seguridad del establecimiento penitenciario o de las personas. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
134	134/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire instrucciones a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tabasco, para efectos de que instruya por oficio y/o circular a todo el personal de custodia y vigilancia del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, a fin de que en lo sucesivo cuando tengan bajo su resguardo a personas privadas de la libertad, se les brinde en todo momento protección y seguridad, basados en los principios de legalidad, lealtad, honradez, eficiencia, confidencialidad y buena fe, con la finalidad de evitar casos como los que originaron la presente recomendación y para que de esta manera se esté en condición de observar la garantía de no repetición. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
135	135/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se elabore un protocolo de actuación en el que se establezcan los lineamientos mínimos a seguir y de actuar, por parte del personal de custodia del Centro Penitenciario, cuando se susciten hechos como los que dieron origen a la presente recomendación y, de esta manera estar en condiciones de salvaguardar la integridad física de las personas que están bajo su resguardo. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
136	136/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda que, una vez implementado el protocolo de actuación, a través de oficio, se haga del conocimiento de todo el personal de custodia del Centro Penitenciario. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta

137	137/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se imparta capacitación a todo el personal que labora al interior del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco, en “Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad”. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
138	138/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que en el Centro Penitenciario donde se encuentre el interno J.L.A.A., se le proporcione la atención médica que requiera, así como que se le proporcionen los medicamentos que se le prescriban, derivado de las secuelas que le originaron los hechos motivo de la presente recomendación, hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
139	139/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, en caso de requerir atención médica especial, como consecuencia de las secuelas que pudiera presentar el interno J.L.A.A., deberá brindársele ante la institución médica que cuente con dicho servicio. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
140	140/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que en el Centro Penitenciario donde se encuentre el interno J.M.A.A., se le proporcione la atención médica que requiera, así como que se le proporcionen los medicamentos que se le prescriban, derivado de las secuelas que le originaron los hechos motivo de la presente recomendación, hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
141	141/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, en caso de requerir atención médica especial, como consecuencia de las secuelas que pudiera presentar el interno J.M.A.A., deberá brindársele ante la institución médica que cuente con dicho servicio. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
142	142/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que en el Centro Penitenciario donde se encuentre el interno I.A.R.H., se le proporcione la atención médica que requiera, así como que se le proporcionen los medicamentos que se le prescriban, derivado de las secuelas que le originaron los hechos motivo de la presente recomendación, hasta su total recuperación. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
143	143/2016	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, en caso de requerir atención médica especial, como como consecuencia de las secuelas que pudiera presentar el interno I.A.R.H., deberá brindársele ante la institución médica que cuente con dicho servicio. Debiendo remitir a este Organismo Público, las documentales que acrediten el cumplimiento de lo instruido.	En Tiempo de Respuesta
144	144/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
145	145/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, se le de vista a la ciudadana C.G.V., para que manifieste lo que a sus derechos convenga. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

146	146/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que el Representante Social que conozca de la indagatoria AP-CAMVI-I-000/000, a la brevedad posible se avoque a realizar las acciones conducentes a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la misma, hasta su correspondiente determinación. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
147	147/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos que el Representante Social que actualmente conozca de la indagatoria AP-CAMVI-I-000/000, a la brevedad posible realice las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la misma. Debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
148	148/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a efectos de que en la continuación y conclusión de la averiguación previa AP-CAMVI-I-000/000, los encargados de su integración salvaguarden los derechos de la víctima. Debiendo remitir a esta Comisión las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
149	149/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda se instruya al Fiscal de Ministerio Público adscrito a la Agencia del Centro de Atención a Menores, Víctimas e Incapaces, que conozca la averiguación previa AP-CAMVI-I-000/000, a efectos de que a la brevedad posible, le dé a conocer a la denunciante la ciudadana C.G.V., como a la agraviada A.M.M.G., la totalidad de los derechos que en su favor establece el artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Debiendo remitir a esta Comisión las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
150	150/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos, que a la denunciante C.G.V., junto con su asesor jurídico le sea puesta a la vista la indagatoria AP-CAMVI-I-000/000, con el fin de que se les dé a conocer el estado actual en el que se encuentra, así como se les brinde el apoyo jurídico que corresponda, de conformidad con la ley de la materia, para continuar con su integración. Debe remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
151	151/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efectos, que se instruya al Asesor Jurídico adscrito a la Fiscalía Investigadora adscrita al primer turno de la Agencia del Centro de Atención a Menores, Víctimas e Incapaces, a efectos de que en la averiguación previa AP-CAMVI-I-000/000, brinde a la ciudadana C.G.V., orientación y asesoría que estime adecuada y acorde a los hechos denunciados, indicándoles qué pruebas en su caso es factible aportar, particularmente las relacionadas con la reparación del daño. Debe remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta
152	152/2016	Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, a efectos de que se impartan cursos de capacitación a los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, en torno al tema: “Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad”, debiendo acudir particularmente las personas relacionadas con este sumario, a efectos de que no se vuelvan a suscitar hechos como los que dieron origen a la presente recomendación. Debiendo remitir a este Organismo, las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	En Tiempo de Respuesta

TIPOS DE ARCHIVOS RESUELTOS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

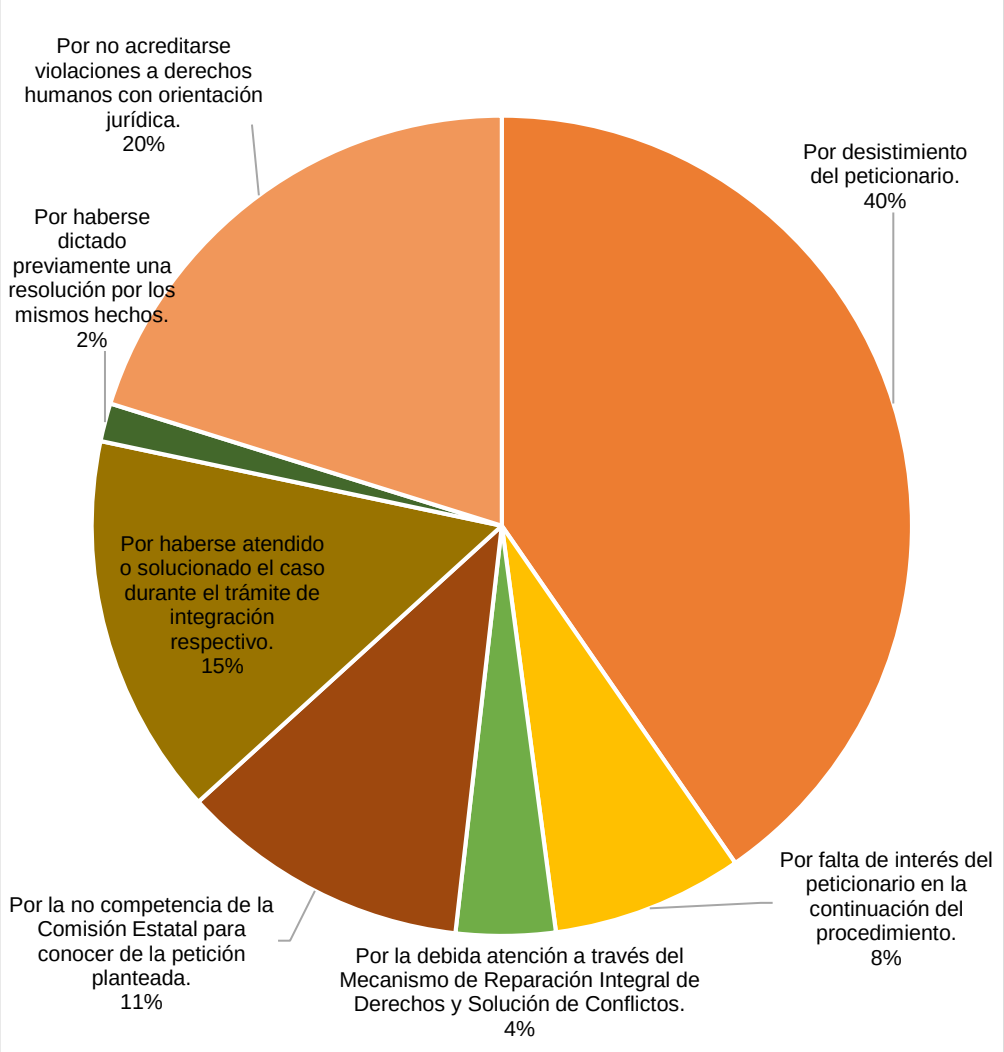

TIPO DE ARCHIVOS	NÚMERO
Por desistimiento del peticionario.	134
Por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento.	25
Por la debida atención a través del Mecanismo de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos.	13
Por la no competencia de la Comisión Estatal para conocer de la petición planteada.	38
Por haberse atendido o solucionado el caso durante el trámite de integración respectivo.	50
Por haberse dictado previamente una resolución por los mismos hechos.	5
Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación jurídica.	67
TOTAL	**332**

PETICIONES EN TRÁMITE Y RESUELTAS

Periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016

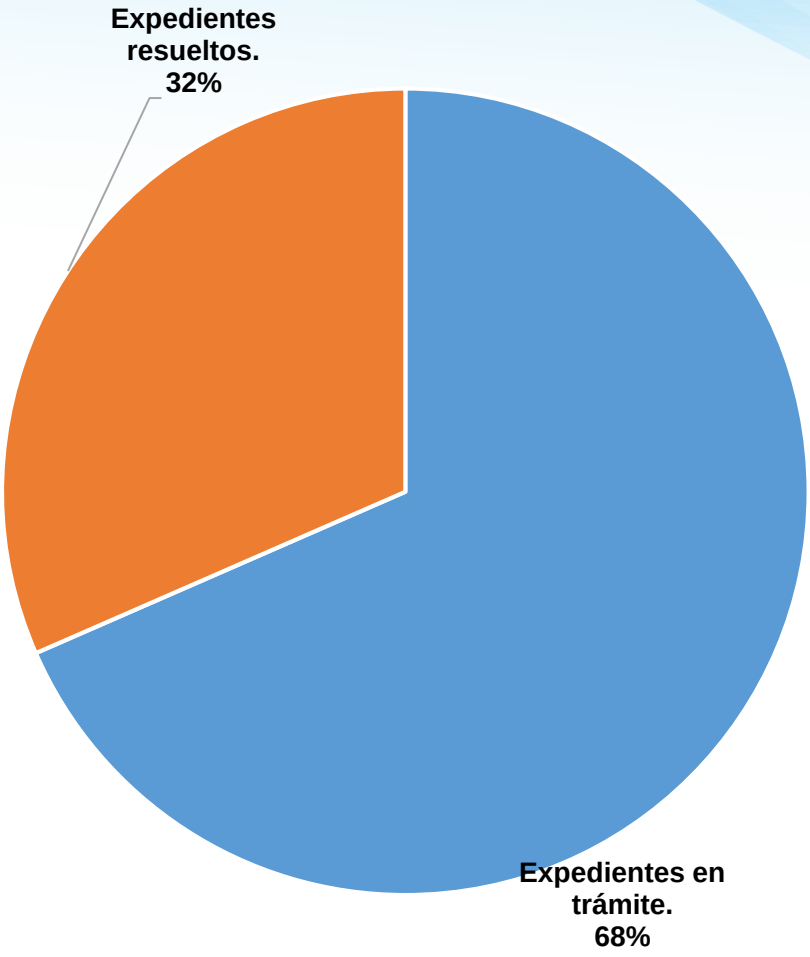

Expedientes en trámite.	859
Expedientes resueltos.	396
Total	**1255**

CONCLUSIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA

Las acciones realizadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para atender de manera pronta y oportuna a las personas que acudieron en busca de la restitución de sus derechos vulnerados, obtuvieron los siguientes resultados:

CONCLUSIÓN
DE LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Las acciones realizadas por este Organismo Público fueron con la finalidad de generar confianza y conciencia en la sociedad tabasqueña, además de informarla de sus Derechos Humanos. El resultado se aprecia de la siguiente manera:

CONCLUSIÓN GENERAL

Las acciones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, por la Comisión Estatal dio como resultado un mayor acercamiento con la sociedad, cumpliendo de esta forma, las metas planteadas.

POBLACIÓN BENEFICIADA

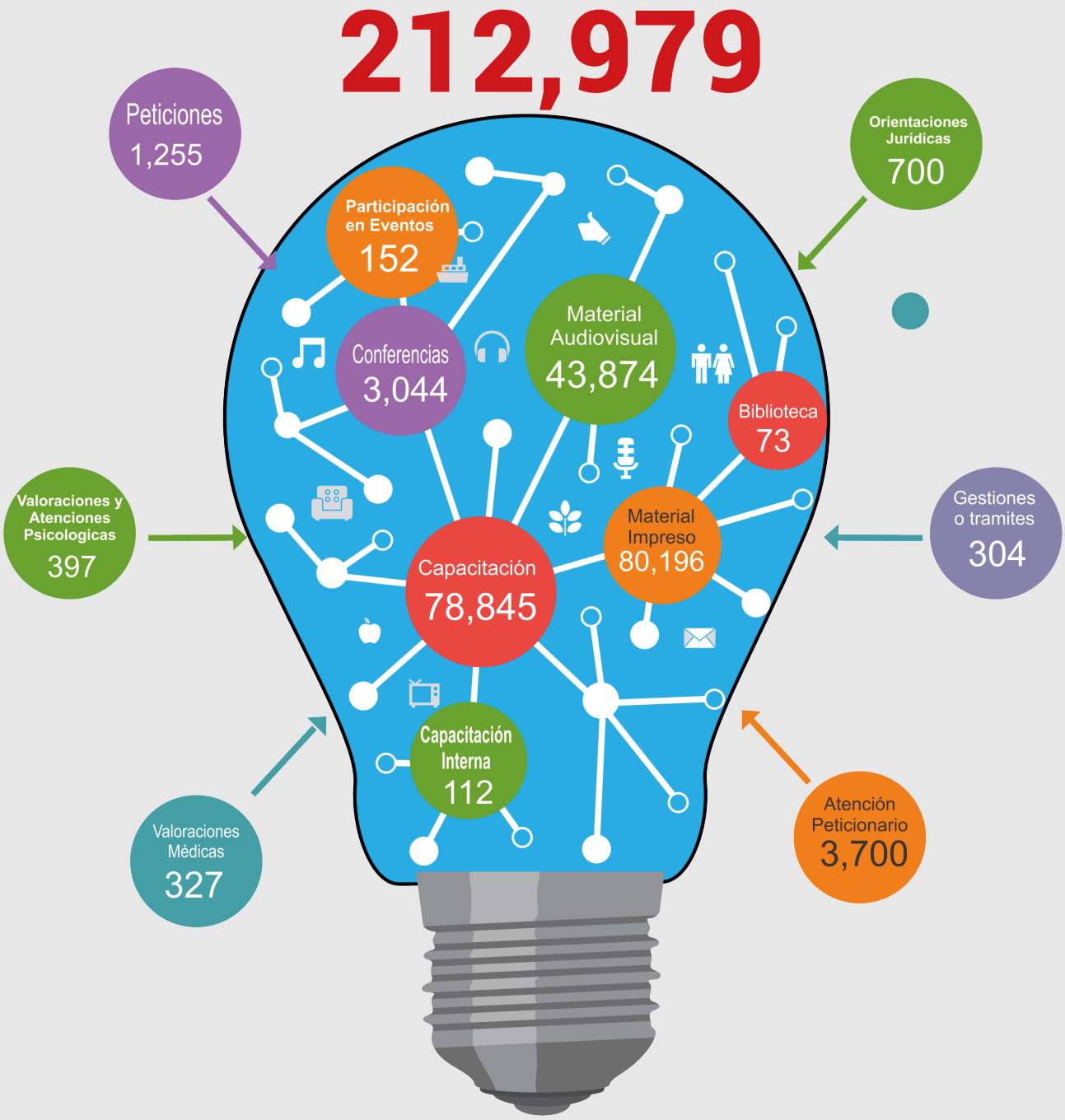

facebook.com/cedhtabasco

@cedhtabasco

cedhtabasco.org.mx